DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 24 de Noviembre de 1958

TOMO 213	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15554

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Obras Públicas

1

Resolución. Se nombra Auxiliar 2.o de la Dirección de Vialidad.

2

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección de Arquitectura.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de Carlos Vaz Ferreira la Escuela de 2º Grado Nº 105 de la Capital.

4

Resolución. Se determina cómo deberán distribuirse ejemplares de las Obras Completas de José Enrique Rodó.

5

Resolución. Se cancela la inscripción de una escritura de compra-venta de un inmueble efectuada en Maldonado, por no haberse abonado los impuestos Al Mayor Valor y Universitario por la transferencia del terreno.

Ministerio de Industrias y Trabajo

Legislación Laboral

6

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Carnicerías y Pescaderías de Montevideo, y se convoca para la elección de Delegados.

7

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para los Molinos de Cafés y Tés y se convoca para la elección de Delegados.

8

Resolución. Se declaran insalubres tres secciones de la Compañía de Caleras S. A. y se dispone que deben adoptarse medidas de prevención.

9

Integración de Consejos de Salarios.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1

Resolución. Se nombra Auxiliar 2.o de la Dirección de Vialidad

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 23 de octubre de 1958.

Vacante un cargo de Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 4, Partida 71 de la Dirección de Vialidad desde el 9 de diciembre de 1957.

Atento a la propuesta formulada por la referida Dirección y a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Promover para ocupar el cargo de Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 4, Partida 71 de la Dirección de Vialidad al señor Roberto J. Fernández, actual Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 3, Partida 74, cargo éste que se suprime del padrón presupuestal de la referida Dirección (Item 8.07) en mérito a lo establecido en el artículo 15 de la ley presupuestal N.o 12.376 de 31 de enero de 1957.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección de Arquitectura

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 23 de octubre de 1958.

Vacante un cargo de Oficial 1.o, Categoría III —Grado 10— sueldo $ 410.00 de la Dirección de Arquitectura, desde el 2 de setiembre de 1957.

Resultando que al proyecto formulado por la referida Dirección interpone recurso el Auxiliar 1.o, señora Irma Mañay de Migliani contra la propuesta para el cargo de Oficial 5.o del señor Orlando Guariglia, por entender que tienen igual puntaje de antigüedad y calificación, ya que el descuento por licencias que se le ha efectuado no es legal.

Considerando que la Dirección de Arquitectura manifiesta que ambos funcionarios ingresaron en la misma fecha a la Administración Pública y al último cargo, por lo cual reunen 184 puntos de antigüedad pura, al 30 de abril de 1958, habiéndose deducido a la reclamante 6 puntos por licencias extraordinarias utilizadas durante su actuación, por

PLAZO PARA EL RETIRO DE EJEMPLARES DE "DIARIO OFICIAL" POR PUBLICACIONES: CAPITAL 15 DIAS — INTERIOR 30 DIAS

lo que estima debería determinarse por el órgano competente las normas a seguir en definitiva sobre cómputo de puntaje, en mérito a que si se calcula el puntaje en la forma dispuesta por el decreto de 8 de mayo de 1929, en el presente caso, el derecho al ascenso deberá dilucidarse por la vía del concurso de oposición.

Considerando que en dictamen de 31 de julio ppdo., el Directorio del Estatuto del Funcionario manifiesta: "que la antigüedad pura comprende toda la antigüedad administrativa del funcionario y que por tanto no puede descontarse o disminuírse esa antigüedad por el tiempo utilizado en el uso de licencias, ya que las mismas no interrumpen la continuidad de la carrera administrativa".

Considerando que no es imputable a los funcionarios el atraso con que se efectúan las correspondientes promociones, sino al tiempo que demandó la calificación del personal y al estudio del respectivo proyecto en el Ministerio de Obras Públicas, en primer lugar, y en la Comisión de Abogados de la Secretaría del Consejo Nacional de Gobierno, en segundo término.

Por tales fundamentos y atento a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la ley número 12.376 de 31 de enero de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Promover para ocupar un cargo de Oficial 1.o, Categoría III —Grado 10— sueldo $ 410.00 de la Dirección de Arquitectura al señor Arnaldo Medina, actual Pagador Volante, Categoría III —Grado 9— sueldo $ 390.00; en su lugar al señor Luis A. Maglione, actual Oficial 3.o, Categoría III —Grado 8— sueldo $ 360.00; en su lugar a la señora Gloria Goyetche de Amilivia, actual Oficial 4.o, Categoría III —Grado 7— sueldo $ 340.00; en su lugar al señor Hugo Franco, actual Oficial 5.o, Categoría III —Grado 6— sueldo $ 320.00 a partir del 30|3|58, para este cargo y en mérito a lo expresado en el preámbulo de esta resolución autorízase a la Dirección de Arquitectura para proceder a la realización de un concurso de oposición entre los Auxiliares 1.o, señora Irma Mañay de Migliani y señor Orlando Guariglia, previa formulación de las bases respectivas, las que deberán ser aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se designa con el nombre de Carlos Vaz Ferreira la Escuela de 2º Grado Nº 105 de la Capital.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 12 de noviembre de 1958.

Señor Presidente de la Asamblea General escribano don Ledo Arroyo Torres.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la consideración de esa Asamblea General el adjunto proyecto de ley, por el cual se designa con el nombre de "Carlos Vaz Ferreira" la Escuela de 2º Grado Nº 105 de esta Capital (Atahualpa).

Esta iniciativa tiene origen en la Dirección de la citada Escuela y ha sido respaldada por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Vasta es la obra del doctor Vaz Ferreira en lo que interesa a la educación y la enseñanza. La Escuela uruguaya le debe aportes invalorables en ideas, en planes, en realizaciones que fueron en su oportunidad el complemento necesario, la culminación de la obra vareliana.

La designación de una escuela con su nombre es un honor para ella y un pequeño homenaje a la vez, el mínimo a que podía aspirar el ilustre maestro de Conferencias.

En el caso particular de la Escuela 105 hay, además, una razón de circunstancia que apoya la iniciativa expresada: es ella el hecho de estar emplazada dicha Escuela en lugar muy próximo a la residencia del Maestro, donde éste vivió y elaboró los sazonados frutos de su fecundo talento. Razón de vecindad, pues, que agrega una motivación afectiva a las de orden intelectual, moral y cultural que fundamentan nuestra admiración y reconocimiento por Vaz Ferreira.

El Poder Ejecutivo considera justificada, por lo expuesto, la designación propuesta y espera que ella habrá de contar con la aprobación de ese Alto Cuerpo.

Con tal motivo, reitera a la Asamblea General las seguridades de su más distinguida consideración.

Por el Consejo: CARLOS L. FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco, Secretario.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asambleas General

DECRETAN:

Artículo 1.o Desígnase con el nombre de "Carlos Vaz Ferreira" la Escuela de 2.o grado N.o 105, de Montevideo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Montevideo, 12 de noviembre de 1958.

CLEMENTE RUGGIA.

4

Resolución. Se determina cómo deberán distribuirse ejemplares de las Obras Completas de José Enrique Rodó.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 12 de noviembre de 1958.

Visto lo dispuesto por las resoluciones de 12 de abril y 14 de mayo de 1956, por las que se dispone la impresión, a cargo de la Casa A. Barreiro y Ramos S. A. de los volúmenes II, III y IV de las "Obras Completas de José E. Rodó", confiándose al doctor don Dardo Regules la representación del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social con amplias facultades para decidir todos los extremos concernientes a dicha edición oficial;

Atento a que finalizados los trabajos que se expresan, corresponde proveer lo conveniente respecto al destino de las 5.000 colecciones completas (de 4 volúmenes cada una) así como al saldo de 3.100 ejemplares del volumen I, de que dispone el Estado, cuidando de darles un fin de cultura, coincidente con los altos propósitos de la ley que dispuso originariamente aquella publicación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Destinar dos mil quinientas (2.500) colecciones de 4 volúmenes cada una de las "Obras Completas de José Enrique Rodó", para su venta directa al público, al precio de diez pesos ($ 10.00) cada colección, con la condición de llevar cada volumen el nombre del adquirente.

2º Encomendar a la Academia Nacional de Letras el cumplimiento de lo arriba dispuesto, solicitando la cooperación de los Liceos de Enseñanza Secundaria y demás centros culturales de la República.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social facilitará a aquella institución los funcionarios y útiles que demande la misión encomendada.

3º Destinar hasta mil ejemplares para la distribución gratuita, según el plan que elabore el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. En ese plan se dará preferencia al envío de colecciones a los países de América, por intermedio de los agentes diplomáticos de la República.

4º El saldo de la edición, una vez cumplidas las distribuciones precedentes, será puesto a la venta por las editoriales y librerías de plaza, al precio que determine dicho Ministerio.

La totalidad de la edición quedará depositada en la Biblioteca Nacional a la orden del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, depositándose los fondos que se obtengan de su venta en el Tesoro Nacional.

5º Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco, Secretario.

5

Resolución. Se cancela la inscripción de una escritura de compra-venta de un inmueble efectuada en Maldonado, por no haberse abonado los impuestos Al Mayor Valor y Universitario por la transferencia del terreno.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 12 de noviembre de 1958.

Visto estos antecedentes relacionados con la observación formulada por la Dirección del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, a la escritura de compra-venta autorizada el 21 de mayo de 1957 por el escribano Hugo Raúl Pérez, en la que revistieron la calidad de partes Cantegril S. A. y Alejandro Federico González, cuya primera copia fuera presentada a aquella oficina a los efectos de su inscripción.

Resultando: 1º El problema planteado se circunscribe al alcance del artículo 4º de la ley Nº 12.358, de 3 de enero de 1957, en cuanto exonera del pago del impuesto al mayor valor y del impuesto universitario, la primera enajenación total o parcial de inmuebles, cuando ella se produzca dentro de dos años, a partir de la fecha de la habilitación expedida por la autoridad municipal correspondiente, siempre que ésta sea posterior al 15 de febrero de 1955.

Mientras el escribano autorizante sostiene que dicha exención alcanza por igual al suelo y al edificio en él construído, el señor Registrador considera que sólo se refiere a este último.

2º Sucesivamente la Dirección General de Registros, el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y las Asesoría Letrada y Fiscal del Ministerio de Hacienda, se expidieron en forma coincidente con la tesis sustentada por el Registro de origen.

Considerando: 1º El Poder Ejecutivo al dictar la reglamentación de la referida ley (Decreto de 18 de julio de 1957), incluyó como artículo 5º el siguiente: "La exoneración del pago del impuesto al mayor valor y del Impuesto Universitario a que se refiere el artículo 4º de la ley que se reglamenta, sólo rige para los casos de construcción de edificios cuya primera enajenación total o parcial, acreditada por certificado notarial se produzca dentro de dos años a partir de la habilitación expedida por la autoridad municipal correspondiente, siempre que sea ésta posterior al 15 de febrero de 1955. En los casos a que se refiere el inciso precedente y a los efectos de la aplicación del Impuesto al Mayor Valor, la Dirección General de Catastro fijará el valor venal del terreno y de los edificios y|o mejoras que no estén comprendidos en la exoneración establecida en el artículo 4º de la ley que se reglamenta".

Vale decir que planteado el problema interpretativo respecto al artículo 4º de la ley, en cuanto a si la exoneración en el mismo dispuesta alcanzaba o no incluso al terreno en que se asentaba el edificio, el Poder Ejecutivo adoptó posición en el sentido que indica el señor Registrador, que es el más favorable al interés fiscal y es el único que se concilia con el contexto y la filosofía de la propia ley.

No puede entenderse que la obligación tributaria inherente nació con el decreto aludido, que carecería de toda virtualidad jurídica para ello (Constitución, artículo 85, numeral 4º), sino que el dilema es éste: o la obligación antedicha vino dada por la ley y en ese caso rige desde su propia vigencia, o por el contrario el decreto citado sería ilegal y los administrados podrían impugnar con éxito su aplicación por las autoridades administrativas. Nada justifica entonces analizar separadamente las escrituras otorgadas y presentadas a los Registros respectivos con anterioridad al decreto o con posterioridad al mismo, toda vez que la Administración esté afrontada a analizar el cumplimiento a su respecto de las leyes fiscales, como ocurre en la especie.

2º La ley de 3 de enero último es una ley, pura y simplemente, de franquicias a la construcción.

Por ser ese su objeto, es que una y otra vez —no siempre mediante el empleo de un lenguaje acertado desde el punto de vista técnico— el legislador ha orientado la protección fiscal a las construcciones, a las mejoras, a los edificios, integrantes de la propiedad inmobiliaria.

En el artículo 1º se excluye a propósito del impuesto de sobretasa, a los elementos del "activo inmobiliario" concretados en las mejoras que se construyan, sea cual fuere el destino del o de los edificios correspondientes". En el artículo 2º se excluyen del inventario sucesorio o relación sustitutiva de bienes a edificios que reunen determinadas condiciones.

Y finalmente, en lo que interesa al caso, el artículo 4º exonera del impuesto al mayor valor la primera enajenación total o parcial de "inmuebles", cuando se produzca en el tiempo y circunstancias que se preven de modo expreso. El artículo 463 del Código Civil expresa que: inmuebles o fincas o bienes raíces son las cosas que no se pueden transportar de un lugar a otro, como las tierras, las minas y los edificios. Las casas heredades se llaman predios o fundos.

Esto es, que el término "inmuebles" comprende por igual tanto al suelo en que está asentado un edificio como al edificio mismo.

Es ciñéndose a esta terminología, precisada en su alcance por el Código Civil, que puede pretenderse que, hablando la ley de "enajenación total o parcial de inmuebles", sin otra especificación, la exención impositiva cubre todos los elementos constitutivos del bien raíz, terreno y edificio.

Pero cabe colacionar el artículo 20 del Código citado, en cuanto determina que "el contexto de la ley servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía".

Y en tal concepto cabe detenerse en el hecho de que el mismo artículo 4º, comentado, después de hablar genéricamente de "inmuebles" (abandonando con ello la particularización hecha por los artículos que le preceden: edificios, construcciones, mejoras) añade que —la exención— sobrevendrá "cuando se produzca dentro de dos años, a partir de la fecha de la habilitación expedida por la autoridad municipal, etc.".

El elemento connotador del precepto ("habilitación") no puede entenderse referido a "inmueble", en la amplia acepción señalada, sino que por su función y naturaleza en el ordenamiento en que se incluye, sólo rige y tiene sentido precisamente en lo que atañe a los edificios, construcciones o mejoras que son los elementos a los que la ley —por su espíritu manifiesto además— extiende y limita su amparo.

Resulta entonces de meridiana claridad que el legislador al aludir a "inmuebles" en el artículo 4º, lo hizo refiriéndose pura y exclusivamente a aquellos ciertos y determinados "bienes" mencionados en las normas anteriores. Es así que, incluso el artículo 8º determina que: "En los casos en que procedan las exoneraciones acordadas por los artículos precedentes, no se podrán efectuar bajas por los gravámenes hipotecarios que afecten a los inmuebles beneficiados". Y los inmuebles beneficiados no son otros —y basta a corroborarlo la lectura de "los artículos precedentes", esto es, de los artículos 1º y 2º— que las construcciones, edificios y mejoras, y nunca el suelo sobre el que éstas se asientan.

Por estos fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declarar ajustada a derecho la observación formulada por la Dirección del Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado respecto a la inscripción de la escritura que se expresa en la parte expositiva de la presente, mandando en consecuencia cancelar aquélla que se efectuara con carácter provisorio.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Registro de su procedencia a sus efectos, incluso la liquidación de los sellados y timbres correspondientes a las actuaciones cumplidas, cuya reposición reclamará del interesado.

Por el Consejo: FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para las Carnicerías y Pescaderías de Montevideo, y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de noviembre de 1958.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para los Vendedores de Carne y Pescado del Departamento de Montevideo.
Resultando el Consejo anterior laudó con fecha 20 de setiembre de 1957, y ha vencido el plazo señalado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.
Considerando que ajustándose el petitorio en vista a las determinaciones exigidas por la ley de la materia, y no existiendo disposición legal que permita desestimar lo solicitado, procede acceder a dicho pedido.
De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados.
Atento a lo prevenido en los artículos 5º y 30 de la ley Nº 10.449, de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal que trabaja en las Carnicerías y Pescaderías del Departamento de Montevideo (Grupo 9-A).
Art. 2º Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo.
Art. 3º Fíjase el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo podrá ser prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.
Art. 4º El envío de nóminas, complementos, registro de listas y demás procedimientos electorales, se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás antecedentes, disposiciones y concordantes.
Art. 5º Comuníquese y publíquese

Por el Consejo: **FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco,** Secretario

7

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para los Molinas de Cafés y Tés, y se convoca para la elección de Delegados.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de noviembre de 1958.

Vistos estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para los Molinos de Cafés, Tés y Anexos.
Resultando el Consejo anterior laudó con fecha 18 de octubre de 1957, y ha vencido el plazo señalado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria.
Considerando que ajustándose el petitorio en vista a las determinaciones que exige la ley de la materia y no existiendo disposición que permita desestimar lo solicitado, procede acceder a dicho pedido.
De acuerdo con lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo; y
Atento a lo prevenido en los artículos 5º y 30 de la ley Nº 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal —incluso el que desempeña cargos de dirección,— que trabaja en los Molinos de Cafés y Tés instalados en todo el territorio de la República (Grupo 9).
Art. 2º Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el artículo anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo.
Art. 3º Fíjase el plazo de diez (10) días a partir del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo podrá ser prorrogable hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.
Art. 4º El envío de nóminas, complementos, registro de listas y demás procedimientos electorales, se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás antecedentes, disposiciones y concordantes.
Art. 5º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco,** Secretario.

8

Resolución. Se declaran insalubres tres secciones de la Compañía de Caleras S. A. y se dispone que deben adoptarse medidas de prevención.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de noviembre de 1958.

Vistos la nota de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, referente a los estudios realizados en la Compañía de Caleras S.A. (Secciones "Depósito", "Hidratación" y "Molienda", sita en la calle Marcelino Díaz y García N.o 14 de esta ciudad.

Resultando que las condiciones de trabajo encontradas durante las investigaciones realizadas en las Secciones mencionadas de la prenombrada Empresa, configuran ambientes a los que, por las elevadas concentraciones de polvo de cal en el aire, les corresponde la calificación de Insalubre.

Para reducir esas concentraciones de polvo a niveles higiénicos, dicha Comisión aconseja la adopción de las medidas recomendadas por la Sección Técnica en el informe adjunto, es decir sustituir la actual instalación de molienda que obliga a trabajar en proceso abierto en muchos puntos, por otra más mecanizada; o bien, manteniendo la actual instalación, colocar extractores de polvo en las distintas fuentes de contaminación. Además, corresponde que la Empresa mejore sus instalaciones higiénicas, dotándolas de los elementos indispensables para facilitar la higiene personal de los operarios. Finalmente, y teniendo en cuenta el efecto irritante del polvo de cal viva en la nariz y garganta y el riesgo de quemaduras en la piel húmeda por apagada de dicha cal, esa Comisión considera necesario el suministro, por parte de la Empresa, de la ropa de trabajo y de los elementos de protección adecuados a la labor que realizan los operarios.
Atento a lo que dispone la ley N.o 11.577 de 14 de octubre de 1950,

SE RESUELVE:

1.o Téngase por declarado Insalubre, a los efectos legales correspondientes, el trabajo que se cumple en las Secciones "Depósito", "Hidratación" y "Molienda" de la Compañía de Caleras S.A., sita en la calle Marcelino Díaz y García N.o 14, de esta ciudad, y por dispuestas las medidas de prevención establecidas por la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.

2.o Acusar recibo de la nota.

3.o Publíquese esta resolución en el "Diario Oficial"; dése a la Prensa; y hágase saber a los interesados que la nota de referencia se encuentra de manifiesto en la Sección Archivo de este Ministerio, (calle Rincón N.o 749) a disposición de los mismos.

4.o Comuníquese a la firma interesada; al Concejo Departamental de Montevideo: al Ministerio de Salud Pública y al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, a sus efectos.

GRAUERT.

9

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 19 de noviembre de 1958.

"Funsa" e "Incal"

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores: doctor Héctor Cerruti Aicardi, don Armando Ibarlucea y doctor Hugo Eguiluz Paullier.
Nómbrase, de oficio, representantes patronales a los doctores Pedro Berro y Justino Jiménez de Aréchaga; y por los trabajadores a los señores Federico García y Luis E. Martínez, como titulares; y señores Hugo Erías, Wáshington Pérez y Raúl Herrera González, como suplentes.
Comuníquese y publíquese.

Industria Metalúrgica (Personal Técnico y de Dirección).

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores: Profesor Nelson López Hubert, contador Alejandro Rossi y Químico Industrial, Gladstone Maglione.
Comuníquese y publíquese.

Industria Química. — Grupo 13-E

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores: doctor Aramis Gómez Berisso, Profesor Baltasar Sierra y Mayor Contador Carlos de la Fuente.
Comuníquese y publíquese.

Industria Textil (Personal de Dirección).

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores: doctor Eduardo Artecona, doctor José M. Durán Guani y contador Arístides Ducasse Yañez.
Nómbrase Delegados Patronales de oficio a los señores: Juan Pera Rodriguez

y Walter Basks como titulares y señores Ernesto Medina y Zacarías Roca Estévez como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores de oficio, a los señores. Fernando Pose y Juan Alberto Gil Barbeito como titulares y señores Carlos Raúl Rapetti, Arminio Laporta Barcelo y Eugenio D Armas como suplentes.

Comuníquese y publíquese.

Estiba y Carga Blanca del Puerto de Montevideo

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores: Contador Néstor Acuña, Raúl Lagomarsino y Emilio F. Massini.

Nómbrase Delegados Patronales, de oficio, a los señores: E. Jorge Rohr y Manuel F. Rodríguez como titulares y señores Arturo R. Frederick y Jaime Carrau como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores de oficio, a los señores Felipe Fernández y Uberfil Del Puerto como titulares y señores David R. Luna y Ponciano Rodríguez como suplentes.

Comuníquese y publíquese.

Panaderías del Departamento de Canelones

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Felisberto V. Carámbula, Aníbal Medina y Wáshington Rodríguez.

Nómbrase Delegados Patronales de oficio a los señores Rogelio M. Mancebo y José Baez como titulares y señores David Doglio y Oscar Omar Charamello como suplentes.

Comuníquese y publíquese.

Talleres Mecánicos y Anexos del Departamento de Paysandú

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores escribano Héctor R. Morales, doctor Arnoldo Peralta y don Carmelo Carbone.

Nómbrase Delegados Patronales de oficio, a los señores Francisco Antonio Gervas y Luis Alberto Elola.

Comuníquese y publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 15 de noviembre de 1958.

1905—Se aprueba el Balance General presentado por la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado practicado el 31|12|57. (Ejercicio 1957).

1906—Se aprueba la Memoria y Balance General presentado por el Banco Hipotecario del Uruguay y su Departamento Financiero de la Habitación correspondiente a su 65 ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956.

1907—Se resuelve destituir de su cargo al señor Lorenzo A. Grosso de la Dirección General de Impuestos Directos, por razones de enfermedad.

1908—Se declara vigente la suspensión aplicada a la señora Julia Chapper de Ramos, de la Contaduría General de la Nación por razones de enfermedad.

1909—Se resuelve conceder una licencia extraordinaria a la funcionaria de la Dirección General de Aduanas, señora Perla Viñas Fajardo de Ponzoni.

1910—Se acepta la renuncia presentada por la señorita María Aurelia Víctora, del cargo de Oficial 1.o de la Contaduría G. de la Nación.

1911—Se acepta la renuncia presentada por el señor Coronación Cejas, del cargo de Ayudante de 2.a de la Contaduría G. de la Nación.

1912—Se acepta la renuncia presentada por el señor Alberto Peixoto, del cargo de Subdirector de Departamento de la Contaduría G. de la Nación.

1913—Essex (Uruguay) S. A. Aprobación de estatuto.

1914—Land Jobbing S. A. Aprobación de estatuto.

1915—A P. Green Comaco Refractarios S. A. Aprobación de estatuto.

1916—Retracua S. A. Aprobación de estatuto.

1917—Canton S. A. Aprobación de estatuto.

1918—Urano S. A. Aprobación de estatuto.

1919—Arcas S. A. Aprobación de estatuto.

1920—Dion S. A. Aprobación de estatuto.

1921—Caja Popular de Sarandí Grande. Aumento de capital.

1922—Banco de Pan de Azúcar. Aumento de capital.

1923—Atlas Sociedad Anónima Industrial, Financiera y Comercial. Cancelación de personería jurídica.

1924—Caja Popular de Nueva Palmira. Cancelación de personería jurídica.

1925—Se autoriza a la Contaduría G. de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1957, la cantidad de pesos 2.084.45 y a expedir la liquidación talonaria a favor de la Dirección G. de Impuestos Internos.

1926—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para adquirir a la firma Casas "Z" seis trajes para porteros, según oferta de fs. 1, por un total de pesos 855.00.

1927—Se autoriza el reintegro de pesos 3.600.64 por concepto de Depósitos paralizados a los solicitantes de la Relación N. 584.

1928—Se confirma la resolución de la Oficina de Ganancias Elevadas de 9 de abril de 1957, por la que no se hizo lugar a una petición de devolución formulada por la firma Sheik Ltda.

1929—Se confirma la resolución de la Oficina de Ganancias Elevadas de 6 de agosto de 1957, por la que se declaró que a la Empresa Ambrois y Cía. le correspondió abonar el impuesto a las ganancias elevadas por el ejercicio 1951|952.

1930—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiendo el expediente caratulado: Armour del Uruguay S. A., liquidación del Impuesto a las Comisiones o Representaciones.

1931—Se confirma la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos N.o 1959 de 13|11|954 que le impuso una multa de $ 140.00 por infracción a las disposiciones sobre vinos artificiales a la firma Juan Bautista Carrara de María.

1932—Se confirma la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos N.o 6694 de 2|12|57 que le impuso una multa de $ 200.00 por infracción a las disposiciones sobre especialidades farmacéuticas y artículos de perfumería y tocador, a la firma Isolina Massat Bas.

1933—Se confirma la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos N.o 6697 por la que se le impuso una multa de $ 100.00 por infracción a las disposiciones sobre especialidades farmacéuticas a la firma M. D. Zárate de Pagano.

1934—Se declara que la firma infractora a que se refiere la resolución de fecha 6 de setiembre de 1955 es la empresa Adolfo M. Magariños Morales y no Alberto Magariños Morales.

1935—Se declara el inmueble situado en la calle Venezuela N.o 1285|99, padrón N.o 10.356, exonerado de impuestos nacionales (Colegio de Nuestra Sra. del Carmen).

1936—No se hace lugar a la exoneración de impuestos solicitada por el Hogar Húngaro del Uruguay.

1937—Se declara exonerado de impuestos nacionales al "Colegio Liceo de la Asunción", ubicado en la Avenida Rectificación Larrañaga N.os 2227|31, padrón N.o 25979.

1938—Se declara exonerado de impuestos nacionales al "Club Atlético Universitario de Salto".

1939—Se confirma la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos N.o 5337 de 17|12|56 que le impuso una multa de $ 272.40 a la firma Carlos Cabrillana, por mercadería en infracción.

1940—Se confirfa la resolución de la Dirección G. de Impuestos Internos N.o 6716 de 3|12|1957 que le impuso una multa de $ 100.00 por infracción a las disposiciones sobre especialidades farmacéuticas a la firma Leonardo Dicovsky.

1941—Decreto por el que se sustituye el artículo 1.o del decreto de 4 del corriente, relacionado con las exportaciones de cerda vacuna y|o caballar industrializar primera tirada.

La Secretaría

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 9 de octubre de 1958.

7.639—Se autoriza al Instituto Nacional de Viviendas Económicas para invertir hasta la cantidad de $ 72.737.76 destinada a cubrir la diferenica en más registrada, entre la suma de $ 106.971.81. autorizada por resolución de fecha 15 de setiembre de 1954, para ejecutar por administración directa la construcción de seis viviendas en el Barrio N.o 2 y dos en el Barrio N.o 1 de Montevideo, y el costo definitivo de dichas obras, que asciende a la suma de $ 179.709.57.

7.640—Decreto confirmando el decreto de fecha 24 de junio de 1958 del Consejo Nacional de Gobierno, por el que se anuló la adjudicación de la licitación de la cuarta línea de bombeo de la ciudad de Montevideo a la Empresa Vianini S.p.A.

7.641—Para conocimiento de los señores Consejeros. Oficio de la Administración de los Ferrocarriles del Estado relativo a las gestiones que el mismo viene realizando para la contratación de una Misión de Asistencia Técnica de expertos ferroviarios extranjeros.

7.642—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de

Ruta N.o 21, tramo: Nueva Palmira - Dolores, trozo: de 22 kilómetros 710 a 35 kilómetros 800, contratadas con la Empresa del señor Nicolás Pande Odlakoff, autorizándose a la Dirección de Vialidad a devolver al mencionado contratista la garantía correspondiente.

7.643—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de carpintería en el edificio de la Biblioteca Nacional (Montevideo), contratadas con el señor Salvador Barrios, autorizándose a la Dirección de Arquitectura a devolver al mencionado contratista la garantía correspondiente.

7.644—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para establecer, en las Oficinas Regionales dependientes de la Dirección de Vialidad nuevo horario a partir del 15 de octubre de 1958.

7.645—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la cantidad de $ 4.674.15 en atención de las diferencias de precios originados en el edificio que ocupa el Liceo Departamental de Lavalleja (Departamento de Lavalleja), con motivo de los aumentos habidos en los materiales utilizados en las mismas.

7.646—Se mantiene la resolución de fecha 27 de marzo del año en curso, recurrida por el señor Emilio Ciacobucci, contratista de las obras de reparación del Liceo Departamental de Florida, por la que se rescindió el contrato firmado el 21 de junio de 1951, para la ejecución de las obras mencionadas.

7.647—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de las obras de Ruta N.o 90, tramo: Guichón - Ramal a Algorta, una fracción de terreno propiedad de Yí Sociedad Anónima, Padrón N.o 2600 (parte), ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 2.228.12.

7.648—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Hidrografía y Varaderos y Astilleros del Cerro S. A., para la ejecución por la suma de $ 33.535.35 de los trabajos de reparación de la draga H.A. 7 (1.a etapa), de acuerdo con su propuesta aceptada por resolución de fecha 19 de diciembre de 1957.

7.649—Se aprueba el convenio realizado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, el Concejo Departamental de Maldonado, la Industrial Francisco Piria S. A. y una Comisión de Vecinos para la ejecución de las obras de ampliación de la red de agua potable de la localidad de Piriápolis para abastecer a la zona de Punta Fría, dentro de la suma de $ 61.316.00.

7.650—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la firma Pilotes Franki, para la ejecución por la suma de $ 62.700.00 de los trabajos de cimentación del edificio de la Dirección de Impuestos Directos (Montevideo) de acuerdo con su propuesta aceptada por resolución de fecha 29 de mayo de 1958.

7.651—Se resuelve que el Sobrestante de 3.a de las obras "Terminación del Puente en Paso Roldán sobre el Río Santa Lucía", señor Westminster Barrios Vidal, pase a desempeñar idénticas funciones a las obras "Accesos al Puente sobre el Río Santa Lucía en Paso Roldán" por el término de cuatro meses.

7.653—Mensaje del Poder Ejecutivo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo informando con referencia a la solicitud formulada en el Mensaje número 687, librado en autos caratulados: "Sere, Alfredo con Estado. Ministerio de Obras Públicas. Acción de Nulidad" (Número 404|957), de ese Tribunal.

7.654—Mensaje del Poder Ejecutivo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo adjuntando antecedentes administrativos relacionados a resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 12 de junio próximo pasado, de acuerdo a lo solicitado en Mensaje N.o 762, librado en autos caratulados: "Fernández Silva, David con Estado. Consejo Nacional de Gobierno. Ministerio de Obras Públicas. Acción de Nulidad" de ese Tribunal.

7.655—Se acepta la renuncia presentada por el Marinero Categoría IV, Grado 5, sueldo $ 300.00 de la Dirección de Hidrografía, señor Félix Bentancor Paz, a partir del 1.o de octubre de 1958.

7.656—Se acepta la renuncia presentada por el Encargado de Vigilancia de 2.a a jornal de los Talleres de Colón de la Dirección de Vialidad señor Pablo Negreira, a partir del 18 de setiembre próximo pasado.

7.657—Se acepta la renuncia presentada por el Ayudante Técnico, Categoría III, Grado 10, Partida 43 de la Dirección de Vialidad, señor Tancredo Canuti, a partir del 8 de setiembre de 1958.

7.658—Se acepta la renuncia presentada por el Maquinista de 2.a, Categoría III, Grado 10, sueldo $ 410.00 de la Dirección de Hidrografía, señor Andrés Justo Sosa, a partir del 1.o de setiembre de 1958.

7.659—Se rescinde el contrato suscrito por resolución de fecha 15 de enero de 1957, con el señor Aníbal Nacaratto, para el suministro a la Dirección de Vialidad (Regional N.o 7) de 800 ms.3 de gravilla gruesa y 400 ms.3 de gravilla fina, con destino a la ejecución de tratamiento bituminoso en la ciudad de Trinidad, en una longitud de 6 kilómetros por la suma de $ 19.200.00.

7.660—Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo sometiendo a consideración de la Asamblea General la ampliación en $ 1:950.000.00 m|n. la emisión de la "Deuda Pública, 5 o|o 1944" autorizada por la ley N.o 10.589 de fecha 23 de diciembre de 1944, a fin de destinar dicha suma a obras de interés general en la ciudad de Fray Bentos con motivo de cumplirse en el mes de abril de 1959, el primer centenario de la fecha en que fuera declarada "centro poblado" por el Gobierno de la República.

7.661—Se aceptan las propuestas que a continuación se detallan para el suministro e instalación de máquinas para el Centro Departamental de Salud Pública de San José de las siguientes firmas: Horacio Torrendell S. A. para el suministro e instalación de un Lavadero por la suma de $ 142.909.78 y de La Comercial Técnica S. A. (COTESA), para el suministro de equipos para cocina por la suma de $ 25.137.57 y dos calderas y dos tanques para agua caliente por la suma de $ 71.027.00, autorizándose a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 11.800.00 en la realización de las instalaciones de los equipos para cocina y generadores de vapor. Carpeta 1689|952.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 16 de octubre de 1958.

7663—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de Rocha y la Comisión Vecinal de Corral de Palma Fondos de Los Ajós, para la ejecución de la obra: "Prosecución de las obras de mejoramiento del camino de la Villa Lascano o sus proximidades sobre la carretera Aiguá - Lascano entre los 10Km.360 y 0Km.000. Contribución del Estado pesos 75.000.00; contribución del Concejo Departamental de Rocha $ 17.790.02 (en donación de terrenos, alambrados, etc. efectuados en la 1.a y 2.a etapa de esta obra); contribución de la Comisión Vecinal de Corral de Palma - Fondos de Los Ajós, $ 14.448.60 (en donación de terrenos, etc).

7664—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la cantidad de $ 10.000.00 en la ejecución por el sistema de administración directa, de las obras de reparaciones que requiere el edificio ocupado por el Instituto de Higiene (Montevideo), librándose la correspondiente orden de pago; y se deja sin efecto la resolución de fecha 28|11|957, anulándose la orden de pago N.o 36706 que se referían a las mencionadas obras.

7665—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General acompañando Oficio de la Administración de las obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el Directorio del referido Instituto resolvió adquirir las piezas especiales necesarias para la instalación de las electrobombas de la ciudad de Treinta y Tres a las firmas: El Acero S. A.; Turcatti y Casalla S. A.; Trabucati y Cía. y Fibrolit S. A., por las sumas de $ 42.510.00, $ 250.00, $ 130.88, y $ 358.05 respectivamente.

7666—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General acompañando Oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el Directorio del referido Instituto resolvió encomendar a la firma Carlos Iglesias el transporte de hasta 4.200 m.3 de arena destinada a las baterías de filtros de la Usina de Purificación y Bombeo de Montevideo, a razón de $ 4.15 el m.3.

7667—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General acompañando Oficio de la Administración de las Obra Sanitarias del Estado, dando cuenta que el Directorio del referido Instituto resolvió adquirir a la firma Conatel S. A., dos transformadores de arranque y dos combinaciones de contacto para arranque automático, con destino a la Usina de Agua Potable del Servicio José Pedro Varela, dentro de la suma de $ 1.100.00.

7668—Se confirma la resolución impugnada por el señor Leonardo Enrico ex arrendatario de parte de los padrones N.os 12376 y 12377 ubicados en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, expropiadas a efecto de destinarios al emplazamiento del edificio sede del Liceo N.o 2 de Enseñanza Secundaria "Héctor Miranda", desechándose el recurso interpuesto, previa reposición por el interesado de los timbres y sellados correspondientes.

7669—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Suprema Corte de Justicia adjuntando informes proporcionados por la Dirección de Hidrografía en lo referente a autos caratulados "Morelli, Ana María Elena con Mercedes Beterreche de Morelli y otra Posesión Notoria de Estado Civil".

7670—Se designan para ser expropiadas por causa de utilidad pública, tres fracciones de terreno propiedad de la señora María Diva Osorio de Collares, Padrón N.o 577 (parte) ubicadas en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, necesarias para las obras de Ruta N.o 26, Carretera Paysandú - Tacuarembó, trozo: 132Km.087.56 al 157Km.314.64, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 4.506.50.

7671—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de las obras de Ruta N.o 44 tramo: Fraile Muerto - Paso de Aguiar, una fracción de terreno propiedad del señor Romeo Silveira, Padrón N.o 6022 (parte), ubicada

en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 333.00.

7672—Se autoriza la permuta, con motivo de la sobras de Ruta N.o 26, tramo Tacuarembó - Valle Edén, de tres fracciones de terreno propiedad del Instituto Nacional de Colonización. Padrón número 6419 (parte), ubicadas en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, por dos fracciones de camino a cerrar propiedad del Estado, ubicadas en la misma Sección Judicial, aprobándose la tasación practicada de la que resulta una diferencia a favor del Estado de pesos 1.155.22.

7673—Se autoriza la permanencia de las construcciones propiedad del señor Iván Jorge Davies, construídas en campos del señor Félix San Martín en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas a la altura del Km. 584 de la Ruta N.o 3, por un período de 3 años (hasta agosto de 1961), con carácter precario y revocable en cualquier momento.

7674—Se revalida a partir del 1.o de octubre de 1958 y por el término de tres meses, los servicios del personal extrapresupuesto de la Dirección de Hidrografía.

7675—Se prorroga por el término de tres meses y a partir de la presente resolución, los servicios de los Serenos de las obras Biblioteca Nacional señores Luis Torres, Oscar González e Israel León y Lisbona, con una asignación mensual de $ 342.50 cada uno.

7676—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para realizar por el sistema de administración directa obras de albañilería en el edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, dentro de la suma de $ 3.500.00.

7677—Se cede en usufructo a la Prefectura General Marítima los predios empadronados con los N.os 23514 y 42393, ubicados en Punta del Tigre, sobre el camino Vecinal a Punta Yeguas, Arroyo del Tala y Río de la Plata, a fin de instalar en ellos la quinta de dicha Prefectura, con carácter precario y revocable en cualquier momento, excepto 28 Hás. que integran los mismos por haber sido solicitados por la Administración General de las Usinas y Teléfonos del Estado, para establecer una Super - Central Térmica.

7678—Se ratifica la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16|1|958, en la que se encomendaron al Subdirector de la Direlción de Vialidad Ingeniero Ezequiel Sánchez González y al Inspector General de dicha Dirección, Ingeniero Raúl C. Píriz, las funciones de Director y Subdirector respectivamente, declarándose que el planillado de las diferencias de sueldos que se autorizan por la mencionada resolución, comenzará a efectuarse a partir del día 11 de julio de 1958 hasta el cese de la situación que dió origen al pago de las mismas.

7679—Se establece que la destitución del Chofer de la Regional N.o 7 de la Dirección de Vialidad señor Gregorio Alvarez, decretada por resolución de 2|8|956 y confirmada por la de fecha 27|6|957, no implica la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.

7680—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial 1.o N.o de Orden 287, Partida 26, Sueldo $ 480.00 de las Obras Sanitarias del Estado, señor Federico Ortiz Larrosa, a partir del 2 de octubre de 1958.

7681—Se aprueban disposiciones relativas a precios básicos y liquidación de aumentos por variación de precios de acuerdo a observaciones formuladas por los Contratistas de la Dirección de Vialidad y por la Cámara de la Construcción en acuerdo con el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Obras Públicas.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 23 de octubre de 1958.

7682—Mensaje y proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo para ampliar la "Deuda Obras Públicas, 5 o|o 1944 - Ley N.o 10.589 de fecha 23 de diciembre de 1944", en la cantidad de $ 700.000.00 a los efectos de entregar el producido de la venta de los títulos correspondientes a dicha ampliación de deuda, al Concejo Departamental de Artigas, como contribución del Estado, a la construcción y reconstrucción de viviendas higiénicas en barriadas y núcleos poblados del interior del Departacento de Artigas.

7683—Se resuelve que los gastos que demande la Conservación de la Red de Carreteras Nacionales serán abonadas, a partir del mes de octubre del año en curso, inclusive, con cargo a los fondos de la sub cuenta del Tesoro de Obras Públicas, ubicada en el Banco de la República y denominada "Fondo de Vialidad - Ley N.o 12.463 de 5|12|957 artículo 22, inciso B), finalizado el actual Ejercicio Económico el Ministerio de Obras Públicas dispondrá lo pertinente a fin de reintegrar al Tesoro Nacional, con cargo a los fondos de la citada sub cuenta, las sumas adelantadas de acuerdo a lo establecido resolución de 6|2|958.

7684—Se aprueban los proyectos y presupuestos formulados por la Dirección de Vialidad para las obras de Carretera Ruta N.o 30, San Carlos - Aiguá, en el Departamento de Maldonado, entre las progresivas 33Km.200 y 41Kl.200 en una extensión de 8Km.112.95, autorizándose a la referida Dirección para efectuar el correspondiente llamado a licitación pública.

7685—Se acepta por la suma de pesos 91.136.02 la propuesta presentada por la Empresa Julio Santoro al tercer llamado a licitación pública promovido por la Dirección de Arquitectura, para la ejecución de las obras de construcción, ampliación y reformas en el edificio de la Imprenta Nacional (Montevideo).

7686—Se refuerza en la suma de pesos 9.764.76 la partida de $ 16.000.00 fijada por resolución de fecha 14|3|951, para atender "destajos" de las obras de construcción de las calles internas del Parque "Andresito" (Rocha)' ramal de Ruta N.o 15 y parte de la Rambla del Puerto de La Paloma.

7687—Resolución y mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General haciéndole saber que de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 7.o de la Ley Orgánica de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado de fecha 19|12|952, se ha autorizado a la referida Administración para excederse hasta en la suma de $ 2:080.000.00 en la utilización de varios rubros presupuestales.

7688—Para conocimiento de los señores Consejeros. Resolución de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, sustituyendo la actual denominación de la Estación "Kilómetro 111" de la línea Florida Km. 329, por el de "Piedra Alta", atendiendo en esta forma una aspiración de la Junta Departamental de Florida.

7689—Se adjudica al señor Claudio Dellaca el suministro a la Dirección de Hidrografía de 3.650 kilogramos de cadena usada alquitranada de 19 mms. de diámetro y 300 kilogramos de chapa de hierro usada de 6 mms. de espesor por las sumas de $ 4.745.00 y $ 240.00 respectivamente, destinados a las obras de balizamiento del Río Uruguay.

7690—Se libra orden de pago a favor del Arsenal de Marina por la suma de $ 3.540.78 a fin de abonar el importe de los trabajos efectuados en la Draga H. A. 9 pertenecciente a la Dirección de Hidrografía.

7691—Se amplía en la suma de pesos 3.477.97 la de $ 70.142.03 autorizada por resolución de fecha 24|1|957, para la ejecución de las obras de habilitación de las perforaciones N.os 320|1 y 320|2, de una casa habitación para el encargado del parque de perforaciones y de la colocación de las tuberías en la red de distribución de agua potable en el Pueblo Santa Clara de Olimar (Departamento de Treinta y Tres), librándose por el Ministerio de Obras Públicas orden de transferencia por dicha suma.

7692—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno propiedad del señor Ismael Tradó, Padrón N.o 12466 (parte), ubicada en la localidad de Progreso, 4.o Sección Judicial del Departamento de Canelones, con motivo de procederse a la habilitación de la perforación N.o 720|1 del Servicio de Progreso, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 3.750.00.

7693—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno propiedad del señor Nicolás Casarone, Pádrón N.o 439 (parte), ubicada en José Pedro Varela, 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, con motivo de instalar la usina y toma destinada al abastecimiento de agua potable de la mencionada localidad, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 7.928.10.

7694—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1957, la suma de $ 608.00 correspondiente al importe de las planillas de los meses de noviembre y diciembre próximo pasado, de las promociones efectuadas por resolución de fecha 12 de junio próximo pasado, en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, autorizándose a dicha contaduría a practicar la correspondiente liquidación talonaria una vez arbitrados los recursos necesarios por vía legislativa.

7695—Se promueve para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 4, Partida 71 de la Dirección de Vialidad al señor Roberto J. Fernández, actual Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 3, Partida 7.

7696—Se promueve a varios funcionarios de la Dirección de Arquitectura con motivo de proveerse una vacante de Oficial 1.o y otra de Pagador Volante.

7697—Se promueve a varios funcionarios de la Dirección de Arquitectura con motivo de proveerse una vacante de Ofi-

cial 1.o, Categoría III, Grado 10, Sueldo $ 410.00.

7698—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial 2.o, Categoría III, Grado 9, Sueldo $ 390.00 de l aDirección de Hidrografía, señor Juan Carlos Galindo, a partir del 1.o de octubre de 1958.

7700—Se autoriza a la Administración de Ferrocarriles del Estado para concertar con el Banco Mercantil un crédito en cuenta corriente por la cantidad de pesos 250.000.00, al 9.50 o|o de interés y 1.50 o|o de comisión, por un plazo de seis meses, renovable con la sola expiración del plazo, y con un oficio que a tal efecto enviaría al precitado Banco.

7701—Se resuelve acordar una prórroga de noventa días (20|4|958-20|7|58) a la Empresa Turcatti, Serralta y Ferreira, contratista de la obras de construcción del edificio para asiento de la Escuela N.o 67 de Estación Montes (Departamento de Canelones) para la entrega de las mismas.

7702—Se autoriza la colocación de carteles alusivos a propaganda electoral, en los árboles que marginan las carreteras, en el período de treinta días previos al acto eleccionario, debiendo ser retirados antes de los cinco días siguientes al mismo.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 30 de octubre de 1958.

7704—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Canelones, para la adquisición de una Excavadora. Contribución del Estado: $ 101.250.00; contribución del Concejo Departamental de Canelones: $ 33.750.00.

7705—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas y el Concejo Departamental de Canelones, para la adquisición de una Motoniveladora. Contribución del Estado: pesos 79.387.60; contribución del Concejo Departamental de Conelones: $ 26.462.50.

7706—Se autoriza la permuta de cinco fracciones propiedad del Estado, ubicadas en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Florida por cinco fracciones propiedad de la Sucesión Alberto Heber Uriarte, Padrón N.o 2295 (parte), ubicadas en la misma Sección Judicial del mencionado Departamento; necesaria para las obras de Ruta N.o 7, tramo: Camino Nico Pérez Illiscas - Cerro Colorado, aprobándose la tasación practicada, de la que resulta una diferencia a favor de la mencionada Sucesión de $ 2.086.18.

7707—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública con motivo de las obras de Ramal de Ruta N.o 22, tramo: Paso del Pelado - Cerro de las Armas, una fracción de terreno propiedad del señor Hilario M. Mota, Padrón N.o 4816 (parte), ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 511.69.

7708—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de las obras de Ramal de Ruta N.o 8, tramo: Solís - Falda de la Sierra, una fracción de terreno propiedad de la Sucesión de la señora Inés Periera de Acosta, Padrón N.o 4209 (parte), ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, aprobándose la tasación e indemnización practicadas por la suma de $ 392.73 a favor de la mencionada Sucesión.

7709—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de las obras de Ruta 105, tramo: Dolores Estación Palmitas, una fracción de terreno propiedad de los señores Alvaro Bueno y Julián Delgado, Padrón N.o 715, ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 102.41.

7710—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, con motivo de las obras de Ruta N.o 18, tramo: Vergara - Treinta y Tres, una fracción de terreno propiedad de la señorita Lili T. Baudean, Padrón N.o 848 (parte), ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, aprobándose la tasación practicada que asciende a la suma de $ 79.10.

7711—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General acompañando Oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el Directorio del referido Instituto resolvió adquirir a la firma Hidraúlica Stella S. A. una bomba de pozo profundo destinada al Servicio Baltasar Brum, por la suma de $ 6.980.00.

7712—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General acompañando Oficio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, dando cuenta que el Directorio del referido Institdto resolvió adquirir a la firma Casa Loureiro S. A., 400 metros de conductor de cobre destinado a las instalaciones que debe realizar la U.T.E., para el suministro de energía eléctrica a la perforación N.o 730 del Servicio de Young, por la suma de $ 1.040.00.

7713—Se adquire a Officine Galileo de Florencia (Italia), un Estereocartógrafo, con destino a la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas.

7714—Se acepta la propuesta de la firma Imperio Ltda. para la ejecución de los trabajos de señalamiento que tiene contratados, sobre la base de la colocación de 2.000 señales por año y en el entendido de que incluye en su justa proporción y dentro de cada año, la instalación de los Puestos de Refugio y Puestos de Socorro previstos en el contrato.

7715—Se resuelve aplicar sanciones a varios funcionarios de la Regional N.o 9 de la Dirección de Vialidad, de acuerdo al sumario instruído en la mencionada Regional, dispuesto por resolución de fecha 13 de abril de 1955.

7716—Se ratifican las resoluciones de 18|1|956, 27|6|957 y 20|3|958, por las cuales se autoriza a los funcionarios de la Inspección y Costralor de Transportes señores Pedro E. Ferreira, Horacio J. Fernández y Antonio Barrera respectivamente para percibir las diferencias de sueldo acordadas al amparo de lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 11.925.

7717—Se confirma la comisión que desempeña desde el 15|2|955, en el Consejo Nacional de Gobierno el Encargado de los Servicios Eléctricos y Telefónicos de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, señor José M. Armentano, ratificándose la resolución de fecha 25|1|956, encomendando por el Ejerficio 1958 y a partir del 1.o de junio próximo pasado, dichas funciones al señor Antonio Santín Núñez.

7719—Se revalida por el período comprendido entre el 1.o de octubre del corriente y el 31|12|958 la partida de pesos 740.00 asignada para indemnización de expensas al Director de las obras Puente sobre el Río Negro frente a la ciudad de Mercedes Ingeniero Rodolfo Grassi y la de $ 540.00 asignada al Ingeniero adjunto a la Dirección de las mismas don Alberto J. Monteverde.

7720—Para conocimiento de los señores Consejeros. Oficio de la Administración de los Ferrocarriles del Estado informando en lo referente a las manifestaciones formuladas por el señor Consejero Nacional don Ramón Viña, acerca de las tarifas ferroviarias en vigencia para el transporte de mercaderías.

7721—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para efectuar por el sistema de administración directa y dentro de la cantidad de $ 4.700.00, la ejecución de los trabajos de reparaciones en el edificio ocupado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en 18 de Julio esquina Cuareim (Montevideo), librándose la correspondiente orden de pago.

7722—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para proseguir por el sistema de administración directa los trabajos extraordinarios en el edificio que ocupa el Liceo Departamental de Cerro Largo, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 5.306.62.

7723—Mensaje del Poder Ejecutivo a la Suprema Corte de Justicia adjuntando información solicitada en Mensaje N.o 568 de autos caratulados Luis Lecuna con Estado, cobro de pesos.

7724—Se acepta la renuncia presentada por el Peón de Obras N.o de Orden 2121, Sueldo $ 345.00 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Tiburcio Valdivia, a partir del 14 de octubre de 1958.

7725—Se acepta la renuncia presentada por el Marinero, Categoría IV, Grado 5, Sueldo $ 300.00 de la Dirección de Hidrografía señor Félix Bentancor Paz a partir del 1.o de octubre de 1958.

7727—Se acepta la renuncia presentada por el Gerente del Departamento Técnico, Partida 3, N.o de Orden 5, Sueldo pesos 1.300.00 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, Ingeniero Alfonso Algorta Guerra a partir del 16 de octubre de 1958.

7728—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial de Obras, Categoría "B", N.o de Orden 748, Sueldo $ 407.00 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Juan M. Ambrosetti a partir del 14 de octubre de 1958.

7729—Se acepta la renuncia presentada por el Medio Oficial de Usina N.o de Orden 1590, Sueldo $ 420.00 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado señor Nemesio Camejo a partir del 16 de octubre de 1958.

7730—Se designa para ocupar un cargo de Aforador, Categoría III, Grado 6, Partida 31, Sueldo $ 320.00 de la Dirección de Hidrografía, al señor Fernando Daniel Cheda, Credencial Cívica A.X.B. N.o 7882.

7731—Se aprueba la gestión realizada por el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a fin de concertar un crédito de hasta la suma de $ 1:000.000.00 con el Banco Mercantil del Río de la Plata. (Antecede una relación para conocimiento de los señores Consejeros referente a este asunto).

7732—Se modifica la resolución de fecha 3 de julio próximo pasado, por el cual se adjudicó a la Empresa Tomás Guarino, la ejecución de los obras: Reconstrucción del acceso de margen derecha del Puente sobre el Arroyo Arerunguá en Ruta N.o 31, entre las progresivas 95Km.150 y 95Km.475, estableciéndose que dicha modificación consiste en incluir, dentro del respectivo contrato, la ejecución de 400 mts. de accesos en lugar de 300 mts. como estaba previsto, quedando el importe total de las obras contratadas fijado en $ 397.299.35.

La Secretaría

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo el diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Manuel López Esponda y Julio César De Gregorio, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos. — Hacienda 2.o turno: en autos "Lecuna, Luis con Estado"; eleva exhorto. Hacienda 1er. turno: en autos "Rodríguez Rodríguez con Estado"; eleva exhorto. San José: en autos González Pereyra, Osvaldo"; eleva exhorto. Capital: Juzgado de Paz de la 18a. sección, en autos "Andrade, Livia con Asociación Española 1ra. de Socorros Mutuos"; eleva exhorto.. Capital: Juzgado de Paz de la 2.a Sección, en autos "Meraldi, Raúl con Club Neptuno"; eleva exhorto. Treinta y Tres: en autos "Carriquiry, Freddy Ruben"; eleva exhorto. Techera Bonilla, Julia; cómputo de servicios.

Asuntos Civiles. — Vitola, Ricardo Conrado; Di Chiara, Anelo y Francisco Di Chiara con Roberto y Cayetano D'Ambrosio. Bronstein, Marcos con Vidaurrazaga, Víctor. Belantonia Carballo López Leal y otra con Municipio de Artigas. Pastore, Italo con Paradeda (hijo) Oscar. Aagenes, Custav (Cap. vapor "Athos") con Administración Nal. de Puertos.

Asuntos Penales. — Un recurso de casación en causa seguida por tentativa de hurto. Un recurso de casación en causa seguida por homicidio y falso testimonio.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 148; Mensajes: 11; Causas elevadas en consulta: 39.

Celebró acuerdo, el doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Manuel López Esponda y Julio César De Gregorio, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administrativos. — Tribunal de lo Contencioso Administrativo: en autos "Guerra, Rúber con Gobierno Departamental de Canelones"; remite solicitud. Capital: Juzgado de Paz 19a. Sección, en autos "Enriquez García, Eduardo y otros con General Electric S. A."; eleva exhorto. Oggero de Rifas, Aída; pensión. Artecona, Carlos; cómputo de servicios. Amonte, Humberto; cómputo de servicios. Amatriain Hernández, Carmelo; cómputo de servicios. Da Silva, Albertino; traspaso de servicios. Techera Bonilla, Julia; cómputo de servicios. Anastasia Effinger, Máximo Darío; cómputo de servicios.

Asuntos Civiles. — Descargue, Jeremias con Miguel Jaureguiberry Lowry. Pereira, Everton S. con Santisteban de Orueta, Elvira y otros. Banco Palestino Uruguayo con Eugenio Santalucci. Horacio Torrendell contra Esteban Amstein Apunievich. Ruiz Lacoste, María Esther y otro con Azar, Amando y otra.

Asuntos Penales. — Un recurso de casación en causa seguida por hurto. Un recurso de casación en causa seguida por rapto.

Libertades anticipadas. — Concedidas: 1.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 160; Mensajes: 7; Causas elevadas en consulta: 45.

Celebró acuerdo, el trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, la Suprema Corte de Justicia, con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Manuel López Esponda y Julio César De Gregorio, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados

Asuntos Administraticos. — Barea, Luis; cómputo de servicios. Bonifacino, Magdalena Esther; cómputo de servicios. Bazzano, Agustín A.; cómputo de servicios. Otamendi Medeiros, Nelson; cómputo de servicios. Gorga de Batista, Alicia cómpueto de servicios. Beveder Correa, Ernesto; cómputo de servicios. — Brandao Laserre, Roberto; cómputo de servicios. Benvenuto, José Francisco; cómputo de servicios. Buzzeti de Paoli, Héctor; cómputo de servicios. Bonavita, Alejandro; cómputo de servicos. Basigalupi Reboledo, Nicolás; cómputo de servicios. — Gutiérrez Mendoza, Leopoldo Carlos; Jubilación. Barrios Cabrera, Iber Saúl; cómputo de servicios. Corbacho de Beltrand, Olga Ema; cómputo de servicios. Blanco, Arcadio N.; cómputo de servicios. Zito Torre, Roberto Leandro; cómputo de servicios.

Asuntos civiles: Brito Silveria con Vega, Agustín.

Visita General de Cárceles y Causas. Capital: Instrucción 6to. turno, 1er. legajo c|presos: Libertades, 3; Sobreseimientos, 5; No ha lugar, 48; 2do. Legajo s|presos: Sobreseimientos, 106; No ha lugar, 26.

Suprema Corte de Justicia: 1er. legajo c|presos: Libertades, 1; No ha lugar, 9; 2do. legajo s|presos; Sobreseimientos, 4; No ha lugar, 2.

Tribunal Penal: 1er. legajo c|presos, Libertades, 7; No ha lugar, 35; 2do. legajo spresos; Sobreseimientos, 11; No ha lugar, 27.

Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados, 151; Mensajes, 11; Causas elevadas en consulta, 20.

La Secretaría

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS EFECTUADOS EN EL INTERIOR EN EL MES DE AGOSTO DE 1958.

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916).

Artigas

3.a Sección —

Petronilo Fernández, 36 años, divorciado, empleado, oriental e Irma Gómez, 22 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Maximino Silveira, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Carmelina Silveira, 33 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Francisco Pintos, 20 años, soltero, sastre, oriental y Amelia Manduit Brandon, 21 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Segundo Portillo, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Elfrides Lemes, 50 años, soltera, oriental.

Carlos Gaspar Lupano, 46 años, soltero, agricultor, oriental y Eva Camila González, 42 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Souto, 37 años, viudo, hacendado, oriental y Valentina Hunco, 28 años, soltera, oriental.

Canelones

1.a Sección —

Humberto Calero, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Mariano, 15 años, soltera, oriental.

Ramón Isaugaratte, 51 años, soltero, jornalero, oriental y María Delgado, 51 años, soltera, oriental.

José Omar Pereyra, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Pérez, 16 años, soltera, oriental.

Modesto Raymond, 28 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Mary Mayol, 29 años, soltera, oriental.

César Porto, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Luz Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Gilberto Lorenzo Olalde, 37 años, soltero, químico industrial, oriental y Blanca Delia Castro, 21 años, soltera, oriental

Juan Tomás Pérez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Brenda Abella, 21 años, soltera, oriental

Teodoro Fleitas, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Violeta, Hernández, 18 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Fernández, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Camila Mana, 22 años, soltera, oriental.

Ricardo Pérez, 23 años, soltero, empleado oriental y Nancy Lucía Fernández, 24 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Dionisio Sixto Palesa, 23 años, soltero, mecánico, oriental y María Siris Alfonso, 24 años, soltera, oriental.

Aníbal Francisco Bonilla, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Matilde Rivera, 19 años, soltera, oriental.

Juan Aguedo Rivera, 25 años, soltero, marino, oriental y María Benigna Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Alberto Marchisio, 24 años, soltero, panadero oriental y Teresita Mabel Cabrera, 16 años, soltera, oriental.

Saúl Artemio Torres, 25 años, labrador, oriental y María Angélica Cirio, 21 años, soltera, oriental.

Héber Aquiles Díaz, 24 años, soltero, agricultor oriental y María Mirta Cabrera, 19 años, soltera, oriental.

Juan María Marquicio, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Lidia Nelly Baccino, 32 años, soltera, oriental.

Humberto Espinosa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Puchetta, 16 años, soltera, oriental.

Numas Pose, 25 años, soltero, empleado, oriental y Helvecia Renée Cánepa, 27 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Elbio Fidabelfo Acosta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Neys García, 18 años, soltera, oriental.

Nelson Walter Frugoni, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Lala Caraballo, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Fontanone, 29 años, soltero, empleado, oriental y Angelita Mirta Guerrero, 23 años, soltera, oriental.

Roberto Antonio Herten, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Esperanza Borra, 20 años, soltera, oriental.

Tomás Eugenio Rivero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ema Cuello, 20 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Milán, 35 años, soltero, comerciante, oriental y Delia Tardáguila, 28 años, soltera, oriental.

Osvaldo Sanabria, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Pippo, 20 años, soltera, oriental.

Antonio Ruben Vero, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Renée Mederos, 29 años, soltera, oriental.

Pedro María Cecilio, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Mabel Delia Polvorini, 20 años, soltera, oriental.

Telésforo Delsi Lucas, 23 años, soltero, zapatero, oriental y Ana María Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Mario César Clérico, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Cecilia Ottati, 22 años, soltera, oriental.

Elcir Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirian Raquel Recagno, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Vitar Flamant, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Elsa Morante, 29 años, soltera, oriental.

Rimer Artigas Monteghirfo, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Julia Bravo, 27 años, soltera, oriental.

Santos Leonel Lastarría, 19 años, soltero, comercio, oriental y Susana Raquel Salguero, 17 años, soltera, oriental.

Ebilio Romero Pérez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Araceli Ríos, 17 años, soltera, oriental.

Francisco Pablo Ottasso, 30 años, soltero, chofer, oriental y Gladis Noemí Recoba, 28 años, soltera, oriental.

Jomar Arístides Guaglianoni, 24 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Neriz Sosa, 21 años, soltera, oriental.

Marcos Bayle, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nieves Mernies, 17 años, soltera, oriental.

Julio Aurelio Amoedo, 43 años, soltero, abogado, argentino y María de la Paloma Cortés, 35 años, soltera, española.

Ambrosio Alejandro Bossi, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Ramona Laura Raquel Cabrera, 29 años, soltera, oriental.

Ediberto Adhemar Martínez, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Marcelina Martínez, 34 años, soltera, oriental.

Nelson Isidoro Núñez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Malva Violeta Lucía Stratta, 17 años, soltera, oriental.

Alberto Ruben Romeo, 37 años, soltero, empleado, oriental y Elena Pilar Varela, 27 años, divorciada, oriental.

Wilmes Rodríguez, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Delia Meszaros, 26 años, soltera, oriental.

Aparicio González, 19 años, soltero, jockey, oriental y Ana María de los Santos, 15 años, soltera, oriental.

Esteban Nicolás Lambache, 26 años, soltero, albañil, oriental y Genovaite Paulauski, 24 años, soltera, oriental.

Alberto Martínez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Lita Mondo, 19 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Santiago Cavazzi, 52 años, soltero, telegrafista, oriental y Jacinta Flora Cansariello, 54 años, divorciada, oriental.

Manuel Berrondo, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Fernández, 24 años, soltera, oriental.

Oribe Díaz, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Aida Blanca De León, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Carlos García, 18 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Sujoj, 21 años, soltera, oriental.

Nelson Henry Serorena, 32 años, soltero, empleado, oriental y Delicia Martiriana Almiron, 27 años, soltera, oriental.

Domingo Martínez, 54 años, viudo, jubilado, oriental y Esther Raymi, 58 años, viuda, oriental.

Domingo Oscar Silvera, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Carbajal, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Prudencio Olid, 68 años, viudo, jubilado, oriental y Melania Gómez, 47 años, soltera, oriental.

Andrés Berrondo, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Duarte, 32 años, soltera, oriental.

Omar Raúl Pan, 36 años, soltero, chofer, oriental y Mercedes María Díaz, 34 años, soltera, enfermera, oriental.

Miguel Walter García, 25 años, soltero, electricista, oriental y Rosa Gómez, 25 años, divorciada, oriental.

Waldemar Mario Escabarte, 32 años, soltero, gráfico, oriental y Ema Mazza, 46 años, soltera, doméstica, oriental.

Juan Hernández, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa María Camejo, 24 años, soltera, oriental.

Elbio Pereyra, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Buschiazzo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección —

Juan Hanessian, 30 años, soltero, comerciante, argentino y Vaskuhi Djaladian, 28 años, soltera, modista, oriental.

Juan Alberto Morales, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Raquel Santos, 20 años, soltera, oriental.

Pedro René Amaya, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Renée Camejo, 20 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Alcides González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Zulma Andrada, 24 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Leonardo Humberto Betancor, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Petrona Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Luis Omar Falero, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Pérez, 26 años, soltera, oriental.

Ramón Rogelio Gadea, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana Pura Silva, 22 años, soltera, oriental.

Raúl Wáshington González 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Migues, 22 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Nieves Cirilo Pintos, 44 años, soltero, empleado, oriental y Elisa Castro, 50 años, soltera, oriental.

Teodoro Ramón Falero, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Mártir Sonia Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Ramona Walter Sierra, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Leonor Méndez, 20 años, soltera, oriental.

Simón Laureiro, 45 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Presa, 35 años soltera, oriental.

Alcides Sixto Pérez, 34 años, soltero, albañil, oriental e Hilda Eleuteria Bentancur, 22 años, soltera, oriental.

José Lasserre, 33 años, soltero, jornalero oriental y Nilda Florencia Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Juan José Ruiz, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Palmira García, 18 años, soltera, oriental.

Agustín Emeterio Ubal, 24 años, soltero, empleado, oriental y Juana Eustaquia Peregalli, 20 años, soltera, oriental.

Elbio Duque, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Elida Morales, 21 años, soltera, oriental.

Vicente Francisco González, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Enriqueta Borges, 21 años, soltera, oriental.

Pablo Crossa, 50 años, soltero, jornalero, oriental y María Luisa González, 40 años, soltera, oriental.

Félix Viriato Rosa, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Pérez, 27 años, soltera, oriental.

Otilio Hugo Bullano, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Martínez, 24 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Gutiérrez Abel Eusebio, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Severina Assanelli, 43 años, soltera, oriental.

Gallo Luis Dimar, 22 años, soltero, industrial, oriental y Elbia Lia Cheirasco, 18 años, soltera, oriental.

Enrique Mallarini, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Norma Nelly Mesa, 29 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Pedro Lufiego, 43 años, viudo, empleado, oriental y Petrona Ferreira, 34 años, soltera, oriental.

Guzmán Colina, 19 años, soltero, empleado, oriental y Lila Plata, 21 años, soltera, oriental.

Wilfredo Cháves, 42 años, divorciado, empleado, oriental y Silda Noemia Martínez, 26 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Nicasio Manuel Raymundo, 34 años, soltero, empleado, oriental y Orlinda Francisca Umpiérrez, 33 años, soltera, pantalonera, oriental.

14.a Sección —

Humberto Pelós, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Elida Canobbio, 19 años, soltera, oriental.

Antonio Alejo González, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Rosa Morales, 23 años, soltera, oriental.

Orosmán Saturnino Vecino, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gala Nova, 23 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Timoteo De La Hoz, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Viviana Delma Elisa Balzarotti, 23 años, soltera, costurera, oriental.

16.a Sección —

Francisco Javier Barrenechea, 27 años, soltero, albañil, español y María del Carmen Manonelles, 22 años, soltera, oriental.

Domingo José Bentancor, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Teresita Cabrera, 16 años, soltera, oriental.

Walter Olivera Riveiro, 28 años, soltero, militar, oriental y Rosalvina Ramos, 34 años, divorciada, oriental.

Cerro Largo

1.a Sección —

Juan Francisco Magallanes, 23 años, soltero, empleado, oriental y Maribel González, 15 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Duarte, 40 años, soltero, jornalero, oriental y María Elida Morales, 35 años, viuda, oriental.

Juan Iván Medeiros 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Marilú Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

José Acosta, 40 años, soltero, peluquero, oriental e Irma Benítez, 18 años, soltera, oriental.

Rufino Guerrero, 48 años, soltero, jornalero, oriental y María Dacila Ramos, 49 años, soltera, oriental.

José Ney Franco, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Diamar Jorgelina Silva, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Alvez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Hilda Souza, 25 años, soltera, oriental.

José Cupertino Pírez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Nair Silva, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Esteban Seijas, 27 años, soltero, mecánico, argentino y Blanca Lira Pereyra, 21 años, soltera, oriental.

Ernesto Nelson Echevengúa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Teresa Lara, 21 años, soltera, oriental.

Francisco Javier Mateo, 31 años, soltero, empleado, oriental y Zary Josefa Rivas, 28 años, soltera, educacionista, brasileña.

Euclides Suárez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Nelly Medeiros, 21 años, soltera, oriental.

Hilarión Franco, 60 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Píriz, 51 años, soltera, oriental.

Julio Pereyra, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Gertrudis Figueroa Casal, 58 años, soltera, oriental.

Alberto Presa, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Josefa Acosta, 70 años, soltera, oriental.

Máximo Martínez 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Delia Benítez, 17 años, soltera, oriental.

Jacinto Segade, 41 años, viudo, empleado, oriental y Evangelina Rodríguez, 44 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Caraballat, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Ambrosia Malvarez, 42 años, soltera, oriental.

Guido Stocco, 20 años, soltero, empleado, oriental y Evita Sosa, 23 años, soltera, educacionista, oriental.

Bolívar Vila, 40 años, soltero, comercio, oriental y Analía Odera, 38 años, soltera, oriental.

Carlos María de los Santos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Romero, 40 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Roberto Pellín, 35 años, soltero, profesor, brasilero y Leontina de Farías, 38 años, soltera, brasilera.

3.a Sección —

Walter Bentancor, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Albino Pereira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Liria Da Silva, 24 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Leonel Artigas Chavez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Julia Viera, 21 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Aguirre, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Dalvalira Beracochea, 22 años, soltera, oriental.

Maximiano García, 82 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Pérez, 53 años, soltera, oriental.

Celmar Benítez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Hedonia Guillermo, 34 años, viuda, oriental.

8.a Sección —

René Burgos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sara Coimbra, 26 años, soltera, oriental.

Osvaldo Raúl Gutiérrez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Ester Bica, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Arí Terra, 25 años, soltero, empleado, oriental y Clelia Taroco Longo, 28 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Florisbelo Silvera, 69 años, viudo, jornalero, oriental y María Josefa Ferreira, 43 años, soltera, oriental.

Colonia

1.a Sección —

Aureliano Almada, 80 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Amanda Vidal, 23 años, soltera, oriental.

Félix Machín, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Carmen Eva Peña, 24 años, soltera, oriental.

José Carrenca, 61 años, soltero, mecánico, argentino y Elena Luisa E. Menegaz, 56 años, soltera, argentina.

Enrique Bertoletti, 28 años, soltero, chapista, oriental y Buslly D. Charhonnier, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Eduarlo Miriam, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Ivanoff, 22 años, soltera, oriental.

Víctor Eugenio Colmán, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Cabrera, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Delmo Félix, 26 años, soltero, empleado, oriental y Amine Alen, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio Levares, 51 años, soltero, comerciante, español y Teófila Rivero, 36 años, soltera, empleada, argentina.

Carlos Gerónimo Priori, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elsia Teresa Máiras, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ernesto Federico Martínez, 29 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Marcelina Collazo, 26 años, soltera, oriental.

Carlos Roberto Echarte, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Ignacia Renée Alvarez, 23 años, soltera, oriental.

Usmar Ismael Viera, 23 años, soltero, granjero, oriental y Dionisia Basilia Collazo, 22 años, soltera, oriental.

José Ruben Bidart, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margot Laport, 27 años, soltera, oriental.

Ramón Angel Soulier, 25 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda Esther Colo, 28 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Aldo Allio, 30 años, soltero, agricultor, oriental e Isolda Noemí González, 27 años, viuda, oriental.

Wili Ricardo Geymonat, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Margarita Jourdan, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Homero Domínguez Jaureguibery, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nora Norma Bentancor Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Neris Mar Romaniello Romaniello, 24 años, soltero, panadero, oriental y Gladys Teresa Soria, 16 años, soltera, oriental.

Juan Cristián Larrama Muller, 28 años, soltero, electricista, oriental y María Isabel Chaves Fernández, 19 años, soltera, oriental.

Juan Raúl Videla Gómez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Antonia Daniela Torres Rivero, 15 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Dionides Franco Sánchez, 28 años, soltero, abastecedor, oriental y Zulma Esther Hermes Gómez, 27 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Juan María Caraballo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Liria Nova Vila, 23 años, soltera, oriental.

Fausto Ovidio Silva, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Lilly Raquel Antelo, 29 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Lucas Valentín Tajas, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Nélida Caraballo, 20 años, soltera, oriental.

Osvaldo Purtscher, 23 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Muriel Molinari, 21 años, soltera, oriental.

Leonel Onoret Purtscher, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Estela Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Juan José Elms, 27 años, viudo, chofer, oriental y Elida Jacinta Pérez, 28 años, soltera, oriental.

Héctor Neris Hernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mary Elvira Romillo, 23 años, soltera, oriental

12.a Sección —

Ramón Alberto González, 21 años, soltero, oriental y Marta Idelma Riveró, 16 años, soltera, oriental.

Juan Artemio Maydana, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Ramona De Armas, 18 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Lavoisier González, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Luisa Gallo, 21 años, soltera, oriental.
Julio Uberfield Bombi, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Ramona Deleón, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio Ecloil Manen, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta Yolanda Lemes, 18 años, soltera, oriental.
Ramón López, 23 años, soltero, tejedor, oriental y Noelia Gladys Lorenes, 24 años, soltera, oriental.
Godofredo Hualberto Yogold, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Erlinda Benedetto, 21 años, soltera, oriental.

Durazno

2.a Sección —

Saúl Ramos, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Luisa Elsa Ramos, 25 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Acuña, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Secundina Santos, 25 años, soltera, oriental.
Ismael Ulise Alonzo, 22 años, soltero, hacendado, oriental e Hilda Gerónima Martínez, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Milton Hugo Fernández, 26 años, soltero, chofer, oriental y Nelli Casuriaga, 18 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Nelson Ariel Rodríguez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Gloria Labat, 17 años, soltera, oriental.
Ernesto Sosa, 48 años, soltero, hacendado oriental y María Angela Núñez, 35 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Julio Alberto Rossy, 37 años, soltero, hacendado, oriental y María Haydée Malvarez, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Tejera, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Francisca Gladys Castro, 24 años, soltera, oriental.

Gustavo Manuel Suárez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Paulina Cure, 23 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Aníbal Cardozo, 27 años, soltero, carnicero, oriental y Rosa Ríos, 22 años, soltera, oriental.

Flores

1.a Sección —

Vicente Walfrido Jara, 26 años, soltero, mecánico, oriental y María Elena Matonte, 23 años, soltera, oriental.

Jorge David Elberto, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Delia Quintana, 22 años, soltera, oriental.

José Pedro Dinardi, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Tita Bessanart, 28 años, soltera, oriental.

Domingo Alberto Grecca, 40 años, divorciado, industrial, oriental y Juana María Rodríguez, 43 años, soltera, oriental.

José Hilario Bentancur, 22 años, soltero, militar, oriental y María Inés Etchechury, 22 años, soltera, oriental.
Rodolfo Valentín Caballero, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Estela Villa, 24 años, soltera, oriental.

Walter Pantaleón Valiente, 30 años, soltero, jornalero, oriental y María Elisa Layera, 28 años, soltera, oriental.
Norberto Antonio Ramos, 28 años, soltero, lechero, oriental y Eulogia Raquel Echauda, 25 años, soltera, oriental.
Eduardo Jesús Sosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Ana Camaño, 25 años, soltera, oriental.
José Ramón Browm, 22 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Margot Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Eugenio Néstor Yianseus, 31 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Elia Ríos, 21 años, soltera, oriental.
Artigas Paolino, 24 años, soltero, empleado, oriental y Addis Abeba Montiel, 22 años, sotlera, oriental.
Elvio Dimar Acosta, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Hernández, 18 años, soltera, oriental.
Oscar César González, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Revetria, 15 años, soltera, oriental.
Pedro Garante, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Fanny Delia Espinosa, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Marcelino Pedreira, 45 años, soltero, policía oriental y Ramona Elpiria Hornos, 38 años, soltero, oriental.
Vicente Armando Fernández, 59 años, soltero, pintor, oriental y Erlinda Cardozo, 59 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Nelson Torres, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Elba Nelly Echande, 17 años, soltera, oriental.

Flores

6.a Sección —

Dionisio Aereopajita Gisleno Pedemonte, 62 años, viudo, jubilado, oriental y Josefa Delgado, 55 años, viuda, oriental.

Florida

2.a Sección —

Leonel Artemio Duque, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Milka Paulina Scarón, 22 años, soltera, oriental.
Bolívar Clemente Zarza Labraga, 64 años, soltero, jubilado, oriental y Guillermina Dorta Cabrera, 30 años, soltera, oriental.
Hermenegildo Luis Sosa Vega, 27 años, divorciado, empleado, oriental y María Anita Pastorín Machín, 20 años, soltera, oriental.
Sixto Clemente Rossi Scarón, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Fajardo Castro, 20 años, soltera, oriental.
Martín Leonides Mendizábal Clavijo, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Teodora Rodríguez Delgado, 29 años, soltera, oriental.

3.a Seción —

Oscar Leogardo Aranda, 24 años, soltero, chapista, oriental y María del Carmen Dos Santos, 21 años, soltera, empleada, oriental.

5.a Sección —

Ramón Numas Hernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Maura Irene Tejera, 22 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan Antonio Espinosa, 63 años, soltero, jornalero, oriental y Cipriana Ríos, 61 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Heroides Parada, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Martínez, 23 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Carbajal, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Felipa Cardozo, 19 años, soltera, oriental.
Benicio González, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Epifania Dominga Eglesalde, 18 años, soltera, oriental.
Florencio Rodríguez, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Leda Techera, 18 años, soltera, oriental.
Máximo González, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Ramona Imbert, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Clemente Ramón Díaz, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Sequeira, 43 años, soltera, oriental.
Gregorio Gorospe, 55 años, soltero, empleado, oriental y María Aurelia Gallo, 46 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Gregorio Raúl Sire, 35 años, soltero, industrial, oriental y Blanca Aurora Fernández, 31 años, soltera, oriental.
José María Garracini, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Emir Bentancor, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Dionisio Olivero, 25 años, soltero, labrador, oriental y Alba Raquel Casas, 21 años, soltera, oriental.

Lavalleja

1.a Sección —

Aníbal Inés Gallo, 41 años, divorciado, empleado, oriental y María Esther Lescano, 32 años, soltera, oriental.
Nelson Melgar, 30 años, soltero, chofer, oriental y Zenona Ilda Fernández, 28 años, soltera, oriental.
Waldemar Bonilla, 25 años, soltero, chofer, oriental y Ladys Graciela Pérez, 23 años, soltera, modista, oriental.
Luis Alberto Gutiérrez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delia Blanca Miguel, 15 años, soltera, oriental.
Roberto Rivera Núñez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Victoria Massa, 29 años, soltera, oriental.

César Misael Toledo, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Semperena, 31 años, soltera, oriental.
Walter Esmir Trías, 30 años, soltero, industrial, oriental y Alba Rosa Cardama, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Furtado, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alcides Larrosa Fernández, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Pedro Horacio Arrospide, 45 años, soltero, sastre, oriental y Rosa Ramona De León, 36 años, soltera, oriental.
Gregorio Mutiózabal, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Haydée Píriz, 20 años, soltera, oriental.
Ramón Juan Bautista Damestoy, 29 años, sotlero, jornalero, oriental y Silveria Margarita Yanes, 31 años, soltera, oriental.
Omar Albo Delgado, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Nally Morín, 23 años, soltera, oriental.
José Mayr, 20 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Margarita Sanguinetti, 18 años, soltera, modista, oriental.

Luis Fortunato Svara, 24 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Renée Larrosa, 17 años, soltera, oriental.
Evaristo Victorio Baubeta, 28 años,

soltero, jornalero, oriental y Nilda Pilar Lascano, 22 años, soltera, oriental.

Orfilio Norberto Gasco, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Nelly Barrios, 27 años, soltera, empleada, oriental

Ramón María Ferreira, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Brenda Nery López, 19 años, soltera, oriental.

Pedro Suárez, 58 años, soltero, jornalero, oriental y Laura Dorina García, 42 años, soltera, oriental.

Hugo Miguel, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mirtha Larrosa, 18 años, soltera, oriental.

Neri Márquez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Olivera, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Nelson Parodi, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Delfina Marichal, 23 años, soltera, modista, oriental.

Américo Francisco Modino, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nueva York Majxmiana Casas, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección

Selso Maidana, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Albiel Hoover Domínguez, 19 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Gualberto Mattos Hernández, 38 años, soltero, agricultor, oriental y Maura Hilda Berrutti Pérez, 18 años, soltera, oriental.

Juan Zenón De León Ramos, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Nelly García Pérez, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Francisco Néstor Pérez, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Isabel de Vida, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Wáshington Ramón López, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Raquel Clavería, 26 años, soltera, empleada, oriental

10.a Sección —

Miguel Angel Fernández, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Escilda Ricarda Lucas, 24 años, soltera, oriental.

Julio Pintos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Oizul Olivera, 20 años, soltera, oriental.

Eulogio Tomás Lacuesta, 37 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica De León, 26 años, soltera, educacionista, oriental.

11.a Sección —

Félix Héctor Espíndola, 30 años, divorciado, ganadero, oriental y Ana María Sosa, 18 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Juan Carlos Olivera Lezaeta, 39 años, soltero, trabajador rural, oriental y Juana Ramona Horno Martínez, 30 años, soltera, oriental.

Juan Bautista Silveira De León, 41 años, soltero, empresario, oriental y Blanca Nila Fernández del Ré, 20 años, soltera, oriental.

Víctor Martínez Lezaeta, 32 años, soltero, ganadero, oriental y María Lilia Guzzo Riaño, 32 años, soltera, oriental.

Felipe Oriol Sierra Malianni, 28 años, soltero, albañil, oriental y Hilda Lenú Fleitas, 18 años, soltera, oriental.

Maldonado

2.a Sección —

Beltrán Sanabria, 47 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Zulma Sosa, 37 años, soltera, oriental.

Sixto Tort, 22 años, soltero, albañil, oriental y Laura Mena, 18 años, soltera, oriental.

Wibres R. Fort, 33 años, soltero, empleado, oriental y Secundina Díaz, 36 años, soltera, maestra, oriental.

Julio Castellano, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nenúfar L. Acosta Acosta, 27 años, soltera, sastre, oriental.

Juan C. Esquibel, 30 años, soltero, empleado, oriental y Emma Renée Fossatti, 19 años, soltera, oriental.

Eufronio Robustiano Pérez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Dorotea Casañas, 44 años, soltera, oriental.

Nepomuceno H. Silveira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulema Zeballos, 27 años, soltera, oriental.

Edison Rodríguez, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Nélida A. Ruiz Barrales, 21 años, soltera, oriental.

Wáshington Beltrán Pereira, 26 años, soltero, albañil, oriental y María L. Pérez Irasusta, 20 años, soltera, oriental.

Sebastián Serafín Cuadrado, 42 años, soltero, comerciante, oriental y Nelly E. Nieves, 29 años, soltera, maestra, oriental.

3.a Sección —

José Curto, 47 años, soltero, empleado, oriental y María Daguer, 55 años, soltera, oriental.

Julián Doroteo Mozo, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Basilia Felicia Loffredo, 31 años, soltera, oriental.

Juan Angel Páez, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Alonso, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Octaviano Julián Silveira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Francisca González, 29 años, soltero, oriental.

Adolfo Waldemar Ferrés, 24 años, soltero, comercio, oriental y María Isabel Méndez, 20 años, soltera, educacionista, oriental.

Hugo José Cuadrado, 30 años, soltero, comercio, oriental y Maura Florentina Pérez, 26 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José Ruben Esteche, 30 años, soltero, jornalero, orieneal y Yolanda Aída García, 21 años, soltera, oriental.

Omar Castro, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Consolación Pérez, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Juan Angel Sosa, 49 años, soltero, mecánico, oriental y Delia E. Díaz, 41 años, soltera, oriental.

Ramón A. Guerra, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Juana Inés Lorenzo Méndez, 27 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Albérico Carretto, 26 años, soltero, picapedrero, oriental y Natalia Núñez, 24 años, soltera, oriental.

Severino Walter Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nidia Lilí Pereyra, 22 años, soltera, oriental.

Mario Musich, 22 años, soltero, picapedrero, oriental y Dorila Italia Silva, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Rosalío Ignacio Pumar, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Guiazul Fernández, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Jorge Salvaz, 25 años, soltero, comercio, oriental y Wilma Martina Alvarez, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Abdón Humberto Peña, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Hilda Mireya Méndez, 17 años, soltera, oriental.

Paysandú

5.a Sección —

Ildefonso Fernández, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Rosario Fans 34 años, soltera, oriental.

Fermín José Martínez, 42 años, soltero, empleado, oriental y Nepomucena Villavicencio, 39 años, soltera, oriental.

Luis Ignacio Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Florencia Prósper, 24 años, soltera, oriental.

Amaranto Bonilla, 44 años, soltero, empleado, oriental y Eusebia Cristina Lombardo, 37 años, soltera, oriental.

Roberto Hipólito Mina, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta Angélica Sández, 23 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Ramón Artigas Urruti, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Dilsa Clotilde Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Félix Silva, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Quintero Cantero, 16 años, soltra, oriental.

11.a Sección —

Roberto Aroldo Courdin, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Edith Buchner, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Alcides Meyer, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Erika Ingar Herdt, 23 años, soltera, oriental.

Juan Schell, 22 años, soltero, agricultor, oriental e Ida Cecilia Tringenchu, 19 años, soltera, oriental.

Río Negro

3.a Sección —

Fermín Leiva, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Berta Bogao, 38 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Esteban Patricio Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Lilia Elena Wins, 23 años, soltera, oriental.

Abel Conrado Cabrera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Leticia Barreto, 18 años, soltera, oriental

Juan Ismael Porro, 28 años, soltero, empledo, oriental y Blanca Renée Ponce, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Alcides Méndez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Misael Romero, 19 años, soltera, oriental.

José Luis Obando, 34 años, soltero, comercio, oriental y Raquel Cipriana Mendoza, 16 años, soltera, oriental.

Horst Enss, 28 años, soltero, herrero, alemán y Leanne Fast, 24 años, soltera, alemana.

Santiago Pascual Capay, 31 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Elba Leites, 24 años, soltera, oriental.

Domingo Isabelino Maza, 42 años, soltero, carpintero, oriental y Elsa Liesegagng, 23 años, divorciada, oriental.

5.a Sección —

Juan María Martínez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Margot Iris Saberuiu Pírez, 20 años, soltera, oriental.

Demócrito Sautellán, 50 años, soltero, jubilado, oriental y Liria Rosas, 42 años, soltera, oriental.

Arthur Wagner Brost, 27 años, agricultor, alemán e Ida Leopoldt Kreruer, 27 años, soltera, oriental.

Rivera

4.a Sección —

Julio César Díaz Vázquez, 28 años, soltero, hacendado, oriental y María Esther Ribeiro Oliveira, 29 años, divorciada, oriental.

9.a Sección —

Aurelio Alvez, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Ustra, 15 años, soltera, oriental.

Pedro Martínez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Díaz, 25 años, soltera, oriental.

Mario Alves Rodríguez, 27 años, soltero, educacionista, brasilero y Luisa María Soares, 25 años, soltera, brasilera.

Estanislao Gamargo, 66 años, soltero, empleado, oriental y Clara Garaffi, 41 años, soltera, oriental.

Luciano Silva, 66 años, viudo, albañil, oriental y María Concepción Díaz, 64 años, soltera, oriental.

Rocha

1.a Sección —

Juan Ricardo Alonzo Zabaleta, 44 años, soltero, comerciante, orienta y Estefanía Iriarte González, 28 años, soltera, oriental.

Walter Clener Eguren Pereyra, 24 años, soltero, militar, oriental y Nelly Auristela Sosa Martínez, 28 años, soltera, oriental.

Wilson Eugenio Cuadro Caraballo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Isabel Pini Cardoso, 29 años, soltera, bordadora, oriental.

Gerocio Torres Martínez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ada Maya Rodríguez Tinto, 22 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Saroba, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirian Olivera, 19 años, soltera, oriental.

Walter Artigas de los Santos, 21 años, soltero, militar, oriental y Eusebia Inés Alonzo Presa, 15 años, soltera, oriental.

Jacinto Eber Pereira, 22 años, soltero, tareas rurales, oriental y Celmira Hipólita Quintián, 25 años, soltera, oriental.

Rufino Garaza Sánchez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Armendariz, 30 años, soltera, oriental.

Francisco Beltrán Rodríguez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Lilia Correa Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Angel Genaro Domínguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Gregoria Estela Sosa Techera, 27 años, soltera, costurera, oriental.

3.a Sección —

Mitre Medeiros Moreno, 31 años, soltero, tareas rurales, oriental y Teresa Silvera Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Horacio Fulgencio Gutiérrez Graña, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Amanda Nahir Olaizola Pereyra, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

José Eugenio Pereyra, 38 años, divorciado, tareas rurales, oriental y Jose Lasso Rodríguez, 30 años, soltera, brasilera.

Juan Dorval Méndez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Rosibel E. Gammenthaler, 17 años, soltera, oriental.

Claudio Artemio Fernández, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Irma de Souza, 16 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Esteban Bernardino Sosa, 24 años, soltero, hacendado, oriental y Luz Brenda Altez Larrosa, 20 años, soltera, oriental.

Bolívar Wilson Guillén, 23 años, soltero, maestro, oriental y Gladys Teresita González, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Rivera Avelino Pereyra, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Teresita Torres, 21 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Hérmides Martínez Acosta, 25 años, soltero, empleado, oriental y Juana Delia Corbo, 23 años, soltera, oriental.

Pío Liborio Costa, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Toribia Rodríguez, 35 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Alipio Terra Méndez, 49 años, soltero, hacendado, oriental y Marcelina Zulina, Benitez Lima, 41 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Víctor Indalecio Cardoso, 25 años, soltero, empleado, oriental y Aida Martha de León, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Olivera, 28 años, soltero, marino, oriental y Gurfilia Nicasia Silvera, 18 años, soltera, oriental.

Salto

1.a Sección —

Apóstol Manuel Sabarrós, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Legüisamo, 59 años, soltera, oriental.

José González, 40 años, soltero, empleado, oriental y Andrea Sánchez, 38 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Lemos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Enair Durán, 32 años, soltera, oriental.

Olegario Obalde, 28 años, soltero, carpintero, argentino y Teófila Etchenique, 38 años, soltera, oriental.

Albo de Paula, 22 años, soltero, comercio, oriental y Nelly Ferreira, 22 años, soltera, oriental.

Juan José Sequeira, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Doralina Torres, 39 años, soltera, oriental.

Humberto Florencio Santos, 21 años, soltero, empleado, oriental e Irma Celeste Fagúndez, 23 años, soltera, oriental.

Evaristo Gómez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Sosa, 25 años, soltera, oriental.

Silverio Lorenzo Iracce, 66 años, viudo, jubilado, oriental y Jacinta Gularte, 55 años, soltero, oriental.

Germán Ledesma, 38 años, soltero, empleado, oriental y Guillermina Moreira, 25 años, soltera, oriental.

Hugo Ernesto Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y Donata Pereira, 19 años, soltera, oriental.

Castelar Carlos Carballo, 13 años, soltero, empleado, oriental y Ramona Lemos, 26 años, soltera, oriental.

Víctor Luis Tandur Medice, 31 años, soltero, agricultor, argentino y Elba Rosa Suárez Machado, 22 años, soltera oriental.

Omar Carabio De Abreu, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Eva Machado Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Vargas, 25 años, soltero, empleado, oriental y Flor de Lis Ruiz Díaz, 18 años, soltera, oriental.

Alfredo Daniel Spangenberg Valdéz, 23 años, soltero, hacendado, oriental y María Elisabeth Texeira Nuñez, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Héctor Castaños, 32 años, soltero, empleado, oriental y Diadema Bueno, 31 años, soltera, modista, oriental.

2.a Sección —

Elías Jure Lobet, 49 años, soltero, jornalero, Sirio y Lila Trindade Pereira, 39 años, soltero, oriental.

Félix Sotelo, 67 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Pereira, 68 años, soltera, pensionista, oriental.

Carlos María Pinato Tonna, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Julia Díaz, 26 años, soltera, oriental.

Romualdo Froilán Silva, 32 años, soltero, militar, oriental y Juana Acosta Galeano, 30 años, soltera, modista, oriental.

Luis César Bottaro, 22 años, soltero, fotógrafo, oriental y María Elena Lemos, 21 años, soltera, oriental.

Pedro Gallino Gatto, 33 años, soltero, albañil, oriental y Ema Moreale Guglielmone, 27 años, soltera, oriental.

Angel de Medina Da Silva, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Erminda Martínez Silveira, 18 años, soltera, oriental.

Luis Dollanarie Silva, 34 años, soltero, chofer, oriental y Ercilia Carvallo Nogueira, 27 años, soltera, oriental.

Juan María Villalba, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Carmen Silva Hernández, 24 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Fagundez Donato, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Harayehev Schevzov, 29 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

José Euclides Costa, 32 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Magdalena Bertoni, 33 años, soltera, oriental.

Víctor Nan, 43 años, divorciado, comercio, oriental y Zulma Gertrudes Valdez, 25 años, soltera, oriental.

Jorge Néstor Lucero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sara Elisa Bertis, 22 años, soltera, oriental.

Israel Coutinho, 47 años, divorciado, odontólogo, oriental y Alba Rosa Moreira, 33 años, soltera, oriental.

Anselmo Federico Misbach, 35 años, soltero, mecánico, argentino y Delia Zárate, 45 años, soltera, modista, argentina.

Miguel Eduardo Buzzo, 36 años, divorciado, comercio, oriental y Nelda Rosa Gutiérrez, 33 años, viuda, masajista, oriental.

Juan Guzzetti, 80 años, soltero, mecánico, oriental y María Auta De Souza, 66 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Amaranto Faccio, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Beatriz Bordenave, 24 años, soltera, oriental.

San José

1.a Sección —

Manuel Feliciano Britos, 50 años, viudo, empleado, oriental y María Aída Bentancor, 31 años, divorciada, oriental.

Francisco Alfredo Julián Diferna, 33 años, soltero, militar, oriental y María Elvira Suárez, 36 años, soltera, oriental.

Raúl Mario Bove, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Ana María Costa, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Mario Miguel Puig, 24 años, soltero, comercio, oriental y Raquel Albina Peña, 21 años, soltera, profesora, oriental.
Domingo Jesús Yanes, 68 años viudo, pensionista, oriental y Modesta Barreto, 64 años, viuda, pensionista, oriental.
Hipólito Bernardo Rodríguez, 34 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen García, 21 años, soltera, oriental
Jácinto Giménez, 56 años, viudo, jubilado, oriental y Berta Lía Franco, 26 años, soltera, oriental.
Pablo Valle, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Teresita Eusebia Alfonso, 17 años, soltera, oriental.
Luis Mario Hernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Nelly Herrera, 17 años, soltera, oriental.
Aroldo Neri Peraza, 23 años, soltero, labrador, oriental y Matilde Delia Vignoli, 18 años, soltera, oriental.
Alfredo Martiniano Espina, 60 años, viudo, rentista, oriental y Luisa Varela, 46 años, soltera, oriental.
Valentín Barboza, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Sellanes, 15 años, soltera, oriental.
Hugo Dagoberto Hernández, 23 años, soltero, panadero, oriental y Carmen Cecilia Méndez, 19 años, soltera, oriental.
Alcides Luzardo, 42 años, soltero, comercio, oriental y Aurora González, 27 años, soltera, oriental.
Héctor Rubén Hernández, 26 años soltero, empleado, oriental e Ider Zelta Alamón, 19 años, soltera, profesora, oriental.
Roque Julio Mora, 47 años, divorciado, pintor, oriental e Iraí Rodríguez, 36 años, divorciada, oriental.

2.a Sección —

Washington Reyes, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Inés Doldán, 23 años, soltera, oriental.
Adrián Alvarez, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Adelma Isabel Varela, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Tomás Bracco, 35 años, soltero, labrador, oriental y Gladys Mirtha Bértola, 21 años, soltera, oriental.
Mario Walter Acuña, 23 años, soltero, empleado, oriental y Claudina Lidia Perdomo, 20 años, soltera, oriental.
Pablo Cantoni, 30 años, viudo, jornalero, oriental y Elsa Cresencia Medina, 32 años, soltera, oriental.
Antonio Doldán, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Abreu, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Néstor Méndez, 21 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Esther Pérez, 19 años, soltera, oriental.
Helder Omar Leal, 19 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Keel, 19 años, soltera, oriental.
José Luis Cameto, 26 años, soltero, industrial, oriental y Adelma Ramona Prieto, 20 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Carlos Pérez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Alvarez, 15 años, soltera, oriental.
Emilio Raúl Tejeiro, 60 años, soltero, jubilado, argentino y María de las Mercedes Pedreira, 62 años, soltera, española.
Alfonso García, 22 años, soltero, labrador, oriental y María del Carmen Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Enrique Juan González, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María Delgado, 19 años, soltera, oriental.
Javier Rodríguez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Juana De León, 19 años, soltera, oriental.
Luis Amado, 36 años, soltero, labrador, oriental y Evidelia Amelia Martín, 27 años, soltera, oriental.
Alejo Garay, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Idolga Delgado, 20 años, soltera, oriental.
Nicomedes Bermúdez, 47 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena De León, 38 años, soltera, oriental.
Pedro Gilberto García, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Renée Alonso, 16 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Ruiz Díaz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Ramos, 18 años, soltera, oriental.
Luis Severo Zubillaga, 45 años, soltero, empleado, oriental y Amabilia Alba, 38 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Pelegrino Núñez, 48 años, soltero, empleado, oriental y Antonia María Dondero, 44 años, soltera, bordadora, oriental.
Jacinto Ruben Banega, 34 años, soltero, albañil, oriental y Anita García, 26 años, soltera, oriental.

Soriano

1.a Sección —

Carlos Alfredo López, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alba Gladys Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Carlos María Ramírez, 35 años, soltero, comerciante, oriental e Inés García, 54 años, soltera, oriental.
Alfonso Ismael Gamarra, 23 años, soltero, tapicero, oriental y Gloria Nellys Morales, 16 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Corrales, 50 años, soltero, comerciante, argentino y María Kober, 43 años, soltera, argentina.
Francisco Domingo Riva, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental y María Esther Vespa, 20 años, soltera, oriental.
Iyino Santos Cavallaro, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Ebelia Emma Frantchez, 25 años, soltera, oriental.
Ruben Walter Colombo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Norma Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Luis María López, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Emilia Ernestina Pérez, 18 años, soltera, oriental.
Ricardo Ismael Moyano, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Diver Susana Fuentes, 16 años, soltera, oriental.
Roberto Bairo, 38 años, soltero, comerciante, oriental y María Angélica Colmán, 30 años, soltera, oriental.
Zum Feldez Irigoyen, 33 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Mernies, 45 años, viuda, oriental.
Nelson Baltasar Acosta, 22 años, soltero, tipógrafo, oriental y Zulma Esther López, 23 años, soltera, oriental.
Antonio Ruben Dible, 27 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Aída Maneiro, 29 años, soltera, oriental.
Bilfredo Teótimo Oten, 38 años, soltero, camionero, oriental y Herminda Emilia Cardozo, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Eduardo Lainatti, 38 años, soltero, comerciante, oriental y Zulma Aída Benquet, 31 años, soltera, oriental.
Pedro Wáshington Rodríguez, 31 años, soltero, militar, oriental y Estela Elifia Montero, 26 años, soltera, oriental.
Juan Carlos González, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Aurora Rey, 21 años, soltera, oriental.
Osvaldo Javier Viola, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Rauh, 34 años, soltera, oriental.
Gilberto Atanasio Brites, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Adela Díaz, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Castro, 17 años, soltero, albañil, oriental y Emira Celeste Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Pedro Santos, 45 años, soltero, jornalero, oriental y María Dominga Salbatierra, 49 años, soltera, oriental.
Juan Antonio Gallo, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Felicia Rufina Ruiz, 57 años, soltera, oriental.
Valerio Domingo Laborda, 23 años, soltero, empleado, oriental y Adela Alba Cazalás, 23 años, soltera, oriental.
Nelson Naviliat, 25 años, soltero, comerciante, oriental e Irma Elena Eugui, 18 años, soltera, oriental.
Diógenes Raúl Rosso, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Esther Moreira, 22 años, soltera, oriental.
Daniel Jesús Pírez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Juana María Larranda, 23 años, soltera, oriental.
Américo Raúl Lanalma, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Viena Comunale, 23 años, soltera, oriental.
Ariel Ramón Borges, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Gloria Mercedes Correa, 22 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

José Ramón Benavente, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Teresa Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Carlos Enrique Pastorino, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Rogelia Alcántara Langhain, 19 años, soltera, oriental.
Ariel Matildo Ruiz, 24 años, soltero, empleado rural, oriental y Nilda Delmira Varguer, 21 años, soltera, oriental.
Efraín Geremías Sugo, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Azucena Planchón, 19 años, soltera, oriental

5.a Sección —

Carlos María Ortiz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nery Rostagnol, 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Angel Miguel Bermúdez, 22 años, soltero, industrial, oriental y Esther Olga Cabrera, 22 años, soltera, oriental.
Eduardo Mario Tarca, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rosales Mirtha Senini, 26 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

6.a Sección —

Julio César Amarillo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Magallanes, 21 años, soltera, oriental.
Ignacio Luis Viana 56 años, soltero, jubilado, oriental y Gualberta Piñeiro, 44 años, soltera, oriental.
Ildemar Alvarez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Orfilia Fernández, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Mora, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Célica Barreto, 14 años, soltera, oriental.
Italo Domingo Schiavone, 43 años, viudo, empleado, oriental y María del Carmen Santander, 35 años, soltera, oriental.
Beraldo Moreira Pereyra, 27 años, soltero, carpintero, oriental y Santa Támara Esnarriaga, 26 años, soltera, brasileña.
Julio César Ferrón, 28 años, soltero, empleado, oriental y Donata Célide de los Angeles, 26 años, soltera, oriental.

Mario César Maciel, 36 años, soltero, **maestro**, oriental y María del Carmen **Etcheverry**, 23 años, soltera, oriental.

Emilo Majfud, 24 años, soltero, co**mercio**, oriental y Fahy Rafaela Raudu**vinich**, 20 años, soltera, oriental.

José Luis Rodríguez, 26 años, soltero, **jornalero**, oriental y Francisca Maris **Chineppe**, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Acilino Dufrekú, 23 años, soltero, ga**nadero**, oriental y Yolanda Romero, 26 **años**, soltera, oriental.

9.a Sección —

Pedro Vidal, 38 años, soltero, jorna**lero**, oriental y Ema Rosa Pereira, 18 **años**, soltera, oriental.

Raúl Camargo, 40 años, soltero, jor**nalero**, oriental y Severina Cardozo, 33 **años**, soltera, oriental.

Soledad Figueroa, 58 años, soltero, **pensionista**, oriental y Basilicia Freitas, **56** años, soltera, pensionista, oriental.

Nores Pérez, 33 años, soltero, comer**ciante**, oriental y María Rosa Baliero, 22 **años**, soltera, oriental.

Omar Chaves, 37 años, soltero, pelu**quero**, oriental y María Blanca Correa, **30** años, soltera, oriental.

Miguel Angel Pusillo, 32 años, soltero, **empleado**, oriental y María Francisca **Aguilera**, 31 años, soltera, oriental.

Eleuterio Mario Rebollo, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Isabel Cardozo, **22** años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Epaminondas Francisco Fontela, 23 **años**, soltero, jornalero, oriental y Adela **Gerecovach**, 37 años, viuda, húngara.

Luis María Menditeguy, 29 años, soltero, jornalero rural, oriental y María Saad, 33 años, soltera, oriental.

Fabián Blanco, (h) 22 años, soltero, herrero, oriental y Ada G. Pimienta, 17 años, soltera, oriental.

Asdrúbal W. Baráibar, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Teresa Curvello, 18 años, soltera, profesora de corte, oriental.

José Martínez, 40 años, soltero, jornalero, español y Nélida Felipa Menéndez, 27 años, soltera, oriental.

Albérico Guapurá, 22 años, soltero, herrero, oriental y Ana Raquel Schiera, 16 años, soltera, oriental.

Eusebio Ramírez, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Sosa, 52 años, viuda, oriental.

11.a Sección —

Alberto Benítez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Dora Yolanda Machado, 20 años, soltera, oriental.

Julio Barcelona, 34 años, soltero, empleado, oriental e Irma Vázquez, 28 años, soltera, comercio, oriental.

Treinta y Tres

1.a Sección —

Jesús Ramón Sosa, 18 años, soltero, profesor, oriental y Teresa Etanisborda Martínez, 23 años, soltera, oriental.

Martín Nicomedes Chano, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Manuela Marbales, 35 años, soltera, oriental.

Lalo Baz, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Elena Pereyra, 22 años, soltera, oriental.

Orlando Luis Obaldini, 30 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Magdalena González, 27 años, soltera, oriental.

Ruben Bibrano Sierra, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Gómez, 24 años, soltera, oriental.

Seunon Marto, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Edelba Berro Gorry, 28 años, soltera, oriental.

César Nicasio Alvarez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Enilda de Mello, 18 años, soltera, oriental.

Emilio Barros, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Valentina Pintos, 18 años, soltera, oriental.

Clemente Brun, 24 años, soltero, carnicero, oriental y Nelly Adi Chaves, 27 años, soltera, modista, oriental.

Ambrosio de los Santos, 73 años, soltero, hacendado, oriental y Dominga Silva, 65 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Eduardo Lago, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elanca Flor Brun Pereira, 15 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Juan Bautista Giménez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Anastacia Días, 18 años, soltera, oriental.

Pedro Lago, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Delia Machado, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ovidio Beveder, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Norma Gladys de los Santos, 29 años, soltera, oriental.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1947 - 1957

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS 1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957
Sucesiones y Testamentarias	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071
Ventas de Comercios	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539
Quiebras y Concursos	159	203	44	70	33	60	70	42	33	26	18
Privilegios y Marcas	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264
Estatutos	296	269	399	368	398	379	314	269	367	398	615
Convocatorias Comerciales	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298
Edictos Matrimoniales	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877
Rectificación de Partidas	794	849	947	879	952	951	839	927	853	773	836
Licitaciones Públicas	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446
Balances Particulares	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667
Balances Reparticiones del Estado	41	39	58	71	45	34	55	44	55	43	62
Juicios Ejecutivos	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159
Licencias Bebidas Alcohólicas	9	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	172	110	108	132	218	190	144	151	123	110	150
Edificación y Deslinde	140	88	5	61	48	11	9	64	46	138	11
Oficina Jurídica Municipal	191	219	76	171	60	43	48	46	17	—	—
Infracciones Aduaneras	30	—	—	14	13	2	—	—	—	—	—
Divorcios	123	129	155	263	191	103	88	37	40	48	64
Propiedad Literaria	374	687	147	112	106	140	161	143	186	139	—
Gratis y Anulados	37	5	14	2	13	7	1	18	1	1	198
Varios Particulares	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103
Varias Reparticiones del Estado	317	980	146	134	207	124	159	342	381	535	494
Totales	27.692	38.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 213 | Montevideo, Lunes 24 de Noviembre de 1958 | Núm. 15554

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12 00
" año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$	40.00	el	tomo
1930	....	"	8.00	"	"
1932	....	"	8.60	"	"
1933	(reeditado)	"	50.00	"	"
1936	....	"	8.00	"	"
1938	(reeditado)	"	50.00	"	"
1939	y 1940	"	8.00	"	"
1941	(reeditado)	"	30.00	"	"
1942	"	"	50.00	"	"
1943	"	"	20.00	"	"
1944	"	"	50.00	"	"
1945	....	"	8.00	"	"
1946	(reeditado)	"	50.00	"	"
1948	"	"	52.00	"	"
1949	" ...	"	48.00	"	"
1950	"	"	55.00	"	"
1951	....	"	10.00	"	"
1952	....	"	10.00	"	"
1953	....	"	16.00	"	"
1954	....	"	10.00	"	"
1955	....	"	14.00	"	"
1956	....	"	16.00	"	"
1957	....	"	22.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de 15 días	"	0.50
" " " un año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ..	"	5.00
" " " diez años ...	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la	página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
" "	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
" "	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
" "	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
" "	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 38 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESIA MOSANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo al artículo 1125 del C. de P. Civil. — Montevideo, Setiembre 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 24.00 20|pub. 15637 Oct.7.-v.oct.20. Nov.11.-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17957 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18188 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO o PEDRO JOSE OTTONELLO, JULIA o JUDITH o JUDIT o JUBIT o UDILA o GIUDITA FIRPO de OTTONELLO, MARIA ROSA o MARIA o ROSA MARIA OTTONELLO de COLOMBO, DOMINGO OTTONELLO y JUAN JOSE OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958.— Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18189 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO MADERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18190 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MEDINA o MEDINA PIUMMA de MAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18191 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALCIDES ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18202 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL o EZEQUIEL DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18004 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA DIAZ de CARBAJAL o CARABAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Esc. Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18003 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CALVIÑO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18348 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVARIO o SAVERIO MARZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18349 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUILIO MUZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18354 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PRECIOSA APARICIO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18458 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LAVAGNINO y de CATALINA o ANTONIA o ANTONIA CATALINA BATTILANA o BATILANA de LAVAGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18639 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAURO de VASALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18637 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CHUCALA o JORGE ASLANIS CHUCALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18638 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA VICTORIANA o VICTORIANA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18449 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CARACHA de ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18450 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SUGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18451 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SANTIAGO URIOSTE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18456 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LUIS o LUIS FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18453 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL GIOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18454 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ELIZALDE o ELISSALDE TOLOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18455 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CANAVESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18452 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18457 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ de GABARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18309 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RAFAELA GONZALEZ de COLOM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18323 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTELLO MAYANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18106 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA ELHORDOY de GIRIBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18107 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE URIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17998 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA ANITA DIAZ VI-

LLAGRAN de COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17997 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ANTONIO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Octubre de 1958 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30pub. 17837 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIANO LENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 17838 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DIAZ MORALEJO o JULIO BERNARDINO JOSE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 17755 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ROSALIO BONNAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17931 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO MECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qué comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17926 Nov.11-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN REYES de GLIELMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17927 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS NICODEMO VICICONDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17928 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO VEGA o VEGA GUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17929 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION ACUÑA de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17930 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO IGNACIO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17932 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BUCELLA de PIETRO o de CARINI y MIGUEL ANTONIO o MIGUEL CARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17751 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EMILIO, don ALBERTO, doña ANGELA VICTORIA y don EDUARDO PRIMAVESI BONFIGLIO (L.o 57, F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18635 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MARIA o INES MORIONDO GIROTTO de FAVOTTO (L.o 57, Folio 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18636 Nov.21-v.dic 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PANIZZA DE GHIETTI o FILOMENA PANIZZA AMANTO de GHIETTI (L.o 57, F.o 274), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $14.40 10|pub. 17348 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO NIETO o MARCELINO NIETO FERRER (L.o 57, F.o 353), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18712 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS DOSSENA LONG (L.o 57, F.o 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 18314 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONTECHIARO GATTI (Libro 57, F.o 448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17999 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MAZZEO (L.o 57, F.o 402), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18199 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DIOGO (L.o 57, F.o 481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18315 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO REGUEIRO de DALESIO (L.o 57, F.o 447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, de Noviembre de 1958 — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18318 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERELI o MERELE o MERELLE (L.o 57, F.o 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18319 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICHAEL TKACZ o MIGUEL STKACZ (L.o 57, F.o 459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18320 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FILOMENA GATTO de PAOLINO y ANIELLO o DANIEL PAOLINO o PAULINO (L.o 57, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18317 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FERNANDEZ de AQUILINI (L.o 57, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18372 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THEOPULA YOANIDU o IOANIDU o IOANIDU de RAPTOPULOS o RAFTOPULOS (L.o 57, F.o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18409 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MACHADO de PRATTO (L.o 57, F.o 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18200 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO MONTUORI DOMINICHI (L.o 56, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18201 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GARRIDO CROSA (Libro 57, F.o 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18184 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ VILLAMIL o VILLAAMIL (L.o 57 F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16213 Oct 15-v nov 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO LACUESTA (L.o 57, F.o 486), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18185 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SILVA de BALARDINI (L.o 57, F.o 403), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 17747 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BIRRIEL NEGRI o VIRRIEL o BIRRIEL o BERRIEL o BIRRIEL (L.o 56, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18316 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NIEVES o NIEVES TROCHE (L.o 57, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18447 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ROVEGNO MASSONE o VICTORIO ROVEGNO (L.o 57, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18467 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUDA ISAAC KLAG DERBFLEISCH (L.o 57, F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18501 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ZABALA de VIERA (L.o 57, F.o 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17507 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GUTIERREZ (Libro 57, F.o 472), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17347 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRO de FORNARO (L.o 53, F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18001 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARRIQUIRI de MODERNELL o MODERNEL o MODERNELE (L.o 57, F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18002 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA AMELIA SUSVIELA (L.o 57, F.o 440), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18000 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DEMARCO (L.o 57, Folio 324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17996 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FIDALGO FIDALGO (L.o 57, F.o 348), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17995 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARRERA (L.o 57, Folio 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17994 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA ADA o ANITA HADA MARSIGLIA SICA (L.o 57, F.o 366), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 17993 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOEMIA MARQUES de MEDEIROS o NOEMIA MARQUES VARGAS de MEDEIROS (L.o 57, F.o 436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18105 Nov.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO FRANCISCO SALLMANN (L.o 57, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18104 Nov.13-v.dic.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BIENVENIDA BUSTINGORRY de ZABALO (L.o 57, F.o 429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18164 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARLOS DU PRE (L.o 57, F.o 450), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18555 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MAESO o MAESO CASARAVILLA (L.o 57, F.o 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18554 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL JOAQUIN MENDEZ TECHERA (L.o 57, F.o 449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18556 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEZ DEUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18557 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA ISABEL o ANA ISABEL OCTAVIA TARAMASCO o TARAMAZCO de D'ALESIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18558 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GIL o GIL IPAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18559 Nov.20-v.dic 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CABRERA o CABRERA VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18560 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18561 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA de BARREIRO o MARIA CABRERA o MARIA DOLORES CABRERA o MARIA DOLORES TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18324 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRUZA o CRUZA PLACIDA o ROSA PERDOMO RODRIGUEZ de MURQUIO o PERDOMO de MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18325 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD SENA de TORMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18326 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA LAUREIRO de TUSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18327 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA RODRIGUEZ de SIBILS, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18610 Nov.21-v.dic.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR DE LIS LOPEZ RODRIGUEZ de MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18647 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO JOSE ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18328 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18329 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18330 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARIA MARGARITA TORTORA de VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18358 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SUSANA PETRONA GARCIA PEREZ de SANTAGATA y de MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18208 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18395 Nov.18-v.dic.1 o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GOSTIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18331 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18205 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO ANTONIO POZZI o POZZI DELLA VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18210 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NOUCHE o RAMON NOUCHE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18207 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS MARMO o HILARIO NICOLAS MARMO y de ZENONA MARIA TECHERA de MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18209 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN MATEOSSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18206 Nov.14-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISABETH CHARLOTTE o ELISABETH CARLOTA LEVY KLAR de GEHR o ELISABETH CHARLOTTE LEVY de GEHR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18211 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BLANCA VACCA o ANGELA VACCA de ZENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18009 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO FERNANDEZ PEDRUEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18011 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ DEL CASAL BUSTILLO o ANTONIO FERNANDEZ DEL CASAL y BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18129 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FLORENCIO BASSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18010 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SERÉ RUCKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18008 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17839 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAICHEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $24.00 30|pub. 17714 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTORO o SANTORO VITA o VITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 16221 Oct.15-v nov 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIX BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1957.— Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18504 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GARRONE RAINOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18562 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO CASTRO o CASTRO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18563 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DE LIS de LLORENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo Noviembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18564 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIANA LABARRERE de BONNECAZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18431 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA PAULA o ANTONIA ANGELA PAULA o ANTONIA NOCETO o NOCETTI o NOCCETTI o NOCHETI o NOCHETTI DEVINCENZI o VINCENZI o VICHENSI o DIBICHENCIE o DEVINCENSI o DEVICHENSI o DEVICHENZZI o DEVINCENCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18436 Nov.19-v dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA MAGDALENA NEUMAIER de BARREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18432 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA CLEMENTINA PIANO de SAUS o CATALINA CLEMENTINA o CLEMENTINA CATALINA PIANO BAGNASCO de SAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18321 Nov 18-v.dic 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALTER LURYNSKI RAIGRODZKI o LURYNSKI RAIGRODSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18434 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WLADIMIR CARLOS LARGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18433 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELIA SARA CAMPS de JUANICÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18435 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA VAZQUEZ o VAZQUEZ GONZALEZ de OQUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18437 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SIMON de PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18322 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO DONATO o DONATO CASCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18203 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de STANISLAO o ESTANISLAO DZIKOWSKI o DZIKOSKY o DZIKOUSKI ZIEBOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18204 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA AGUSTINA MANGIN de BELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18007 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERÓNIMO DUARTE o DUARTE CAROLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 11 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18006 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE ALEJANDRO CAVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18005 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE OLIVARI DEBERNARDIS o de BERNARDIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16277 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROQUE MEDEROS o MEDEROS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16278 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA CROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17919 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINO SASTRE ALVAREZ (52-7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18524 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FATALINI (52-12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17952 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN PAREDES de LORENZO, NUNILO LORENZO o NUNILO o NUMILO LORENZO PAREDES, FLORENCIA LORENZO PAREDES o FLORENCIA LORENZO de ALVAREZ, y de ALFREDO LORENZO o ALFREDO LORENZO PAREDES (51-685), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $16.00 10|pub. 17950 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MARIA IDOYAGA o ANA de IDOYAGA de ALZOLA y la de ELZEAR FRANCISCO o FRANCISCO ELZEAR ALZOLA IDOYAGA (51-100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 17951 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENTURA JOSE MARIA o VENTURA SCAMPINI (51-648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17948 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL FIGUERÓN (51-483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 17953 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RINA TERESA o RITA TERESA GUATTA de GUATTA (52-40), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 17040 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANK o FRANCISCO ROYDS CARLISLE (51-640), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 16091 Oct.16-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO LUIS ALFONSO MAES (51-639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 16660 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO AMARANTO ROCHA ROMERO (52-41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18256 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINA ROTENBERG o ROTTENBERG KLAUBAUF de KOHN y SAUL KOHN o SARIL KOHN (51-695), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18243 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CAPO DELACROIX (50-307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18244 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COSTAS o COSTA o COSTA PIZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18313 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA HERSKOVITS o HERSKOVICS o HERSKOVICS ROTH de KLEIN (50-563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18312 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA MILAN o MILLAN (51-603), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18374 Nov.18-v.dic.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN NOGUEIRA (51-608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper-

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace sa-

Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18375 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TRAVERSO de CALLION (50-170), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18377 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUTIMIA LISSIA o LISSIO de GOMEZ (51, 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 18376 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MALAGOLD de LANDESMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18445 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL RUSSO LACHI o LAGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18446 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL CARLOS o CARLOS PERRONE y de LUIS JULIO PERRONE VIGNOLI o VIÑOLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18448 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PONS CABRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18153 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BOIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18342 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA o MARIA MARGARITA MANZOLINO o MONZOLINO o MANZZOLINO de GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18311 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA FABIANA MATTO de MANFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18346 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA NUÑEZ o LOPEZ NUÑEZ de SCARONE o SCARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18345 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIO LOMBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18344 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIN BEDIRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18347 Nov.18-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CROSA o CROSSA de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18152 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18848 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FALL GRATINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18151 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE BERRUTTI, JOSE LUIS BERRUTTI, CATALINA MINETTI de BERRUTTI, EMILIO BERRUTTI y MARIA CARMEN SOFIA BERRUTTI de FERRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17990 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA PEREIRA DA FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 17501 Nov.5-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO PALACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $33.00 30|pub. 16857 Oct.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEJNA o SZEJNA o SZEGNA MATLA PAKMAN KAUFMAN de WAJNBERG o WAINBERG o WAGNBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 17346 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA AMALIA HEYMANN de KAUFMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15592 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO ZAVALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15864 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN HERNANDEZ y de CONSOLACION SANCHEZ o SANCHIS DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Act.
1) $36.00 30|pub. 16127 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MOREIRA CASAS o CASÁS y de MARIA LUISA MAGALLANES de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17992 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA RODRIGUEZ o CELINA BRIGIDA RODRIGUEZ o CELINA BRIGIDA RODRIGUEZ TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17931 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JULIAN DELL'ACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17870 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO SERENO BORRÉ o DIONISIO BENITO VICENTE SERENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17983 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FITZPATRICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 27 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17992 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAUL GARRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17984 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN BERTONE o BERTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17985 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ARANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17986 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA MANGANESE de MALANGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17987 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOCCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17988 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORCUATO GARCIA DE ZÚÑIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17989 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ORONOZ ECHEVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17991 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAVASCHIO CADENASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18043 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVACIO MARCELINO FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18252 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección de la Capital, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA FRONES o FRONE de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís N.o 1466, piso 2.o).—Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Blanca M. Pereda, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18126 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección don Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME JOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado (calle Solís 1466, piso 2.o). — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Blanca M. Pereda, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17956 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a. SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 3.a Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "GERARDO GARCIA LOPEZ. Sucesión" (L.o 15, F.o 680, N.o 870), se hace saber la apertura de la sucesión de Gerardo García López, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, Solís N.o 1466, piso 3.o. — Montevideo, Octubre ocho de mil novecientos cincuenta y ocho. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18688 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIDIA GRASSO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Asisé Lavagnini, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 17949 Nov.11-v.nov 24

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de la Capital, doctor Juan José Schiaffino, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA GONZALEZ HERNANDEZ o PAULA GONZALEZ de FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1958. — María Luisa Berta, Esc. Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18219 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO SERRADELL SANCHIS o SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Noviembre de 1958.— Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17973 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA VEZOLI o JUAN VEZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Noviembre de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 17974 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA AMELIA MORAES de GONZALEZ o AMELIA MORAES de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 11 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18412 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del infrascrito Juez de Paz de la 9.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AGAPITO LIMA, a fin de que quienes se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Tomás Gomensoro, Octubre 14 de 1958. — Gaspar Mello, Juez de Paz.
1) $16 00 10|pub. 18195 Nov.14-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PABLO PERI ADANO o LORENZO PAULO PERI ADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18221 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILADELFIA RODRIGUEZ de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18307 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16889 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IVAN o IVAN ISAAC BORCHARDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16484 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO LUIS, HUMBERTO, UMBERTO o HUMBERTO L. CAZOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1958.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18430 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROSA SILVINA o SILVINA TERESA ROSA BENVENUTO de MANCEBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Noviembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18515 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MACIEL o MARIO FLORENCIO o MARIO FLORENCIA MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 20 de 1958.— Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 18516 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 14 de 1957.— Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 18035 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO FERRERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Junio de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18034 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ESTELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1955. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18212 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESTELLANO o ANGEL ESTELLANO DE LA FUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Marzo de 1957. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18213 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEFANIA BARCELÓ de APPRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 20 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18279 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA HOPPE de BELOSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18280 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GADEA de LARRATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 27 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18728 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la

sucesión de FRANCISCA o ROGELIA SOSA de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a este Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Noviembre 7 de 1958. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18723 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA GONZALEZ de NAYA y JUAN NAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — San Ramón, Noviembre 12 de 1958. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18724 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA LUISA DELGADO BATISTA de FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Rosa, 10 de Noviembre de 1958. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18535 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OLIVERA SAAVEDRA de GANNELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 7 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18657 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARCELINA TORIBIO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 15 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18615 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ELLIS de CATICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 7 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18147 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTACIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 8 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18148 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos atne este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17946 Nov.11-v.nov.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA o ETELBINA LOPEZ MAUBRIGADES o MOMBRIGADES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 17 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18146 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO ROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 14 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18481 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ILLADA, CANDIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18575 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO OMAR AMANN IHLENFELD u OSCAR AMANN IHLENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18667 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CAROLINA PEREYRA de LAPORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18576 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO IGNACIO RIVOIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 18509 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL FAEDO ADAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Octubre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18018 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER. Herencia Yacente" (L.o 36, Folio 390), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derechos a la herencia, a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quien se proseguirá el juicio. — Colonia, 13 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 18019 Nov.12-v.nov.25. Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GUILLERMO BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18304 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18237 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMO o EMO CARLOS FONTANA o FONTANA MACHIAVELLO o MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Setiembre de 1958.— Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18241 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN SIRI o SIRI TESURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Octubre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18242 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18665 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BOBENRIETH ZOLLINGER de BRATSCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Octubre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18664 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PABLO BERTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1958 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18663 Nov 21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANITA NIMMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Noviembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 18662 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JAVIER CESTAU o CESTAO SARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18668 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CECILIA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Octubre de 1958 — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18666 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE HIRSIGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18695 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES ACKERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 25 de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18693 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOVITA ADELA LOPEZ de VIDAL, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 6 de 1958. — Raúl Oliveri, Juez de Paz
1) $12.00 10|pub. 18510 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don FROILAN SUAREZ y de doña CIRCUNSICION TROCHE de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 5 de 1958. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18357 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELICA o JUANA o JUANITA LATALLADA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Noviembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18652 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABDON SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Octubre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18418 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NICRO NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Noviembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18649 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINA GARCIA de GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de Noviembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18650 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIANO GUZMAN y CASIMIRA PEREIRA de GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 29 de Octubre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 18651 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN PEREZ de FALERO y BONIFACIO FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Noviembre de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10 pub. 18653 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Octubre 28 de 1958.— Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18298 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BRAULIO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18292 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASTORINI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18293 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18295 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO DE LA CRUZ o CARMEN DE LA CRUZ OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 10 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18294 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS PLACIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 28 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18296 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA o CELIA SFEIR o SFFEIR de MILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 6 de 1958.
1) $12.00 10|pub. 18373 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO MUSLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18297 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COCCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 29 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18263 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18261 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MAINENTI de CIRULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 22 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18262 Nov.17-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CLAVIJO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17976 Nov.12-v.nov.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIANO o JUAN FRANCISCO LAURELEANO NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17977 Nov.12-v.nov.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON o PEDRO DE LEON TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17978 Nov.12-v.nov.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA OLIVERI de BIANCO o CLAUDIA OLIVERI o CLAUDIA OLIVIERI de BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18109 Nov.13-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ALBONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario
1) $12.00 10|pub. 18110 Nov.13-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR TEJERA de GANDIN o GALDINO o GANDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18111 Nov.13-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PEREIRA de ALVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18112 Nov.13-v.nov.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA BONILLA de NOGUES o RITA TEODOSIA BONILLA NOGUEZ de NOGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18689 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PIERINA GIANI de BELOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de Noviembre de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18470 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO o FRANCISCO ISABELINO GHELFA y de don CARLOS GHELFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18472 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO EMETERIO GERVASONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Octubre de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18473 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENEDICTO o BENEDITTO GUARIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18474 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Mayo de 1952. — Elbio Reis Comas, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18475 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICENTE SPALVIER o ESPALVIER o ESPALVIERA, de doña MARIA MIQUELINA o MICAELA o MIGUELA LOMBARDI de SPALVIER o ESPALVIER o ESPALVIERA y de don VICTOR BASILIO GIANONI PINILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 18483 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALVO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 18471 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ULIANA BOIARCHUK de TOMASZEWSKY o TOMACEUSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18469 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO VIAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Octubre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18480 Nov.19-v.dic 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRO ANTONIO TAGLIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18468 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO AOSQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 10 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18655 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN URIARTE de SOTTOLANI o CARMEN URIARTE de SOTOLANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 7 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 18408 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS NORMEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 31 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17914 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA OLIVERI de OLIVERI y LUIS MIGUEL o LUIS o LUIS M. OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 12 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18702 Nov.21-v.dic.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ERRAMUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 8 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 18707 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE GARCIA de GARCIA, conocida también por CLOTILDE GARCIA GUTIERREZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 28 de Octubre de 1958.— Esc. Mario Durañona, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 17915 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CIRILO MINETTY y CATALINA PESCE de MINETTI, emplazándose a los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los citados causantes, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Young, Noviembre 6 de 1958. — Nicasio A. Ayres, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 18705 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA PEREYRA RICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 30 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 18410 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MACHADO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18411 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANTONIO PERDOMO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18552 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL LAURENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18551 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DOLORES MAURA FERNANDEZ NOGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18550 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VIZCAINO de SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18549 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NONATO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18565 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO PEDRO LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18579 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SELVA de RADICI o RADICE o RADICCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Noviembre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18396 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GOSLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de Noviembre de 1958. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18627 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DE LOS SANTOS o RAMONA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Octubre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10 pub. 17945 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA DE OLIVERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 8 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18638 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 14 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18623 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO PIASTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Noviembre de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18624 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO o LAZARO PASCASIO MACHIAVELLO SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 6 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18625 Nov.20-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO ORLANDO ITALO MORENI o MORENI ARMANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 5 de 1958.—Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18626 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SILVA de FRONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18439 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ARTOLA o FERMIN PEDRO o PEDRO ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 11 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18440 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA BACOINO o BACINO de NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18441 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA PORLEY de DURAN o CATALINA IDA o CATALINA AIDA o AIDA PORLEY ACOSTA de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18442 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SALAZAR o RAMON SALAZAR SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18443 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTOGNAZZA de CORTALEZZI o MARIA ANTOGNAZZA o ANTOGÑASSA o ANTOGNIASA MARTEGNI de CORTALEZZI o CORTALESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18444 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO OMAR HERNANDEZ o HERNANDEZ PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18424 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORIBIO o TORIBIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 12 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18425 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARRETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18404 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARCOS CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 3 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18120 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO CHIAZZARO o MANUEL CHIAZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18119 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SUAREZ o CARLOS MARIA SUAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 29 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18118 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA ALCIRA o ALICIA CASCO de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 15 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18116 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BRITOS o ANTONIO JOSE BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 8 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18117 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENOVEVA CABALLERO de RODRIGUEZ, MARGARITA CABALLERO, ANTONIA COPETE de CABALLERO y BRUNO CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 30 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18137 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BAUMAN o FRANCISCO VICENTE BAUMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18136 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 30 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 18135 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS o JUAN TOMAS VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18134 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARRARA BERNARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18133 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO o SABINO PASCUAL PEREZ BRACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18141 Nov.13-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO o SIRILO o CECILIO o FRANCISCO CIRILO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 17944 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MOROZOFF MARFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 20 de 1953. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) (D. 21-7-24) 20|pub. 33759 Nov.6-v.nov.19.
Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o VICTORIANO BRIGIDO ACEVEDO o ACEBEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 22 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18138 Nov.13-v.nov.26)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ABADIE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 26 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 17964 Nov.11-v nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BURJEL MELE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 18030 Nov.12-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BELTHA FERNANDEZ BRAGA de VAZQUEZ citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 11 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18711 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN FEDERICO ACOSTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 29 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18733 Nov.21-v.dic.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA HIDALGA MILLAN de LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 8 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18382 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SATURNINA URRUZOLA o JOSEFA URRUZOLA o JOSEFA SATURNINA PAOBLA URRUSOLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 18406 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIS MAMERTO ABOAL o MAMERTO ELIS ABOAL LOPEZ o ELIAS ABOAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18062 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, Encargado del Despacho de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SARAVIA o SARABIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 3 de 1958. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz Encargado Despacho 3.a Sección Soriano.
1) $12.00 10|pub. 18407 Nov.18-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, Encargado del Despacho de la 3.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA RAMOS de ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Noviembre 3 de 1958. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz Encargado Desp. 3.a Sección. Soriano.
1) $12.00 10|pub. 18061 Nov.12-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA u OBDULIA S. u OBDULIA SELINA MIRABALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 6 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18586 Nov.20-v.dic.3.

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "RODRIGUEZ, JUAN ANDRES. Sucesión". (Lo. 23, N.o 717, Fo. 177), se cita, llama y emplaza a don Juan María Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo

apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente en el juicio y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Treinta y Tres, Octubre 7 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16465 Oct.20-v.nov.28.

2–Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compra-venta de los solares, según detalle, ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, correspondientes al plano del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, de Diciembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de Octubre de 1952 con el número 7377 y que están empadronados en mayor área con el N.o 6564, se hace saber a sus respectivos promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre esos inmuebles, la caducidad correspondiente.

Solar 3, manzana A: ARTURO MILANS. — Solar 4, manzana A: ARTURO MILANS. — Solar 9, manzana A: JUAN PADILLA. — Solar 10, manzana A: JUAN PADILLA. — Solar 12, manzana A: RENÉ DUARTE. — Solar 13, manzana A: MANRIQUE DUARTE. — Solar 14, manzana A: MANRIQUE DUARTE. — Solar 15, manzana A: MANRIQUE DUARTE. — Solar 56, manzana 1: MIGUEL MARTINEZ. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí N.o 450. Montevideo.
2) $48.00 15|pub. 17770 Nov.7-v.nov.27.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijados por el artículo referido, sin que se hayan efectuado pagos de las cuotas del precio de compra-venta de los solares ubicados en el Paraje "Empalme Olmos", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, prometidos en venta por los señores José y Patricio Alvarez; a los siguientes: MAXIMO RAMON MOREIRA CORREA, solar N.o once; MAXIMO RAMON MOREIRA CORREA, solar N.o doce, ambos del plano del agrimensor H. Carlomagno, de Junio de 1952.

Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en los solares referidos. — Pando, Noviembre 5 de 1958. — Banco de Pando. Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando).
2) $36.00 15|pub. 17791 Nov.7-v.nov.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a BENITO OTERO CERDEIRO y a VENANCIA MORAES de CABRAL y a sus representantes, causahabientes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el citado artículo, sin que se hayan pagado las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, solar 2 manzana "A", parte de la quinta número 5 del Ejido de la ciudad de Rivera, según plano del Agrimensor Jacinto Chiossoni, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Rivera el 9 de Octubre de 1931, padrón 1931, con frente al Norte a la calle Presidente Viera, prometido en venta por Rafael Labori. En consecuencia, transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores nombrados o sus sucesores en el citado solar. — Banco Hipotecario del Uruguay.
2) (C. C.) 15|pub. 33996 Nov.21.-v.dic.12.

3–Convocatorias Comerciales

EDIFICE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Diciembre de 1958, a las 18 horas, en el local social, calle Carapé N.o 2127, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentada por el Directorio; 2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3) Designación del Síndico titular y suplente y su remuneración; 4) Considerar cargos rentados de Directores; 5) Designación de cinco miembros del Directorio y sus suplentes; 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera o Comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, (artículo 30, Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 18690 Nov.21-v.nov.25.

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 26 de Noviembre de 1958, a las once horas y quince minutos, en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1958; Elección de un Director y de la comisión de cuentas; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — El Directorio.
3 $28.40 16|pub. 17408 Nov.5-v.nov.26.

CIA. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 26 de Noviembre de 1958, a las once horas, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día:

Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1958; Elección de Directores y de la comisión de cuentas; Distribución de las utilidades; Designar dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir con las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el registro de la sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — El Directorio.
3) $38.40 16|pub. 17497 Nov.5-v.nov.26.

SELCAMONT S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a efectuarse en su local social, Misiones N.o 1361, piso 5.o, esc. 47, el día 27 del corriente a las 10 y 30 horas, (artículo 34 y 35 de los estatutos sociales). Orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Designación de nuevo Directorio y Síndico y su remuneración, (artículo 17 y 45 de los estatutos); 3) Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, o un certificado de depósito (artículo 42), que los acredite, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Montevideo, Noviembre de 1958. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 18186 Nov.14-v.nov.27.

"LA RINCONADA S. A."

Se convoca a los señores accionistas para la 12.a asamblea ordinaria que tendrá lugar el viernes 28 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre 2285 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designar la persona que ha de presidir la asamblea (artículo 19 de los estatutos); 2.o Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 12 ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958; 3.o Aplicar las utilidades; 4.o Elegir Directores y Síndico; 5.o Designar un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Las acciones o recibos de custodia correspondientes deberán depositarse en la sede social, hasta la víspera del día de la asamblea. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 18040 Nov.12-v.nov.25.

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO S. A. EN LIQUIDACION

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día Noviembre 28 1958, a las 10 horas, en la calle Zabala 1542, escritorio N.o 29, para considerar el informe de la comisión liquidadora (artículo 32) y nombrar dos accionistas para firmar el acta (artículo 28). — Montevideo, Noviembre 11 de 1958.
3) $12.00 10|pub. 18218 Nov.14-v.nov.27.

MATIN REZK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 6 de Diciembre de 1958 a la hora 10, en nuestro local social, calle Manuel Meléndez N.o 404, Treinta y Tres, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

I) Memoria, balance general al 30 de Junio de 1958, resultados e informe del Síndico; II) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea quedará constituída dos horas después de la primera citación, con cualquiera sea el capital que concurra, y que es necesario depositar las acciones o certificados con tres días de anticipación en la Secretaría de la Empresa. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 18681 Nov.21-v.nov.27.

"LA MONTAÑESA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo lo dispuesto por los artículos 14 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1958, a la hora 17 en el local de Administración, Arenal Grande 1856, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance general de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1958 y el informe del Síndico; 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de conformidad con lo determinado en el artículo 20 de los estatutos.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo indicado por el artículo 19, las acciones o certificados bancarios respectivos deberán presentarse en las oficinas de la Administración, tres días antes de la fecha fijada para la presente asamblea, a cuyo efecto se establece el siguiente horario en días hábiles: de 8 a 11 horas y de las 15 a 18 horas. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 18692 Nov.21.-v.nov.27.

PASEGGI SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos el Directorio de Paseggi Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1958 a la hora 11 en el local de la Sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 2025, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituír la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1957-58; 3) Elección de Síndico titular y suplente; 4) Fijación de la remuneración del Síndico; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 18274 Nov.17-v.nov.26.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 1º de Diciembre de 1958, a las 11.45 horas, en el local de la calle San José 837, con la siguiente orden del día:

1º) Designar dos accionistas para la firma del acta. 2º) Aprobar el aumento de capital social. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $9.00 5|pub. 18500 Nov.19-v.nov.25.

4–Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor LUIS MORO titular del derecho de uso del nicho N.o 171 del Cementerio del Buceo, solicitando expedición de nuevo título por extravío del primitivo, se advierte a quien se crea con derecho, que tiene noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de Julio de 1958. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 11366 Ag.4-v.dic.2.

Se han presentado Esmeralda Nevicatti de Laguarda, Berta, Esmeralda y Manuel Laguarda Nevicatti, en el carácter de herederos de don MANUEL LAGUARDA, solicitando se expida a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 513 del Cementerio Paso Molino. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se pide. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 13232 Set.4-v.en.13.

5–Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en

los autos: "SANTIAGO RAVERA GARIBOTTI c|. MARIA JOSEFINA B. RICCI, disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 54, F.o 466). se hace saber que por resolución del día 2 de Setiembre de 1958 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Santiago Ravera (hijo) y María Josefina Bibiani Ricci Ros, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17326 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "EDUARDO SIRI LEVAGGI c|. MARIA ANGELICA PUPPO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 54 F.o 602), se hace saber que por resolución del día 13 de Octubre de 1958 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Siri y María Angélica Puppo, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17324 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que con fecha 13 de Setiembre de 1958, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLGA MEDINA y LUIS VICENTE FIDANZA, (L.o 19, F.o 52), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Setiembre 23 de 1958. — Nelly Larralde, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 15415 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos. "SILVIA OFELIA MORIALDO y ROBERTO ABADIE SORIANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 53, Fº 689), se hace saber que por resolución del día 4 de Noviembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Roberto Abadie Soriano y Silvia Ofelia Morialdo debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17174 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "WASHINGTON NILO GARCIA LAFRATTA y MARIA NATIVIDAD BASSO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 54, folio 54) se hace saber que por resolución del día 20 de Diciembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Wáshington Nilo García Lafratta y María Natividad Basso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Marzo 11 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub. 18394 Nov.18.-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Calandria Juana Gualberta contra MARTINEZ BERNABE MAMERTO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 53 Fº 335) se hace saber que por resolución de fecha Setiembre 23 de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Bernabé Mamerto Martínez y Juana Gualberta Calandria, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 185.02 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: EUSEBIO ANGEL FUSCO DOBAL y MARIA MERCEDES CAMPO FERNANDEZ de FUSCO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54 F.o 80), se hace saber que por resolución de fecha de Octubre 21 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre Angel Fusco Dobal y María Mercedes Campo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 18155 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Amalio Pedro Molina contra MARIA TERESITA MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 51, Fo. 599, se hace saber que por resolución de fecha 13 de Octubre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Amalio Pedro Molina y María Teresita Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17772 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: BONGIOVANNI MARIA ANTONIA y BANIZI ENRIQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 338), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Antonia Bongiovanni y Enrique Banizi y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18341 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Banchero, de Avelino, Adela contra AVELINO, ANDRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 57, Folio 143), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Adela Banchero Giorello y Andrés Avelino y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18310 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados. "CAPOZZOLO BERARDO PEDRO R. y VAZQUEZ COSTAS DE CAPOZZOLO N. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 57, Fº 223), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Pedro Rubens Capozzolo Berardo y Nelly Vázquez Costas de Capozzolo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 17259 Nov.4-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "ARZENO DE MORETTI, EDIT LUISA A. y MORETTI FAVARETTO, ARNOLDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lº 57, Fº 110), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Arnoldo o Aroldo Moretti Favaretto y Edit Luisa Arzeno Fros y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 20 de Setiembre de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 17215 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Del Río, Elsa Elena c|. GALLO, WALTER RENE, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 56, F.o 58", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Elsa Elena del Río Castella y Walter René Gallo y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 18 de Marzo de 1958. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18015 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Piano Bormida Luis contra BORMIDA CATALINA MAURICIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 184), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Luis Piano Bormida y Catalina Mauricia Bormida, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 15 de Octubre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18603 Nov.20-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Chiavetta Rogelio con AMELIA LOPEZ de CHIAVETTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 18|4|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rogelio Chiavetta y Amelia López. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18503 Nov.19-v.dic.17.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "IZSAK TOMAS con ERICA STEIMBERGER. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 23|7|958, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Tomas Izsak y Erika Steimberger. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
5) $40.00 20|pub. 17645 Nov.6-v.dic.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en autos: "RISSO SUAREZ JUAN IGNACIO y NELIDA CASTELLANOS ALVARIZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 530", se hace saber que con fecha 30 de Octubre de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Ignacio Risso Suárez y Nélida Castellanos Alvariza. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17494 Nov.5-v.dic.2.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Alvarez de González Carolina con SECUNDINO GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7|4|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Secundino González y Carolina Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18235 Nov.14-v.dic.12.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "METZ CARLOS F. y OFELIA DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Federico Metz García y María Ofelia Josefa Díaz Bocking. En consecuencia se convoca a todos los interesados a

comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4 piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17646 Nov.10-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "CARAMBULA TEOBALDO RAMON y BUSCHIAZZO NELLIE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 365), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Teobaldo o Teobaldo Ramón Carámbula García y Nellie Buschiazzo Curti y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18643 Nov.21-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "LORIENTE AZZERETTO ALFREDO S. y DEL CASTILLO RIVERA CELESTINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 438), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alfredo Santiago Loriente Azzeretto y Celestina Del Castillo Rivera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 18642 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN LOGUERCIO y RUFINA PEREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17341 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 12 de Enero de 1956, se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges HUGO IFRAN SOMMA y BERTA AIZENBERG o AIZEMBERG. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17218 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JAIME GALPERN y LEONTINE ANNEMARIE BARASCH. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17207 Oct.30-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Julio próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMELIA MOLINA LUCERO y AMADOR VIGNONE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 16 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17263 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Isa Amalberti Angel contra ACOSTA, BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (51|531), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angel Isa Amalberti y Paula Blanca o Blanca Acosta, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 17383 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Bayá, María Elvira contra FELIPE JORGE RUIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lº 52, Fº 28), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Elvira Bayá y Felipe Jorge Ruiz, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 17031 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "García de Cibils, Sara contra CIBILS JUAN FRANCISCO. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Sara García y Juan Francisco Cibils, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17153 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "URETA, MARFICIA con MANUEL IGLESIAS. Disolución de sociedad conyugal", (51|318), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuel Iglesias y Marficia Ureta, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 17804 Nov.7-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TAORMINA, ROSARIO y ULDA GRAÑA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (52|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosario Taormina y Ulda Graña Fernández, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $32.00 20|pub. 17808 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Langelán Vilma Ivonne con MARCOS ETCHART. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 45, Folio 160), se hace saber que con fecha 21 de Julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Marcos Etchart Pérez y Vilma Ivonne Langelán Machín. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18462 Nov.19-v.dic.17.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SOLER ARNAU ROBERTO c. ISABEL VARELA BARTOLOME DE SOLER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 45, F.o 468", se hace saber que con fecha 2 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Roberto Soler Arnaud o Soler Armas e Isabel Varela Bartolomé. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. —Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18013 Nov.18-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BIANCO DEMARCO FELIX ANTONIO y MARIA DOLORES VERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 45 Folio 276), se hace saber que con fecha 14 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Félix Antonio Blanco Demarco y María Dolores Vera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 8 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17053 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos GOBERNA SERAFIN y PEREZ ENCARNACION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal Libro 45, Folio 558", se hace saber que con fecha 8 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Serafín Goberna y Encarnación Pérez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13985 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos ALONSO MARTINEZ RENE CLEMENTE con MARIA HORTENSIA LOPEZ ROBINSON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Libro 45, Folio 100", se hace saber que con fecha 1.o de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por René Clemente Alonso Martínez y María Hortensia López Robinson. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16980 Oct.28-v.nov.24.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FIGUEROA PILAR con JULIO MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 45, Folio 160", se hace saber que con fecha 21 de Julio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Julio Martínez y Pilar Figueroa Parada. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18014 Nov.12-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "de Grandi Sonia Magda con CARLOS MIGUEL QUESADA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 45, Folio 574", se hace saber que con fecha 13 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Quezada (o Carlos Miguel Quesada) y Sonia Magda de Grandi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Octubre 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17363 Nov.3-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MALLY NESSIM c. MAURA LEIVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 45, Folio 375", se hace saber que con fecha 21 de Agosto de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Nessim Mally y Maura Leiva. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 22 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18113 Nov.13-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "De León Francisca contra ACOSTA ADEMAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 44, Folio 697), se hace saber que con fecha 16 de Mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ademar Acosta y Francisca de León Lobato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18

de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 18646 Nov.21-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, recaída en los autos: "HERNANDEZ MARIA ESPERANZA c. MIGUEL ANGEL BALBOA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 41, F.o 335, N.o 508), se hace saber que por resolución de fecha cinco de Noviembre de 1958 se tuvo por restablecida la sociedad conyugal de bienes entre los cónyuges de autos dejándose sin efecto la resolución que decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, dictada el 5 de Junio de 1956, referente a la cual se efectuaron las publicaciones respectivas, según certificado de edictos expedido con fecha 20 de Agosto de 1956. — Canelones, 10 de Noviembre de 1958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 18215 Nov.14-v.dic.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "Roberto Facal contra MARIA ESTHER PUGA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 5.o, F.o 272), se hace saber que por resolución del día 21 de Octubre de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Roberto Facal y María Esther Puga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Octubre 29 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub. 18694 Nov.21.-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Naluvia Olivera contra MARTIN MARTIRENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 28, F.o 366), se hace saber que con fecha 19 de Agosto de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Naluvia Olivera y Martín Martirena, citándose a todos los interesados para que comparezcan en forma dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Setiembre 22 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 17575 Nov.5-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "ISOLINA FERRARI DE AVELLANEDA c|. ORIBE AVELLANEDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 42, F.o 42), se hace saber al público que con fecha 10 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Isolina Ferrari de Avellanada y Oribe Avellaneda y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 15 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20'pub. 17623 Nov.6-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados "Teresa Angelita De Marco de Betizagasti contra GUIOMAR BETIZAGASTI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 42 F.o 44), se hace saber al público que con fecha 14 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Teresa Angelita De Marco de Betizagasti y Guiomar Betizagasti y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Octubre 21 de 1958. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub. 18416 Nov.18.-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "BERAZATEGUI IGNACIO BENITO y RODRIGUEZ DE BERAZATEGUI SILVINA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L° 31, F° 596, N.o 879), se hace saber que con fecha 13 de Octubre actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existentes entre los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Octubre 17 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles.
5) $40.00 20 pub. 17060 Oct. 28-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber que por resolución de fecha 11 de Octubre actual, dictada en autos: "GAMBETTA JUAN INES - CRUCCI de GAMBETTA MIRTA SELVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 31, F.o 596, N.o 876), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Octubre 17 de 1958. — Artaldo, R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18300 Nov.17-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "Delgado, Dionisia Aurora contra PEREZ JUAN DE DIOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L° 10, F° 1028), se hace saber que con fecha 13 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan de Dios Pérez y Dionisia Aurora Delgado. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 21 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17284 Oct.31-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: "Sara Merladett contra PACIFICO DAVILA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 42 F.o 129), se hace saber que con fecha 17 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Sara Merladett y Pacífico Dávila y, se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592-943, de Setiembre 13 de 1946). — Rivera, Octubre 25 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 17810 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: CELINA MARIA CAPURRO DE GALLAZTEGUI c|. ODOLFO DOMINGO GALLAZTEGUI. Separación de bienes. L.o 32, F.o 41 se hace saber: Que por resolución de fecha 22 de Octubre del corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Odolfo Domingo Gallaztegui y doña Celina María Capurro de Gallaztegui y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Octubre 29 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20 pub. 17796 Nov.7-v.dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JOSE MARIA FRANCIA y DELFA NIRES CABRERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Mayo del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de José María Francia y Delfa Nires Cabrera Silva, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 6 y 7 ley 18 Setiembre 1946). — Tacuarembó, 21 de Mayo de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 16945 Oct.28-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "DIAZ QUINTANA ALVARO contra BLANCA ESTHER ALBERTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". Libro 23. N.o 1015. Folio 260, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alvaro Díaz Quintana y Blanca Esther Alberti, y se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 19 de Febrero de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 18420 Nov.18.-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "BRUN MANUEL y AMALIA ALVEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 23, N.o 813, F.o 547), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manuel Brun y Amalia Alvez, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 26 de Setiembre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 18587 Nov.20-v.dic.18.

6-Disoluciones de Sociedades

"GOMEZ Y VIAÑO"

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Rematadores, hemos resuelto disolver la sociedad de hecho, que teníamos formada bajo la razón social de "Gómez y Viaño" hasta el día de hoy, en el negocio del ramo de "Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas" ubicado en la calle Caboto N.o 1400 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Amadeo Viaño Gómez. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — JOSE GOMEZ CANEDO. — AMADEO VIAÑO GOMEZ.
6) $32.00 20'pub. 17389 Nov.10-v.dic 5.

EL PATIO

Se hace saber al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad colectiva "Camacho y Cía.", habiendo adquirido todas las cuotas sociales del comercio denominado "El Patio" sito en Ituzaingó 1460, el señor Darwin Camacho García. Acreedores presentarse en dicho comercio con sus justificativos. — DARWIN CAMACHO GARCIA.
6) $16.00 20|pub. 17162 Oct.29-v.nov.25.

Comunico al público en general que la firma comercial "BETOLAZA y ARRUE", han disuelto la sociedad, quedando con el Activo y Pasivo, el señor Ramón Fidel Betolaza, que continúa el comercio. De acuerdo con la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hacen las publicaciones legales. — José Batlle y Ordóñez, Noviembre 4 de 1958. — Matías L. Ormaechea, Escribano.
6) $ 16.00 20|pub. 18065 Nov.12.-v.dic.10.

MARLIN PEINADOS

Comunicamos ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto la Sociedad entre Esther Lina Violante de Buschmaier y María Estolkin que en el ramo de casa de Peinados gira en esta plaza quedando a cargo del activo y pasivo de la firma el socio señora María Estolkin debiendo los acreedores presentarse en el mismo comercio, sito en la calle Ellauri N.o 1149 de esta ciudad, dentro del término legal. — Montevideo Octubre 30 de 1958.
6) $24.00 20|pub. 17339 Nov.3-v.nov.28.

CONSTANTINO Y SALVINO FERNANDEZ

En Montevideo, a los 7 días del mes de Noviembre de 1958, interviniendo Oficinas Varela y Cía., Constantino y Salvino Fernández, promitentes compradores del bar ubicado en Avenida Artigas N.os 572, (Las Piedras), comunican que han resuelto disolver dicha sociedad quedando el comercio referido en manos de Constantino Fernández, Acreedores, en 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 25 de Setiembre de 1904). — SALVINO FERNANDEZ PARDELLAS. — CONSTANTINO FERNANDEZ FERNANDEZ.
6) $24.00 20|pub. 18131 Nov.13-v.dic.11.

AL FIGARO

A efectos ley 26 Setiembre 1904 se comunica disolución sociedad ramo "Peluquería, Perfumería y anexos" "al Fígaro", sita calle Andes 1367, por fallecimiento socio Carlos Tomás Vales, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José María Rouco. Acreedores presentarse al citado comercio. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — ANTONIA R. MARTINEZ de VALES. — GLADYS M. VALES DE SGHIRLA. — JOSE MARIA ROUCO.
6) $24.00 20 pub. 18139 Nov.13-v.dic.11.

NELSON CODEVILA Y FRUCTUOSO CAMPODONICO

(Ley 26|9|904). Al público y al comercio se comunica que la sociedad de hecho formada por los señores "Nelson Codevila y Fructuoso Campodónico" quedó disuelta el día 10 de Octubre de 1958. Acreedores: escritorio comercial "Ameghino", Grecia N.o 4005.
6) $16.00 20|pub. 17152 Oct.29-v.nov.25.

ORFEX S. A.

Comunicamos al comercio y al público que por resolución de la asamblea del 31|5|957 de esta sociedad, se procedió a disolver la sociedad del

rubro, entrando la misma en liquidación. Todos los que se crean con derechos deben presentarse ante el liquidador señor Julio Raúl Baldriz en la calle 25 de Mayo 467 Esc. 8. Esta publicación es de acuerdo a lo establecido en la ley 26 Setiembre 1904.
6) $24.00 20|pub. 18222 Nov.14-v.dic.12.

"TEODORO MASTRANTONAKIS y CIA."
Comunica disolución esta sociedad que explotaba lanchas "Toy" y "Welcome". Adquirió Cristo Kalafatis. Colón 1431, apartamento 7. Artículo 492 Código Comercio. — Montevideo, Noviembre de 1958.
6) $8.00 20|pub. 18342 Nov.18-v.dic.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender al señor Emiliano García Alvarez, la mitad indivisa que me corresponde, del comercio ubicado en la calle Domingo Arenas N.o 4468, que gira en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, etc., con fecha 13 de Noviembre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — MANUEL GARCIA ALVAREZ. — MARIA VIRGINIA DIAZ.
6) $24.00 20|pub. 18492 Nov.19-v.dic.17.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Carlos Sendra Alemany c|MARIA TERESA ANDRES SENDRA. Divorcio por causal", (L.o 54 F.o 577), se cita, llama y emplaza a doña María Teresa Andrés Sendra, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a efectos de estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza y que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 33781 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Isabel Malde contra MANUEL PLATA RODRIGUEZ. Divorcio por causal" (Libro 54, Folio 408), se cita, llama y emplaza a don Manuel Plata Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 18 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33570 Oct.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Juan Manuel Pérez contra MARIA OFELIA SEGREDO. Divorcio por causal" (Libro 54, Folio 575), se cita, llama y emplaza a doña María Ofelia Segredo, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 19 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33591 Oct.23-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Práxedes Modernell contra HORIZONTINA MACHADO. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 544), se cita, llama y emplaza a doña Horizontina Machado para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 16466 Oct.20-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Celestina Julia Veloz contra GABINO GARCIA. Divorcio por causal" (L.o 51, F.o 256), se cita, llama y emplaza a don Gabino García, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33608 Oct.27-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados: "WALTER PEREZ c|. ANSELMA MACIEL. Divorcio por causal", (Libro 54, Folio 592), se cita llama y emplaza a doña Anselma Maciel, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20.4|55) 30|pub. 33699 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Clematte Matilde contra ROZMAN ZLATKO. Divorcio por sola voluntad" (L.o 57, F.o 473), se cita, llama y emplaza a Zlatko Rozman a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 18641 Nov.21-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA LUISA AMIGUES SCHROEDER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Fernando Ainza Royo (Lº 53 Fº 437). — Montevideo, Octubre 25 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36 00 30|pub. 17098 Oct.31-v.dic.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LUIS MARIA PREGO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa Amelia Tremessano (Lo. 53, Fo. 366). — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16429 Oct.17-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don FERNANDO ESQUIVEL, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que, por su sola voluntad (51-66) y en la gestión sobre auxiliatoria de pobreza (51-75), le ha iniciado su esposa doña Blanca Noela Lanza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33566 Oct.22-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Samos, Jesús Martín contra ROMERO, CONCEPCION. Divorcio", (52|74), se cita y emplaza a doña Concepción Romero Romero para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
7) $36.00 30|pub. 17154 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a doña ONULIA VERDUN, a fin de que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (49,682) y en los de auxiliatoria de pobreza (49|628) que le ha iniciado Antonio Melo, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33658 Oct.31-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JUAN CARLOS SIENRA, a fin de que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 44, Folio 68), le ha iniciado doña María Esther Pereira, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $12.00 10 pub. 18459 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "Muriega, Juan Carlos contra ADELINA GUILLERMINA BERTANI. Divorcio Auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Adelina Guillermina Bertani de Muriega, a efectos de que comparezca a estar a derecho en este juicio y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el trámite. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33571 Oct.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "Raúl Ruiz contra OLGA YOLANDA GONZALEZ. Divorcio por causal" (L.o 12, F.o 29, N.o 543), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Olga Yolanda González para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 4 de Octubre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $48.00 30 pub. 16802 Oct.24-v.dic.4.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y González (Ramón D.) contra AVRAMESCU MARKUS (SAUL). Infracción Aduanera" (Expte. 360. Año 1957. Libro 18 Folio 100), se cita, llama y emplaza a don JOU LEVOVISKY, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, 12 de Noviembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 33983 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra URQUIJO. (LORENZO). Cobro ejecutivo de pesos" Expte. 648, año 1957, libro 18 folio 204, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 125.415, ubicado en la calle Fray Bentos esquina 20 de Febrero, a el o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Lorenzo Urquijo. A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 33942 Nov.19-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INBUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 170.658. Cobro ejecutivo. Expte. 512, año 1958, libro 18 folio 648, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 170.658 ubicado en la calle José de Echegaray entre Azara y 24 de Setiembre, a el o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Etanislao Rogayenski, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 33948 Nov.19-v,dic.31. Feb.2-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 63.556. Cobro ejecutivo. Expte. 2150, año

1957, libro 18, folio 382, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.556, ubicado en la calle Juan María Pérez entre Bolonia y Dublín, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Juan P. Ferrari y otro, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 33944 Nov.19-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 132.122, Cobro de pesos, "expediente 1003, Año 1957, Libro 18, Folio 307, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 132.122 ubicado en la calle Piribebuy entre Gabito y Martín Ximeno, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los señores JUAN LEMANN HURLIMANN y BERTHA WEBER STUBER y BLANCA ESCUDERO DE SILVA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte) 30|pub. 33772 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|. INMUEBLE EMPADRONADO con el N.o 53.027. Cobro ejecutivo. "Expediente 1057, Año 1957. Libro 18, Folio 308, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 53.027, situado con frente al S.O. de la calle Pedro Giralt por donde mide metros 21, 67; y con frente al S.O., de la calle Benito Riquet por donde mide metros 42, 95, que se cite y emplace a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don ANTONIO MONTENEGRO; A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte) 30|pub. 33770 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra dictado en autos: "Municipio de Montevideo c|. PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 74.292, Cobro ejecutivo "expediente 1011, Año 1957, Libro 18, Folio 309, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.292, ubicado en la calle Cervantes entre Juan V Arcos y Vázquez Cores, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don ANTONIO BORSANI, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33771 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra dictado en autos: "Municipio contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 111.165. Cobro ejecutivo", expediente 186, Año 1958, Libro 18, Folio 551, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 111.165, ubicado en la calle avenida Italia esquina Santa Rosa, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña ANGELICA LODETTI; A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 2 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33773 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 74.356. Cobro ejecutivo". Expediente 285. Año 1958. (Libro 18, Folio 583), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.356, ubicado en la calle Juan V. Arcos entre C. Saavedra y Tomás Claramunt, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Florinda Cortés de Vicini, A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33777 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 90.765. Cobro Ejecutivo". Expediente 288, Año 1958. (Libro 18. Folio 583), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 90.765, ubicado en la calle Camino Boizo Lanza entre Avenida del Andaluz y Cuchilla Grande, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Cosme Fernández por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte) 30|pub. 33776 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 63.718. Cobro Ejecutivo". Expediente 287, Año 1958. (Libro 18, Folio 583, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 63.718, ubicado en la calle Mariano Uriarte entre Bolonia y Dublín, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Carmen Arean o Arcan o Asconi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33764 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H Dubra, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL PADRON Nº 107995. Cobro Ejecutivo". Expediente 2434. Año 1957. (Libro 18, Folio 470, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 107.995, ubicado en la calle Las Palmas entre Camino Santos y Sierra, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a los señores Loreto Selgas Vanchez y Jacobo A. de Pazos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33763 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO—Por disposición del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 74.306. Cobro Ejecutivo". Expediente 1015. Año 1957. (Libro 18, Folio 310), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.306, ubicado en la calle Francisco Vázquez Cores entre C. Saavedra y S. Capdevila, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Isidora Bustamante, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33768 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H. Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 74.357. Cobro Ejecutivo". Expediente 323. Año 1958. (Libro 18, Folio 592), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 74.357, ubicado en la calle Juan V. Arcos entre C. Saavedra y T. Claramunt, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a doña Florinda Cortés de Vicini, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33769 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 187.627, Cobro Ejecutivo" (Libro 18, Folio 647). Expediente 509. Año 1958, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 187.627, ubicado en la calle Miami esquina Daymán, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 21 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33767 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Carlos H Dubra, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DE INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 132.123. Cobro Ejecutivo". Expediente 1001. Año 1957. (Libro 18, Folio 306), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 132.123, ubicado en la calle Piribebuy entre Gabito y Martín Ximeno, a él o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Juan Leeman Hurlimamm y Bertha Weber Stuber y Francisco José Silva Acosta, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta Cte.) 30|pub. 33765 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictado en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 70.114. Cobro Ejecutivo. Expediente 289. Año 1958. (Libro 18 Folio 584), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 70.114, ubicado en la calle Pan de Azúcar entre Avellaneda y Fray Bentos, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don José C. Chiodi, o José C. Cluodi, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 33766 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 74.443. Cobro ejecutivo" (Expte. 639. Año 1957. Libro 18, F.o 205), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 74.443, ubicado en la calle Lindoro Forteza entre 20 de Febrero y Tomás Claramunt, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Luis Reboyras (hijo) y doña Juana Brusadín, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 18 de Octubre de 1957. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 33577 Oct.23-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Luis Souto Iglesias contra MARIA GARCIA CANDAMIO. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 475), se cita, llama y emplaza a doña María García Candamio, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 15 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
8) $48.00 30|pub. 18543 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA LEHZ DE CARRERE, EDUARDO CLARENS y ROSA DASTAS DE CLARENS, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados y especialmente a JUAN CARRERE, y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Curador de Bienes que los represente y acepte por ellos la herencia bajo beneficio de inventario, ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 17954 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Olivera Viera Laureana con JOSE ANTONIO OTAMENDI. Cobro ejecutivo de pesos", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio o José Antonio Otamendi, a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el expresado juicio. (L.o 52, Folio 675). — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 17925 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LUISA o MARIA LUISA BELTRANDA CASTERAN. Sucesión" (49-94), se cita y emplaza por el término de noventa días, al legatario don Juan María Casterán para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, a los efectos de la gestión de venta de los derechos al solar de terreno con frente a la calle Amiens número 5077, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, Agosto 12 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 17955 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Crispo Ayala Eduardo contra ISIDORA CABRERA. Juicio ejecutivo" (L.o 42, F.o 632, N.o 1078), se cita y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 315 de la ciudad de Canelones (1.a sección judicial) doña Isidora Cabrera y|o a sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos (artículos 282 y 307 inc. 2.o del C.P.C.). — Canelones, 31 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $ 60.00 10|pub. 18608 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Crispo Ayala Eduardo contra PROP. INMUEBLE PADRON N.o 1225 (Canelones). Juicio ejecutivo" (L.o 42, F.o 631, N.o 1076), se cita y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 1225 de la ciudad de Canelones (1.a sección judicial) y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos (artículos 282 y 307 inc. 2.o del C.P.C.). — Canelones, 31 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $60.00 10|pub. 18610 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, recaída en los autos: "Crispo Ayala Eduardo contra PROP. INMUEBLE PADRON N.o 426 (Canelones). Juicio ejecutivo" (L.o 42, F.o 632, N.o 1080), se cita y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 426 de la ciudad de Canelones (1.a sección judicial), y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos (artículos 282 y 307 inc. 2.o del C.P.C.). — Canelones, 31 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $60.00 10|pub. 18609 Nov.20-v.dic.31. Feb.2-v.feb.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "CRISPO AYALA EDUARDO c. CARLOS GALLINI. Juicio ejecutivo". (L.o 42, F.o 597, N.o 949), se cita y emplaza al propietario del inmueble padrón N.o 1503 de la ciudad de Canelones (1.a Sección Judicial), don Carlos Gallini y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos, (artículos 282 y 307, inciso 2.o del C. P.C.). — Canelones, 28 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 18143 Nov.13-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la undécima sección del Departamento de Canelones, dictada enautos: "GONZALEZ PEDRO MARCOS. Sucesin', (Co. 7; Fo., 151; N.o 228), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Naciancena Zunilda González Silva para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — San Ramón, Octubre 18 de 1958. — José Curthe Cabale, Juez de Paz.
8) $36.00 30|pub. 17019 Oct.28-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JOSE PRIBILSKY. Sucesión" (L.o 22, F.o 147, N.o 657), se cita, llama y emplaza especialmente al heredero WALDIMIRO PRIBILSKY, sus herederos o sucesores, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador. — Paysandú, Octubre 27 de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
8) $36.00 30|pub. 18495 Nov.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Nicolás País y Juana Ernestina Herrera País contra la sucesión de LUIS HERRERA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 42, Folio 179), se cita, llama y emplaza a Luis Herrera, sus sucesores y causahabientes a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Octubre 11 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 33561 Oct.22-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos "Neuro Esteves contra ANA MARIA DIAZ y JOSE ESTEVES ROMAN. Auxiliatoria de pobreza" (Libro 42, Folio 209) se cita llama y emplaza a Ana María Díaz y José Esteves Román y a sus sucesores o causahabientes, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 25 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 33700 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra ESTELA GIMENEZ de MOREIRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 16, F.o 90 N.o 310), se cita, llama y emplaza a doña Estela Giménez de Moreira, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4585 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 10 de Octubre de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33438 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JORGE ARIAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 168, N.o 528), se cita, llama y emplaza a don Jorge Arias, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3728 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-934) 30|pub. 33437 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra CARLOS GUTIERREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 14, F.o 269, N.o 614), se cita, llama y emplaza a don CARLOS GUTIERREZ, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N o 4414 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 10 de Octubre de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33436 Oct.14-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra JOAQUIN SANTANA CABURA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (L.o 16, F.o 110, N.o 410), se cita, llama y emplaza a don Joaquín Santana Cabura, a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 2479 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33435 Oct.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "LELIA CONCEPCION MONZON. Auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza a los herederos de Josefa Suárez para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (artículo 307 del Código de P. Civil). — Tacuarembó, 1.o de Noviembre de 1958. — Elfio E. Bessonart, Actuario Adjunto.
8) (R. 20-5-955) 33817 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "MASNER DE ALCARRAZ RAFAELA. Sucesión. Libro 22, N.o 110, F.o 596", se cita, llama y emplaza a Luisa Alcarrás Masner, o Magner, a las estirpes de Guillermo, María, Victoriano, Eudosio o Eudocio, Petrona, Adela, José, y Cándido (Alcarráz Masner o Magner), y, en general a todos los que se consideren con vocación hereditaria en la sucesión de doña Rafaela Masner o Magner o Dávila de Alcarráz, para que se presenten a este Juzgado dentro del término de cuarenta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de tenérseles por repudiados si no comparecen dentro del término aludido, declarándose herederos de la causante a los que se hubieren presentado en tiempo (artículo 1070 C. Civil y 307 C.P.C.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
8) $ 33.60 14|pub. 18419 Nov.18.-v.dic.8.

9—Expropiaciones

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 25 de Setiembre de 1958, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad del señor D'Annuncio Fiume Cerqui, sita en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Soriano (Dolores), empadronada con el N.o 5830 (rural) con una superficie de 800.00 metros cuadrados, con destino a la habilitación de la Perforación N.o 483|6 que abastecerá de agua potable a la localidad de Dolores.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, Montevideo, a efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — La Gerencia General.
9) (C. C.) 8|pub. 33955 Nov.19.-v.nov.28.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 24 de Julio de 1958, ha designado para ser expropiado, el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad del señor FELIPE PEDRO MARTINO, sita en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones (Villa del Sauce), empadronada en mayor área con el N.o 896, con una superficie de 450 metros cuadrados, con destino a la habilitación de la Perforación N.o 690|1 que abastecerá de agua potable a la localidad de Villa del Sauce.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí número 3379, Montevideo, a efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 33895 Nov.14-v.nov.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.002 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de una calle de veinte metros de ancho entre el Camino de la Tablada al Cerro y el inmueble municipal padrón N.o 132 99, los inmuebles siguientes:

Padrón: 187.211. — Propietario: FRIGORIFICO DEL PLATA. — Sup. aprox.: 450 metros cuadrados.

Padrón: 42.866. — Propietario: RAMON TABAREZ. — Sup. aprox.: 460 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 14 de 1958.

9) (C.C.) 8|pub. 33900 Nov.14-v.nov.25.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 11.048 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle Francisco Estele, los inmuebles siguientes:

Padrón 55.342; Propietario Angela Ferrari de Bentancur; Superficie aproximada metros cuadrados 426. Exp. 31.749.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 15 de 1958.

9) (C. C.) 8|pub. 33987 Nov.21.-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con PADRON N.o 4880. Expropiación", se cita y emplaza con término de treinta días, al o a los propietarios del bien sito en la 4.a sección judicial de este Departamento que es parte del padrón N.o 4880. Sup. 1 Há. 4561 ms. 85, y que se deslinda así: Al Norte: una recta de 645 ms. 10, sobre camino público que lo separa de la propiedad empadronada con el número 2203; al Este: una recta de 22 ms. 44, limitando con campos del señor Primo Borghi; al Sur: una recta de 640 ms. 73, limitando con más campo empadronado con el N.o 4880; y al Oeste: una recta de 23 ms. 08, sobre camino público, para que comparezcan en juicio con los justificativos de sus derechos de propiedad bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se designe en caso de no comparecencia. — Salto, Octubre 30 de 1958.— Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

9) (D. 21-7-34) 10|pub. 33893 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos: "Fiscal Letrado Departamental con PADRON N.o 4880. Expropiación" (L.o 19, F.o 571), se cita y emplaza con término de treinta días, al o a los propietarios del bien sito en la 4.a sección judicial de este Departamento que es parte del Padrón número 4880. Sup. de 8818 mc. 33 decímetros, y que se deslinda así: Al Norte: recta de 386 ms. 70, con frente a camino público; al Este: recta de 23 ms. 12, con frente a camino público; al Sur: recta de 386 ms. 81, con más propiedad empadronada con el N.o 4880 y por el Oeste: recta de 22 ms. 91 con campo de María Ariliana de Machado, para que comparezcan en juicio con los justificativos de sus derechos de propiedad bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se designe en caso de no comparecencia. — Salto, Octubre 30 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

9) D. 21-7-34) 10|pub. 33894 Nov.14-v.nov.27.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Setiembre de 1958, se declaró en estado de incapacidad a Tomás Luisi Cafaro, designándose curadora del mismo a su hermana legítima Rosario Carmela Luisi Cafaro de Camelia a quien se le discernio el cargo por auto de fecha 24|10|958. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

10) $ 12.00 10|pub. 18533 Nov.19.-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "ENRIQUE HERIBERTO PALOMBO GARCIA. Incapacidad", que por auto de fecha 13 de Junio de 1958 dictado de conformidad con el señor Fiscal de lo Civil se designó curadora de Enrique Heriberto Palombo García a su madre María J. García. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 18568 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en autos: "AURELIA POSE. Incapacidad" (L.o 4.o, F.o 595), se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de Junio de 1958 fue declarada en estado de incapacidad a Aurelia Pose Alvarez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 30 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 18306 Nov.18-v.dic.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "LARROSA ISMAEL BILFREDO. Curatela, libro 23, N.o 388. Folio 424", se hace saber que por resolución de fecha 21 de Agosto del presente año, se declaró a Ismael Bilfredo Larrosa en estado de incapacidad, designándosele curadora del mismo a Liberata Zulma Larrosa. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 23 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

10) $ 12.00 10|pub. 18421 Nov.18.-v.dic.1.o

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: GONZALO SERE PIÑEYRUA, constituyendo domicilio en la calle Misiones N.o 1371, esc. 21, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Alejandro Hermida y Rinaldo Rinaldi, ambos domiciliados en Sarandí 500, sobre mi honradez y costumbres morales, sirviéndose expedir testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Gonzalo Seré Piñeyrúa. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 18460 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VLADISLAVICH OSORIO, NELSON. Información de vida y costumbres", se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Nelson Vladislavich Osorio, con domicilio en Dante 1845, a usted digo: Que debiendo optar por los títulos de Escribano y Procurador, ofrezco los testimonios de los señores Angel Uturbey y Oscar Temesio, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Nelson Vladislavich Osorio. — Montevideo, Noviembre 19 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

11) $ 20.00 10|pub. 18708 Nov.21.-v.dic.4.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 3.757. — (Segundo lamado) Vajilla. Apertura: 2 de Diciembre de 1958, a las 15 horas.

N.o 3.758 — (Segundo llamado) Alfalfa. Apertura: 3 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.759. — (Segundo llamado) Cajas de cartón corrugado. Apertura: 3 de Diciembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.760. — (Segundo llamado) Productos químicos industriales. Apertura: 4 de Diciembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.773. — Un registrador contínuo de viscosidad. Apertura: 7 de Enero de 1959, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.774. — Flemas de orujos de uva. Apertura: 7 de Enero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.775. — Tanques para butano y propano licuado. Apertura: 9 de Enero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.778. — Construcción de un galpón destinado a añejamiento en Capurro. Apertura: 16 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3 779. — Cuerpos moledores para molienda de cemento. Apertura: 17 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.780. — Interruptores eléctricos y accesorios para la sala de interconexión. Apertura: 8 de Enero de 1959, a las 16 horas.

N.o 3.781. — Elementos mecánicos y eléctricos para motorizar los movimientos de cortinas de mallas de cierre. Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C. C.) 8|pub. 33949 Nov.19.-v.nov.28.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 431|58

Suministro de Durmientes de madera dura para vía férrea. Apertura 18 de Diciembre de 1958 a las 10 horas. Precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre las 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 15|pub. 33756 Nov.6-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA N.o 426|58

Segundo llamado

Suministro de pintura preparada para puentes. — Apertura: Noviembre 27, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33917 Nov.17-v.nov.26.

N.o 434|58 — Suministro de Chapas de hierro galvanizado, corrugadas y lisas. Apertura Diciembre 30, hora 10. Precio del pliego $ 3 00 (tres pesos).

N.o 436|58 — Suministro de Pinturas y afines. Apertura Diciembre 16, hora 10. Precio del pliego $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095 segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 8|pub. 33968 Nov.20.-v.dic.1.o

LICITACION PUBLICA N.o 430|58

Segundo llamado

Suministro de Trapos de color para limpieza. Apertura Diciembre 5, hora 11. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas — La Gerencia General.

12) (C. C.) 8|pub. 34008 Nov.21.-v dic.2.

LICITACIONES PUBLICAS N.o 445|58

Limpieza y pintura de 64 tramos metálicos de puentes de la Línea a Rocha. Apertura Diciembre 23, hora 10. Precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas — La Gerencia General.

12) (C. C.) 8|pub. 34009 Nov.21.-v.dic.2.

A M D E T

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA N.o 846

Tercer llamado

Suministro de rolletes (estores) para cortinas de autobuses.

Fecha de apertura: 11 de Diciembre de 1958, hora 9. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Noviembre de 1958. — La Gerencia.

12) (C. C.) 1|pub. 34006 Nov.21.-v.nov.21.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 352

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la prestación del servicio de camiones y camionetas de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1393 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00 El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 18 de Diciembre

de 1958 a la hora 10. — Gerencia Administrativa.
12) (C. C.) 7|pub. 33924 Nov.21.-v.dic.1.o

LICITACION PUBLICA N.o 369
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la concesión del servicio de transporte de combustibles líquidos a granel de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.75. El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina, el día 3 de Diciembre de 1958 a la hora 10. — Gerencia Administrativa.
12) (C. C.) 7 pub. 33924 Nov.18.-v.nov.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 63|44
Venta de tablas de madera de pino brasil
"Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta de tablas usadas de pino brasil de distintas dimensiones que se encuentran en el Granero Elevador de Nueva Palmira. Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a lo establecido en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Comercial del Banco de la República Oriental del Uruguay, segundo piso sobre Solís, en horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 horas de lunes a viernes. Las ofertas se abrirán el día 1.o de Diciembre de 1958 a la hora 16 y 15 en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en Casa Central, segundo piso sobre Solís, Sala de Reuniones.
12) (C. C.) 5|pub. 33950 Nov.19.-v.nov.25.

LICITACION PUBLICA N.o 63|41
Segundo llamado

Sucursal Sarandí, Reparaciones varias en el edificio de la Sucursal y casa de Flia. del señor Gerente.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, segundo piso, (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Sarandí.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 11 de diciembre de 1958, a la hora 16 y 15.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la mencionada filial deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C. C.) 5|pub. 34001 Nov.21.-v.nov.27.

LICITACION PUBLICA N.o 63-45
Venta de hasta 20.000 tons. de trigo en forma indistinta de trigo en grano y|o harina de trigo
Primer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a Licitación Pública para la venta de hasta 20.000 toneladas de trigo, en forma indistinta de trigo en grano y|o harina de trigo, con destino a la exportación, en cupos mínimos de 5.000 toneladas para el trigo y 2.000 toneladas para la harina.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, respectivos, a disposición de los interesados en la Casa Central de la Institución, Departamento Comercial, en horas hábiles de oficina, o sea de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 1.o de Diciembre de 1958, a la hora 15, en presencia de los funcionarios del Banco y Proponentes que asistan, en la Casa Central, Sala de Gerentes (entre piso sobre calle Zabala).
12) (C. C.) 5|pub. 33946 Nov.19.-v.nov.25.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 636
Segundo lamado
Trabajos de reparación, pintura y empapelado en la finca 8 de Octubre 2323

Llámase a licitación pública para la realización de los trabajos del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6.o piso.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia, 4.o piso, el día 4 de Diciembre de 1958, a las 16 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33973 Nov.20-v.nov.27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA CENTRAL

Apertura: Viernes 28 de Noviembre de 1958.
19.827: Lámparas eléctricas de 100 watts., hora quince; 19.865: Fórmulas N.o 144, hora dieciseis; 19.868: Carnets de afiliados activos, hora diecisiete.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública de acuerdo a los respectivos textos de los pliegos de licitaciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958. — Carlos A. Goñi, Encargado de la Proveeduría General.
12) (C. C.) 9|pub. 33923 Nov.18.-v.nov.28.

CAJA DE COMPENSACION N.o 17 "CONSTRUCCION"
LICITACION PUBLICA N.o 6
Segundo llamado

Máquinas de escribir; Máquinas de sumar (eléctricas o manuales). Apertura: 27 de Noviembre a la hora 16 en Sarandí 332 de donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.
12) $ 3.60 3|pub. 18734 Nov.21.-v.nov.25.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 16|2

Trabajos de alfombrado correspondientes a la provisión y colocación de alfombras en la Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes. Apertura: 12 de Diciembre de 1958, hora 10.

Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C. C.) 3|pub. 33975 Nov.20.-v.nov.24.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 1.o de Diciembre de 1958, a las 10 horas. Primer llamado. Fob, Cif y|o Plaza.

Provisión de equipos mecánicos para contabilización de las funciones del Departamento Contable del Instituto.

Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de la Comisión Honoraria, Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio N.o 2187. — Montevideo, Noviembre de 1958.
12) (C. C.) 8|pub. 33969 Nov.20.-v.dic.1.o

Ministerio de Salud Pública
LICITACION DE OBRAS

Llámase a licitación pública para la realización de las siguientes obras:

Rocha. — Ampliación y reforma en el Pabellón TBC. — Quinto y último llamado. — Recepción y apertura de propuestas el día 16 de Diciembre a las 11 horas, en las Oficinas del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. — Costo de los recaudos: $ 6.00.

Paysandú. — Ampliación y reforma en el Pabellón TBC. — Primer llamado. — Recepción y apertura de propuestas el día 23 de Diciembre a las 11 horas, en las Oficinas del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú. — Costo de los recaudos: $ 15.00.

Los recaudos se encuentran a disposición en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187, y además en cada Centro Departamental.

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa realiza las publicaciones de los llamados a licitación, los días jueves y viernes en por lo menos tres diarios de la Capital.
12) (C.C.) 8|pub. 33912 Nov.17-v.nov.26.

Lunes 24 de Noviembre de 1958, a las 17 horas. — Segundo y último llamado. — Para el servicio de reparto y transporte de materiales.

Lunes 24 de Noviembre de 1958, a las 16 y 30 horas. — Segundo y último llamado. — Para la atención mecánica del ómnibus marca "Reo" del Instituto.

Martes 25 de Noviembre de 1958, a las 16 horas. — Primer llamado. — Para la adquisición de una sierra sin fin de 2 H.P.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio 2187 (Sección Proveeduría). — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958.
12) (C.C.) 6|pub. 33911 Nov.17-v.nov.24.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 161
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de 65.000 kilos de papel obra 1ra. de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre de 1958 a las 9 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33918 Nov.17-v.nov.26.

LICITACION PUBLICA N.o 162
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para el suministro de 46.000 kilos de papel medio hilo blanco y 18.000 kilos de papel medio hilo color, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Diciembre de 1958 a las 9 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33919 Nov.17-v.nov.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a Licitación Pública, por segunda y última vez, para la provisión a este Concejo de lo siguiente:

55.285 fórmulas de Proventos Varios. Apertura de propuestas, el día 26 de Noviembre del año en curso, a la hora 10.

8.200 chapitas "Pass Partout". Apertura de propuestas el día 26 de Noviembre del año en curso, a la hora 11.

Los respectivos Pliegos de Condiciones, se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección de Contaduría Municipal. — Salto, Octubre 11 de 1958. — Cr. Fausto L. Bentancur, Dir. Gral. Cont. Municipal.
12) $ 7.20 3|pub. 18630 Nov.20.-v.nov.24.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

N.o 423. — Leña (en rolos) con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados, 27 de Noviembre de 1958, hora 15; N.o 424. — Leña (en astillas) con destino al Taller Escuela de Panadería, 27 de Noviembre de 1958, hora 15 y 30; N.o 419. — Leña (en rolos y astillas) con destino a los Economatos Penitenciario, Detención y Hospital Penitenciario, 27 de Noviembre de 1958, hora 16; N.o 420. — Pan y galleta, con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados, 27 de Noviembre de 1958, hora 16 y 30; N.o 422. — Carne (pulpa, puchero y asado) con destino a la Escuela Correctiva de Inadaptados, 27 de Noviembre de 1958, hora 17; N.o 421. — Artículos de limpieza e higiene, 28 de Noviembre de 1958, hora 15; N.o 426. — Utiles de oficina, 28 de Noviembre de 1958, hora 15 y 30; N.o 425. — Materiales eléctricos, 28 de Noviembre de 1958, hora 16; N.o 418. — Venta de residuos alimenticios, 28 de Noviembre de 1958, hora 16 y 30.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo N.o 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Noviembre de 1958. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C..C.) 10|pub. 33819 Nov.11.-v.nov.24.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela" llama a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

H. C. N.o 603. — Pan chico y bizcochos. — Primer llamado.

Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a la hora 9.

Nota: Los ítems 2 y 3 de la licitación número 565, han sido anulados sustituyéndolos con la licitación N.o 603.
12) (C.C.) 3|pub. 33977 Nov.20-v.nov.24.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE P. y C. EXP. DE AGRONOMIA DE SALTO

Se llama a licitación por primera vez de la mano de obra para la construcción de una casa económica de una planta en el predio de la Escuela.

El pliego de condiciones y planos están a disposición de los interesados en la Escuela de Agronomía, en San Antonio, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará en la Escuela el día 27 de Noviembre de 1958 a la hora 9. — La Dirección.
12) $7.20 3|pub. 18629 Nov.20-v.nov.24.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 78

Convócase a licitación pública, por primera vez, para la impresión por el sistema "Fanfool" de los recibos de alquiler y conceptos varios correspondientes al Ejercicio próximo, de estricto acuerdo a los facsímiles y demás condiciones que se establecen en el pliego que se encuentra de manifiesto en esta Secretaría.

Las propuestas se recibirán y abrirán, cualquiera sea su número, el día 28 de Noviembre en curso, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — La Secretaría.
12) (C. C.) 10|pub. 33954 Nov.19.-v.dic.2.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 30|958
Por cubiertas
Segundo lamado

Llámase a Licitación Pública N.o 30|958 por adquisición de Cubiertas para camiones, fijándose para la apertura de las propuestas el día 1.o de Diciembre a las 10 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta Licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958.
12) (C. C.) 10|pub. 33925 Nov.18.-v.dic.1.o

Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública N.o 29|958, por adquisición de los siguientes artículos:
5.000 kilos de queso duro; 5.000 litros de vinagre natural.
Fijándose para la apertura de las propuestas el día 26 de Noviembre a las 17 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta Licitación calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958.
12) (C. C.) 10|pub. 33881 Nov.13.-v.nov.26.

LICITACIONES PUBLICAS AÑO 1958
Segundos llamados
Artículos de Molino y Fideería

Llámase a Licitación Pública N.o 28|958, por adquisición de artículos de Molino y Fideerías, fijándose para la apertura de las propuestas el día 26 de Noviembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta Licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1958
12) (C. C.) 10|pub. 33882 Nov.13.-v.nov.26.

INTERVENCION DE CORREOS
LICITACIONES N.os 111 y 112

N.o 111. — Provisión de piezas de ropa de trabajo para el personal del Instituto.
N.o 112. — Provisión de papel necesario para uso del Instituto. Durante el ejercicio 1958.
Se llama a licitación pública, para la provisión de piezas de ropa de trabajo y papel necesario para uso del Instituto, durante el ejercicio 1958, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que pueden ser retirados en la Comisión de Compras, (Casa Central de Correos, tercer piso), los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 4 de diciembre próximo la N.o 111 y el 5 de Diciembre la N.o 112, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre de 1958. — La Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 33993 Nov.21.-v.dic.4.

IMPRENTA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 42

La Imprenta Militar, llama a Licitación Pública, por tercera vez, para la adquisición de 6 resmas de papel carátula 72 x 92 de 135 gramos, color salmón; 50 resmas de papel diario con líneas 81 x 118, y 5 resmas obra 1.a 81 x 118 de 41 kgms., de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de la Imprenta Militar, calle 25 de Mayo N.o 273.
Las propuestas deben presentarse el día 28 de Noviembre actual, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1958.
12) (C. C.) 6|pub. 33999 Nov.21.-v.nov.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera vez para la adquisición de 25.000 kilos de carburo de calcio destinados al Servicio de Iluminación y Balizamiento, las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 23 de Diciembre de 1958 a las 10 y 30 horas, en presencia de los interesados. Los Pliegos de Condiciones de la presente Licitación. podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina. Muelle Fluvial, Hangar A, Puerta N.o 15 todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C. C.) 10|pub. 33965 Nov.20.-v.dic.3.

Llámase a Licitación Pública por primera vez para la adquisición de 400 kilos de acetona destinadas al Servicio de Iluminación y Balizamiento, las propuestas en sobre lacrado y cerrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 19 de Diciembre de 1958 a las 10 y 30 horas, en presencia de los interesados. Los Pliegos de Condiciones de la presente Licitación, podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial Hangar A, Puerta N.o 15, todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas, excepto los sábados.
12) (C. C.) 10|pub. 33966 Nov.20.-v.dic.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION NACIONAL PROTECTORA DE LA FAUNA INDIGENA

Se llama a licitación pública por primera vez para la impresión de 2 libros de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Organismo, sito en la calle 25 de Mayo 562, piso 2.o, donde podrá ser retirado todos los días hábiles entre las 13.15 horas a 19 horas.
Apertura de propuestas: 3 de Diciembre a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.
12) (C.C.) 3|pub. 33967 Nov.20-v.nov.24.

DIRECCION DE GANADERIA
Adquisición de una máquina de escribir de 300 espacios
Primer llamado

De acuerdo con la autorización dada por el Ministerio de Ganadería y Agricultura el 17 de Julio de 1958, y en cumplimiento de lo que dispone la ley N.o 9.542 de 31 de Diciembre de 1953 y reglamentaciones afines, llámase a licitación pública —por primera vez— para el suministro de una máquina de escribir de 300 espacios.
El pliego de condiciones respectivo se encuentra a disposición de los interesados, en la División Secretaría de la Dirección de Ganadería, calle Colonia N.o 892, 8.o piso, en horas hábiles de Oficina.
Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente, ajustadas a lo establecido en el pliego de condiciones, en sobre cerrado y lacrado ante la citada División Secretaría, en el acto de apertura que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1958, a la hora 9. — Montevideo, Noviembre 20 de 1958. — División Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 33979 Nov.20-v.nov.24.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PRIMER LLAMADO A LICITACION PARA EL HOSPITAL LOCAL

El Centro Auxiliar de Salud Pública de San Gregorio de Polanco llama a licitación pública para el suministro de leche, pan, galleta, carne y leña para el ejercicio 1959. Las propuestas deberán extenderse de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 17 horas, en papel sellado, timbres de ley y en sobre lacrado, dirigidos a la Dirección del Establecimiento. El Ministerio de Salud Pública se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así conviniera a sus intereses. Los proponentes deberán exhibir la contribución y patentes al día, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos. Las propuestas se abrirán el día 1.a de Diciembre de 1958, a las once horas, pudiendo concurrir los interesados al acto. — San Gregorio de Polanco, Noviembre 14 de 1958. — Dr. Alvaro Arocha, Director.
12) (C.C.) 8|pub. 33984 Nov.20-v.dic.1.o.

CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SORIANO (MERCEDES)
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de diez días, para la provisión de carne, pan, leche, verduras y huevos, fruta, leña y transporte de cosas, durante el año 1959 al Centro Departamental de Salud Pública de Soriano (Mercedes) Hospital Regional Litoral Sur.
Las propuestas en los sellados respectivos bajo sobre cerrado y lacrado, se recibirán el día veinticinco del corriente a las once horas en la Administración de este Centro, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Se previene a los proponentes, que la licitación se realizará en éste segundo llamado cualquiera sea el número de ofertas presentadas, quienes conjuntamente con las propuestas, deberán exhibir en el momento de entrega de las mismas, la Patente de Giro, el Certificado de la Caja de Jubilaciones y el de la respectiva Caja de Asignaciones Familiares, en los que consten que están al día en sus aportes con las mismas y el Comprobante de que ha hecho efectivo el Depósito de $ 50.00 (cincuenta pesos m|n.) como garantía del mantenimiento de su oferta.
Los pliegos de condiciones respecivos están a disposición de los interesados en la Administración de éste Centro donde podrán ser solicitados todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — Mercedes, Noviembre 12 de 1958. — La Dirección.
12) (C. C.) 4|pub. 33985 Nov.20.-v.nov.25.

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 2 de Diciembre de 1958: Hora 8, Lic. N.o 1.187 Blocks de remitos, Plaza, primer llamado. Hora 8 y 15, Lic. N.o 1.185 Anteojos, Periódica, Plaza, segundo llamado.
Martes 13 de Enero de 1959: Hora 8, Lic. N.o 1.186 Drogas y productos químicos puros, CIF y|o Plaza, primer llamado. Hora 8 y 30, Lic. N.o 1.188 Penicilina, bismuto, etc. CIF y|o Plaza, primer llamado.
Martes 20 de Enero de 1959: Hora 8, Lic. N.o 1.189, Alcaloides, CIF y|o Plaza, primer llamado. Hora 9, Lic. N.o 1.190, Antibióticos, Pas, etc. CIF y|o Plaza, primer llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital:
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Aviso N.o 185.
12) (C. C.) 2|pub. 34000 Nov.21-v.nov.24.

PRIMER LLAMADO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de pan, carne, leche y leña, al Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores, "Dr. Alejandro C. Bardier" durante el año 1959, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede verse en la oficina de dicho Centro, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.
Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán hasta el 25 del corriente, a la hora 10, día y hora que serán abiertas en presencia de las autoridades del establecimiento e interesados que concurran al acto. — La Dirección.
12) (C. C.) 3|pub. 33991 Nov.21.-v.nov.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 48

Llámase a licitación pública por primera vez, para suministro y colocación de vidrios en el edificio de la Biblioteca Nacional, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Diciembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1958. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33972 Nov.20-v.nov.28.

Licitación N.o 47

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Sala de Consejo y Aula de Geología en el edificio de la Facultad de Ingeniería, Parque Rodó, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 20.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Diciembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33913 Nov.17-v.nov.25.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8|958
Segundo llamado

Se llama a licitación pública en carácter de segundo llamado para la ejecución de las obras "Ruta 3. Tramo Bella Unión al Puente Internacional en el Departamento de Artigas"
Planos, especificaciones particulares de construcción y especificaciones particulares de conservación contratada, en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay número 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 26 de Noviembre de 1958, a la hora 16. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33872 Nov.13-v.nov.26.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 110
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para el siguiente suministro:
Materiales de vestuario: Casimir azul, género tropical azul, paño azul para capotes, paño azul sajón, brin verde, cretona beige, percalina rayada, bengalina, algodón en rama, entretela de lana, botones metálicos niquelados y dorados, viseras negras, tafiletes y barbijos para gorras de oficiales y tropa, tartán, etc.
Apertura: 26 de Noviembre de 1958, a la hora 16.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle San José esq. Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 33898 Nov.14-v.nov.25.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
Asunto N.o 607|58
LICITACION N.o 93
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica llama a Licitación Pública N.o 93 para la im-

presión de 1.000 discos fonográficos de 25 centímetros de diámetro a 33, 1|3 R.P.M. con obras de Fabini.

Licitación Pública N.o 93. — Vence el 28 de Noviembre de 1958 a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivas pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 15 a 19 horas, menos sábados.

Las pruebas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958.

12) (C. C.) 10|pub. 33832 Nov.12.-v.nov.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña a la Base Aeronaval N.o 2, (Capitán Curbelo) u otra Unidad de la Marina, a destacarse en la Laguna del Sauce, en el período comprendido, entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar las siguientes cantidades de los artículos que se mencionan:

Carne vaca 43.000 kilogramos; carne capón: 3.500 kilogramos; Pan: 18.600 kilogramos; Galleta: 12.400 kilogramos; Leche 12.400 litros; Verduras: 8.600 kilogramos; Mondongo: 870 kilogramos; Cebollas: 700 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada unidad.

Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 33888 Nov.14-v.nov.27.

Primer llamado

A fin de atender los aprovisionamientos reglamentarios de víveres frescos y leña al Batallón de Ingenieros N.o 4, u otra nUidad del Ejéreito a destacarse en la Laguna del Sauce, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero al 31 de Diciembre (inclusive) de 1959, se hace necesario licitar los siguiente renglones:

Carne vacuna: 38.000 kilogramos; Carne capón: 3.000 kilogramos; Pan: 15.900 kilogramos; Galleta: 5.300 kilogramos; Leche 10.600 litros; Verduras: 5.900 kilogaamos; Leña: 99.000 kilogramos; Mondongo: 800 kilogramos; Tomates: 220 kilogramos Cebollas; 800 kilogramos; Lechugas: 460 kilogramos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958.

12) (C.C.) 10|pub. 33889 Nov.14-v.nov.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 5|58
Segundo llamado

Llámase, por segunda vez, a licitación pública para el suministro de aparatos para fotometría visual destinados al Instituto de Electrotécnica, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día jueves 27 del corriente, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — El Secretario.

12) (C.C.) 14|pub. 33808 Nov.10-v.nov.27.

Licitación N.o 6|58

Llámase a licitación pública, para el suministro de Instrumentos de Laboratorio destinados al Instituto de Máquinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 22 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1958. — El Secretario.

12), (C. C.) 21|pub. 34002 Nov.21.-v.dic.22.

FACULTAD DE ARQUITECTURA

F. A. N.o 10|58 — Primer llamado, Impresión del Boletín ITU N.o 15. Apertura: Diciembre 9, hora 10.

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo (ITU) de esta Facultad (Bvar. Artigas 1031), todos los días de 8 a 13 horas, excepto sábados. — César R. Bordoli, Secretario.

12) (C. C.) 5|pub. 34004 Nov.21.-v.nov.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION PROVEEDURIA
Licitaciones Públicas N.o 159, 160 y 161

Llámase a Licitación para la adquisición de: Un mimeógrafo eléctrico, máquinas agrícolas, y un equipo para la elaboración de aceite de oliva, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, calle San Salvador N.o 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: Licitación N.o 159: 1 Mimeógrafo eléctrico, Diciembre 2 a las 9 horas; Licitación N.o 160: Máquinas agrícolas, Diciembre 2 a las 10 horas; Licitación N.o 161: Equipo para elaboración de aceite, Diciembre 2 a las 11 horas, en la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C. C.) 10|pub. 33986 Nov.20.-v.dic.3.

13-Llamados a Acreedores

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "L.I.V.I. S.A. (Licores y Vinos S. A.) liquidación judicial", (L.o 53, F.o 586), se hace saber al público que se ha resuelto convocar a los acreedores a una Junta que se realizará el día 26 de Noviembre del corriente año a las 13 y 30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, previniéndose que el balance y demás documentos así como el informe del señor Síndico, ya producido, pueden en todo tiempo ser examinados en esta Oficina. A la vez se hace saber que el auto que convocó a la Junta de acreedores es del día 2 de Octubre de 1958. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

13) $28.00 10|pub. 18192 Nov.14-v.nov.27.

COMPRA-VENTA

De conformidad a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita para hacer efectivo sus créditos a los acreedores con los justificativos de los mismos. — JUAN GHODOCKIAN o JODICKIAN. Calle Nicaragua N.o 1652. T 2 87 91. — Montevideo, Noviembre de 1958.

13) $ 16.00 20|pub. 18356 Nov.18.-v.dic.16.

Marilin S. A. cita a sus acreedores para que presenten sus créditos al 17 de Noviembre de 1958, en el domicilio de la calle Treinta y Tres N.o 1324, a fin de ser presentados al Síndico, dentro de los plazos legales correspondientes para su reconocimiento. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958.

13) $ 16.00 20|pub. 18422 Nov.18.-v.dic.16.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 21 de 1958.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

HECTOR RAUL VERNENGO, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Misiones 1475 y ESTHER LUISA FERRARI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1475.

HECTOR DENIS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domciliado Juan Lindolfo Cuestas 1436 y MARIA de los ANGELES REAÑO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1436.

6.a Sección

OSVALDO GIROLA, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rondeau 1473 y LILA ARGENTINA SAAVEDRA, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Rondeau 1473.

JUAN PEDRO GARAYALDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1469, piso 4.o, ap. 24 y RAQUEL MILDA AMABILE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1469, piso 4,o, ap. 24.

7.a Sección

JUAN JOSE TRABAL, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Salvador 1675 y ANA MARIA BARBEITO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domciliada San Salvador 1675, ap. 2.

AGAPITO GOMEZ LADERO, 54 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Minas 1379 y VICTORIA RODRIGUEZ, 51 años, viuda, española, domiciliada Minas 1379.

VICTOR HUGO MARTIGNONI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1479 y EGIDIA CHIACHIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1479.

8.a Sección

JUAN JOSE CABRERA BAIGORRY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2187 y MIRTA OLGA PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 2187.

MANUEL VARELA SANROMAN, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado General Fraga 2143 y SARA GONZALEZ, 36 años, soltera, española, domiciliada Panamá 1209.

JUAN ANTONIO IGURROLA SUAREZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1210 y TERESA ADELAIDA ACOSTA TORRES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva York 1210.

ANTONIO BAUTISTA, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Marcelino Sosa 2370 y PRECIOSA SEIJO COLLAZO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Marcelino Sosa 2370.

ROMAN GARCIA BAEZ, 30 años, soltero, tornero, matricero, oriental, domiciliado Figueroa 2237 y NILDA GLADYS VELAZQUEZ, 26 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Venezuela 1256.

RUBEN SAINZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1777, ap. 3 y AIDA EUGENIA BANCHERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Figueroa 1937.

JUAN SANDALIO GUTIERREZ, 46 años, divorciado, rentista, oriental, domiciliado Angel F. Costa 1574 y OLGA NAVARRO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Angel F. Costa 1574.

MARGARITO JOSE MARIA FITTIPALDI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 9 de Abril 1663 y NATIVIDAD ZUNILDA DIAZ TERAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Abril 1335.

MANUEL CONDE FERNANDEZ, 33 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Enriqueta C. y Rique 1236 y ELODINA SOSA AMARO, 25 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Enriqueta C. y Rique 1293.

JORGE MANUEL GONZALEZ DECALZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2212 y MARIA EMILIA REY LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1419.

10.a Sección

HUGO GARCIA ROBLES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lambaré 1927, ap. 3 y OLGA NELLY TORTOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lambaré 1927, ap. 3.

RICARDO PASTOR, 38 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado D. López 2183 bis, ap. 2 y MARIA JOSEFA NICOLETTI, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada D. López 2183 bis, ap. 2.

12.a Sección

JULIO CESAR FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2688 y MARIA ROSA MELO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2688.

JUAN PEDRO de TEZANOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 2777, ap. 5 y MARIA NILZA MESA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2777, ap. 5.

TOMAS ARTIGAS FLORES, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3294, ap. 2 y CARMEN CLARA DE LEON, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3294, ap. 2.

RUBEN LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1438 y LORELEY MONTY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3269.

JAVIER CEFERINO DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1318, ap. 8 y LILIAN JOSEFA CAMBIASO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2757.

FRANCISCO DOMINGO PAPALEO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2836 y MARIA del CARMEN CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2836, ap. 6.

WALTER DIAZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3354 y LIDIA GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 3354.

13.a Sección

VICTAUTAS ALEKNA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 1852 y ELENA RODIC, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Bélgica 1884.

14.a Sección

JUAN JOSE MIGUEL BI ROVERA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vilar-

debó 1005 y GLADYS JOSEFINA MENA SERVETTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1005.

16.a Sección

JORGE GONZALEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Inclusa 713 y MARTA SONIA ORECCHIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 776.

17.a Sección

RAMON DOMINGO UMPIERREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trípoli 3938 y TERESA ELSA VILLAFAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 6383.
CARLOS FELIX VIERA, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Guarapirú 3971 e IRMA ROSA MONTIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Burgueño 4628.

20.a Sección

HECTOR NOVAS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Muñoz 149 y DIAMILIA ANGELA CAÑEPA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Muñoz 149.
LUIS ALBERTO MARTINEZ, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Aldao 272 y OLGA NELLY PORTEIRO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4510.
JESUS POSE, 21 años, soltero, panadero, español, domiciliado Pantaleón Artigas 3771 y ASUNCION REINO, 20 años, soltera, española, domiciliada P. Artigas 3771.

23.a Sección

UBER QUINTERO ALVAREZ, 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Avenida Garibaldi 2931 y NELLY HAYDEE PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2680, ap. 1.
DEWET TOMAS BARBATO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2984 y GLADYS LUISA AÑON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2856 bis.
JAIME ELLESWORTH LUSBY, 25 años, soltero, telegrafista, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2622, ap. 14 y ALBA PONTOLILLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2622, ap. 14.

24.a Sección

ROBERTO LUIS FELLER BOTTARO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Lorenzo J. Pérez 3181 y MARLENE LIZUAIN FILIPPA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barreiro 3181.
14) $2.00 3|pub. v.nov.24.

Montevideo, Noviembre 20 de 1958.

2.a Sección

NELSON CARLOS FORNIO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 576 y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 25 de Agosto 576.
JUAN CARLOS VIEYTES, 33 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Wáshington 121 y ZAIDA VERONICA TERRA, 34 años, soltera, obstétrica, oriental, domiciliada Wáshington 121.

3.a Sección

GREGORIO DIAZ RODRIGUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1317 y JOSEFINA REGUERO SAN MIGUEL, 40 años, viuda peluquera, española, domiciliada Treinta y Tres 1317.

4.a Sección

FEDERICO CARLOS ROTHENBURGER, 37 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Soriano 868 y OLGA MARTA MUSSO, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Soriano 868.

6.a Sección

JOSE NICOLA RIVAROLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1486 y GRACIELA MEDINA SOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1486.

9.a Sección

BENITO MIGUEL SOSA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 5567 y CARMEN CIPRIANA MACHIN, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 5561.
ASIS ALVEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1700 y SENEN SOSA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Juan P. Lamolle 1765.
OSIRIS WALTER CAMMAROTA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5317 y NORMA GLADYS HUGUET, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guttemberg 6246.

EDWIN RAINERI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sambucetti 1859 y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 5629.
JUAN JOSE FRAGA, 29 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Daniel Zorrilla 5332 y MARIA BLANCA RAÑALES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5322.

10.a Sección

ITALO SANTIAGO ROMERO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santander 2043 y WILMA CONCEPCION PEREYRA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3545.
CARLOS RAUL CHIAPPARA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cardal 3286 y NERY ALBANA DUTRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cardal 3286.
CARMELO CERULO, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Minnesota 2088 y POEMA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leopardi 1679.
OSMAR FELIX VEIGA, 31 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado J. Maeso 3696 e IRMA RENEE FACCIOLI, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada F. Bentos 3693.
RAMON JUSTO MARTINEZ, 28 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Resistencia y JOSEFA MABEL GOMEZ PARODI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 1755.

11.a Sección

EDUARDO PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos de Avellaneda 4633 y ANA CUBELLI, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Marcos de Avellaneda 4633.
JULIO CESAR CASTRO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fonseca 4631 y ELISABETH PEDULLA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fonseca 4631.
JOSE ANTONIO MUÑOZ, 37 años, soltero, herrero, español, domiciliado Murillo 2572 y MANUELA HERNANDEZ, 39 años, soltera, española, domiciliada Murillo 2572.
JUVENAL ANIBAL MATEO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida 8 de Octubre 4657, ap. 9 y ELIDA CARABALLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canarias 3769.
LUIS EMILIANO BOGGIO, 28 años, divorciado, escultor, oriental, domiciliado Pasaje Norte 4439 y OLGA ANTONIA REGALADO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Norte 4439, ap. 2.
HUGO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Celiar 3317 y LIDIA ECHEVERRIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3317.
JOSE MARIA CAMARGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Domingo Veracierto 2478 y CARMEN MACHIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Heriberto Spencer 4806.
JUAN BAUTISTA LLORCA, 38 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Novara 3648 y GALDINA ANTUNEZ, 38 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Novara 3648.

14.a Sección

JULIO GALUSSO BERRUTTI, 38 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado 19 de Abril 1244 y ELVIRA SANCHEZ TERRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Abril 1244.
DAGOBERTO LEON BONET ALFONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Micenas 1260 y GRACIELA MARIA SIECOLA RAMPA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Micenas 1260.

17.a Sección

GUERINO DI PIETRO, 20 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Guarapirú 3953 y MARIA ANTONIELA CIOCIA, 18 años, soltera, jornalera, italiana, domiciliada Guarapirú 3953.

21.a Sección

EMILIO JOSE VILA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 705 y ALBA GLADYS PALADINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4447.
MIGUEL ANGEL MORALES, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pantanoso 4890 y BLANCA BEATRIZ FRACUELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4935.
PABLO JACINTO REGINENSI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albéniz 50 y MARIA DEL CARMEN RIVERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1434.
JULIO OLIVERA PEREZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ariel 4575 y ELSIE EMANUELI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5155.
VISMAR MARTINEZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Propios 4815 y ANGELICA SONIA RECALDE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1210 bis ap. 20.
OSCAR MILTON RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4779 y MARIA JULIA BESSIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 795, ap. 3.o.

FAUSTO OLIVERA GIMENEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Versailles 508 y MARIA NOEL CORBO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Versailles 508.
CARLOS ALBERTO PRONUNZIATO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 1064 y OFELIA DOLORES SUAREZ CIBILS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4474.
CLAUDIO GONZALEZ DE LOS SANTOS, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pantanoso 4849 y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4849.

22.a Sección

ELBIO RODOLFO AGUILAR, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Santa Ana 3418, y MARIA ANGELICA VERAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 4073.
JUAN PEDRO RUSSI, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cádiz 3024, ap. 2 y DORA MARIA GOVEA VILLA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Trento 3096.
ROBERTO LUIS LAPACHIAN, 23 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4016 y DIANA HORTENCIA PALLAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3982.
AMERICO PIÑEYRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4042 y LUZ DE LA SELVA MARRERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé 4055.
NELSON JOSE BRUZZESE AMADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Varela 3423 y ROSA DEL CARMEN ARVELO PEREZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan C. Varela 3423.
PABLO RAYNALDO PESCADERE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3484 y FLORINDA BRANTUAS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3479.
GUALBERTO TOME VIÑA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 3921, ap. 4 y MARIA ELISA GONZALEZ, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Rosas 3921, ap. 4.
TORIBIO BAEZ, 70 años, viudo, constructor, oriental, domiciliado G. Flores 3410 y MARIA ALCIRA ROSSI, 65 años, viuda, oriental, domiciliada G. Flores 3410.
FERMIN HECTOR ALBARRACIN, 24 años, soltero, frutero, oriental, domiciliado Propios 3962 y ELBA VARELA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3964.
WALTER VILLAR FERREIRA, 25 años soltero, textil, oriental, domiciliado Roberto Kock 3776 y MARIA ELENA PARDIÑAS MILAN, 21 años, soltera, oriental domiciliada Roberto Kock 3779, ap. 2.
JORGE LUIS SEVERINO SEMPERE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3492 y MARTA ROSA LAITANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3488.

24.a Sección

CARLOS ALBERTO MENDEZ, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Mac Eachen 1429 y ADELINA DA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3725.
OSCAR JULIAN MOYANO MACIEL, 40 años, divorciado, chofer, argentino, domiciliado Buxareo 1374 bis y MATILDE CONCEPCION RIZZONI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1374 bis, ap. 5.
MARCELINO ANTONIO PEREZ AMADO, 34 años, soltero, carpintero, español, domiciliado 14 de Julio 1373 y MARIA FARALDO, 24 años, soltera, brasileña domiciliada 14 de Julio 1373.
14) $2.00 3 pub. v.nov.24.

15—Pago de Dividendos

"HOTEL DEL PRADO DE COLONIA SUIZA SOCIEDAD ANONIMA"
NUEVA HELVECIA

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 4 de Diciembre de 1958 podrán hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al 11 ejercicio en nuestro local social. — El Directorio.
15) $3.60 3|pub. 18541 Nov.20-v.nov.24.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROLANDO SEVERIANO VIERA. Prescripción adquisitiva. L.o 52, F.o 216", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rolando Severiano Viera, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, Pueblo de Pan de Azúcar, empadronado con el N.o 705 en mayor área señalado con el N.o 37 en el plano levantado en Agosto de 1938 por el agrimensor Onofre Rodríguez Montero inscripto en la Dirección General de Avalúos el 3 de Setiembre del mismo año y que consta según el mismo plano de una superficie de ms., 922.1365 y cuyo deslinde es: ms. 21.47 sorbe la calle Sarandí; ms. 42.95

sobre la calle Félix de Lizarza; ms. 21.47 sobre el solar propiedad de Lorenzo M. del Río; metros 42.95 sobre el solar propiedad de doña Benita Sánchez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien deslindado anteriormente y especialmente a los linderos señores Lorenzo M. del Río y Benita Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
16) $132.00 30.pub. 17335 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola dictada en autos caratulados: "LALIA LUIS. Prescripción" L.o 55 F.o 190), se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del inmueble sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 142.297, designado con el N.o 5 en el plano levantado en Febrero de 1927 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, con un área de 250 metros que se deslindan: 10 ms. de frente al S.E. a la calle Lunarejo entre las de Emancipación (ex-Cno. Melilla) y Pedro Golan, distando su punto medio: 53 ms. 45 c. a la esquina de la primeramente nombrada; por: 25 ms., de fondo lindando al N.E. con el solar 4; al S O. y N.O. confinando con el solar 6", a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
16) $96.00 30|pub. 17353 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MOREIRA DE GARCIA AURORA. Prescripción treintenaria", (L.o 45, F.o 222), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aurora Moreira de García, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 72.559, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, de Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 35.902, el 29 del mismo mes y año consta de una superficie de 184 metros 43 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sud-Este, a la calle Apóstoles; 21 metros 47 centímetros al Sud-Oeste, con el padrón 72.560; 8 metros 59 centímetros al Nord-Oeste, con el padrón 72.556; y 21 metros 47 centímetros al Nord-Este, con el padrón 72.553 propiedad de la solicitante. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios de los bienes linderos empadronados con los números 72.556 y 72.560 y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 17001 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NATTERO TOMAS. Prescripción. L.o 45, F.o 295", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Tomás Nattero, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a los sobrantes de áreas que arroja la mensura de un inmueble de su propiedad, sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje Malvín, padrón N.o 61.292; área total de 813 ms. 21 dms. (incluyendo los sobrantes), con frente al Sur, a la Rambla O'Higgins, entre las calles Michigán y Estrázulas, y frente al Nord-Este a la calle Orinoco, según plano del agrimensor Roberto Schinca de fecha Setiembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 34.612, el 4 de Octubre de ese año. Los sobrantes de que se trata, consisten en los siguientes, según el plano citado: Parcela "B", prácticamente triangular, con vértice al Norte sobre la calle Orinoco, teniendo 34 ms. al Oeste y 2 ms. 79 cms. por el Sur, lindando con fracción A1 del señor Nattero; al Este, quebrada de 3 rectas de 4 ms. 12, 0 m. 04, y 29 ms. 98, separando pequeña parte con la parcela "C" y el resto con propiedad padrón 61.282 de Fernando Alonso y su esposa Elisa Alonso. Superficie de esta parcela: 47 metros 51 centímetros. Parcela "C": área de dos metros 85 centímetros; deslinde: 9 ms. 55 cms. al Norte con la citada propiedad del señor Alonso; 0 m. 34 cms. por el Oeste con parte de la parcela "B" deslindada; 9 ms. 53 cms. al Sur con fracción A1 y la parcela "D" y 0 m. 26 al Este con la propiedad empadronada con el N.o 61.283 de Ricardo Sturla. Parcela "D": área de 27 ms. 65 cms.; deslindada: 2 ms. 81 cms. al Norte con la parcela "C" descripta; 9 ms. 07 cms. al Este con la citada finca del señor Sturla; 3 ms. 31 cms. al Sur con la fracción A2 y 9 ms. 02 cms al Oeste con la fracción A1, ambas de Tomás Nattero. Parcela "A3": área de 177 ms. 50 cms., deslindada así: 4 ms. 40 cms. por el Sur de frente a la Rambla Bernardo O'Higgins, entre las calles Estrázulas y Michigán, distando el punto medio 103 ms. 65 cms. de la esquina de Michigán; por el Este, 42 ms. 77 cms., lindando con propiedad empadronada con el N.o 61.291 de Israel Lojo Estévez; 4 ms. 15 cms. al Norte con la citada propiedad de Sturla y 44 ms. 40 cms. por el Oeste con la fracción "A2", del señor Nattero. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel B. y José Manuel Comesaña, a José Libonatti, sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a las sobras de áreas descriptas, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $264.00 30|pub. 16481 Oct.20-v.nov.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES PRESCRIPCION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "ADELAIDA MARIA VICTORIA MARABOTTO DE COIRO Y OTRO. Prescripción" (L.o 4.o, F.o 391, N.o 760), se hace público que ante este Juzgado se han presentado doña Adelaida María Victoria Marabotto de Coiro y Germán Nelson Luc, alegando haberse operado a su favor, prescripción treintenaria adquisitiva sobre dos fracciones de campo ubicadas en la manzana N.o 25 del Pueblo de San Bautista, 12.a Sección Judicial de Canelones, empadronadas en mayor área con el N.o 91, señaladas con las letras A y B en el plano del Agrim. Luzbel Gallo, de febrero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9011, el 24 de Octubre de 1955, compuesta la primera (A de 600 metros, deslindados: 12 metros de frente al Noroeste, a calle Libertad; 50 metros de fondo lindando al Noreste, con inmuebles padrones N.os 308, 314 y 89; al Sureste, con padrón N.o 89 y al Suroeste con fracción B; la segunda (B) se compone de 600 metros teniendo 12 metros de frente al N. O., a calle Libertad. 50 metros de fondo, limitando al N. E. con fracción A; al Sureste, con inmueble padrón N.o 89 y al S. O., con fracción "C" del citado plano. Y una franja de terreno compuesta de 1 metro por 50 metros de fondo que integra la fracción letra "C" del referido plano, empadronada en mayor área con el N.o 95, ubicada en la manzana N.o 25 del mismo Pueblo y sección de las anteriores, compuesta de 50 metros deslindados así: 1 metro de frente al N. O. a calle Libertad por 50 metros de fondo lindando al N. E. con solar letra "B" padrón N.o 91 (parte); al S. E. con padrón N.o 89 y al S. O. con fracción "C"2. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a las referidas fracciones, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos del juicio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Noviembre 7 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
16) $ 180.00 30|pub. 18726 Nov.21.-v.dic.31. Feb.2.-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección del Departamento de Canelones, don José Ourthe Cabale, se hace saber al público en general que, ante este Juzgado se ha presentado don SILVERIO MORA MACHADO, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno situada en esta ciudad en la manzana N.o 53 empadronada con el N.o 382 con una superficie de 3125 metros según planilla, que se deslinda: Al Norte con Sucesión Carlos Cabral Al Sur sobre la calle Gonzalo Penela Al Este, doña Dolores Mora de Pizzorno y al Oeste, por formar esquina calle 6 de Junio.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechod al inmueble relacionado, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —San Ramón, Octubre 6 de 1958. — José Ourthe Cabalé, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 16294 Oct.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "MARIA MOREIRA DE RAMOS. Prescripción adquisitiva", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá y especialmente a CONCEPCION JUSTA CASTRO, por el término de noventa días, sobre el siguiente inmueble: terreno y mejoras padrón N.o 3854 de la manzana N.o 344 de la planta suburbana de esta ciudad, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, consta de un área de 918 mtros, y 5 decímetros y que está situado en la esquina de las calles Aparicio Saravia y Diamela; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Octubre 15 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $72.00 30|pub. 17726 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Enrique Corbo Trindade y otros contra TERESA RAVELLO DE CADEROSSO Y OTROS. Prescripción treintenario", (L.o 42, F.o 10), se cita, llama y emplaza a Teresa Ravello de Caderosso y a Pablo, Juan Alejandro, María Amelia y Claudio Alberto Caderosso de Ravello, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con respecto al siguiente bien: "solar de terreno ubicado en la manzana N.o 68 de la Primera Sección Judicial de Durazno, Padrón N.o 168, compuesto de un área de 1.053 metros 44 decímetros según plano del agrimensor Ruben González Mazini, inscripto en la Oficina Departamental de Durazno el 14|6|948 con el N.o 52". — Durazno, Setiembre 1.o de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
16) $72.00 30|pub. 18417 Nov.18v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos: "MOCCHI, LUIS ALBERTO. Prescripción treintenaria", (L.o 5, F.o 140), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras que es parte de la manzana N.o 93 de la planta urbana de esta localidad, padrón número 660, compuesta de una superficie de mil ciento veinticinco metros, que se deslinda así: 22 metros, 50 centímetros de frente al Noreste; sobre la calle Cerrito entre Bulevar Pereira y Elías Regules al Suroeste, en igual medida con el solar padrón N.o 655, al Noroeste, cincuenta metros con el padrón N.o 661 y parte del N.o 662 y al Sureste, en igual medida con el padrón N.o 659 y parte del 658, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado de Paz a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se deja constancia de que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Sarandí del Yí, Octubre 30 de 1958. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 18301 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "ASTENGO SANCHEZ, FRANCISCO HORACIO. Prescripción treintenaria", (L.o 31, F.o 534 N.o 839), se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles ubicados en la manzana N.o 77 del "Pueblo 25 de Mayo" (12.a Sección Judicial de Florida), que por separados deslindan así: Uno empadronado con el N.o 510, que según plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, del 12 de Noviembre de 1955, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida, el 23 del mismo mes y año, con el N.o 1.042, se compone de una superficie de 2 500 metros con 50 m. en cada uno de sus cuatro lados, que se deslindan así: Al Nordeste, frente a la calle Independencia; al Sudeste, frente a la calle Treinta y Tres, por donde forma esquina; al Sudoeste, con el padrón N.o 511, que se describirá; y al Nordoeste, con los inmuebles empadronados con los números 514, 515 y 509. Y otra fracción empadronada con el N.o 511, que según plano del agrimensor Carlos M. González, del 26 de Mayo de 1945, inscripto el 29 de mismo mes y año, en la Oficina de Catastro de Florida, con el N.o 101, se compone de una superficie de 2.500 metros teniendo 50 m. en cada uno de sus cuatro lados, que se deslindan así: Al Sudoeste, frente a la calle Bentancor; al Sudeste, frente a la calle Treinta y Tres, por donde forma esquina; al Nodeste, con el terreno descripto anteriormente; y al Nordoeste, con propiedad de la sucesión José Llosas. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, especialmente a Luis Muzzati o sus sucesores y a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre los bienes descriptos, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 8 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 17059 Oct.28-v.dic.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Florida, dictada en autos "PERA DE FALERO, MARGARITA. Prescripción treintenaria, L.o 5.o, F.o 162, Número 118", se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la actora iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana 3 de la localidad de Chamizo, padrón N.o 13, con una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados, veinte decímetros, según plano del agrimensor Leonel Leme de Julio de 1958, lindando: Al N. con Conrado Palleiro; al S. con Martín Fraga; al E. con la calle Londres y al O. con Guillermo Iriarte.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa de Fray Marcos, Octubre 1.o de 1958 — Druibel Caimi López, Juez de Paz.
16) 84.00 30|pub. 16295 Oct.16-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "1958. ROSAS OSCAR LINO. Prescripción adquisitiva treintenaria. Padrón 3795. (L.o 20, N.o 481, F.o 83)", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble actualmente empadronado con el N.o 3795 y antes en más área con el número 1879, situado en la manzana N.o 213, de esta ciudad de Fray Bentos, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, según el cual consta de una superficie de dos mil quinientos nueve metros, dieciocho decímetros, deslindados así: Metros 53, 75 cms. al Sur-Este de frente a la calle Juan J. Cosini; metros 45, 30 cms. al Sur-Oeste a la calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín, por formar esquina; metros 42, 52 cms. al Nor-Oeste, por donde linda con la propiedad del Club Atlético "Dieciocho de Julio", y al Nor-Este, una línea compuesta de tres fragmentos perpendiculares entre sí, que miden, desde la línea del frente: metros 33, 73 cms., por donde linda con la fracción cuatro; metros 17, 23 cms. y metros 11, 53 cms. con la fracción uno, ambas del mismo plano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 20 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.
16) $144.00 30|pub. 17916 Nov.11-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "TERRA de ESOLK, MARIA JOSEFA CATALINA. Prescripción adquisitiva" (L.o 18, Folio 200), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos, y en general a todos aquellos que se consideren con derechos, a los siguientes inmuebles: Primero: Una fracción de campo de pastoreo, sus construcciones y demás mejoras, ubicada en el Ejido de la Ciudad de Rocha, 1.a sección judicial, empadronada actualmente con el N.o 3460 y que según plano de mensura del agrimensor Arturo López Blanquet de Noviembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 3 del mismo mes y año, con el N.o 1655, consta de dos fracciones señaladas en dicho plano con los Nos. 1 y 2, con una superficie de 158 Hás. 0674 ms.; y 67 Hás. 5826 ms., respectivamente, en total 225 Hás. 6500 ms. que se deslindan: A) La fracción N.o 1 de 158 Hás. 0674 ms.; al N.E., recta de 1568 ms. 80 cms. con Lino Elías Silvera Olivera y Faustino Fortunato Silva; al S.E., recta de 1132 ms. 30 cms., calle de 17 metros por medio, con la fracción N.o 2 del mismo plano y Suc. Rosa F. de Pérez; al S.O., recta de 1208 ms. 20 cms., calle de 17 ms. por medio con Rosa F. de Pérez; y al N.O., Cañada de "La Pantanosa" por medio, y recta de 50 ms., con Lino Elías Silvera Olivera, María Patrona de León de Brañas y Fausto Brañas; y B) La fracción N.o 2, compuesta de 67 Hás. 5826 ms.; al N.E., recta de 911 ms. 80 cms. calle de 17 metros por medio, con Faustino Fortunato Silva, Carlos Rocca y Darwin M. Artigalás; al S.E., recta de 734 ms. 60 cms. con Francisco Vázquez Curcho y Josefa Machado Pereira; al S.O., recta de 911 ms. 80 cms. calle de 17 metros por medio, con Severo Félix Mongabur y Suc. Rosa Fernández de Pérez; y al N.O., recta de 747 ms. 80 cms., calle de 17 metros por medio, con la fracción N.o 1 del mismo plano a que se ha hecho referencia; y Segundo: Un terreno solar, muros, pavimentos, medianerías y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 24 de la Ciudad de Rocha, 1.a sección judicial, empadronado actualmente con el N.o 735 y anteriormente con el N.o 242, que según plano de mensura del agrimensor Arturo López Blanquet, de Noviembre de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 3 del mismo mes y año, con el N.o 1656, consta de una superficie de 461 ms. 17 dms., lindando: al N.E., en 21 ms. 40 cms. con frente a la calle General Artigas; al S.E., en 21 ms. 55 cms. con predio de la Suc. Adelaida Macía y otra; al S.O., 21 ms. 40 cms. con predio de la Suc. Juan Antonio Corbo; y al N.O., 21 ms. 55 cms. con predio de la Suc. Manuel Mattos, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Noviembre 14 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $238.00 30|pub. 18578 Nov.20-v.en.S.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

HECTOR H. MUIÑOS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Medicina, una Noble Profesión", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 17962 Nov.11.-v.nov.24.

ISAC BRAITMANN GRUBER, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un modelo de "Camisa reversible", del que se declara autor. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 17921 Nov.11-v.nov.24.

MARIA ELENA LOPEZ LACUESTA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Lluvia..." (Poesías), de la que se declara autora. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18121 Nov.13-v.nov.26.

COSMOS FON-AMOR, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Revista do Leyes" de la que se declara autor. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18263 Nov.17-v.nov.28.

FERNANDO PULLINI PICCININI, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de una "Fórmula para procedimiento de fotografía sobre porcelana y sobre esmalte en distintos colores", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18514 Nov.19-v.dic.2.

CARLOS FERNANDEZ ALVAREZ, solicita la inscripción de las obras tituladas "Optimismo", "Romance de la rubia como el sol", "Medieval", "Andalucía", "La mujer", "Tarde de otoño" y "Resignación" de las que se declara autor. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18468 Nov.19-v.dic.2.

MARIA CARPINTERO DE TUTTE, solicita la inscripción de la obra titulada "Mimí" (Obra de teatro para niños), de la que se declara autora. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 18334 Nov.21.-v.dic.4.

WALLACE B. PLUMMER, por MacCann Ericson Corporation Publicidad, solicita la inscripción de un muñeco al que titula "Gotita Esso", del que se declaran autores. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 18654 Nov.21.-v.dic.4.

ERNESTO CHIANCONE DE BONIS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "El impuesto a los propietarios ausentes", de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 18714. Nov.21.-v.dic.4.

JUAN CARLOS PATRON, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Proceeado 1040", de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 18731 Nov.21.-v.dic.4.

WALTER TRIAS, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Batlle periodista", de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 18684 Nov.21.-v.dic.4.

DAVID PORTO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Porto-Plan", de la que se declara autor. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18672 Nov.21-v.dic.4.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en los autos caratulados: "ARTURO FONTANA. Quiebra. Calificación" (Lº 51 Fº 436), se emplaza a don Arturo Fontana por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
18) $48.00 30|pub. 17817 Nov.7-v.dic.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, recaída en los autos: "MAUSA RABINOVICIUS. Quiebra", (Lº 7, Fº 359), se emplaza por el término de noventa días a don Mausa Rabinovicius para que comparezca a estar a derecho en los autos de quiebra mencionados y en los conexos a "Calificación" (L.o 7 F.o 359) y de "Cesación de pagos" (L.o 7 F.o 358), bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 29 de julio de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
18) $48.00 30|pub. 17816 Nov.7-v.dic.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEON GENTILE. Quiebra. Retroactividad" (50|663), se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "7050 Monto. Abril 21 de 1958. Vistos: Fíjase como efectiva fecha de la cesación de pagos el 21 de Abril de 1954 y háganse las publicaciones de ley. Pereira. — J. E. Real". — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) (G. J.) 15|pub. 33927 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante BENITO SASTRE VICENS, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Manuel F. Barquín y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) (G. J.) 15|pub. 33926 Nov.18-v.dic.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FELIX TORRES. Quiebra. Retroactividad" (L.o 50 F.o 670), se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "7474 Montevideo, Abril 26 de 1958. Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el 8 de Agosto de 1955. I háganse las publicaciones de ley. — Pereira. Real". — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) (Ges. J.) 15|pub. 33836 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FELIX TORRES. Quiebra. Calificación" (L.o 50 F.o 669), se cita y emplaza por el término de noventa días al fallido don Félix Torres para que comparezca en el juicio principal de esta quiebra, y en las piezas referentes a la Calificación y Retroactividad bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) (Ges. J.) 15|pub. 33837 Nov.12.-v.dic.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LEON KASOUTO. Quiebra" (L.o 46 F.o 44), se hace saber que por rsolución dictada en los mencionados autos con fecha 2 del mes de Octubre último, se declaro rehabilitado para ejercer el comercio, a don León Kasouto y se ordenó la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
18) $ 12.00 10|pub. 18161 Nov.18.-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra la firma "JUAN WALTER PEJO y Hnos., integrada por ERNESTO, JUAN WALTER y MANUEL PEJO GONZALEZ, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don José A. Parodi Falco, y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

18) (G. J.) 15|pub. 33899 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CESAR BASALO. Quiebra. Retroactividad", (L.o 51, F.o 139), se hace saber que dicho Magistrado ha dictado la siguiente resolución. "10.604. Montevideo, Mayo 27 de 1958. Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pagos el trece de Diciembre de 1954. Y háganse las publicaciones de ley. — Pereira Real. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

18) (G. J.) 15|pub. 33896 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CESAR BASALO. Quiebra. Calificación", (Libro 51, Folio 136), se cita y emplaza al fallido don César Basalo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de calificación y en la de cesación de pagos y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro Actuario Interino.

18) (G. J.) 30|pub. 33897 Nov.14-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del C. de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don MAXIMO PIOLI SANSIBIERO, a cuyo fin se previene: 1) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3) Que se ha fijado el término de treinta días a contar de la fecha de la primera publicación, para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4) Que fue designado Síndico de la quiebra don Artigas Pereyra, domiciliado en esta ciudad, calle 25 de Mayo 131. — Rocha, Octubre 17 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

18) $96.00 30|pub. 16874 Oct.27-v.dic.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA PIRES, pues en la misma donde dice "Pirez" debe decir "Pires", donde dice "masculino" debe decir "femenino" y donde dice "Juan" debe decir "Juana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33883 Nov.14-v.dic 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JULIO ROBERTO SATURNINO VINOTTO y LILIA SECUNDINA MARTINEZ, pues en las mismas donde figuran los contrayentes como "Roberto Vinotto" y "Lilia Martínez Luzardo", debe decir: "Julio Roberto Saturnino Vinotto" y "Lilia Secundina Martínez Luzardo" y B) La de nacimiento de CELER ROBERTO VINOTTO MARTINEZ, pues en la misma donde figuran los padres como "Lilia Martínez" y "Julio Saturnino Vinotti" debe decir: "Lilia Secundina Martínez" y "Julio Roberto Saturnino Vinotto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33964 Nov.20-v.dic 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA FELICIA NIEVES BRUN, pues en la misma donde dice "Nievas" debe decir" Nieves". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

19) $18 00 15 pub. 17715 Nov.7-v.nov 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BUBNICH ARGUELLO", pues en donde dice "Rubnich", debe decir "Bubnich". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 33921 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de JOSE EDUARDO USETA BERNENGO, en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Isabel Bermengo debe decir Isabel Bernengo, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33963 Nov.19-v.dic.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de DOROTEA LAUREIRO GARCIA en el sentido de que donde se menciona a la extinta como María Laureiro García debe decir Dorotea Laureiro García y de defunción de Dorotea García de Laureiro en el sentido de que donde se menciona a la extinta como María Laureiro de Laureiro debe decir Dorotea García de Laureiro, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 18530 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ARON GRUNBERG y MALCA PERCHIS en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Malka Perkis debe decir Malca Perchis y donde se menciona al padre de la contrayente como Bernardo Perkis debe decir Bernardo Perchis y al pie del acta donde aparece firmado Malka Perkis debe decir Malca Perchis; de nacimiento de VICTOR GRÜNBERG Perchis en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Malka Perkis de Grümberg debe decir Malca Perchis de Grünberg, donde se menciona al padre del inscripto como Aron Grumberg debe decir Aron Grünberg; donde se menciona a los abuelos paternos como Jukel Grümberg y Feije Grümberg debe decir Jukel Grünberg y Feije Grünberg; donde se menciona al abuelo materno como Bernardo Perkis debe decir Bernardo Perchis y al pie del acta donde aparece firmado Malca Perchis de Grümberg debe decir Malca Perchis de Grünberg, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $48.00 15|pub. 18534 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De defunción de ELEVAN PEDRO MARTINEZ, en el sentido de que donde se menciona al causante como Eleban Pedro Martínez debe decir: Elevan Pedro Martínez; de matrimonio de Elevan Pedro Martínez y Juana María Montano en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Esteban Pedro Martínez, debe decir Elevan Pedro Martínez; de matrimonio de Elevan Pedro Martínez y Eufronia Luzardo en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Esteban Pedro Martínez, debe decir Elevan Pedro Martínez; de nacimiento de Tomás Martínez Montano en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Esteban Pedro Martínez debe decir Elevan Pedro Martínez; de nacimiento de Zoilo Martínez Montano en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Esteban Pedro Martínez debe decir Elevan Pedro Martínez; y de nacimiento de Delia Martínez Luzardo, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Eleban Pedro Martínez, debe decir Elevan Pedro Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 33823 Nov.11-v.dic. 1.o

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de ANTONIO CRIZ y ANGELITA LUISA MIGUEZ en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Antonio Cricio debe decir Antonio Criz y donde se menciona al padre del contrayente como Antonio Cricio debe decir Antonio Criz; de nacimiento de NORMA JUANITA CRIZ en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Antonio Criscio debe decir Antonio Criz y donde se menciona al abuelo paterno de la inscripta como Antonio Criscio debe decir Antonio Criz, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Act.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33751 Nov.6 v nov 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de CARLOS RUBEN BALLESTA y MARTA ELIDA FERNANDEZ, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Carlos Ruben Ballestra debe decir: Carlos Ruben Ballesta, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — En fe de ello expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Montevideo Octubre 27 de 1958 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33705 Nov.3-v.nov 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de MILTON VALSECCHI y DINA BONACKER en el sentido de que donde se menciona el lugar de nacimiento de la contrayente como Berlín (Alemania) debe decir Kybartai (Lituana), por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 18162 Nov.13.-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE YEMI NONINI y MARGARITA DONNANGELO, en el sentido de que donde el nombre del cónyuge figura como "Andrés Yemi Nonini" debe decir "José Yemi Nonini" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 17783 Nov.7-v.nov 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMO ROSSI en el sentido de sustituir donde dice Russi por Rossi por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Se hace constar que conjuntamente con esta gestión fue solicitada auxiliatoria de pobreza.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33869 Nov.13.-v.dic.3.

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguietnes partidas: de matrimonio de: ISAAC SOLIMOVICH e ITA DESER en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Isac Sulimovich debe decir Isaac Sulimovich y donde se menciona a la contrayente como Aida Deser debe decir Ita Deser; de nacimiento de POLA SULIMOVICH DESER en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Isac Sulimovich debe decir Isaac Sulimovich y donde se menciona a la madre de la inscripta como AIDA DESER debe decir Ita Deser; y de nacimiento de BETTI SULIMOVICH DESER en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como Beti debe decir Betti, donde se menciona al padre de la inscripta como Isac Sulimovich debe decir Isaac Sulimovich y donde se menciona a la madre de la inscripta como Aida Deser debe decir Ita Deser, por ser

ello como corresponda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $ 48.00 15|pub. 18730 Nov.21.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 56, Fo. 697): Defunción de FELIPA PERAZA de 6 de Junio 1956 en 24.a sección Montevideo, donde dice "masculino" e "hijo de Delfina Peraza", debe decir: "femenino" e "hija de Ramón Peraza y Felipa Tomejo". — Montevideo, 29 Agosto 1958. — (Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33822 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida. (Lo 57, F.o 494): Nacimiento de JOSE GARCIA GARCIA, donde dice "24 de Enero de 1907", debe decir: "31 de Marzo de 1900". — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 17924 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 56, F.o 196): Nacimiento de FRUCTUOSA ELBIA SALABERRY, donde dice: "Sinforosa Elbia", debe decir: "Fructuosa Elbia". Matrimonio de Fructuosa Elbia Salaberry y Amalio Abondio Pereira donde dice: "Fructuosa Elvia Salaberry", debe decir: "Fructuosa Elbia Salaberry". — Montevideo, Octubre 3 de 1958. (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33976 Nov.20-v.dic.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas. (L.o 57, Folio 356): Nacimientos de MARIA ELENA, ANA MARIA y LUCIA MARIA DI PAOLO NITTOLI, donde dice, respectivamente, "Di Pablo", "Dipaolo" y "di Pablo", debe decir: "Di Paolo". Además en la de nacimiento de LUCIA MARIA DI PAOLO NITTOLI, donde dice "Vittoli", debe decir: "Nittoli". — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 17913 Nov.11-v.dic.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas (Lo. 57, Fo. 484): Matrimonio de MARIA CELIA RAMIREZ y AMADEO YEBRA, donde dice "María Celia Vidal", debe decir "María Celia Ramírez" y donde dice "hija de Agueda Vidal", debe suprimirse esa mención. Nacimiento de Heber Amadeo Yebra Ramírez, donde dice "María Celia Vidal" y "por línea materna de Agueda Vidal y de Sinforosa Ramírez", debe decir: "María Celia Ramírez" y "por línea materna de Sinforosa Ramírez". Nacimiento de Martha Celia Yebra Ramírez, donde dice "Celia Vidal", debe decir: "María Celia Ramírez". — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
19) $30.00 15|pub. 18532 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 57, Fo. 149): Nacimiento de RAMONA ILDA NELLYS REVUTA, donde dice "Revicta y José Revicta", debe decir: "Revuta y Juozas Revuta". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 31 Octubre 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 33958 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas (Lo. 57, Fo. 407): Nacimientos de MARIA MIRTA VENUS, JULIO HEBER y GLORIA ARMONIA SANCHEZ ROBAINA, donde dice "Héctor Melo", debe decir: "Héctor Sánchez Melo". Matrimonio de Julio Heber Sánchez Robaina y Carmen Etelvina de León, donde dice "Julio Heber Melo", debe decir: "Julio Heber Sánchez". — Montevideo, 8 Noviembre 1958. — Elbio A. Panario, Act. Adj.
19) $18.00 15|pub. 18463 Nov.19-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MACEK, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Macsek, debe decir: Macek. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33828 Nov.11.-v.dic.1o.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISABELINO MUÑOZ, estableciéndose que donde dice: Reconocido por Inés Fructuoso Núñez, debe decir: Reconocido por Inés Fructuoso Muñoz. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33779 Nov.7-v.nov.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de MARIA BECERRA TORRES, estableciéndose que donde la inscripta aparece como María Becerra Rodríguez, debe decir María Becerra Torres; y B) n la de nacimiento de RAMON BECERRA TORRES, estableciéndose que donde el inscripto aparece como: Ramón Becerra Rodríguez, debe decir: Ramón Becerra Torres, y donde la madre del inscripto aparece como: Ana Torres, debe decir: Sara Torres. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18012 Nov.12-v.dic.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ERMITANO MAURO QUINTEROS, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "María A. Sosa", debe decir: "Agueda Ramona Quinteros". — Montevideo, Setiembre 13 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
Raúl Calcagno, Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace constar que: este expediente tramita auxiliado de pobreza.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33877 Nov.13.-v.dic.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN IBAÑEZ y de ISABEL MANSILLA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: María Isabel Mansilla, debe decir: Isabel Mansilla. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33916 Nov.17-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MIGUEL TELLECHEA y de SARA HILARIA NANO, donde dice: Sara Eusebia Nano Lottero, debe decir: Sara Hilaria Nano Lottero; B) En la de nacimiento de Nilsa Clara Tellechea, donde dice: Sara Eusebia Nano Lottero, debe decir: Sara Hilaria Nano Lottero; C) En la de nacimiento de Adoraida Melba Tellechea, donde dice: Sara Nano de Telechea, debe decir: Sara Hilaria Nano de Tellechea; D) En la de nacimiento de Ariel Antonio Tellechea, donde dice: Sara Lottero Nano, debe decir: Sara Hilaria Nano Lottero y E) En la de nacimiento de Zoraida Margot Tellechea, donde dice: Sara Lottero Nano, debe decir: Sara Hilaria Nano Lottero. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 18233 Nov.14-v.dic.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO ANTUNEZ y de MARIA ISABEL MERCADO, estableciéndose que donde respectivamente dice: María Isabel Fossati, hija de Danton Leonardi Fossati y de Leonor Marcela Fernández, debe decir: María Isabel Mercado, hija de Teodora Mercado y de padre desconocido y adoptiva de Leonor Marcela Fernández. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18232 Nov.14-v.dic.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON VENTURA PEÑA y de DEOLINDA SOARES, estableciéndose que donde la contrayente y el padre de la misma aparecen con el apellido de Suárez, debe decir: Soares. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18231 Nov.14-v.dic.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de GIL MAURICIO SALABERRY, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Gil Prudencio Salaberry, debe decir: Gil Mauricio Salaberry. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33941 Nov.19-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL MARCOS VENTIMIGLIA y ALICIA VIOLETA DELEON, estableciéndose que en donde el apellido de la contrayente figura como Picabea, debe decir: Deleón y en donde dice hija de Héctor Picabea y de Juana De León, debe decir solamente hija de Juana De León. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 18461 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO FERDINANDO MIHALIK, estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno, figuran inscriptos como "Mihalir" y "Miederkirdirner", deben decir "Mihalik y "Niederkirchner" respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17264 Oct.31-v.nov.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos DOMINGO SOSA Y OTROS. Rectificación de partidas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de Domingo Sosa con Francisca Naya, la de nacimiento de su hijo Luis Mario Sosa Naya, la de matrimonio de éste con Reneé Cappi Guibernau, la de nacimiento de los hijos de estos María Beatriz y Luis Eduardo Sosa Cappi, estableciéndose que donde el contrayente en la primera, el padre en la segunda y el abuelo en las otras tres figura como Luis Sosa en las dos primeras y Domingo Luis Sosa en las tres últimas, debe decir Domingo Sosa. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33840 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROLDAN JAIME FERNANDEZ SOTO y de la de casamiento de ELEUTERIO MARTIN FERNANDEZ y DORA SOTO, estableciéndose que en donde en la misma figuran el nombre del padre y el del contrayente respectivamente como Martín Jaime, debe decir: Eleuterio Martín. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16509 Nov.20-v.dic.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos MARCELINA SIQUEIRA. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la nombrada con Carlos Méndez, estableciéndose que donde dice Marcelina Sequeira debe decir Marcelina Siqueira, donde dice Tiburcio Sequeira debe decir Tiburcio Alvez Siqueira y donde dice Lucía Rosas debe decir Lucía Da Rosa. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33838 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos MARIA ISABEL RAIMONDI de RAIMONDI. Rectificación de partida, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Oscar Raimondi e Isabel Raimondi, estableciéndose que donde la contrayente figura como Isabel Raimondi debe decir María Isabel Raimondi. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17933 Nov.13-v.dic.3.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: ROBERTO DZICZEK KANIA. Rectificación de partida, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que en donde el nombre y el apellido de los padres figuran como Francisko Dziczek y María Dziczek, deben decir: Francisco Dziczek y Marianna Kania. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17922 Nov.13-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "PIÑEIRO, ARTURO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la

partida de defunción de Arturo Piñeiro Méndez en lo que refiere al nombre de la persona fallecida, que figura como "Aníbal", en vez de Arturo. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33752 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RIZOWY WISNIA, VICTOR HUGO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en la que refiere al nombre y apellido del padre del inscripto, que figuran como "Gerzoni Rycony", en lugar de: Gerson Rizowy. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33753 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ANAHI CRISTINA y GLADYS SUSANA GONZALEZ AREVALO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de las nombradas menores, pues donde en las mismas y refiriéndose al nombre de la madre de las inscriptas dice: "Fredesvinda", debe decir: Fredcilnda. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33754 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DERREGIBUS, ALCIDES AURELIO Y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Alcides Aurelio Derrégibus con María Teresa Fisacco y la de nacimiento de su menor hija María Teresa, pues donde el apellido del contrayente y padre, respectivamente, figura como "Derroguibus" o "Derreguibus", en la primera partida y como "Derreguibus", en la última, debe decir en su lugar: Derrégibus. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Int.
19) $24.00 15|pub. 17686 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALLULO, JUAN PEDRO Y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Gallulo con Nuncia Cantisani y las de nacimiento de sus hijos Lucía Flora, Juan Pedro, María Luisa, Carlos Antonio, Nieve Isabel y Anuncia Elvira Gallulo Cantisani, pues donde en dichas partidas y en todos los lugares que en ellas figura el apellido: "Cantesano", debe decir en su lugar: Cantisani, que es el verdadero. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $30.00 15 pub. 17709 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ARIZ, CIRILO y BLANCO DE ARIZ, IRMA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Cirilo y América, para que, en todos los lugares que en dichas partidas figura el apellido "Arias", diga "Ariz". — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33726 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ESCOUTTO DE ALMEIDA RIVERO, YELK. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues en la misma y refiriéndose a los padres del inscripto, tanto en la declaración del nacimiento como en la nota de legitimación que consta al dorso, donde dice: "Zuleima Rivero, Garibaldi Scotto de Almeida y Zulegima Rivero", debe decir, respectivamente: Zuleyma Rivero, Garibaldi Escoutto de Almeida y Zuleyma Rivero. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33960 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ BLANCO, CARLOS ALBERTO Y OTRO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sol Angela Silveyra y la de nacimiento de su hijo Carlos Alberto, pues donde en la primera de dichas partidas y con referencia al contrayente dice: "Carlos Alberto Blanco", "hijo de Celestina Blanco", debe decir: Carlos Alberto Rodríguez Blanco, hijo de Regino Vital Rodríguez y Celestina Blanco, y donde en la última y refiriéndose al padre del inscripto, dice: "Carlos Alberto Blanco", debe decir: Carlos Alberto Rodríguez Blanco, y donde dice: "nieto por línea paterna de Celestina Blanco", debe decir: nieto por línea paterna de Regino Vital Rodríguez y Celestina Blanco. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33062 Nov.19-v|dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HAWRYLIUK, ALEJO Y OTROS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que han comparecido Alejo Hawryliuk y María Esther Depaz, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos Raquel y Alexis, pues donde en las dos primeras partidas dice: "Hawrelyuk" y en la última dice: "Hawrelzuk" o "Hawrelyuk", debe decir en su lugar y en todas ellas: Hawryliuk. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33961 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ, ROBUSTIANO JOSE y de OLIVEIRA MEIRELLES, AMANDA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos: María Angélica, Margarita Elma, Isabel, Luis Antonio, Jorge Enrique, Robustiano José, Amando José y Edalberto Federico, pues donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como: "María Amanda Meirelles", en las ocho primeras partidas y como "Amanda Meirelles", en la última, debe decir en su lugar y en todas ellas: Amanda de Oliveira Meirelles. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33959 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GIARRETTO MASSAFERRO de RODRIGUEZ, ELIDA. Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de sus padres Francisco Giarretto (hijo) y Candelaria Massaferro, donde dice: "Angela Masaferro", debe decir: "Candelaria Massaferro"; B) La de su nacimiento, donde dice: "Giarreto", debe decir: "Giarretto" y donde dice: "Angela Masaferro", debe decir: "Candelaria Massaferro" y C) La de defunción de su madre Candelaria Massaffero donde dice: "Angela Masaferro de Giarretto", debe decir: "Candelaria Massaferro de Giarretto". — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $30.00 15|pub. 18617 Nov.20-v.dic.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HANSEN DALMAO, JOSE ENRIQUE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor nombrado, pues donde en la misma y refiriéndose a la madre dice: "María de los Angeles", debe decir: "María de los Angeles Dalmao". — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33982 Nov.20-v.dic.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MOLINA, NELLY ANTONIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma dice: "Iracides Medina" y "Arsenia Bitancurt", debe decir: "Irasides Molina y Antonia Arsenia Bitancurt". — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33981 Nov.20-v.dic.11.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CARRASCO, ELBIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Elbio Medina, hijo de Braulia Medina", debe decir: Elbio Carrasco, hijo de Ramón Carrasco y de madre desconocida. — Montevideo, Octubre 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Int.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33839 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ALMADA MELLO DE CABRERA, NELSAN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta dice: "sexo masculino", debe decir: sexo femenino, donde dice: "hijo legítimo", debe decir hija legítima, y donde dice: "Nelson", debe decir: Nelsan. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33827 Nov.11.-v.dic.1.o

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PALOMBO, FRANCISCO ALBERTO. Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio con Amalia Blanco, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Damanta y|o Damanda", debe decir: D'Amato y donde en la última, dice: "Alberto Palombo y Damato", debe decir: Francisco Alberto Palombo y D'Amato, respectivamente. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
19) $24.00 15|pub. 18528 Nov.19-v.dic.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido MAXIMA FILOMENA RODRIGUEZ BALLARDO DE BESUZZO, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio, pues donde en la primera de dichas partidas dice: "Máximo Filomena", refiriéndose a sus nombres, debe decir, Máxima Filomena, y en la última, donde figura como "Maximina Rodríguez y Bayardo", debe decir: Máxima Filomena Rodríguez Ballardo. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 17685 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAMBRE, JESUS ANTONIO. Declaración de identidad y rectificación de partida", L.o 45 F.o 496, se hace saber que, ante este Juzgado, se ha presentado don Jesús Antonio Cambre, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Da Ema Tomé y de nacimiento de sus hijos Antonio Alberto, Rubén Héctor e Hilda Antonia Cambre, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente y, en la de nacimiento, el padre de los inscriptos figura con el nombre de "Antonio", debe decir "Jesús Antonio" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 17478 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANCHEZ RUSSO, ANGEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 45, Fo. 178), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Angel Sánchez Russo, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y el abuelo materno del inscripto, con el apellido "Rossi", en lugar de "Russo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33748 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NOGUEIRAS FERNANDEZ JOSE. Rectificación de partidas, L.o 45 F.o 571" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Nogueiras Fernández, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, aparecen con el apellido "Noguera", debe decir: "Nogueiras" y donde la madre del mismo, figura con el nombre de "Gaciosa Fernández" debe decir: "María Preciosa Fernández". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15 pub. 17880 Nov.10-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DA SILVA LAUTERIO. Rectificación de partida. L.o 45, F.o 254", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lauterio Da Silva, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Silva", en lugar de "Da Silva". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 18234 Nov.14-v.dic.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LARTIGA, EDILIA LUISA. Auxiliatoria y rectificación de partidas". (Lo. 45, Fo. 328), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Edilia Luisa Lartiga, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de matrimonio de sus padres [illegible] Lartiga y María Centurión en la [illegible] forma: Donde en la de nacimiento, [illegible] figura con los apellidos paterno "Larrigas" y materno "Sen-

turión", debe decir: "Lartiga" y "Centurión", respectivamente; y donde la misma figura con el nombre de "Edilia Luisa Lartigas", debe decir solamente "Edilia Luisa". Y donde en la de matrimonio, el contrayente y el padre del mismo, figuran con el apellido "Lartigas", debe decir: "Lartiga". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33939 Nov.19-v.dic.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA GONZALEZ DE GARIN, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Germán Garín, en el sentido de que donde aparece la contrayente como "María Díaz" hija de Serapia Díaz, debe decir "María González" hija de Socorro González. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 18 de Noviembre de 1958. — Dr. Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 18725 Nov.21.-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "MARIA M. MONTELONGO DE MARTINEZ. Rectificación de partidas". (Lo. 4, Fo. 595), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación del acta de la inscripción del nacimiento de su hija Elsa Eva, en el sentido de que, en donde se asentó el apellido paterno como "Motelongo", debe ser Montelongo. Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Marzo 7 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 18033 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "MARIA IRASEMA VIEIRA MARQUEZ. Rectificación de partida". (Lo. 28, Fo. 417), se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando la rectificación del acta de su nacimiento donde se consignó su apellido como "Viera", debe decir: "Vieira" y en la de matrimonio de su padre José Osorio Viera e Isabel Márquez, donde se estableció el apellido del contrayente como "Viera" en lugar de "Vieira" que es como corresponde. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Melo, Noviembre 11 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Act.
19) (Res. 20 4|55) 15|pub. 33940 Nov.19-v.dic.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GREGORIA RODRIGUEZ iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que erróneamente fue inscripta como del sexo masculino y con el nombre de Gregorio en lugar de Gregoria. Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria número 11.264 de fecha 17 de Octubre corriente.— Colonia, 24 de Octubre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33731 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA JOSEFINA CHAUVIE DE TRUFFER iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que erróneamente fue inscripta como María Josefina Chiavia en lugar de María Josefina Chauvie. — Colonia, 15 de Noviembre de 1958.— Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15 pub. 18670 Nov.21-v.dic.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARTIN DELEÓN iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que erróneamente fue inscripto como Martín De León en lugar de Martín Deleón. — Colonia, 15 de Noviembre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18:00 15|pub. 18673 Nov.21-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "JUAN CARLOS MECHELK. Rectificación de partida". (Lo. 42, Fo. 481), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Carlos Mechelk, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Mechelque Florentino", debe decir: "Mechelk Juan Carlos"; donde dice: "Gilme Mechelque", debe decir: "Gilme Mechelk"; donde dice: "Valentín Mechelque" debe decir: "Valentín Mechelk"; y donde dice: "Florentino", debe decir: "Juan Carlos". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que el interesado tramita auxiliatoria de pobreza para este juicio. — Durazno, Octubre 23 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 33746 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SOTO ALFARO LUIS ALBERTO y MARIA YOLANDA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de nacimiento de Luis Alberto Soto, pues donde dice "Hilario Sotto", debe decir "Hilario Vicente Soto", y donde dice "Alfaro" debe decir: Alfaro; B) La de nacimiento de María Yolanda Soto, donde dice "Hilario V. Sotto" debe decir: "Hilario Vicente Soto". Se hace constar que estas publicaciones están comprendidas dentro del Decreto-Ley del 20 de Abril de 1955, en su artículo 1.o. — Trinidad, Octubre 8 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33729 Nov.5-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "TERAN PERTZEL CORELIA AGUEDA. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado, ha comparecido la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: A) Donde dice, al Margen N.o 66, "Agueda Percel", debe decir: "Corelia Agueda Pretzel, B) donde dice "Doña María Percel", debe decir "Doña María Pertzel', C) donde dice: "el día primero del mes de Abril", debe decir: "el día cinco del mes de Febrero, D) Donde dice "el nombre de Agueda", debe decir: "el nombre de Corelia Agueda". Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. (Resolución del P. Ejecutivo de Abril 20 de 1955). — Trinidad, Noviembre 5 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 33814 Nov.11.-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de VICENTE, DOMINGO y ANTONIO GIANNEO, pues en las mismas aparece el apellido del padre "como "Gianeo" en lugar de Gianneo, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 8 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17618 Nov.6-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO DEL CARMEN RODRIGUEZ VILLAGRAN, pues en la misma aparece con el nombre de "María del Carmen" en vez de Mario del Carmen y donde dice "del sexo femenino", debe decir del sexo masculino, que es lo verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 9 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 17617 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PABLO NORIA. Rectificación de partida". (Lo. 29, Fo. 338), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pablo Noria solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ciento ochenta y seis al folio noventa y cuatro vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cinco, por el Oficial del Estado Civil de la segunda sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto figura, al margen del acta con el nombre de "Pablo Román", debe decir "Noria, Pablo" y donde dice: "hijo de padres desconocidos" y "Pablo Román", debe decir "hijo de padre desconocido y de Francisca Noria" y "Pablo", respectivamente, por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, con la constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Octubre 22 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) (Res. 20|4 55) 15 pub. 33813 Nov.11-v.dic.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "ZANONI, JUAN ANTONIO. Rectificación de partida, (L.o 10, F.o 1039)," se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por figurar en ella con el nombre de Juan Bautista" en vez de "Juan Antonio". — Maldonado, 31 de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 17975 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber al público que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de MARIA ELVIRA MERELLE, pues donde dice "hija de Juan Mereles y nieta de Policarpo Mereles", debe decir: "hija de Juan Merelle y nieta de Policarpo Merelle; B) La de matrimonio de VIRGINIO DE AMBROGGIO con MARIA ELVIRA MERELLE, pues donde dice "Zenona", debe decir: "María"; C) La de nacimiento de ALICIA RENE DE AMBROGGIO MERELLE, pues donde dice "hija de Zenona Elvira Merelle", debe decir: "hija de María Elvira Merelle"; y D) La de nacimiento de NELLY TERESA DE AMBROGGIO MERELLE, pues donde dice "hija de Zenona Elvira Merelle", debe decir: "hija de María Elvira Merelle". Se hace constar que en estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $36.00 15 pub. 15918 Nov.6-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ESTEBAN PIÑERO Rectificación de partida", (L.o 22, F.o 361 N.o 519), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Esteban Piñero, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Celina Texeira y las de nacimientos de sus hijos Esteban Isidoro, Blas Nelli, Elena Felipa y José María, por contener los siguientes errores: A) En la partida de matrimonio donde dice: "José Piñero", debe decir: "Esteban Piñero"; B) En las partidas de nacimientos de sus hijos Esteban Isidoro, Blas Nelli y Elena Felipa, donde su apellido, el de su padre y el del abuelo paterno aparece como "Piñeiro" debe decir: "Piñero"; y C) En la partida de nacimiento de su hijo José María, donde dice "Piñeiro Texeira José María", debe decir: Piñero José María" y donde el apellido de su padre y del abuelo paterno aparece como "Piñeiro" debe decir: "Piñero", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante tiene auxiliatoria de pobreza en trámite. — Paysandú, Octubre 7 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33920 Nov.18-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "LUIS ESTEBAN CANO. Solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo; HIGINIO ALFREDO CANO. (Lo. 12, Fo. 11, N.o 480), se hace saber que ante Juzgado se ha presentado Luis Esteban Cano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Higinio Alfredo Cano por padecer ella del siguiente error: donde dice Calo, Higinio Alfredo debe decir Cano, Higinio Alfredo que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 22 de Setiembre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 18484 Nov.19-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA MARIA RUIZ, en la que el nombre aparece como "Enna Sonia" debiendo decir "Sonia María" por ser el que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Noviembre 5 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 18193 Nov.14-v.dic.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña FRANCISCA SATURNINA VIANA DE TELIZ, solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil, y en los siguientes sentidos: A) En la partida de matrimonio de Francisca Saturnina Viana con Francisco Sales Téliz: a) Donde dice "Francisca Saturnina Silvera" debe decir "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "hija de Concepción Silvera...", debe decir: "Hija legítima de Rudecindo Viana, oriental, de profe- oriental, casada, labores"; c) Y donde dice: "Petrona Teliz" debe decir: "Petrona Celestina Teliz'; d) y donde dice: "nacida el 4 de Junio de 1912", debe decir: "el 26 de Junio de 1913"; B) En las partidas de nacimiento: 1.o) de Antonio Adán de Dios: a) Donde dice: "y de su esposa Francisca Saturnina Silvera", debe decir: "y de su esposa Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "Narcisa Téliz" debe decir: "Petrona Celestina Teliz"; y c) Donde dice: "y por línea materna de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna

de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 2.o) De Virginio Flores: a) Donde dice: "y de su esposa Francisca Saturnina Silvera", debe decir: "y de su esposa Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "Petrona Téliz" debe decir: "Petrona Celestina Téliz"; y c) Donde dice: "y por línea materna de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 3.o) De Dora Yolanda: a) Donde dice: "Francisca S. Silvera", debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "Narcisa Téliz" debe decir: " Petrona Celestina Téliz'; c) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc.," debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pidar Madriaga"; 4.o) De Anacleto Mártir: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera" debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "de Narcisa Téliz" debe decir: "de Petrona Celestina Téliz'; c) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 5.o) De Rosita Yolanda: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera" debe decir "Francisca Saturnina Viana" b) donde: "Francisco Sales Constancio Teliz' debe decir: "Francisco Sales Teliz solamente, suprimiendo el nombre "Constancia"; c) Donde dice: "de Narcisa Téliz" debe decir: "de Petrona Celestina Teliz"; d) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 6.o) De Raúl Jorge: a) Donde dice: "de Francisca Saturnina Silvera" debe decir: "de Francisca Saturnina Viana"; b) donde dice: "de Manuel Concepción Silvera" debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 7.o) De Zulma: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera", debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "y de Narcisa Teliz" debe decir: "y de Petrona Celestina Teliz"; c) Y donde dice: "de Concepción Silvera, etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 8.o) De Adémar Alberico: a) Donde dice: "Francisca Saturnina Silvera", debe decir: "Francisca Saturnina Viana"; b) Donde dice: "y de Narcisa Teliz", debe decir: "y de Petrona Celestina Teliz"; c) y donde dice: "de Concepción Silvera etc.", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 9.o) De Francisco Rubén, donde dice: "y por línea materna de Francisca Saturnina Viana", debe decir: "y por línea materna de Rudecindo Viana y de Pilar Madriaga"; 10) De Pilar Eliodora: donde dice: "y por línea materna de Rudecindo Viana" se omitió anotar el nombre de la abuela de la inscripta por lo que corresponde agregar la expresión "y de Pilar Madriaga". A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que en este trámite se gestiona el trámite de auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 24 de Octubre de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33922 Nov.18-v.dic.9.

20-Remates

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis, dictada en los autos caratulados: "Sumario N.o 241, Año 1958, instruído contra SALVADOR MAZAL. Denunciante: Juan Carlos Alberdi", se hace saber que el día 3 de Diciembre a las 10 horas en el Depósito Remates (Depósito Santos), se procederá por el martillero Gomensoro y Castells, asistido de Alguacil y Escribano Adjunto de Aduanas, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación practicada, o sea de cuarenta mil trescientos ochenta y nueve pesos con noventa y ocho centésimos de los siguientes bienes: Cuatrocientos diez kilos tejidos de seda artificial no trabajados. Ciento setenta y tres kilos de tul de seda artificial y ochenta y un kilos incluso envase interior de encajes de seda artificial, mercadería que se vende de acuerdo a los siguientes lotes: Nos 1 al 5: Tul en piezas de un metro cuarenta centímetros de ancho. Nos. 6 a 10: Tul en rollos de dos metros ochenta centímetros de ancho. Nos. 11 a 18: Encaje de Nylon. Nos 20 a 27: Organza de Nylon en rollos de un metro quince centímetros de ancho. Nos 28 a 32: Veinte bolsas de lona.

Se hace constar: A) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Escribanía de Aduana; B) Que el hecho de rematar un lote no dará opción a adquirir los demás lotes por el mismo precio, sino que se hará un remate independiente por cada lote; C) La mercadería se remata a la vista y sin reclamo de ninguna naturaleza y con los tributos aduaneros pagados; D) El comprador está obligado a consignar en el acto del remate al serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo como garantía y será también de su cargo la comisión de 7 o|o; E) Que la mercadería se exhibirá los días 1 y 2 de Diciembre de la hora 8.30 a 11 horas en el Depósito Remates (Depósito Santos). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1958. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

20) $56.00 10|pub. 18542 Nov.20-v.dic.3.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c| Sucesión SEBASTIAN RAMIREZ. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 19, Folio 131), se hace saber al público que el día 28 de Noviembre del año en curso a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por el martillero S. Smejoff, asistido del señor Actuario y Alguacil, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de setecientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 733.34) del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la trece sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 23.583, y compuesta según plano del agrimensor Walter De León Caceres de Julio de 1950, inscripta en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el 20 de Julio del mismo año, con el N.o 22769, de una superficie de 307 metros con 52 que se deslindan así: 7 metros 13 de frente al Sur sobre la calle Japón con igual medida al fondo al Norte, por donde linda con padrón número 78.958; 42 metros 95 de fondo al Este y Oeste confinando con padrones N.os 109.169 y 23.534 respectivamente.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma. Será de cargo del comprador: El pago de medianerías (si las hubiere), el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar al bien. Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales certificados, etc. y el pago de la cuenta N.o 47022 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante este Juzgado, en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra Salas, Isidro". (Lo. 17, Fo. 292). El expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 15|pub. 33743 Nov.5-v.nov.25.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo c|PARMA CAPUCIO (AMADEO). Cobro ejecutivo de pesos", L.o 14 F.o 124, se hace saber al público que el día 18 de Diciembre del año en curso a las 11 horas, en la puerta del Juzgado por el martillero Luis A. Durán Burgueño asistido del Alguacil y Actuario se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de pesos 271.34 (doscientos setenta y un pesos con treinta y cuatro centésimos), del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 168.359, solar N.o 32 del plano del ingeniero Aquiles Monzani, de Marzo de 1868, según copia del original autorizada por el agrimensor Raúl Moltdeo, en Mayo de 1959, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 2.400, el 5 de Junio del mismo año, compuesto de una superficie de 407 metros 31 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 318 milímetros de frente al Suroeste a la calle Génova, con 29 metros 514 milímetros de fondo, en lados paralelos, medida que por ser esquina da frente al Noroeste a la calle Copérnico y linda por el Sureste con el solar 31 y por el Noreste con parte del solar 28.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de las medianerías, si las hubiere; el de la Contribución Inmobiliaria y demás derechos reales que gravaren el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero impuestos nacionales y municipales certificados y el pago de la cuenta número 90.290 de pavimento y los gastos judiciales ocasionados por su cobro ante el Juzgado de Hacienda de Tercer Turno, (autos "Parma Capucio Amadeo", Libro 3.o F.o 279). 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) $96.00 15 pub. 18701 Nov.21-v.dic.12.

MARCOS E. DIAZ ALAYON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Carlos María Ayala c|LUIS CUNEO CRISTOFORETTI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 53, Fo. 510), se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1958, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la primera sección de Rivera, se procederá por el martillero don Marcos E. Díaz Alayon, asistido del señor Juez de Paz de la Primera sección de Rivera, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Tres fracciones de campo, con cuantas mejoras les corresponden, situadas en la tercera sección judicial del Departamento de Rivera, empadronadas en conjunto con el N.o 528, compuestas de una superficie total de 1161 hectáreas 7210 metros cuadrados, estando las dos primeras fracciones individualizadas con el N.os 1 y 2, en el plano del agrimensor Zoé Tarocco, del 1.o de Setiembre de 1952, inscripto con el N.o 159, el día 6 de los mismos mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, según el cual, se describen así: Fracción uno (empadronada anteriormente con el N.o 528) consta de un área de 318 hectáreas 4209 metros cuadrados que se deslindan así: línea quebrada de 15 tramos rectos al Sudoeste que separan, camino vecinal a Estación Laureles por medio, con la fracción que se describirá; recta de 888 metros y cañada divisoria, al Oeste, lindando con Cipriano Lopetegui, Isabelino Fros y Feliciano M. Fros; 1193 metros al Noreste, con Pedro Nuñez y línea quebrada de dos tramos rectos al Noroeste que miden a partir del último límite citado, 559 metros y 203 metros estando orientado el primero del Noreste a Suroeste y el segundo de Sudeste a Noroeste, separando ambos a la sucesión de Ignacio Nuñez.

Fracción dos (empadronada anteriormente con el N.o 736) consta de un área de 691 hectáreas 9539 metros cuadrados, que se deslindan así: línea quebrada de 16 tramos rectos al Noreste separando el primero directamente de Eliseo Fros y camino vecinal a Estación Laureles por medio de sucesión Ignacio Nuñez; los tramos restantes separan el mismo camino por medio de la fracción anteriormente descripta línea quebrada de 3 tramos rectos al Sureste, que miden a partir del camino 277 metros 60 centímetros 701 metros y 90 centímetros y 228 metros, separando todos de Cipriano Lopetegui; el arroyo Laureles al Sudoeste, separando del Departamento de Tacuarembó; y línea quebrada de 5 tramos rectos, al Oeste, que miden, a partir del arroyo, 1503 metros 1024 metros 850 metros 259 metros y 594 metros estando orientados, el primer tramo que linda con Florentino Mungay de Sur a Norte, el segundo lindando con el mismo Mungay, con Florencio Martín y Bibiano Sosa y el cuarto con Eliseo Fros de Sudeste a Noroeste, y el tercero y quinto que separan de Eliseo Fros, de Sudoeste a Noreste.

Fracción tres (empadronada anteriormente con el N.o 375) está individualizada con los N.os 1 a 7 inclusive, en el plano del agrimensor Gerardo Fernández de Marzo de 1942, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 24 de Junio del mismo año, con el N.o 39, compuesto en conjunto de 151 hectárea 3421 metros que se deslindan así: Al Noroeste y Norte, cañada de la Vica al Este el arroyyo Laureles; y al Sur recta de 173 metros que separa de la sucesión de Antonio Ferreira.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos o impuestos de la escritura de compraventa, los certificados que se solicitaren y demás que por ese concepto se causaren serán de cargo del comprador, a menos que éste sea el propio acreedor hipotecario; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran los referentes a los padrones N.os 528 y 736 en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipteca Rural N.o 43 B|52. 110.686 y el referente al padrón N.o 735 se encuentra en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $320.00 25 pub. 17972 Nov.11-v.dic.16.

OMAR ROMPANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Andrés Ramponi Lorda c|SAN MARINO SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 53, Fo. 466), se hace saber que el día 11 de Diciembre de 1958 a las 10 horas y en la Bolsa de Comercio calle Misiones esquina Rincón se procederá por el martillero señor Omar Rompani, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden situado en esta República, Departamento de Maldonado, primera sección judicial, Punta del Este, manzana 77, padrón N.o 439 y que según plano de Marzo de 1900 del agrimensor Surroca y Penso y Sagra, fracción señalada con la letra "C", se compone de una superficie de 816 metros 75 decímetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 16 metros 50 centímetros de frente a la calle número 19 entre las calles 27 y 28, distando el punto medio de su frente 24 metros 75 centímetros de la esquina formada con la última citada; por 49 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Norte con solar letra "A"; al Este con el solar letra "D" de José Leandro Perera y al Sur con el solar letra "E" de Instrucción Pública.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle

aceptada; 2.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 1198 A 44 a disposición de los interesados para su estudio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 10 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $100.80 21|pub. 17648 Nov.6-v.dic.4.

PLINIO ORIBE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "O.C.R.I.S.A. contra BERNARDO PEREZ FOURCADE Y OTRA. Juicio Ejecutivo", (L.o 53, F.o 313), se hace saber que el día 17 de Diciembre de 1958, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Plinio Oribe, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno de chacra, con sus plantaciones, alambrados y cuantas mejoras contenga, situado en el Barrio "La Plata", Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, zona Urbana de la ciudad de Minas, empadronada con el N.o 83, compuesta según títulos de una superficie de 4 hectáreas 7.138 metros 65 decímetros y según plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba de Junio de 1943 y Noviembre de 1947 inscripto con el N.o 246 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 20 de Noviembre de 1947 y tiene una superficie de 4 hectáreas 2.946 metros así deslindados: 130 metros 50 centímetros al Norte confina con el Barrio Garolini, al Sur-Este una línea quebrada compuesta de dos rectas de 129 metros 70 centímetros y de 94 metros 30 centímetros, linda con Teófilo Malo; partiendo de esta última una línea de 181 metros 80 centímetros con frente al Nor-Este, linda con Teófilo Malo; al Sur el arroyo "La Plata" y al Oeste y Nor-Este, una línea quebrada de 240 metros 50 centímetros y de 190 metros 20 centímetros respectivamente, linda con Metzen, Vicente y Cía.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados de los distintos Registros, impuestos del comprador y comisión legal del rematador, y contribuciones inmobiliarias que pudieran adeudarse serán de cargo del comprador; 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $90.00 15|pub. 18389 Nov.18-v.dic.9.

OMAR ROMPANI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Elina Dora Ramponi Lorda c|ROSA o ROSINA GARCIA AROCENA DE SANCHEZ VARELA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 53, Fo. 466), se hace saber que el día 11 de Diciembre de 1958 a las 10 y 30 horas y en la Bolsa de Comercio calle Misiones esquina Rincón, se procederá por el martillero señor Omar Rompani, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras situada en esta República, Departamento de Canelones, séptima sección judicial, empadronada con el N.o 21.586 y que según plano de mensura y división suscripto por los agrimensores Juan Francisco Ros y Raúl B. Conde el 26 de Abril de 1943, registrado con el N.o 1831 en la Dirección General de Catastro el 10 de Junio de 1943 está señalado con el N.o 2 de la manzana "A" y tiene un área de 19 hectáreas 2909 centiáreas que se deslindan así: 375 metros al Noroeste frente a la calle Pública, existente de 27 metros de ancho; 511 metros al Noreste frente a la calle Pública existente de 17 metros de ancho; 585 metros 50 centímetros al Sureste lindando con las fracciones 5 y 6 de la zona letra "B" y 509 metros 80 centímetros al Suroeste lindando con la fracción N.o 1 de la zona letro "A".

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 10 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $88.40 17|pub. 17649 Nov.6-v.nov.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de DOLORES PELUFFO de GARMENDIA" (Libro 55, Folio 67), se hace saber que el día 13 de Diciembre de 1958 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Juez de Paz de San Ramón, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de la tasación practicada o sea $ 6.332.00 (seis mil trescientos treinta y dos pesos m|n) del siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Villa de San Ramón, Departamento de Canelones, en la manzana N.o 19, compuesto de una superficie de 675 metros cuadrados, deslindados así: 13 ms. 50 cms. de frente al Oeste a la calle Cerro Largo por 50 ms. de fondo, por el Norte linda con el resto de la misma fracción, por el Sur con propiedad que fue de Vicente Vizzioli y por el Este con propiedad que fue de José Larrea. Dicho solar está empadronado con el N.o 335.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Que habita en el inmueble, ocupando una pieza con muebles, una de las condóminas y que una habitación, cocina, baño y corredor se hallan ocupadas en carácter precario por don Irineo Curbelo Perdomo y esposa, no abonando ninguno de ellos alquileres; 3.o) Los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y tasa municipal, certificados e impuestos, serán de cargo del comprador; 4.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de San Ramón, así como los antecedentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $102.00 17|pub. 18255 Nov.17-v.dic.10.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sergio M. Vitale contra GLADYS ALZUGARAY. Ejecución de prenda" (Lº 54 Fº 511), se hace saber que el día 26 de Noviembre de 1958 a las 15 horas y en el local de la calle Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una máquina para hacer café, marca "La Cimbale" Nº 239473 - 17836.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 18085 Nov.13-v.nov.26.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo de fecha 30 de Junio de 1958, dictada en autos: "Bernardina Portugal de Lay c|. WASHINGTON CARLOS MARX LAY PORTUGAL", Medidas preparatorias, L.o 51, F.o 308, se hace saber que el día tres de Diciembre próximo a las 17 horas en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 20.666.66 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscripto al remate judicial del siguiente bien: las construcciones existentes y los derechos que como promitente comprador tiene el señor Wáshington Carlos Marx Lay Portugal sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Asamblea 4396-4400 esquina Asturias 1493 1495, empadronado con el N.o 121.194, con una superficie de cuatrocientos trece metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados, estando la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección única de promesa de enajenación de inmuebles a plazos con el número 582 del F.o 152 del L.o 10

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Será de cargo del comprador el pago de las medianerías, si se debieren el pago de la contribución inmobiliaria, el saldo de lo que se adeude al promitente vendedor por cuotas impagas e intereses moratorios y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; III) Será de cargo de la ejecución los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos de los peritos tasadores, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 17740 Nov.7-v.nov.27.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "Amelia Sciarra de Chiarino contra BIRABEN y CIA Intimación", (Lº 53, Fº 519), que el día 26 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Carlos De Anda, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá al remate público, sobre la base de los 2|3 de su tasación de los muebles de escritorio, ficheros y demás objetos embargados en este expediente y descriptos a fojas 17 vuelta 18 y 19 del mismo.

Se previene: A) Los objetos a rematarse se encuentran depositados en la calle Rondeau 1888 B) El mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 31 de 1958 — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $28.00 10|pub. 18076 Nov.12-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Kraft Imesa S A contra GILBERTO PASTOR Ejecución de prenda", (Lc .54, Fº 28), se hace saber que el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 15 y 15 horas, en el local de la Avenida Rondeau Nº 1888, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: Una instalación Nº 1, para bar con estantería sobre cámara, muebles al costado, escalerín, vitrina exposición, paneaux de espejos, cornizón, un mostrador de seis metros con 60 cms de largo, enlozado con curva, vitrina exposición de un piso, lavandín y dos escurridores ;tapa de mármol y rejillas para el piso; una cámara B-250|7 RZ. N.o 6; un equipo refrigerador, compresor General Electric, con motor Marathon de 1|2 HP; un cubetero comercial con 4 cubetas; 2 evaporadores modelo D-500; 1 válvula de expansión de 1|2 tonelada; 1 máquina de café, modelo Babilonia de 2 canillas, Nº 451

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 6 de 1958 — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $40.00 10|pub. 18077 Nov12-v.nov.25.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "SALVADOR HECTOR JESUS MILANS OHACO. Remate judicial", L.o 52, F.o 430", se hace saber que el día 10 de Diciembre de 1958 a las 10 horas, en el Hall de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, por el martillero señor Alejandro Goenaga, con asistencia del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta, sobre la base de $ 1.800.00 de la 19.886363 ava parte de la cuarta parte, de los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 902, integrada por los solares N.os 1 y 2, letra "A" y "B" de la manzana "A" del plano que el 11 de Abril de 1921, levantó el agrimensor Carlos Furtado y que se deslindan así: el N.o 1 letra "A" tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados, con frente al Norte sobre el camino a la Laguna del Diario, al Sur la Avenida Curva, al Este al camino que conduce a la Playa Las Delicias y al Oeste el solar N.o 2 letra "B", el cual —a su vez— se compone también de 2.000 metros cuadrados, con frente al Norte sobre el camino a la Laguna del Diario, al Sur la Avenida Curva, al Este el solar antes descrito y al Oeste el solar adjudicado a don Juan Carlos Guiria; 2) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 1046, solar N.o 48 letra "E" de la manzana "L", del aludido plano del agrimensor Carlos Furtado, de una área de 2.000 metros cuadrados con frente al Norte sobre el camino a la Laguna del Diario, al Sur con el solar N.o 49 letra "F", al Este con los solares letra "B" y "C" de la misma manzana y al Oeste frente a la calle Oficial N.o 7; 3) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene empadronada con el N.o 1051, solar número 49 letra "F" de una superficie de 2.000 metros cuadrados, con frente al Oeste sobre la calle Oficial N.o 7, al Este linda con el solar letra "D" de la misma manzana, al Norte con el solar letra "E" ya deslindado y al Sur por ser esquina, da frente a la calle Oficial N.o 1

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho; 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura y derechos que le correspondan, como asimismo la mitad de la comisión del martillero e impuestos Municipales y 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Informes: 25 de Mayo 477, Escritorio: 46.
20) $142.80 21|pub. 17544 Nov.5-v.dic.3.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Gabino Cimadevilla Gómez contra RUTILIO NICOLAS SCAFIEZZO. Ejecución de prenda". (Lo. 54, Fo. 73), se hace saber que el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 17 y 30 horas, en el local de la Avenida Rondeau Nº 1888, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, por el martillero Carlos De Anda, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: un automóvil marca "Citroen", modelo 1950, padrón Nº 118.412, matriculado con el número 122.646.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 18068 Nov.12-v.nov.25.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Moisés Elkon contra BENJAMIN BALZAMO FERNANDEZ. Ejecución de prenda", (Lº 51, Fº 81) se hace saber que el día 26 de Noviembre del corriente año a las 17 y 15 horas, en el local de la calle Avda. Rondeau número 1888 se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Carlos De Anda, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del siguiente bien: un automóvil marca "Nash" doble faeton, motor Nº 324.115, empadronado con el Nº 54.939, matrícula número 40.264.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 18069 Nov.12-v.nov.25.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Moisés Elkon contra MARCU STERN BENETH. Ejecución de prenda" (Lº 54, Fº 82), se hace saber que el día 26 de Noviembre del corriente año, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Avenida Rondau Nº 1888 se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Carlos De Anda, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: camión empadronado en Canelones, motor Nº B.B. 18 F. 117.025, padrón Nº 61.933, matrícula Nº 41.727.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 18070 Nov.12-v.nov.25.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "KRAFT IMESA S. A. contra FELISBERTO FERNANDEZ. Ejecución de prenda" (Lº 54 Fº 27), se hace saber que el día 26 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Avenida Rondeau Nº 1888, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor por el martillero Carlos De Anda, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: una vitrina exposición 220|3 RE, Nº 4; un equipo Prestcold AR-25 un motor Crompton Parkinson de 1|3 HP.; una válvula; dos evaporadores D-600 con motor Frigo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 18074 Nov.12-v.nov.25.

HORACIO SALARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en los autos caratulados: "Rocha de Castellanos Celina y otros contra CASTELLANOS RAUL y NARCISO. Cesación de Condominio" (L.o 57, F.o 32), se hace saber al público que el día 24 de Noviembre del corriente año a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Horacio Salari con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 24.864.00 el siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno en un solo lote ubicados en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el número 112.060 señalados con los Nos. 136 y 137 en el plano del ingeniero Raúl Regules de Diciembre de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Enero siguiente, teniendo el primero una superficie de 480 ms. cuadrados con 12 ms. de frente al N.O. a la calle Brazo Largo, distando del punto medio de su frente 18 ms. de la esquina con la calle Gobernador Viana según certificado de empadronamiento, 40 ms. de fondo lindando al S. O. con el solar 135 y al N.E. con el solar 137, y 12 ms. en su línea del fondo al S.E. lindando con parte del solar N.o 138. El solar N.o 137 tiene una superficie de 452 ms. cuadrados y 40 decímetros con 11 ms. y 31 cms. de frente al N.O. a la calle Brazo Largo, 40 ms. al N.E. que por ser esquina dan con frente a la calle Gobernador Viana, 11 ms. 31 cms. en su fondo al S.E. con el ya descripto solar N.o 136, todos del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que el dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 17449 Nov.4-v.nov.24.

DUNCAN D. GAGGERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO.—Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Carrara Federico A. contra OLIVA CÉSPEDES EDUARDO A. Ejecución de Prenda" (L.o 57, F.o 252), se hace saber que el tres de Diciembre próximo en la calle Ciudadela N.o 1484 a la hora 16 se va a proceder por el rematador Duncan D. Gaggero a la venta en remate público al mejor postor del camión marca "De Sotó", padrón número 103.040, matrícula N.o 233.542. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario. — Comisión: 7 o,o en el acto.

20) $16.00 10|pub. 18429 Nov.19-v.dic.2.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "Astore Mauro contra RILLA PEPE SANTIAGO y otra. Juicio Ejecutivo" (L.o 57, F.o 70), se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá por el martillero designado, Alberto Pereyra, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se dirán de los siguientes bienes inmuebles: A las 15 horas y sobre la base de $ 62.000.00 un solar de terreno y lo en él construído sito en la 3.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3955 que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Marzo de 1928, inscripto el 16 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía consta de un área de ciento setenta y tres metros (173 metros) mil treinta centímetros (1.030 cms.) así deslindados: 8 ms. 12 cms. al O. a la calle Alzáibar Nos. 1336 al 1340 entre Buenos Aires y Sarandí, distando 22 ms. 56 cms. según plano, 21 ms. 36 cms. al N. el punto medio de la esquina con esta última lindando con inmuebles de los Hermanos Sanguinetti Bonavia, hoy padrones Nos. 3931 y 3932, 6 ms. 50 cms. al E. confinando con propiedad de Dolores P. de Caprile, hoy en parte del padrón N.o 3933 y 21 ms. 39 cms. al Sur lindando con inmueble de la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado hoy padrón N.o 3954; B) A las 15 y 30 horas y con la base de $ 60.000.00, un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 3976 sito en la 3.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra "D" en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante de 14 de Mayo de 1927 inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de igual mes y año y tiene una superficie de 99 ms. 62 dms. que se deslindan así: 9 ms. 26 cms. al S.O. a la calle Alzáibar N.o 1256, 10 ms. 69 cms. al S.E. de frente a la calle Reconquista en la que forma esquina, 9 ms. 40 cms. al N.E. linderos con propiedad del Estado, parte del padrón número 3975 y línea quebrada en 2 trazos de recta por el N.O. que miden 7 ms. 2 cms. y 3 ms. 75 cms. linderos con el solar letra "C" del citado plano, padrón N.o 3977; C) A las 16 horas y con la base de $ 22.333.33 un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la segunda sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 3289, que según plano del agrimensor Demetrio Isola de 31 de Agosto de 1870 consta de una superficie de 283 ms. 75 dms. así deslindados: 7 ms. 73 cms. al Sur a la calle Piedras Nos. 591 y 593 entre Ituzaingó y J. C. Gómez distando el punto medio de la esquina con esta última calle 25 ms. 37 cms. según certificado de empadronamiento, 38 ms 93 cms. al O. lindando con parte del padrón 3290, 6 ms. 82 cms. al N. confinando con padrón N.o 3303 y por el E. línea quebrada compuesta de tres rectas de 18 ms. 22 cms., 87 cms. y 20 ms. 71 cms. corriendo la segunda de Oeste a Este por donde lindan la primera con parte del padrón N.o 3285 y con el N.o 3286, la segunda con parte del padrón número 3286 y la tercera con el padrón N.o 3288.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpetas urbanas números 859|C|50, 404|C,50 y 860|C,50 respectivamente, y los autos donde se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados; III) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o'o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente.—Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $150.00 15 pub. 17429 Nov.4-v.nov.24.

AMERICO CARDELLINO PLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en el expediente caratulado: "MUIÑOS MARIA CARMEN. Incapacidad" (L.o 57, F.o 293), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Américo Cardellino Plá con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 7.500.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 79.633 compuesto de una superficie de 500 metros con 10 ms. de frente al Sur a la calle de 17 metros de ancho por 50 metros de fondo lindando por el Norte con el solar 11; por el Este con el 19 y por el Oeste con el 21.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que el pavimento de hormigón y cordón están pagados y que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador serán de cargo del comprador, y los gastos de remate hasta la suma de pesos 500.00; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 18114 Nov.13-v.dic.3.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Máquinas e Instalaciones S. A. contra ALBERTO G. FERNANDEZ". Ejecución de prenda". (Lo. 57, Fo. 6) que el día 26 de Noviembre próximo a las 17 horas en el local de la Avenida Rondeau N.o 1888 el martillero señor Alberto Vanoli procederá al remate público al mejor postor sin base alguna de un camión marca "Borgward Diesel" padrón Nº 16.791, matrícula Nº 232.219 embargado en autos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o,o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero así como los gastos de transferencia e impuestos municipales que le correspondan pagar por derecho. C) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10 pub. 18087 Nov.12-v.nov.25.

ARIEL D. PINTADO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos: "DANTE GIORDANELLI. Quiebra" (L.o 56 F.o 442), se hace saber que el próximo 11 de Diciembre, a las 16 horas y en el local ubicado en la calle Juan Paullier 1065, por intermedio del martillero Ariel D. Pintado, se procederá a la venta

en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes de autos:
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que el saldo del precio y retiro de lo adquirido deberá efectuarse antes de las 12 horas del día siguiente al del remate, siendo la movilización y traslado, de cargo del comprador. III) Que los objetos se rematan a la vista y en su actual estado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1958.
20) $24.00 10|pub. 18682 Nov.21-v.dic.4.

CARLOS DE ANDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulaos: "H. Machado Dellepiane c|LUIS MARTINEZ MARTINEZ". (Lo. 53, Fo. 137), que el día 26 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Carlos De Anda procederá al remate público sin base alguna de 1 billar, 1 heladera marca "Siam", 1 cortadora, 1 balanza, 1 máquina de café y demás bienes embargados en autos.
Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentran depositados en la calle Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.
20) $24.00 10|pub. 18071 Nov.12-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos y de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Carlos Nudelman c|JOSE CARLOS RAMOS COLLAZO". (Lo. 51, Fo. 514), que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 heladera familiar marca "Frigerator" embargada en autos.
Se previene: A) La heladera a rematarse se encuentra depositada en la calle Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de sérle acetpada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.
20) $24.00 10|pub. 18084 Nov.12-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Federico Mayer Martínez c|DANIEL CRUZ". (Lo. 48, Fo. 336), que el día 26 de Noviembre próximo a las 16 horas en el local de la avenida Rondeau N.o 1888 el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 heladera Frigidaire, 1 balanza Negreira, 1 máquina Berkel y demás bienes embargados en autos.
Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentra depositados en la avenida Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efecots legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958.
20) $24.00 10|pub. 18079 Nov.12-v.nov.25.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HILTEX S. A. Ejecución de Prenda" (L.o 53, F.o 6), se hace saber que el día 11 de Diciembre a las 8 y 30 horas en el local de la calle Santa Lucía N.o 4436 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público sin base y al mejor postor de: 8 máquinas circulares para tejido de punto diferentes marcas y medidas; 12 cabezas máquinas Overlock diferentes marcas; 44 máquinas trenzadoras diferentes tipos y medidas; 11 telares para cintas diferentes marcas y medidas; 16 máquinas hacer puntillas diferentes; 3 bobinadores diferentes marcas; 1 canillera; 2 amoladoras diferentes; 1 equipo galvanoplastia "Kingsland"; 1 equipo filtrado ácidos; 1 equipo generación y rectificación corriente; 1 torno mecánico s|m.; 8 máquinas para hacer cierres metálicos; 1 ventilador helicoidal con accesorios; 3 balancines diferentes coneras; cepillo y sierra mecánica s|m.; taladros; fresadoras; amoladoras; compresores aire; equipo soldadura autógena; quemadores petróleo máquina planchar; máquina arrollar y medir cintas; prensas automáticas; cilindros laminadores; caldera vertical s|m.; engomadora y secadora de cintas, etc. y demás establecido en los contratos de prenda. Y a los efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958.
20) $36.00 10|pub. 18197 Nov.14-v.nov.27.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos "PELUFO VOISEAU JORGE y otros con EDUARDO GACHOT GUNTHER y otros-ejecución de hipoteca, L.o 53, F.o 399", se hace saber que el día 4 del mes de Diciembre a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 67.624 señalado con el N.o 3 de la fracción "F" en el plano del agrimensor Miguel L. Costa inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Junio de 1919. Area: 262 metros, 74 decímetros deslindados así: 26 metros, 6 centímetros de frente al Noreste a Bulevar España entre Luis de la Torre y Francisco Aguilar cuya puerta de entrada lleva el N.o 2678. Tiene 14 metros, 37 cms., al Noroeste, 8 ms., 40 cms., al Sureste y 22 ms., al Suroeste, lindando por los tres vientos con sucesión Campanella.
Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales; 2.o Serán de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración y demás anexos; 3.o Los títulos de propiedad están a disposición de los interesados en 25 de Mayo 523, piso 4, (Juzgado Letrado Civil Cuarto Turno) a disposición; 4.o Que es de cargo del comprador lo que se adeude por pavimento, colector, vereda y arrimo si los hubiere. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $84.00 15|pub. 17739 Nov.11-v.dic.1.o

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "M.A.R.I.E.S.A contra PAULINO SUAREZ ARTOLA", (L° 53, F° 74), que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Carlos De Anda, procederá al remate público, sin base alguna de los siguientes bienes: 1 compresor, 1 amoladora, 1 morsa, 1 gato, etc. embargados en autos:
Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentran depositados en Rondeau 1888. B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.
20) $24.00 10|pub. 18075 Nov.12-v.nov.25.

R. PIÑEYRO LOPEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos caratulados: "Carlos A. Terra contra JULIO C. MASSONE. Ejecución de prenda", (L.o 53, F.o 379), rematará el día 4 de Diciembre de 1958 a las 16 horas, en el local calle Lavalleja N.o 2087, un automóvil marca "Citroen", matriculado con el N.o 173.536 y empadronado con el N.o 153.839, tipo sedan, 4 puertas, modelo 1955, con motor N.o A. B. 26.561. — Seña: 20 o|o; Comisión: 7 o|o (en el acto). — Informes: San José 1132 (P. 6.o escritorio 29), (Teléfono: 9.15.75)
20) $ 16.00 10|pub. 18713 Nov.21.-v.dic.4.

JUAN FRANCISCO SANTORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "LURAGHI ANTONIO DEOGRACIA. Incapacidad" (L.o 51, F.o 14), se hace saber que el día 17 del mes de Diciembre a las 11 horas, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero señor, Juan Francisco Santoro, asistido de los señores Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público con la base de $ 2.666.66 el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 106.892, señalado con el N.o 6 de la manzana "D" en el plano del ingeniero C. A. Maggiolo el 13 de Marzo de 1910, inscripto en el Depto. N. de Ingenieros el 12 de Abril del mismo año. Según dicho plano tiene un área de 444 ms. 08 dms. deslindados así: 9 ms. 10 de frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho, hoy Tosti, cuya puerta lleva el N.o 4661. El punto medio del frente dista 31 ms. 85 cms. de la esquina formada por dicha calle y la de Molko. Tiene 9 ms. 10 cms. al Suroeste, lindando con solar 15 y 48 ms. 80 cms. en las líneas paralelas de los costados Noroeste y Sureste, lindando con solares 5 y 7 respectivamente.
Se previene: A) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración; C) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523, piso 4.o) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $78.00 15|pub. 18669 Nov.21-v.dic.12.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra ADOLFO MUSCHIETTI. Juicio ejecutivo" (L.o 54, F.o 117); se hace saber al público que el día 11 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, y por intermedio del martillero don Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y con la base de $ 5.474.90, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicado en Balneario "La Floresta" (8.a sección judicial de Canelones), padrón número 264 y señalado con el N.o 9 de la manzana C cuatro en el plano de división suscrito en Enero de 1933 por el agrimensor José Maranesi, inscripto con el N.o 770 en la Dirección General de Avalúos el 10 de Marzo de 1933, con una superficie de 547 ms. 49 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 25 ms. 98 cms. al Nor-Este por donde da frente a la calle Maciel; 26 ms. 10 cms. al Sur, dando también frente a la calle del Norte; 8 ms. 20 cms. al Este, cuya línea une las dos anteriormente citadas y da frente a Rond-Point de 30 metros de radio; 16 ms. 51 cms. al Nor-Oeste lindando con el solar N.o 8 y 16 ms. 7 cms. al Oeste confinando con el solar N.o 10.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos, honorarios y certificados de la escritura a otorgarse, con excepción de los impuestos que legalmente corresponden abonar al vendedor, así como la comisión legal del martillero, el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y 1 o|o por el excedente y el impuesto del 2 o|o a los remates (Ley 11.157 del 28|XI|948 y Decreto del Concejo Departamental de Canelones de 11|VII|956); 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $115.20 18|pub. 17323 Nov.3-v.nov.26.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se rematará en autos caratulados "Sucesión de JUAN KURASINKY KALINOWSKA". (Lo. 54, Fo. 255), sin base alguna los bienes inventariados en estos autos, en la avenida Rondeau 1888 a las 16 horas el día 26 de Noviembre próximo. Seña: 30 o|o. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — Informes: Sarandí 409, escritorio 10. — Teléfono 9 41 00.
20) $16 00 10.pub. 18066 Nov.12-v.nov.25.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "BLANCA NIEVE BOSSIO DE PEREZ. Venta de inmuebles" (Libro 55 Folio 16), se hace saber que el día 19 de Diciembre de 1958, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a vender en subasta pública, a voz de pregonero, con asistencia del Alguacil y Actuario, al mejor postor, la cuota parte indivisa, o sea 1|48 ava parte, que a doña Blanca Nieve Bossio de Pérez corresponde en los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón número 5.288, ubicado en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, que según plano de los agrimensores Humberto M. Venosa y Jorge Rodríguez Gabard, de Agosto de 1957, inscripto en 15 de Octubre siguiente bajo el número 1.276 en la Dirección Gral. de Catastro, se ha dividido en las fracciones cuyas áreas y linderos se indican a continuación: Fracción N.o 1). Con una superficie de 40 Hás. 1.738 ms. cuadrados, que linda al Norte, una línea de 595 ms. 05 cms.; otra de 207 ms. 80 cms., con la fracción N.o 3; al Sur, una línea de 1.055 ms. 80 cms. con servidumbre de paso de 10 ms., con Irene y Carlos Bonino; al Este, una línea de 650 ms. 95 cms., que linda con los padrones N.os 5.091, 449 y 450; y al Oeste una línea de 421 ms. 50 cms. con servidumbre de paso de 10 ms., con la fracción N.o 2; con la base de $ 1.090.00 la hectárea. Fracción N.o 2) Con una superficie de 66 Hás. 902 ms. cuadrados, que linda: al Norte con el arroyo Pereira y una línea de 333 ms. 90 cms., con la fracción N.o 3; al Sur, una línea de 827 ms. con el padrón N.o 5.286; al Este, una línea de 513 ms. 20 cms. y otra de 121 ms. 50 cms., con la fracción N.o 3; y otra línea de 421 ms. 50 cms. con la fracción N.o 1; al Oeste una línea de 1.172 ms. 30 cms. con el padrón N.o 5.289; con la base de $ 1.090.00 la hectárea. Fracción N.o 3) Con una superficie de 82 Hás. 8.543 ms. cuadrados, que linda al Norte con el arroyo Pereira; al Sur, una línea de 333 ms. 90 cms. con la fracción N.o 2 y otra línea de 802 ms. 85 cms., que linda con la fracción número 1; al Este una línea de 921 ms. 45 cms., que linda con los padrones N.os 5.451 y 453; al Oeste una línea de 513 ms. 20 cms. y otra de

121 ms. 50 cms. con la fracción N.o 2; con la base de $ 1.350.00 la hectárea. Padrones números 447 y 4.422, ubicados en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, que, según plano de los agrimensores Humberto M. Venosa y Jorge Rodríguez Gabard, de Agosto de 1957, inscripto el 15 de Octubre siguiente bajo el N.o 1.275 en la Dirección General de Catastro, se ha dividido en las fracciones cuyas áreas y linderos se indican a continuación: Fracción N.o 1) Con una superficie de 11 Hás. 4.430 ms. cuadrados, que linda: al Norte una línea de 520 ms., con el padrón N.o 6.793; al Sur, una línea de 547 ms. 25 cms., con la fracción N.o 2; al Este, una línea de 215 ms. sobre servidumbre de paso de 8 ms., con Modesto Servetto; y al Oeste, una línea de 215 ms. con fracción N.o 5; con la base de $ 990.00 la hectárea. Fracción N.o 2) Con una superficie de 11 Hás. 1.746 ms. cuadrados, que linda: al Norte una línea de 547 ms. 25 cms., con fracción número 1; al Sur, una línea de 572 ms. 60 cms., con fracciones N.os 3 y 4; al Este, una línea de 200 ms. con servidumbre de paso de 8 ms., con Modesto Servetto; al Oeste, una línea de 200 metros, que linda con fracción N.o 5; con la base de $ 1.190.00 la hectárea. Fracción N.o 3) Con una superficie de 13 Hás. 1.789 ms. cuadrados, que linda al Norte, una línea de 354 ms. 60 cms. con la fracción N.o 2; al Sur, una línea de 208 ms. 20 cms. y otra de 146 ms. 40 cms. con camino vecinal, con la Suc. de Francisco Etchebarne; al Este, una línea de 341 ms. con servidumbre de paso de 8 metros, con Modesto Servetto; y al Oeste una línea de 434 ms. 60 cms. con la fracción N.o 4; con la base de pesos 1.590.00 la hectárea. Fracción N.o 4) Con una superficie de 11 Hás. 8.271 ms. cuadrados, que linda al Norte, una línea de 218 ms. con fracción N.o 2; al Sur, una línea de 296 ms. 40 cms. y otra de 155 ms. con camino vecinal y Suc. Francisco Eachebarne; al Este una línea de 434 ms. 60 cms. con fracción N.o 3; y al Oeste una línea de 447 ms. 20 cms., con fracción N.o 5; con la base de $ 1.090.00 la hectárea. Fracción N.o 5) Con una superficie de 56 Hás. 1.716 ms. cuadrados, que linda: al Norte, una línea de 1.328 ms. 70 cms. con padrón N.o 6.793; al Sur, una línea de 728 ms. 65 cms. con camino vecinal, con Suc. Francisco Etchebarne; al Este, una línea de 662 ms. 20 cms., que linda con las fracciones N.os 4, 2 y 1; al Oeste una línea de 634 ms. 70 cms., lindando con el padrón N.o 445; con la base de pesos 1.6?0.00 la hectárea.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $336.00 20|pub. 18622 Nov.20-v.dic.18.

S. SMEJOFF
JUDICIAL

Dispuesto por el Juzgado de lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "MAY FAIR S. A. Liquidación Judicial", (L.o 51, F.o 506), el día 11 de Diciembre próximo a las 15 horas en Cuareim 1907, el martillero S. Smejoff, procederá a la venta sin base, al mejor postor, de los bienes ocupados que se encuentran en su poder. Seña: 50 o|o. Comisión: 7 o|o. Domicilio legal: Misiones 1361 escritorio 29. Particular: Solano García 2649. Apto. 10. Teléf.: 50.2649 y 8.69.82. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958.

20) $12.00 10|pub. 18600 Nov.20-v.dic.3.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE MARIA RIAL CÉS. Sucesión" (L.o 49, F.o 495), se hace público que el día 16 del entrante mes de Diciembre, a la hora 9 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Ariel D. Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 12.?33 33, equivalente a las dos terceras partes de la tasación efectuada en autos, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, señalado con el N.o 10 en el plano del ingeniero Silvestre Mato, de Enero de 1910, empadronado con el N.o 67.971, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros, cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro centímetros (432 ms. 4.844 cms.) que se deslindan así: Diez metros ochenta y cinco centímetros de frente al Nord-Oeste, sobre la calle 24 de Setiembre, por el fondo al Sud-Este, diez metros setenta y cinco centímetros lindando con el solar 11, por el NordEste, treinta y nueve metros con treinta y ocho centímetros, lindando con el solar 9 del mismo plano y por el Sud-Oeste, cuarenta y un metros que, por ser esquina, son de frente a la calle Juan de Dios Peza.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso). — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Actuario.

20) $78.00 15|pub. 18379 Nov.18-v.dic.9.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Abraham Brauner y otros c|MOISES SPIVAK", (Lo. 49, Fo. 672), que el día 26 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un automóvil marca "Ford" modelo 1935. Matrícula N.o 21155, embargado en autos.

Se previene: A) El coche a rematarse se encuentra depositado en Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18080 Nov.12-v.nov.25.

CARLOS DE ANDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber a los efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Julio Buka c|CARLOS JABILLOL e Y. J. DE JABILLOL. Ejecución de prenda". (Lo. 51, Fo. 201), que el 26 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Carlos De Anda, procederá al remate público sin base alguna de 1 refrigerador "Fuster" embargado en autos.

Se previene: A) El bien a rematarse se encuentra depositado en la calle Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18072 Nov.12-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Firpo Metkosky y Cía. c. MARIO PACCINI. Juicio ejecutivo". (Lo. 44, Fo. 54), que el día 26 de Noviembre próximo, a las 17 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un automóvil marca "Adler" Matrícula N.o 41.560, embargado en autos.

Se previene: A) El vehículo a rematarse se encuentra depositado en Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18082 Nov.12-v.nov.26.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Comercial con FRANCISCO DRAGOMIR y VIOLETA KIRALY DE DRAGOMIR. Ejecución de hipoteca". (Lo. 49, Fo. 70), se hace público que el día 25 del entrante mes de Noviembre, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la veintiuna sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 52.954, señalado con la letra "J.. en el plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de 7 de Junio de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 688 el 11 del mismo mes y año y según el cual se compone de una superficie de quinientos once metros cuarenta y un decímetros (511 metros 41 decímetros), que se deslindan así: Diez metros veintiún centímetros de frente al Noreste a la calle Bernardo Susviela N.o 4153 A, entre la calle Ramón Cáceres y el Camino Castro, distando el punto medio 209 metros 335 milímetros de la primera, según plano, cincuenta metros trece centímetros al Noroeste con el solar letra "Y", padrón N.o 55.143, diez metros veintidós centímetros al Suroeste con el solar letra "G", padrón N.o 52.990, cincuenta metros al Sureste con propiedad de Juan P. Fabini, hoy con parte del padrón N.o 52.955.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o) Que el título de propiedad obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Préstamo N.o 1582 del Departamento Financiero de la Habitación) y los antecedentes relacionados con esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 27 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adj.

20) $84.00 15|pub. 17591 Nov.5-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a los dispuesto en autos caratulados "Kraft-Imesa S. A. c|JUAN A. FERNANDEZ. Ejecución de prenda". (Lo. 48, Fo. 128), que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local de la avenida Rondeau N.o 1888 el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 cámara mostrador, 1 cámara 300|9R Z, estanterías, mostrador, taburetes y demás efectos embargados en autos.

Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentran depositados en Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18078 Nov.12-v.nov.25.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rippel y Krymolowski con ALZOGARAY, GLADYS. Ejecución de prenda" (libro 49, F.o 564), se hace saber que el día 27 del actual mes de Noviembre, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco N.o 1575, el martillero, don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de dos equipos, compresores "Frielectric" de 1 y 1|4 H. P. con cuatro enfriadores de cobre, válvulas de expansión, etc. y un tanque para el agua fría, en corcho, madera y chapa galvanizada. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958.

20) $24.00 10|pub. 18247 Nov.14-v.nov.27.

DUNCAN D. GAGGERO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en los autos caratulados: "Federico Carrara contra MIGUEL PORTUGAL ALGARE. Ejecución de prenda". (Lo. 45, Fo. 357), remataré sin base y al mejor postor el camión marca "Bedford" padrón 137.839 matrícula 220105 el día Jueves 27 de Noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Ciudadela 1484. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o en el acto del remate.

20) $12.00 10|pub. 18064 Nov.12-v.nov.25.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Otero Bello, Manuel contra RAMON GARCIA VEIGA. Ejecución de prenda". (Lo. 51, Fo. 251), se hace saber que el día 9 del entrante mes de Diciembre a la hora 15 en adelante y en el local sito en la calle Paraguay N.o 2450, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los bienes embargados en autos y que consisten: A) Las instalaciones, maquinarias, muebles, útiles y demás efectos pertenecientes al negocio del deudor y que se encuentran en el referido local; y B) Los derechos a la Patente de Giro con licencia para expendio de bebidas alcohólicas, empadronada en Montevideo con el N.o 20.650.

Se previene: Que la venta se efectuará al contado y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma y el precio total de su compra en el momento de entrega de los bienes. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958.

20) $ 32.00 10|pub. 18245 Nov.14-v.nov.27.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pedro Zilys contra OSCAR RADICHE LANSOT. Cobro ejecutivo de arrendamientos", (L.o 43, F.o 390), se hace saber al público que el día 3 de Diciembre del año en curso en el local de la calle Grecia N.o 4211, a la hora 10 horas, se procederá por intermedio del martillero Alberto Pereyra, asistido del Actuario y Oficial Alguacil del Juzgado, a la subasta pública de los bienes embargados en autos. Los bienes de referencia lo integran 279 butacas, con asiento y respaldo de madera y armazón de hierro; la venta será con la base de pesos 1.634.00.

Se previene: El mejor postor consignará en el acto el 20 o|o de su oferta, en garantía de la misma; será de cargo del comprador el retiro y transporte de los objetos.
20) $24.00 10 pub. 18308 Nov.18-v.dic.1.o.

ARIEL D. PINTADO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: "Samuel Feldman c|RICARDO BORDENAVE y Cía. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 49 F.o 474), se hace saber que el próximo 11 de Diciembre a las 16 horas y, en el local ubicado en la calle Juan Paullier 1065, por intermedio del rematador Ariel D. Pintado, se procederá a la venta, con la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 camión Dodge; 2 sierras sinfín; 1 garlopa; 1 báscula 300 K. 1 eje amoladora con motor 1 máquina de afilar sierras y 1 trozadora.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que dispondrá de un plazo hasta el mediodía del día siguiente al remate, para abonar el saldo y retirar lo comprado, siendo de su cargo la movilización y traslado. Vencido dicho plazo, perderá todo derecho sobre la seña y lo adquirido. III) Que las maquinarias se rematan a la vista y en su actual estado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1958.
20) $32.00 10|pub. 18683 Nov.21-v.dic.4.

DANTE DE CAMILLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alvariza de Castellanos, Eva y otros contra UBALDE DE SANTOS, SECUNDINA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 44, Fo. 248), se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Dante De Camilli, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Tres fracciones de campos, con cuantas mejoras contengan, ubicadas en la tercera sección judicial del Departamento de Lavalleja, las que por ser contiguas están empadronadas en conjunto con el N.o 3.647 y se determinan con los N.os "dos A", "tres D" y "tres B", en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Roberto Schinca, en Marzo de 1938 y Noviembre de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 1.209, el 7 de Diciembre del año últimamente indicado y según el cual tienen las superficies y deslindes que a continuación se indican: A) Fracción "dos A", tiene una superficie de 46 hectáreas 3560 metros, que lindan: al Norte, línea quebrada compuesta de tres rectas, que miden 511 metros 50 centímetros; 200 metros 50 centímetros y 188 metros 20 centímetros, por donde lindan con Josefina C. de Fierro, Dolores C. de Bante y sucesión de Matías Zeballos; al Este, en 582 metros con la sucesión de Pedro P. Giménez; al Sur, en 715 metros 30 centímetros, con la fracción "tres C" del mismo plano y al Oeste, en 627 metros, con propiedad de José S. Giovanelli, empadronada con el N.o 6.039; B) Fracción "tres D" tiene una superficie de 71 hectáreas 4.740 metros, que se deslindan así: al Norte, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 523 metros 15 centímetros y 67 metros 80 centímetros continuando con propiedad de la sucesión de Pedro P. Giménez y de Vicente Juan González; al Noreste, en tres rectas de 616 metros 90 centímetros; 247 metros 35 centímetros y 76 metros 55 centímetros, confina con la fracción "tres E" del mismo plano y parte Camino por medio con Nicolás González; al Sureste, línea quebarada compuesta de tres rectas que miden, 550 metros 40 centímetros, 32 metros 40 centímetros y 39 metros, por donde linda en parte dando frente a Camino Vecinal y parte con el Arroyo Atahona; y por el Oeste, en tres rectas haciendo martillo que miden 253 metros 30 centímetros, 55 metros 90 centímetros y 858 metros 30 centímetros, lindando en todas ellas con la fracción "tres C", de dicho plano; y C) Fracción "tres B" se compone de una superficie de 1 hectárea 9500 metros, que lindan: al Norte y Noroeste, en 114 metros y 88 metros respectivamente, de frente al Camino Vecinal; al Este, en 172 metros con Nicolás González; al Sur y Suroeste, con el Arroyo Atahona.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como los gravámenes por Contribución Inmobiliaria y similares que adeuden los inmuebles descriptos; y 3.o) Que los títulos de los bienes a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Eduardo Acevedo N.o 1622. — Teléfono 4 94 96.
20) $159.60 19|pub. 18088 Nov.12-v. dic.9.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados: "Simón Wegbrajt e Hijos c|FRANCISCO DE VUONO". (Lo. 44, Fo. 556), que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate público sin base alguna de 1 máquina de emplantillar y 1 máquina Universal embargadas en autos.

Se previene: A) Las máquinas a rematarse se encuentran depositadas en Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.
20) $24.00 10|pub. 18086 Nov.12-v.nov.25.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER SUAREZ. Ejecución de prenda". (Lo. 42, Fo. 370), se hace saber que el próximo Jueves 18 de Diciembre de 1958 a las 10 horas, en el local calle Colombia N.o 1335, se procederá por intermedio del martillero señor Luis A. Gazzano a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de lo siguiente: 1 equipo generador de corriente de 100 amp. 12 volts, N.o 38306 con motor de 2 HP. N.o 79046 marca Marelli y tablero de control de mármol con amperímetro, voltímetro y reóstato de excitación; 1 pulidora marca Pume de 4 HP. N.o 2582. Exposición diez días antes del remate de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Garantía: 30 o|o. Informes Colombia 1335. Teléfono: 2 42 56.
20) $28.80 10|pub. 18214 Nov.18-v.dic.1.o.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Muller Schwarz, Clara Elina, Julia Guillermina, Ricardo Otto y Delia Virginia con WALTER MAURICIO MULLER SCHWARZ. Cesación de condominio". (Lo. 45, Fo. 32), se hace saber que el día 11 de Diciembre próximo venidero, a las horas y sobre las bases que se expresarán, y en el lugar de ubicación del primer inmueble que se describirá, se procederá por el martillero don Haroldo Gomensoro, de la firma "Gomensoro y Castells", asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1.o) Hora 11: Sobre la base de $ 38.666.66: dos fracciones de terreno contiguas, situadas en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronadas en conjunto con el N.o 124.195, (fusión de los padrones N.os 124.195 y 142.304), con los edificios y demás mejoras que contengan, señaladas con los N.os 25 y 26, en el plano levantado en Febrero de 1924, por el agrimensor Roberto Urueña Corbo, del que resultan las superficies y límites siguientes: El solar N.o 25, que forma esquina, tiene una superficie de 160 metros 81 decímetros, con 17 metros 35 centímetros de frente al Sudoeste, a la avenida Julio M.a Sosa, (ex Solano García); 18 metros 30 centímetros también de frente al Este, a la calle Carlos M.a Maggiolo, (ex Victoria); 8 metros en el Norte, lindando con el solar 24; y 10 metros 70 centímetros en el Noroeste, lindando con el solar 26. y el solar 26, tiene una superficie de 189 metros 57 decímetros, con 13 metros 35 centímetros de frente al Sudoeste, a la mencionada avenida Julio M.a Sosa 18 metros 30 centímetros en el Noroeste, lindando con el solar 27; 15 metros 66 centímetros en el Noreste, lindando con los solares 23 y 24; y 10 metros 70 centímetros en el Sudeste, lindando con la fracción 25; y

2.o) Acto continuo: Sobre la base de pesos 14.333.32: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en Piriápolis, tercera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 1.694, señalado con el N.o 1, de la fracción letra G, en el plano del agrimensor Benito Bonasso, de 20 de Abril de 1912, compuesto de una superficie de 2.000 metros, que se deslinda así: 20 metros de frente al Sudeste, al Bulevar General Artigas 100 metros en el Noreste, con frente a la calle Buenos Aires; 20 metros en el Noroeste, con frente a la calle Gabriel Pereira; y 100 metros en el Sudoeste, lindando con el solar N.o 2.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores, deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas, 2.o) Que la comisión legal del señor rematador, el importe que resultare por impuesto Municipal y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como los que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que el comprador del inmueble ubicado en este Departamento de Montevideo, podrá integrar el precio así: A) Tomar a su cargo la primera hipoteca existente, por $ 23.000.00, con vencimiento al 21 de Julio de 1959, al interés del 12 o|o anual, pagadero por mensualidades vencidas; B) En caso de que el precio excediera de $ 103.000.00, sobre el excedente se concederá una segunda hipoteca, con plazo de dos años al interés del 10 o|o anual, pagadero por mensualidades vencidas; 4.o) Que el comprador del inmueble ubicado en Piriápolis, tiene la opción de tomar, de los vendedores, por la mitad del precio del remate, un préstamo en primera hipoteca, a un plazo de dos años, al interés del 10 o|o anual, pagadero por mensualidades vencidas; y 5.o) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $218.40 21|pub. 17939 Nov.11-v.dic.10.

CESAR A. PERAZA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento, dictada en los autos: "Pedro A. Durán con JORGE R. PEREZ CORE y JUANA PABLA FERNANDEZ MARTINEZ. Ejecución de prenda" (L.o 17, F.o 170, N.o 389", se hace saber al público que el día 27 de Noviembre a las 15 horas, se procederá por el martillero César A. Peraza, en el lugar de su depósito, calle Ansina entre Sarandí y Colón, galpón del señor Calero, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base el siguiente bien: Una camioneta marca "Renault" con la caja de madera y toldo, motor N.o 118.721 de 19 H.P. empadronada con el N.o 20712, matrícula M. N. 20584.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto se venderá sin base y al mejor postor; 2.o) Que se encuentra depositado en el galpón de Calero, calle Ansina entre Sarandí y Colón de esta ciudad; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero — San José, Noviembre 5 de 1958. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
20) $32.00 10|pub. 18127 Nov.13-v.nov.27.

CARLOS DE ANDA

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados "Jaime Krigier c|JOSE LURIE" (L.o 9 F.o 323) que el día 26 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Rondeau 1888, el martillero señor Carlos De Anda, procederá al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 heladera familiar marca "General Electric" embargada en autos.

Se previene: A) La heladera a rematarse se encuentra depositada en la calle Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.
20) $24.00 10|pub. 18073 Nov.12-v.nov.25.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, se hace saber a sus efectos, de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados "Octavio Carsen c|ALFREDO TABAREZ Juicio ejecutivo" (libro 10 F.o 51), que el día 26 de Noviembre próximo a las 17 horas en el local de la Avenida Rondeau N.o 1888, el martillero señor Carlos De Anda procederá al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 balanza marca "Diamont" y 1 sifón "Barchero" embargados en autos.

Se previene: A) Los bienes a rematarse se encuentran depositados en la Avenida Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958.
20) $24.00 10|pub. 18067 Nov.12-v.nov.25.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de Montevideo, se hace saber a que efectos de acuerdo a lo dispuesto en autos caratulados "Grosso y Cía. Ltda. c|SERAFIN CADDEO" (L.o 5 F.o 71 N.o 1165) que el día 26 de Noviembre próximo a las 17 horas, en el local de la calle Rondeau 1888 el martillero señor Alberto Vanoli, procederá al remate púbico, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un automóvil marca "Horch" matrícula N.o 51890, embargado en autos.

Se previene: A) El vehículo a rematarse se encuentra depositado en Rondeau 1888; B) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958.
20) $24.00 10|pub. 18081 Nov.12-v.nov 25.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 22.a sección de Montevideo, en autos: "Storer y Cía. S. A. U. con C.I.P.Y.A.S.A. Reconocimiento de firma". (Lo. 1, Fo. 250), se hace saber que el día 27 del actual mes de Noviembre, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: A) Una máquina de escribir marca T.W. N.o 531958 de 120 espacios; y B) Una máquina de sumar marca Precisa N.o 1021-10-78183, fabricación suiza. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o del importe de su oferta al serle esta aceptada y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958.
20) $24.00 10 pub. 18246 Nov.14-v.nov.27.

FRUCTUOSO M. SILVEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don José Pedro Igoa, recaída en los autos caratulados: "XAVIER de PALARINO LAURA y OTROS. Venia". (L.o 41, F.o 430 N.o 359), se hace saber que el día 6 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Fructuoso M. Silveira, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de pesos 3.750.00, del siguiente inmueble: La octava parte indivisa de dos fracciones de campo y sus mejoras, sitas en la 5.a sección de este Departamento, padrones 12.365 y 5.033 que tienen respectivamente las áreas de 5 Hás., 1.515 metros y 2 Hás., 5.228 metros, ubicadas en el paraje denominado "Santo sLugares" en La Paz, lindando: La primera: al Este, en una recta de 322.50 que constituye el eje de servidumbre de paso, con propiedad de Fructuoso Villalba y Rosa A. de Ballinotti y la segunda: Al Este en 122.80 con parte de la anterior y padrón 5036. Mejoras: Casa compuesta de 3 piezas, corredor, despensa, cocina, todo material con techo de zinc, aljibe, galpón de 10X5, 5 Hás. de viña y 1 Há de frutales.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma al serle esta aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados de los Registros, Impuesto Municipal, etc.; 3) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, 5 de Noviembre de 2958. — Marta Maresca, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15 pub. 18290 Nov.17-v.dic.5.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "MOURGLIA de CONNET, ADELA. Venta Judicial" (L.o 36, F.o 270), se hace saber que el 9 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas el rematador Alfredo E. Benech, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de seiscientos pesos la Há. ($ 600.00), en las puertas de este Juzgado Letrado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en esta primera sección judicial, empadronado con el N.o 8853, compuesta según título de 39 Hás. 5471 metros que corresponde a la fracción N.o 4 del plano del agrimensor Alberto Davyt, de Junio de 1947; inscripto con el N.o 1289 en la Dirección General de Catastro el 26 de Enero de 1948 y que linda: al Noroeste, 1156 ms. 70 cms. con Juan D. Rivoir y Juan S. Tourn; al Este, 1155 ms. 80 cms. camino por medio con las fracciones 5 y 6 y parte de la 7, y al Oeste, 347 ms. 90 cms. con Juan D. Rivoir.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y B) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como garantía, al aceptársele ésta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 10 de Noviembre de 1958. — Eulogio Gadea, Diago, Esc. Actuario.

20) $56.00 13 pub. 18577 Nov.20-v.dic.9.

JUAN CARLOS MORALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, dictada en autos "García de Chocho, Lucrecia y otros contra JUAN MENAS BARATE y ELISA OCHOGARAY DE BARATE. Ejecución hipotecaria" (L.o 36, F.o 285), se hace saber que el 12 de Diciembre próximo a la hora 10, el rematador don Juan Carlos Morales, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, en las puertas de este Juzgado Letrado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de los siguientes bienes: A) El lote padrón 2.097, señalado con el número uno en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Julio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 527 al 1.o de Agosto del mismo año, con un área de ciento quince hectáreas, ocho mil cuatrocientos setenta y tres metros, diecisiete decímetros, lindando: Norte, Manuel Sánchez; Este, con el arroyo del Perdido de por medio con Jacinto N. Sánchez; Sur, fracción N.o 3 y al Oeste, camino de por medio con Gustavo Hilman. B) El lote padrón 3.830, señalado con la letra "A", en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Joaquín W. Campelo de Setiembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 539 (quinientos treinta y nueve), el ?? de Octubre del mismo año, con una superficie de ocho hectáreas, cuatro mil novecientos treinta y tres metros ocho decímetros, lindando: Norte, fracción uno; Este, arroyo del Perdido; Sur, fracción letra "B" y al Oeste, con Gustavo Hilman. Las fracciones descriptas están ubicadas en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, y saldrán a la venta con sus mejoras.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como garantía, al aceptársele ésta; C) Que la comisión, gastos de escrituración, certificado y demás inherentes a la misma. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 31 de Octubre de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $83.20 16,pub. 18236 Nov.14-v.dic.5.

ENRIQUE ABREU
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en autos: "CORALIA REMIGIA ASCUE o AZCUE DE PEDRERA. Sucesión". (Lo. 42, Fo. 29), se hace saber al público que el día dieciocho de Diciembre próximo, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Abreu, presidido por el señor Alguacil ad-hoc don Artigas Rodríguez Amestoy y asistido de la suscripta Actuaria, a la venta en remate público y con la base de $ 9.000.00, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las construcciones, cercos divisorios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana veintinueve de la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el número ochocientos sesenta y tres, señalada con el número uno en el plano de división del agrimensor Ruben González Mazini, inscripto el 15 de Noviembre de 1945 con el número 131 en la Oficina Departamental de Catastro, y que según el referido plano consta de una superficie de trescientos dieciocho metros veintiocho centímetros, y linda: Al Sur, siete metros cuarenta y nueve centímetros, de frente a la calle Artigas, estando señalada la puerta de acceso al edificio con el N.o 569; al Este, cuarenta y dos metros setenta y ocho centímetros, lindando con la fracción número dos del plano citado, propiedad de Emilio Ivan Marcelino Scala; al Norte, siete metros treinta y nueve centímetros, lindando con la fracción número tres del mismo plano, propiedad del mismo Scala; al Oeste, cuarenta y dos metros setenta y ocho centímetros, lindando con el padrón 862.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Noviembre 7 de 1958. — Elsa N. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $84.00 15|pub. 18477 Nov.19-v.dic.10.

HUMBERTO FIERRO
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — En autos: "RICARDO COCARA o COCCARO PADILLA. Sucesión", por disposición del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y por medio del Juzgado de Paz de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida (Villa 25 de Mayo), se hace saber al público que, el día 6 de Diciembre próximo y en las puertas del Juzgado a las 10 horas, se procederá al remate público, con la intervención del martillero Humberto Fierro, de los siguientes bienes: Una yegua pura de carrera, de nombre "Rebellon", pelo tordillo con cría al pie, tasada en la suma de $ 300.00 y con la base de los 2|3, o sea en la suma de $ 200.00. Un potrillo puro de carrera de 1 año de edad, hijo de esta yegua y Bakergate de nombre "Látigo" tasado en la suma de $ 500.00, con la base de los 2|3, o sea en la suma de $ 333.33.

Se previene que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada y el importe total al serle entregado el animal y que, serán de su cargo los gastos de comisión, impuesto municipal y gastos de depósito.

A los efectos legales se hace la presente publicación. — Villa 25 de Mayo, Noviembre 17 de 1958. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.

20) $36.00 10|pub. 18685 Nov.21-v.dic.4.

RUBEN MONTES DE OCA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Flores
EDICTO DE REMATE

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental c|SUC. PEDRO BIDART. Cobro de Contribución Inmobiliaria" se ha dispuesto para el día 3 de Diciembre próximo, a la hora 8 el remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la cantidad de pesos 307.34, y por intermedio del señor martillero don Ruben Montes de Oca, asistido del Alguacil ad-hoc don Wáshington Sánchez y del Actuario adc-hoc escribano don Luis Alberto Estrade, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana N.o 145 de esta sección, empadronado con el N.o 996, que según el plano realizado por el agrimensor don José P. Mesa, agregado en autos a fs. 21, consta de un área de 992 metros cuadrados 1.365, y limita: al Norte Ismenai Ramón Vila; al Sur Tomás Rodríguez; al Este Arturo Gorriarán y al Oeste con la calle Piedras.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; 3.o) Se deja expresa constancia, que el mejor postor deberá pagar al señor Alfredo Dupuy, el precio abonado según constancias de fs. 30 y fs. 48 vta., más el importe de las planillas de Contribución Inmobiliaria, que el referido señor ha pagado; 4.o) Que los autos se encuentran de manifiesto en el Juzgado. — Doctor Roberto Gaye, Juez.

20) (D. 21|7,34) 15|pub. 33841 Nov.12-v.dic.2.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Rostán de Bergeron, Paulette contra MOURELLE RUANO, JOSE SANTIAGO y otra. Ejecución de Hipoteca" (L.o 10, F.o 1040), se hace saber que el día 9 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Victoriano M. Plada, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con sus edificios y demás mejoras que contenga, ubicado en la manzana 564 del barrio "Marconi", zona urbana de Punta del Este, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado antes en mayor área con el N.o 1897, hoy padrón N.o 4305, señalado con el N.o 5 en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi de Julio de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 841 el 25 de Octubre siguiente, compuesto de 2725 metros 77 decímetros que se deslindan así: 41 ms. 18 centímetros al Noroeste de frente a la Avenida Río Branco; 62 ms. 64 centímetros al Noreste, a la calle de 17 metros de ancho, teniendo 3 ms. la ochava que une las alineaciones de la Avenida y calle citadas; 43 ms. 25 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 6; y 61 ms. 31 centímetros al Noroeste, lindando con el resto del padrón 1897.

Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relativos al inmueble hipotecado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 645 Serie C 56); 2.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma y en caso de que un postor no consigne de inmediato dicho importe del 10 o|o, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate, sin perjuicio de la acción que contra él corresponda; 3.o) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de certificados de los registros públicos, honorarios y gastos de la escrituración, impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero, así como igualmente el impuesto municipal. — Maldonado, 6 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 18103 Nov.13-v.dic.3.

CARLOS M BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "Plinio E. Ravazzani contra AGUEDA M. DE FRACCHIA. Juicio ejecutivo", Libro 10, F.o 449, N.o 113, se hace saber al público que el 27 de Noviembre ppmo. vdo. a la hora 15 y en el Vestíbulo del Juzgado sito en calle 18 de Julio N. 1186, se procederá por el martillero Carlos M. Beceiro asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la quinta N.o 186 del ejido de esta ciudad de Paysandú, empadronada con el N.o 1895, compuesta de una superficie de 1 há. 975 cás., deslindadas así: 128 ms., 90 cms., de frente al Este sobre el camino Departamental límite Este de las Quintas; 185 ms., 10 cms., de frente al Sud sobre la calle continuación de la calle Uruguay y 185 ms., 20 cms., al Norte sobre una línea paralela a la misma calle, lindando con terreno de don Juan Greppo y por el Oeste linda con el mismo Greppo.

Se previene: A) Que el inmueble saldrá a la venta sobre la base de sus 2.3 partes de su tasación (tasación $ 21.806.00 2|3 partes pesos 14 537.32; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; C) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; D) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados y E) Que los demás impuestos serán com olo establece la ley.. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 27 de Octubre de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 17426 Nov.4-v.nov.24.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "1958. PILON SANTIAGO AR-

MANDO c. JULIO ANASTASIO ABRINIS y MARIA ESTHER ODRIOZOLA de ABRINIS. Ejecución de hipoteca. (L.o 20, N.o 511, F.o 91), se hace saber al público que el día 9 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Avenida 18 de Julio N.o 1224, se procederá por el martillero señor Líber A. González, con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: El padrón N.o 646, que es una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 57 de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro, la que según plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, del 12 de Agosto de 1937, inscripto con el N.o 40, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, esta señalada con el número 1, y consta de un área de 226 metros, 9.518 cms., lindando 8 metros, 96 cms., al Sudoeste frente a la calle Oribe; 21 metros, al Sudeste confinante con la fracción N.o 2; 10 metros 91, cms., al Nordeste, lindando con la fracción número 3; 19 ms., 8 cms., al Nordoeste sobre la calle 25 de Agosto; y 2 ms., 72 cms., al Oeste, frente a la intersección de las calles nombradas en una línea ochava.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados impuesto municipal, etc. excepto los impuestos que gravan al vendedor; 3) Que los títulos y demás antecedentes, y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 6 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.

20) $90.00 15|pub. 18291 Nov.17-v.dic.5.

GUILLERMO E. ARIZTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "1956. García, Orlando A. c| BARTOLOME FERRÁ. Medidas preparatorias, hoy juicio ejecutivo" (L.o 19 N.o 199 F.o 267), se hace saber al público que el día 15 de Diciembre de 1958, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, Avda. 18 de Julio N.o 1224, se procederá, por el martillero señor Guillermo E. Arizti, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 1.833:33 (un mil ochocientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), de la cuarta parte indivisa que corresponde al demandado sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada actualmente con el N.o 1.626, ubicada en la 1.a Sección Judicial de este Departamento de Río Negro, zona rural, y, que según plano del agrimensor Celestino Suárez Acevedo, inscripto con el número cuarenta y tres el veintitrés de abril de mil novecientos cuarenta y seis en la Oficina local de Catastro, consta de un área de cuatro hectáreas, cuatro mil ochocientos noventa y cuatro metros cuadrados 6.564 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 179 ms. 50 cms. al Noreste, lindando con bienes de Juan V. Vique y Eustaquio Ivanchuk; 250 ms. al Noroeste, confinando con propiedad del doctor Tomás Bartesaghi; 179 metros 40 cms. al Suroeste, confinando con propiedad (campo, de la Compañía "Thé Lancashire General Investment Company Limited"; y al Suroste, 250 metros de frente a la prolongación de la calle Ejido.

Se previene: 1.o) Que el precio base corresponde a las 2|3 partes de su tasación; 2.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 3.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados, impuesto municipal, etc.; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Bentos, Noviembre 8 de 1958. — Gladisena Suárez Matoso, Actuaria Adjunta.

20) $90.00 15|pub. 18706 Nov.21-v.dic.12.

DANIEL SCHWEGLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|ERNESTO VINCON DIAZ. Ejecución de Prenda". L.o 31 F.o 110, se hace saber que el día 5 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas y, en el local del Granero Oficial de esta ciudad, el martillero don Daniel Schwegler asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta sin base, al contado y al mejor postor de los siguientes bienes: 1 tractor Fordson Diesel número 1.234.873 rodado neumático y equipo de luz; 1 arado marca Fordson, de tres rejas; 4 cuerpos de rastras; una sembradora de maíz, marca Johon Deree, de tres surcos; y un rastrojero con cajón sembrador de discos marca Masey Harris. — Mercedes, Noviembre 14 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 18715 Nov.21-v.dic.4.

HECTOR RAUL GRASSO

Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Soriano, dictado en autos caratulados: "Año 1958. Manuel Delio Soto c|JOSE PABLO CABO. Ejecución de hipoteca" (N.o 950 L.o 32 F.o 42), se hace saber que el día 27 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Héctor Raúl Grasso y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz Encargado del Despacho de la 3.a Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en remate, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la manzana doscientos seis de la ciudad de Dolores, 3.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, padrón 1.563, compuesta de una superficie de mil seiscientos sesenta y tres metros y noventa y un decímetros cuadrados, lindando: Al Norte, con calle Agraciada; al Sur con Marcos Montesdeoca; al Este, con calle Maldonado; y al Oeste, con sucesión Cabo.

Se hace constar que la venta será sin base y al mejor postor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Dolores, a trece de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz Encargado del Despacho de la 3.a Sección de Soriano.

20) $54.00 15|pub. 18716 Nov.21-v.dic.12.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JULIA GORI de SILVEIRA. Segundas copias", (L.o 54, F.o 646), se hace saber que ha sido solicitada por doña Julia Gori de Silveira, la expedición de una segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada entre el doctor Agustín Antía Errandonea y doña Augusta Gori el día 28 de Enero de 1942 y que fué autorizada en esta ciudad por el escribano Juan P. Bergallo y que se refería al siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contiene y con el pavimento, cordón de vereda, colector y arrimos pagados, situado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 172.153 cuyo solar según plano levantado en Diciembre de 1941 por el agrimensor Héctor Carlomagno y registrado en la Dirección de Avalúos el día 11 del mismo mes con el N.o 6.767 tiene una superficie de 420 ms. cuadrados que se deslindan así: 10 ms. al Sudoeste con frente a la Avenida Agraciada distando su punto medio 44 ms. 47 cms. de la esquina formada por esa Avenida con la calle Valentín Gómez; igual medida al Nordeste por donde linda con predio del vendedor; 42 ms. al Sudeste por donde linda también con propiedad del vendedor; e igual medida al Nordoeste limitando con la finca de Octavio Spurlati. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

21) $48.00 10|pub. 18544 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "LUIS MARIO BONDA. Segunda copia", (L.o 52, F.o 692), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Mario Bonda, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compra-venta autorizada por el escribano Juan Angel Menéndez, el 18 de Abril de 1952, en la ciudad de San José, el compareciente adquirió por compraventa tradición de los señores Alfredo Enrique Naguila y Amelia de Souza, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de San José, en el huerto N.o 53, que es parte del inmueble empadronado en mayor área con el N.o 4.062, actualmente Padrón 5.682 o sea el señalado con el N.o 6 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Enero de 1952, aprobado por la Intendencia Municipal de San José, por resolución de 30 de Noviembre de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 10, el 19 de Enero de 1952, según le cual, consta de una superficie de 240 ms. 12 dms. que se deslindan: Al Norte en 18 ms. con calle de Huertos; al Noreste, por ser ochava, formando esquina con calle de Huertos, en 3 ms. 58 cms., al Este, en 9 ms. 33 cms. con calle de Huertos; al Sur, en 20 ms. 99 cms. con el solar 7 y al Oeste en 12 ms. 2 cms. con parte del solar 5, todos del plano citado. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la Segunda Copia de la mencionada escritura, para que comparezcan por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 18531 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "ALBA SORBI de PAGANO. Segunda Copia", (L.o 52, F.o 543), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Alba Sorbi de Pagano, iniciando acción por expedición de segunda copia del título de propiedad del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, empadronado con el N.o 52.864, ubicada en las inmediaciones del Prado, al Norte del arroyo Miguelete, (21.a Sección Judicial de este Departamento de Montevideo), está formada por el solar 6 y la mitad del solar 7, de la fracción 5 del plano de subdivisión practicado en Mayo de 1907 por el agrimensor Benjamín F. Conde, tiene un área de 933 ms. c. 30 cms. y linda por el Sud-Oeste línea de 15 ms. 30 cms. con la calle Susviela, por donde la puerta de entrada tiene el N.o 4.180; por el Nor-Oeste, línea de 61 ms., con el solar 5; por el Nord-Este, con los solares 2 y 3; y por el Sud-Este, con el resto del solar 7. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura, referente al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado legalmente constituído dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 18464 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "CARMEN URTA DE CARRIL, VALENTINA, SARA y VICENTE B. URTA. Segunda copias, L.o 52, F.o 693", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Carmen Urta de Carril, Valentina, Sara y Vicente B. Urta, representados por Juan Andrés Carril Urta, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Hijuela de deudas autorizada por el escribano Antenor R. Pereira, el 7 de Marzo de 1908 en el protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil do Primer Turno, e inscripto en el Registro de Ventas con el N.o 574 a fojas 239 del libro 48. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la Segunda Copia de la mencionada Escritura de Hijuela, para que comparezcan por sí o por apoderado legalmente ocnstituído, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 18282 Nov.17-v.nov.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "PEDRO BOZZOLO. Segunda copia". (L.o 52, F.o 564), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Bozzolo, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura que en esta ciudad autorizó el escribano don Miguel F. Salvat el 20 de Junio de 1898 y por la que el exponente compró a don Pascual Di Mattía y doña Teodora Conti el siguiente bien: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene situado en la manzana número diecisiete del Pueblo Flor de Maroñas, de este Departamento, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros diecisiete decímetros y cincuenta y seis centímetros y veinticinco milímetros, con diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Este a la calle Independencia; por cuarena y dos metros, noventa y cinco centímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el resto de la manzana; por el Sur con don Nicolás Conti y por el Norte con José Sarones. Está empadronado con el número sesenta y un mil setecientos sesenta y nueve. Dicha primera copia de escritura fué inscripta en el Registro de Ventas con el N.o 775 al folio 417 del libro 29. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de propiedad, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderados legalmente constituído dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 18373 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "SIMONI ROGELIO ANDRES. Segunda copia", (L.o 53, F.o 597), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de Rogelio Andrés Simoni, ante el escribano Walter Mario Presa Testa el día 13 de Junio de 1958, siendo los enajenantes Horacio Leonardo May Taylor, Norah Blythman Bayne, Marion Catalina, Cecilia Hughes, Inés Eva y Margarita Lydia Bayne, referente a un terreno, ubicado en la Décimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o ochenta mil quinientos setenta y uno, solar señalado con el N.o 2 en el plano trazado por el agrimensor Santiago Michelini en Diciembre de 1956, aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Municipio de Montevideo, el 12 de Abril de 1957, en el expediente N.o 18.354 A e inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 10 de Mayo de 1957 con el N.o 33.854 y está compuesto de una superficie de 503 mts. 60 dms. que se deslinda así: 12 ms. de frente al Nor-Oeste a la calle Cubo del Norte; 43 ms. 24 cms. al Nor-Este, linda con el solar 1; 12 ms. al Sur-Este, linda con parte del padrón 80.574 y 2 ms. 18 cms. al Sur-Oeste, linda con el solar N.o 3, por el precio de $ 23.417.40. En consecuencia se emplaza especialmente a Horacio Leonardo May Taylor, Norah Blyhman Bayne, Marion Catalina, Cecilia Hughes, Inés Eva y Margarita Lydia Bayne y a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante dicho Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 18594 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don JOSE JOAQUIN LAURENCO, promoviendo gestión para obtener segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada por el escribano don Carlos D. Furriol Bentancor, el día 27 de Febrero de 1951, y por la cual el nombrado José Joaquín Laurenco adquirió de don José Siniscalchi y doña Irma Repeto o Repetto de Siniscalchi, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno y mejoras sito en el "Barrio Nueva Savona", (14.a Sección Judicial de Montevideo), Padrón N.o 114.235, señalado con el N.o 10 en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Julio de 1923, con una superficie de 436 ms. cuadrados, deslindados así: 10 ms. frente al E. a calle V. Benavidez; 43 ms. 60 al N. lindando con solar 9; 10 ms. al O. con solares 5 y 6 y 43 ms. 60 al S. con solar 11. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso), a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 18529 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BIANCHINI, JUAN. Expedición de segunda copia de escrituras". (Lo. 52, Fo. 43), se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona promoviendo gestión para obtener segunda copia de las escrituras autorizadas por el escribano don Juan C. Fernández Sierra el día 24 de Febrero de 1950 y por las cuales don Domingo Gerónimo Ratto Gato que firma Domingo Ratto y doña Martina Romero, vendieron al expresado Juan Bianchini, los siguientes inmuebles: A) Padrón N.o 123.470: designado con el N.o 181 de la manzana letra "N" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 1.233 metros, deslindados así: 20 metros de frente al Sudoeste a la calle N.o 2; 77 metros 33 centímetros al Noroeste, con el solar 182; al Noreste zanja por medio con Andrés Deus y el Sudeste, en 61 metros 53 centímetros con el solar 180; B) Padrón N.o 123.439: designado con el N.o 182 de la manzana letra "N" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía compuesto de una superficie de 1.251 metros deslindada así: 20 metros de frente al Sudoeste a la calle N.o 2; 57 metros 38 centímetros al Noroeste con el solar 183; al Noreste con Andrés Deus, zanja por medio y al Sudeste en 67 metros 30 centímetros con el solar 181; C) Padrón N.o 123.314: designado con el N.o 177 de la manzana M. del plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 1.536 metros 62 decímetros que se deslindan así: 25 metros de frente al Noreste a la calle N.o 2; 26 metros 7 centímetros en el fondo al Sudoeste, con el solar 170; 57 metros 76 centímetros al Noroeste con el solar 178, y 65 metros 17 centímetros al Sudeste con el solar 176; D) Padrón N.o 123.319: señalado con el N.o 170 de la manzana letra M. del plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 1.327 metros 74 decímetros deslindados así: 25 metros 30 centímetros de frente al Oeste, a la calle N.o 9; 26 metros 7 centímetros en el fondo, al Este; con el solar 177; 49 metros 32 centímetros al Norte con el solar 169, y 55 metros 64 centímetros al Sur, con el solar 171; E) Padrón N.o 123.468: señalado con el N.o 183 de la manzana letra "N" en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Setiembre de 1926 y aprobado por la municipalidad, según resolución recaída en el expediente N.o 25.198, compuesto de una superficie de 4.559 metros 66 decímetros que se deslindan así: 190 metros de frente al Suroeste a la calle N.o 2; 57 metros 89 centímetros al Sudeste lindando con el solar 182; por sus costados al Noreste donde mide 140 metros 80 centímetros y Norte donde hay una cañada que lo separa de Rodolfo Templed; y 31 metros 22 centímetros en la ochava que mira al Oeste, formada por las calles N.os 5 y 2. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de las escrituras arriba mencionadas, para que comparezcan ante el referido Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

21) $104.00 10|pub. 18248 Nov.14-v.nov.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GHIRINGHELLI DANTE. Segunda Copia", (L.o 45. F.o 557), se hace saber que ha sido solicitada por don Dante Ghiringhelli, la expedición de una segunda copia, de la escritura de compra-venta, que en esta ciudad autorizó el 10 de Mayo de 1950, el escribano Armando Teperino, y por la cual el solicitante adquirió de la Compañía "Parque Balneario Solís S. A.", el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, padrón 139, ubicada en el "Balneario Solís", (Quinta Sección Judicial de Maldonado), solar 23 de la manzana 6, en el plano del agrimensor Luis M.a de Mula, de Diciembre de 1914, con un área de 1.413 metros 50 decímetros, con 22 metros de frente al Sur a la calle "C", por 64 metros 25 centímetros de fondo, lindando al Este, con solares 35 y 36; al Oeste, con el 27 y al Norte con el 33. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 18570 Nov.20-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LIBERATA VILLANUEVA DE CABRERA. Segunda copia de escritura", (L.o 28, F.o 408), se hace saber que se ha presentado la nombrada solicitando la expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano José A. Gastañaga y Gamio el 27 de Setiembre de 1943 de venta de José U. Marinelli a Liberata Villanueva de Cabrera, de dos solares de terreno ubicados en Fraile Muerto (Séptima Sección de Cerro Largo), padrón en mayor área 151, con una superficie: uno, de mil metros cuadrados y linda: Norte, calle pública; Sur, solar cinco, Este, solar seis y Oeste, solar ocho; otro terreno mide dos mil ciento treinta metros y linda: Norte, solar cinco, Sur, solar tres; Este, arroyo Fraile Muerto y Oeste, calle Pública.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho o tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de de continuarla sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 11 de 1958. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

21) $96.00 30|pub. 18302 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "MARIA CRISTINA TEJERA de RODRIGUEZ GLADIS y OSCAR RODRIGUEZ. Segundas copias", (L.o 42. F.o 56), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura de venta autorizada por el escribano Belarmino Caetano, el 26 de Diciembre de 1913, inscripta en el Registro de Ventas de Durazno, con el N.o 82 el 19 de Enero de 1914, por la cual don Rogelio Rodríguez adquirió de don Carlos Reyles una fracción de terreno en la manza 12 del pueblo "Carlos Reyles", duodécima sección judicial del Departamento de Durazno, Padrón N.o 72, compuesto de una superficie de 800 metros y cuyos límites son: Noreste y Noroeste, con los lotes 7 y 11; Sureste, calle pública por medio con el huerto letra "O" de Loreto Gutiérrez; y Suroeste, calle pública por medio con la plaza. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de segundas copias, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por la Ley N.o 11 759 del 19 de Noviembre de 1951. — Durazno, Noviembre 7 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

21) $36.00 10|pub. 18478 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en los autos caratulados: "JUAN JOSE LOPEZ y EMA GRINGA. Segunda copia", (L.o 42, F.o 144), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada a favor de Juan José López, casado con Ema Gringa, por los esposos Ramón Blanco y Aída Orlanda López ante el Escribano Claudio Barboza el 11 de Julio de 1947, relativa al siguiente bien: Una fracción del solar 5 de la manzana 373 de la planta urbana de Rivera, que según plano del Agrimensor Jacinto Chiossoni, inscripto con el N.o 100 en 1938, donde está señalado con la letra C tiene 437 metros 2890 centímetros cuadrados lindando: Oeste, calle Agraciada, Sur, calle San Luis; Norte y Este, lotes B y D del mismo plano. Padrón N.o 3398. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Noviembre 1.o de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $ 32.00 10|pub. 18165 Nov.13.-v.nov.26.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CETRULO, MENDIETA Y CASELLA LIMITADA

A los efectos legales correspondientes, se hace saber que por escritura que autoricé, en Florida, el 24 de Setiembre de este año, inscripta en el Registro Público de Comercio de este Departamento, con el N.o 23 al folio 83 del libro 3; de fecha 14 de Octubre siguiente se constituyó una sociedad de "Responsabilidad Limitada", con las siguientes bases: Socios: ORFILIA LUCIA CASTRO DE CETRULO, JULIAN FILOMENO MENDIETA y EUFREDO OMAR CASELLA. Denominación: "Café del Centro Limitada" y razón social: "Cetrulo, Mendieta y Casella Limitada"; Objeto: Explotación del negocio de café, bar y confitería; Domicilio: Ciudad de Florida; Plazo: 2 años a partir 1.o Mayo este año, prorrogables año a año; Capital: $ 36.000.00; integrado por partes iguales, en cuotas de $ 1.000.00; Administración: Socios Julián Filomeno, Mendieta y Eufredo Omar Casella, quienes tienen el uso de la firma social, con limitaciones; Ganancias y pérdidas: Partes iguales; Balances: Año a año dentro 15 días finalizado ejercicio económico, que corre desde 1.o Mayo hasta 30 Abril, año siguiente. — Florida, Noviembre 10 de 1958. — Antonio Silva Dibarboure, Escribano.

22) $28.00 10|pub. 18299 Nov.17-v.nov.28.

EMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

En escritura que el 24 de Octubre de 1958 autorizó la Escribana Dora Blanco de Calvo, los esposos Hugo Beltrán Ferreyra Martínez y María Esther de León, cedieron las cuotas sociales que tenían en la Sociedad Ema Sociedad de Responsabilidad Limitada en la siguietne proporción: a don Juan Carlos Rodríguez Pisciottano veinte cuotas sociales de cinco mil pesos cada una o sea cien mil pesos; y a don Wáshington Rodríguez Pisciottano dos cuotas de cinco mil pesos o sea diez mil pesos. La copia respectiva se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 29 de Octubre de 1958 con el N.o 413 al folio 1203 del libro N.o 2 de Contratos. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958.

22) $ 28.00 10|pub. 18548 Nov.20.-v.dic.3.

PUNTA GORDA LTDA.

En documento firmado en Montevideo el 24 de Octubre de 1952, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 542 al folio 1824 del libro I de contratos, se constituyó la sociedad de las características siguientes: denominación: Punta Gorda Ltda; razón social: Punta Gorda Sociedad de Responsabilidad Limitada; objeto: la adquisición y explotación del cine denominado Punta Gorda, sito en esta ciudad, Avenida General Paz N.o 1431; socios: JUAN FELIPE CONTI VIOLANTE, HECTOR PABLO MOGLIA, LAUREANO RENE ACUÑA y ENRIQUE MANUEL ACUÑA; uso de la firma social y administración: a cargo de cualesquiera de los nombrados socios, actuando conjunta o separadamente; domicilio: en esta ciudad, actualmente Tacuarembó N.o 1061; capital: 120.000.00

pesos en efectivo y por partes iguales, habiendo en el acto de constitución los señores Moglia y Conti, integrado totalmente sus aportes y los señores Acuña, solamente el 50 o|o de los suyos, debiendo el resto, integrarlo en el plazo de 2 años con más el interés del 11 o|o anual sobre los saldos deudores. Duración 10 años, a partir fecha constitución, prorrogable siempre automáticamente por períodos de 5 años más cada uno, mientras ningún socio manifieste voluntad en contrario con 8 meses de anticipación al período que corra; ganancias y pérdidas, en proporción al interés de cada asociado. Fondo reserva, a formarse con un diez por ciento de las utilidades, hasta alcanzar el 50 o|o del capital social. Asambleas: extraordinarias y ordinarias, éstas una vez por año. Cuotas sociales: 1200 de $ 100.00 cada una. Voto: uno por cuota social. Disolución: por expiración término o prórrogas, mediante denuncia, casos legales y a pedido de cualquier socio, comprobada la pérdida del 50 o|o del capital social. Liquidación: a cargo de los socios administradores. Incapacidad o fallecimiento: la sociedad continúa con los herederos o representantes, que designarán un apoderado común, que sean del agrado de los demás socios. — Juan F. Conti.

22) $52.00 10|pub. 18021 Nov.12-v.nov.25.

CAMBIO DEMETRIO LIMITADA

Según contrato celebrado el 19 de Enero de 1958, inscripto en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el número 7 del folio 100 al 104 del legajo N.o 3, los señores DEMETRIO DE MARINIS, NOEL ARRIONDA y DOUGLAS AGUSTIN CLAVIJO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: administración de propiedades, venta de números de lotería, quinielas y cigarrillos, artículos eléctricos y mercaderías en general. La denominación y razón social será: "Cambio Demetrio Limitada". Domicilio: Rambla de los Argentinos N.o 1248 y 1250, Piriápolis. Se podrá establecer sucursales. El plazo será el de 3 años a partir del 1.o de Enero de 1958, y se prorrogará automáticamente por 2 años más y así sucesivamente. Capital: $ 50.000.00 dividido en 50 acciones de $ 1.000.00 cada una. El señor Demetrio De Marinis aportó la suma de $ 30.000.00, el señor Noel Arrionda $ 15.000.00 y el señor Clavijo $ 5.000.00, aportando los socios en el acto de otorgarse este contrato el 50 o|o. (Y fue integrado totalmente al 31 de Enero). El capital podrá ser aumentado. Se podrá hacer cesión de cuota de acuerdo con lo dispuesto en dicho contrato. El balance se practicará el 30 de Junio. Administración de la sociedad y uso de la firma social: El señor De Marinis podrá actuar solamente y los señores Arrionda y Clavijo deberán hacerlo siempre en forma conjunta. En todos los casos se deberá anteponer a las firmas "Por Cambio Demetrio Limitada". Ganancias y pérdidas repartidas en proporción a los capitales.

22) $40.00 10|pub. 18045 Nov.12-v.nov.25.

SOCIEDAD VIAJES CYNSA MUSITELLI Y DEAKIN LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 23 de Enero de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de Julio de 1958 con el N.o 309 al Fo. 1042 del libro N.o 2 de Contratos, se amplía la sociedad "Viajes Cynsa, Musitelli y Deakin Limitada", constituída el 24 de Enero de 1957, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Marzo de 1957 con el N.o 147 al Fo. 525 del libro N.o 1 de Contratos. Entra como socio JULIO CESAR DE MARCO ANGUEIRA, con los mismos derechos y obligaciones que los dos socios actuales. Capital social: se amplía a $ 7.500.00 (siete mil quinientos pesos) integrando el aumento de capital en su totalidad el nuevo socio en efectivo. Administración: el nuevo socio comparte los poderes de los otros dos. Domicilio: se fija uno nuevo en Juncal 1319, en lugar de 25 de Mayo 453. Julio César De Marco Angueira declara conocer la gestión realizada en el ejercicio transcurrido aceptando el balance presentado. A los efectos de lo dispuesto en la Ley 8.992, de 26 de Abril de 1933, se efectúa esta publicación.

22) $32.00 10|pub. 18390 Nov.18-v.dic.1.o.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOCIEDAD "EL VASCO LIMITADA"

Se hace saber al público que por instrumento privado de fecha 12 de Octubre de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio del Departamento de Río Negro, el 11 de Noviembre de 1958, con el N.o 11 del F.o 43 al F.o 46 del Libro de Contratos, se constituyó la Sociedad "El Vasco Limitada", de acuerdo al decreto-ley de 26 de Abril de 1933 y, de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) La Sociedad es de Responsabilidad Limitada; B) La constituyen como únicos socios: Juan Angel Etchezar Rodríguez, Baltasar Rosas Milessi y Venancio Villanueva Martínez; C) Razón social: "El Vasco Limitada"; D) Domicilio: 18 de Julio N.o 1350, de la ciudad de Fray Bentos; E) Capital social: $ 50.000.00 moneda nacional, aportado en la siguiente forma: Juan Angel Etchezar Rodríguez, $ 15.000.00; Baltasar Rosas Milessi, $ 20.000.00; y Venancio Villanueva Martínez, $ 15.000.00; F) Plazo: 25 años; G) Administración: A cargo de Juan Angel Etchezar Rodríguez; H) Objeto: Explotación del ramo Almacén por mayor, Bebidas alcohólicas y Representaciones; I) Distribución de ganancias y pérdidas: Se distribuirán en proporción al capital de cada socio.

22) $32.00 10|pub. 18704 Nov.21-v.dic.4.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 84.726. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — Con esta fecha Merz y Co., Chemische Fabrik de Frankfurt|Main, Alemania, solicita la marca

Sevilan

para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 17867 Nov.10-v.nov.21.

ACTA N.o 84.814. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Castro Hermanos S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "¡AJO!" para distinguir artículos de la clases 4 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18360 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.815. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Francisco Alonso Adami S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CONVOY'S", para distinguir artículos de la clase 9. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18359 Nov.18-v.dic.1.o.

18 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillón y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ROBAXIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18680 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 84.843. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Agropecuarias Mercedes S. A., (Indamer S. A.) de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

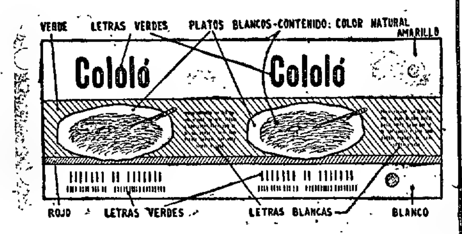

para distinguir artículos de la clase 1, 8 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 18677 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 84.829. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Fuji Jyukogyo Kabushiki Kaisha, de Tokio, Japón, ha solicitado la marca

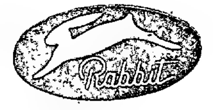

para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $18.00 10|pub. 18659 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 84.845. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ESTORIL", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub 18679 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 84.844. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "D'ARTAGNAN", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub 18678 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 84.855. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ETHICON", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18660 Nov.21-v.dic.4.

Acta N.o 84.740. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Con esta fecha Pedro Dubourg, en representación de Hispavox S. A. de España, solicita la marca

para artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $26.00 10|pub. 18023 Nov.17-v.nov.28.

ACTA Nº 84.834. — Montevideo Noviembre 14 de 1958. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Juan Carlos y Federico F. Vidiella, de Montevideo, solicitan la marca

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $34.00 10|pub. 18588 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 84.806. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij "T Lootsje" Der Erven Lucas Bols, de Amsterdam, Holanda solicita la marca

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $28.00 10|pub. 18354 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.764. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. —Con esta fecha Industrias Rurales de San José S. A. ha solicitado el registro de la marca

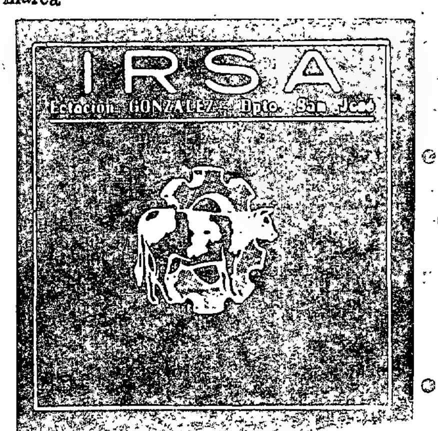

para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $32.00 10|pub. 18250 Nov.17-v.nov.28.

ACTA N.o 84.795. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Con esta fecha; Mayo Sociedad Anónima, de Montevideo Uruguay solicita la marca "MAGIC-GRIL", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 18151 Nov.13.-v.nov.26.

Acta N.o 84.774. — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Con esta fecha, Warner-Lambert Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "JUNGLE GLO" para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18049 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 84.788. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Con esta fecha Lola Weinberger de Gutfreund, ha solicitado el registro de la marca, "YOLY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 18187 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 84.799. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "BEEFARONI" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18226 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 84.830. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Veb Chemische Werke Buna, de Schkopau über Merseburg, República Democrática Alemana, solicita la marca "BUNA" para artículos de la clase 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18355 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.818. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Carlos Mezzera y Cía., de Montevideo, solicita la marca "COUSIÑO MACUL", para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18334 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.831. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Worth Parfums, Societé Anonyme", de Francia, han solicitado el registro de la marca "VERS TOI" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18498 Nov.19-v.dic.2.

ACTA N.o 84.760. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "SUPER-SHELLTOX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $9.60 10|pub. 17868 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 84.759. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadef S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TERMINOL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17872 Nov.10-v.nov.21.

ACTA Nº 84.836. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — Con esta fecha Raymak Ltda., de Montevideo, solicita la marca "AQUA-TOGS" para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18589 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 84.835. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958 — Con esta fecha Raymak Ltda., de Montevideo, solicita la marca "BRIGITTE" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $4.00 10|pub. 18590 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 84 838. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Obalove a Lisovane Sklo, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "DURIT" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18592 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 84.841. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Aleramo Spada, de Montevideo, solicita la marca "TRISTESSE" para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18585 Nov.20-v.dic.3.

ACTA Nº 84.840. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "LUXAIRE" para distinguir los artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18584 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 84.819. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo solicita la marca,

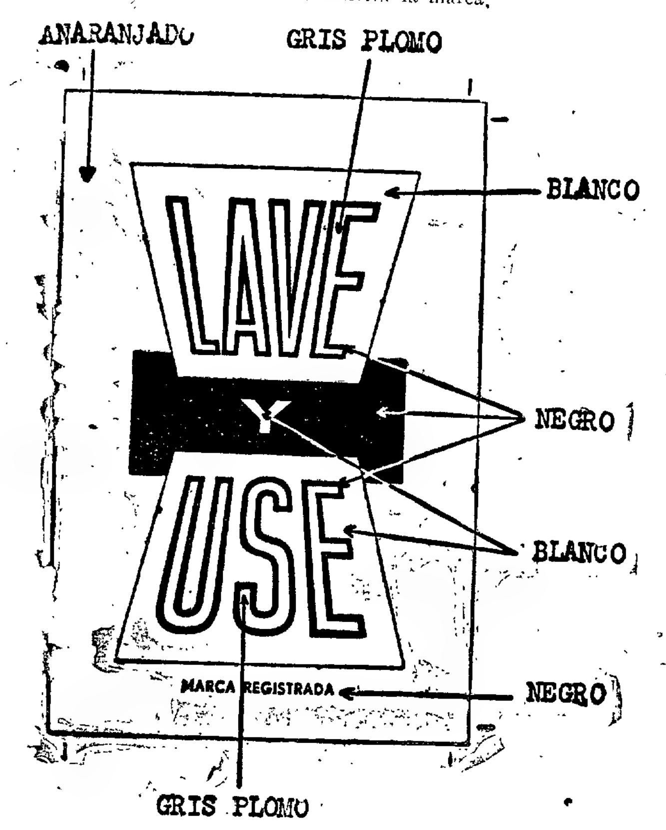

para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$104.00 10|pub. 18332 Nov.18-v.dic.1.o

ACTA N.o 84.818. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Con esta fecha Cinzano Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca,

para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $102.00 10|pub. 18353 Nov.18-v.dic.1.o.

Acta N.o 84.784. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Con esta fecha, José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, solicita la marca "DERONIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18050 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.739. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips Roxane Pharmaceutische-Chemische Industrie "Duphar" de Holanda solicita la marca "TEDION V 18" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 18024 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.786. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "LEOTARDS" para distinguir los artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18051 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 84.800. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The National Cash Register Co. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 18227 Nov.14-v.nov.27.

Acta N.o 84.771. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann - La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita la marca "ROVIBE" para distinguir los artículos de las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18048 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.787. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por barrera Hnos. S. A. de Montevideo, solicita la marca "VERIBEST" para distinguir los artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18052 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.789. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Con esta fecha, Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "STANLEY" para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18053 Nov.12-v.nov.25.

ACTA Nº 84.837. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y y Ca., apoderados de Karlovarske Sklo, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca "MOSER" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18591 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 84.756. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "METHYLONA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 17869 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.798. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Con esta fecha Elaboradora de Termos y Afines Ltda. de Montevideo, ha solicitado registro de la marca "IRROMPE-GLASS "E", para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18102 Nov.12-v.nov.25.

Acta N.o 84.770. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por F. Hoffmann - La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita la marca "PANTENIL" para distinguir los artículos de las clases 10 y 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18047 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 84.820. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "ALCA-SODA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 18335 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 84.821. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "FERVISEL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18333 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA Nº 84.839. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sociedad Uruguaya Ganadera Agrícola Sociedad Anónima (S.U.G.A.R.), de Montevideo, solicita la marca "COFRESCO" para distinguir los artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18583 Nov.20-v.dic.3.

ACTA N.o 84.794. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Con esta fecha; Mayo Sociedad Anónima, de Montevideo; Uruguay solicita la marca "INFRA-GRILL", para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 18150 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 84.808. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958 — Con esta fecha, Belfort S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "PROFIDENTE", para distinguir la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 18722 Nov.21-v.dic.4.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.404. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha el señor Luis Antonio Cattani Celo de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el sistema de armado de taburetes de hierro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 18166 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 12.399. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — Con esta fecha el señor Josue Stotland, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sombrero para la lluvia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 18149 Nov.13.-v.nov.26.

ACTA N.o 12.398. — Montevideo, Noviembre 5 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (E.U.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Reducción catalítica de 6-Hidroxi Hidronaftacenes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18216 Nov.14-v.nov.27.

Acta N.o 12.401. — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — Con esta fecha, el señor Ignacio Skorupsky de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de carpa prefabricada de arena y portland desarmable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18063 Nov.12-v.nov.25.

ACTA N.o 12.402. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Maxbo, de Suecia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mecanismo para la producción en telares neumáticos, de la presión de aire necesaria para el soplado del hilo de trama en la Calada de paso" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18223 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 12.403. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la elaboración de sulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18224 Nov.14-v.nov.27.

ACTA N.o 12.405. — Montevideo, Noviembre 12 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lock Join Pipe Company, de Nueva Jersey, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cuerpos tubulares de hormigón pretensados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18336 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 12.400. — Montevideo, Noviembre de 1958. — Con esta fecha el señor Ricardo Cohn Deambrosio, apoderado de Schnellpressenfabrik A. G. Heidelberg, de Heidelberg (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensa rápida cilíndrica con una forma tipográfica plana de vaivén y una forma tipográfica redonda antepuesta a la primera en el sentido de rotación de la hoja a imprimir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.
— Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 18305 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 12.406. — Montevideo, Noviembre 13 de 1958. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Carlo Zorzi, de Genova, Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tanque de descarga para inodoro" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18352 Nov.18-v.dic.1.o.

ACTA N.o 12.409. — Montevideo, Noviembre de 1958. — Con esta fecha el señor Ygnacio Skorupsky de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de teja plana de arena y portland", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — B. Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 18599 Nov.20.-v.dic.3.

ACTA N.o 12.408. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por American Cyanamid Company (E.U.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "5-ariloximetilo, 2-oxazolilinonas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18658 Nov.21-v.dic.4.

ACTA N.o 12.407. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci por Roberto Salvador Solé, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de cierre para envases, cajas, bolsas u otros recipientes de material laminar flexible", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18571 Nov.21-v.dic.4.

25 - Ventas de Comercio

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Ernesto Cotelo y Nicolás Rodríguez, el negocio de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, establecido en la Avenida Agraciada N.o 2393, de esta ciudad. Acreedores en oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — EUSEBIO ALVAREZ GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 18517 Nov.19-v.dic.17.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a la señora Purificación Pérez de Rodríguez, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas, establecido en la calle Hum N.o 3502, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 11 de 1958. — TOMAS IRIARTE. — BLANCA FERREIRA.
25) $24.00 20|pub. 18518 Nov.19-v.dic.17.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Salustiano Honorio Valiño Fraga y Manuel García García, el negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle 25 de Agosto N.o 534 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 6 de 1958. — ELIAS BEHRAKIS PAOLI.
25) $24.00 20|pub. 18519 Nov.19-v.dic.17.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen comunico que he prometido en venta al señor Andrés Bouzas Grandal la cuota parte que me pertenecía en la sociedad de hecho que con él tenía constituída para la explotación del negocio que el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Sarandí N.o 252 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio Sarandí N.o 252. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — RAMON PAILOS POSE.
25) $24.00 20|pub. 18285 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta a los señores Pico y Guerreiro el comercio en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la avenida Calcagño y San Francisco, Balneario Shangrila, Departamento Canelones, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — LUIS AUGUSTO PAIVA. — TERESA GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 17959 Nov.11-v.dic.9.

Prometí vender a Benigno Alonso. Alonso, la sucursal de venta de pan y fermentadas "El Piñón", sita en Manuel Herrera y Obes número 4153. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 25 de Mayo 369, escritorio 4. — Montevideo, Octubre de 1958. — JOSE FONTELA.
25) $16.00 20|pub. 17500 Nov.5-v.dic.2.

Prometimos vender a José Portela Domínguez y Antonio Domínguez González la panadería "Paso de la Arena", sita en Simón Martínez número 6465. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: 25 de Mayo 369, escritorio 4. — Montevideo, Octubre de 1958. — EMILIO MURDOCH. — WILFREDO MURDOCH.
25) $16.00 20|pub. 17501 Nov.5-v.dic.2.

Prometí vender mi Almacén a Antonio Vecoña el día 24|9,58 ubicado en Coquimbo 2168. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — JOSE M. BECOÑA. — LILIAN ZAGLIO.
25) $8.00 20|pub. 17552 Nov.5-v.dic 2.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Gral. Prim N.o 3401 con fecha 1.o de Noviembre de 1958 a los señores Santiago Cambrogno y Juan José Caballero. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALDO ZAMPROGNO.—EMA FREIJFOGL.
25) $16.00 20.pub. 17551 Nov.5-v.dic.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Yí N.o 1244 al señor Amancio Díez Crespo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE PELLICER PARRA. — ISABEL DIAZ MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 17550 Nov.5-v.dic.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras ubicado en la calle Argerich N.o 4352 al señor Bedros Nechanian con fecha 30 de Octubre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MOISES CHAKERIAN. — ISABEL AZSIAN.
25) $16.00 20|pub. 17548 Nov.5-v.dic.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avda. 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de Café y Bar ubicado en la calle Cabildo N.o 2053 de esta ciudad a los señores Eusebio y Américo Silvera con fecha 23 de Octubre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ATILIO E. GIORDANETTI. — HILDA COLLETTE.
25) $16.00 20|pub. 17547 Nov.5-v.dic.2.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, el señor AQUILES BERTOCCHI ha prometido vender al señor Ramón Ferreiro Ibero, el comercio de Café, Bar y Subagencia de Quinielas establecido en la calle Franklin D. Roosevelt N.o 604, esc. 25 de Mayo de la ciudad de Minas. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal, Uruguay 1053. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 17546 Nov.5-v.dic.2.

El Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709 comunica al comercio y al público que ha sido nombrado interventor y liquidador en la compra-venta suscrita entre los señores. Sucesión Severino Cerviño a Silvino y Saturnino García, relacionado con el comercio de Almacén de Comestibles y Bar sito en la calle Marcelino Sosa N.o 2393 de esta ciudad cuyo compromiso de venta y gestiones iniciales fueron realizadas por la oficina "Bumesa Auditores", con fecha Agosto 15 de 1957. Acreedores presentarse en el Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — JULIO CESAR CERVIÑO GARRETANO. — OSCAR VICENTE CERVIÑO GARRETANO. — JUAN ANTONIO CERVIÑO GARRETANO. — SILVINO GARCIA CASTAÑEDA. — SATURNINO GARCIA CASTAÑEDA.
25) $40.00 20|pub. 17549 Nov.5-v.dic.2.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor VICTOR ERASMO PIRIZ, ha prometido vender al señor Luis Rodríguez Souto el comercio de Almacén de comestibles, frutas verduras y bebidas fermentadas, establecido en la calle Pedro Bustamante N.o 1505, esquina José Pedro Varela de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se efectúa esta publicación. Acreedores dentro del plazo legal, Uruguay 1053. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958.
25) $24 00 20|pub. 17545 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo el escribano H. Pérez Ricchini, prometí vender al señor José Rodríguez, la Carnicería existente en Defensa N.o 1936. Acreedores presentarse en la Escribanía, Avda. 18 de Julio N.o 1904, 2.o piso. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 3 de Junio de 1958. — MANUEL HERMIDA VALVERDE.
25) $16 00 20|pub. 17558 Nov.5-v.dic.2.

Según Ley 1904 se llaman acreedores de la firma RIMEL GOYENECHE, quien prometió en venta a la señorita Aída B. Sámano para la empresa que gira en el ramo de fábrica de pasta, en la calle Francisco Muñoz N.o 3164. — Acreedores a la calle Ejido N.o 1209, primer piso, apartamento 77. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958.
25) $16.00 20,pub. 18229 Nov.14-v.dic.12.

En cumplimiento de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la sucesión JOSE M. DELGADO, prometió vender a la química farmacéutica María Esther Scarzella de Rua Noba, la farmacia Franco Inglesa, ubicada en la avenida Uruguay 831 de esta ciudad. Acreedores presentarse con saldo de sus cuentas al 15 de Noviembre de 1958 con duplicado de las mismas. — Montevideo, Noviembre de 1958.
25) $16.00 20|pub. 18402 Nov.18-v.dic.16.

CEFERINO ESOIN vende a Carlos Castro la mensajería y salón de lotería y anexos "Trefler" de Plaza Independencia 825. Acreedores: Zabala 1321. — Montevideo, Noviembre 1958.
25) $8.00 20|pub. 18125 Nov.13-v.dic.11.

Hemos prometido vender a Emma Bono De Acosta la provisión y lechería sita en Montevideo, calle Democracia 1879. Acreedores presentarse a escribano Juan B. Bértoli, Zabala 1372, escritorio 34. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — LUIS BUENAVENTURA BARCELO. — CLAUDINA GONZALEZ DE BARCELO.
25) $16.00 20|pub. 17947 Nov.11-v.dic.9.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí, he prometido en venta al señor Adalberto Hernández, la provisión, frutas y verduras, ubicada en la calle Campoamor N.o 4851. Acreedores a la oficina citada calle Sarandí N.o 356, escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. — FERNANDO OJEDA.
25) $16.00 20|pub. 18169 Nov.13-v.dic.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, avenida 18 de Julio 1709. Prometí vender mi negocio de almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas ubicado en la calle Ejido N.o 1508 de esta ciudad a la señora Michelina Rosciano con fecha 5 de Noviembre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CELESTINO GONZALEZ. — ELVIRA LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 18367 Nov.18-v.dic.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en la calle José Llupes N.o 4504 al señor Mario Aunes Tellerí con fecha Octubre 23 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1304. — EMA PAULINA WERNER.
25) $ 16.00 20 pub. 18365 Nov.18-v.dic.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verdudas ubicado en la calle Enrique Martínez N.o 2232, con fecha Octubre, 30 de 1958 al señor Francisco S. Rey. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GUILLERMO PEREYRA. — NEDIA TERESSA SASSANO.
25) $16.00 20|pub. 18366 Nov.18-v.dic.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señorita Teresa Zinelli el establecimiento comercial, que en el ramo de farmacia y bajo el nombre de farmacia "La Paz" gira en esta plaza en la avenida General Flores N.o 2399, la que tomó posesión del mismo en el día de hoy. Acreedores presentarse en el comercio citado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — DARIO BONILLA SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 18239 Nov.14-v.dic.12.

De acuerdo a la Ley de Setiembre de 1904 se hace saber que ante el escribano Daniel Terra hemos prometido en venta al señor José María Sineiro Meis el Giro, existencias, muebles y útiles, ramo hotel, denominado Residencial Uruguay, sito en Avenida Uruguay 1030 Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en dicha dirección. p. p. Residencial Uruguay Ltda. — PEDRO MARIA HARRIAGUE. — JUSTO SALVADOR MAC DOUGALL. — MARTIN COLUCCINI.
25) $24.00 20|pub. 18033 Nov.12-v.dic.10.

Interviniendo "Unión Comercial" de García yDocampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Manuel Santome y Malvino García el comercio en el ramo de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas establecido en la calle Juan J. Rousseau N.o 4501 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la Fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — LUIS BANCHERO ANDRADE.
25) $24.00 20|pub. 17961 Nov.11-v.dic.9.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta al señor Rodolfo Pereira la provisión, frutas y verduras ubicada en la calle Avellaneda N.o 2350 de esta ciudad. Acreedores a la oficina calle Sarandí N.o 356, escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1958. — FRANCISCO CERIANI.
25) $16.00 20|pub. 18170 Nov.13-v.dic.11.

He prometido vender a Arturo Ordiz, Hilario Llamazales y Abelardo González la panadería "Hipódromo" de esta ciudad calle Bernardino Duhalde N.o 5017. Los interesados presentarse al escribano Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) dentro del término de la Ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyo efecto se publica. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — FELIPE DUTRA.
25) $16.00 20|pub. 18032 Nov.12-v.dic.10.

Hemos prometido en venta a José Alberto y Carlos Agustín Vilariño, el café y bebidas alcohólicas establecido en Ciudadela 1373 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1958. — WOLF MAJER WEGIER CHREPACZ. — BERNARDO WEGIER CHREPACZ. — KELMAN PASCUAL WEGIER CHREPACZ. — ROSA PAKMAN.
25) $16.00 20|pub. 18172 Nov.13-v.dic.11.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Manuel Riveiro Recouso el comercio en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Jujuy N.o 2901 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — LUIS NELIDO RUBADO. — MODESTA VALIENTE.
25) $24.00 20|pub. 17960 Nov.11-v.dic.9.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometido en venta a los señores Antonio Efraín e Ignacio Laudemar Viña, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo instalado en esta ciudad. Acreedores a la Escribanía Fresia. — Sarandí Grande, Octubre 20 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 18303 Nov.17-v.dic.15.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar número 1388, prometimos vender al señor Ruben Alonso Saviani, el café bar y bebidas alcohólicas, que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida Uruguay N.o 1352, esquina calle Ejido. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — BERNARDO PEREZ LOPEZ. — LEONOR T. DE PEREZ. — MANUEL CANCELA. — PILAR BUA DE CANCELA.
25) $24.00 20 pub. 18031 Nov.12-v.dic.10.

Prometimos vender a América Cabrera de Calvo, con fecha 2 de Julio de 1958, el comercio de almacén, frutas, etc. de la calle Iruretа Goyena 2803. Acreedores en el mismo (Ley 26 Setiembre 1904). — ITALO DI CAMILLO. — ANA MARIA BELTRAME.
25) $16.00 20|pub. 18253 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta al señor Amador Otero Miguelez el comercio en el ramo de quiosko de venta de artículos escolares y revistas establecido en la calle Belén N.o 2702, de esta ciudad habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — DORA MIGUELEZ RODRIGUEZ. — JUAN OTERO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 17953 Nov.11-v.dic.9.

Prometimos vender a don Salomón Blicher, el comercio en el ramo de Lencería, sito en la Av. 18 de Julio N.o 2063, denominado "Fru-Fru". Acreedores presentarse en Escribanía Goldman, Andes 1260, con los justificativos de sus créditos. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — MATILDE ERREICH FINKEL. — SZULEM CHASKEL KLEINMAN.
25) $16.00 20|pub. 18595 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores José Gómez Canedo y Andrés García Iglesias, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Ferreira y Artigas números 314-20, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 17 de Noviembre de 1958. — ROMEO EUSTAQUIO CARRETTO RODRIGUEZ. — Luisa Herminia Petruzio. — LUIS DECIMO PETRUZIO.
25) $24.00 20|pub. 18916 Nov.20-v.dic.18.

De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, comunico al público que ante el escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Basilio Fazcs Gallego, la carnicería ubicada en la calle Plaza Pública 3534. Acreedores presentarse en dicho comercio, con los justificativos de sus créditos por duplicado. — OMAR SOSA NOBLE.
25) $16.00 20|pub. 18581 Nov.20-v.dic.18.

Hemos prometido vender al señor José Mainá, la Cervecería "Brisas del Plata", sita en Rambla Wilson y Avda. Requena García (Parque Rodó), que gira bajo la razón social "Addiego y Campiglia". El promitente comprador tomó posesión del negocio en el día de hoy. Acreedores: Treinta y Tres 1356 (esc. 25). — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — ARIEL CAMPIGLIA. — FLORENCIA ALLONCA de ADDIEGO. — YAMANDU ELOY ADDIEGO. — MARIO ELAS ADDIEGO. — AMANDA ADDIEGO. — José Mainá.
25) $24.00 20|pub. 18567 Nov.20-v.dic.18.

Por intermedio del Estudio Jurídico del doctor Valentín Pablo Sánchez, hemos prometido en venta al señor José Walter Leis, el comercio que, establecido en la calle Magallanes N.o 1524, gira en el ramo de Garage, Venta de nafta, Taller mecánico, Compra y venta de automóviles, camiones y neumáticos, Representaciones y concesiones de máquinas de armar, Marcas de automóviles, camiones y neumáticos, prospectos y accesorios para los mismos, Importación y exportación de automóviles, camiones, neumáticos y afines, bajo la denominación "De los Santos y Cía.", habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Hasta este momento, los suscritos responden solidariamente de todas las deudas que el comercio pudiera tener, pasando en lo sucesivo a responder exclusivamente el señor José Walter Leis.

Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio 1646, primer piso (Estudio Sánchez), dentro del plazo establecido por la ley del 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — LEONIDAS DE LOS SANTOS CACERES. — ELSA PELLICCIARE DE DE LOS SANTOS. — TEOFILO ANGEL PEDRO MANARO CORTE. — HILDA SALBARREY DE MANARO.

$56.00 20|pub. 17555 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo Garabagno y Caula, prometí vender a los señores Manuel Piñeiro y Guillermo Sánchez, mi comercio de Almacén y Alcohólicas embotelladas, sito en la calle Garibaldi 2049. Acreedores presentarse en Misiones 1361, esc. 51. — Montevideo, Octubre de 1958. — JOSE A. REHO.

25) $16.00 20|pub. 17537 Nov.5-v.dic.2.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido en venta el Almacén y Bar al señor Francisco Abella, sito en la calle Carreras Nacionales 3501. — Montevideo, Noviembre 2 de 1958. — ROSA ZÚCULO de MORALES. — LAURO CONRADO MORALES.

25) $24.00 20|pub. 17571 Nov.5-v.dic.2.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, he prometido vender al señor Jesús Casal Martínez, el Café y Bar sito en Avda. Centenario 2757. — Montevideo, Noviembre 2 de 1958. — ARTURO LUZARDO.

25) $16.00 20|pub. 17572 Nov.5-v.dic.2.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que, con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos vendido a los señores Alberto Domingo Barrán y José Musí Rivera, el comercio de Restaurant y Bar, sito en la calle Miguelete N.o 1850. — Montevideo, Noviembre 2 de 1958. — JESUS FACAL. — DOLORES TAIBO.

25) $24.00 20|pub. 17573 Nov.5-v.dic.2.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación N. de Balanceadores, hemos prometido vender el Café y Bar, sito en la calle Gaboto N.o 1501, al señor Carlos Rodríguez Cazador. — Montevideo, Noviembre 2 de 1958. — JOSE CABEZAS. — MANUEL FRAGA. — BLANDINA MARIÑA RAMA.

25) $24.00 20|pub. 17574 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Valentín Crespo Justo, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas embotelladas, establecido en Avenida San Martín 2801, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. — Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sección Ventas de Negocios, Sucursal Cordón Constituyente 1476). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — ELIAS PRIETO PRIETO. — ESTRELLA VAZQUEZ.

25) $24.00 20|pub. 17561 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Oscar Lino Rodríguez Pérez, el Almacén de Comestibles y Lechería, establecido en Gral. Pagola 2282 bis; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sección Ventas de Negocios, Suc. Cordón, Constituyente 1476). — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — AGUSTIN STURLA DEVOTO. — BLANCA INES RODRIGUEZ.

25) $24.00 20|pub. 17562 Nov.5-v.dic.2.

Comunico al comercio y público en general que he prometido vender al señor Juan Aníbal Santos, el comercio que en los ramos de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, gira en la calle José E. Rodó N.o 446 de la ciudad de Canelones, 1.a sección del Departamento. Acreedores deberán presentarse en la calle Baltasar Brum N.o 560 de la ciudad de Canelones. — CARLOS DABARCA. — JUAN ANIBAL SANTOS.

25) $24.00 20|pub. 17540 Nov.5-v.dic.2.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Constantino Pérez Fernández y Isidro Rodríguez Pérez, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Buenos Aires N.o 550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — JUAN VIERA GFELLER.

25) $24.00 20 pub. 17880 Nov.10-v.dic.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido". Cercido y Cía., prometimos vender al señor Francisco González Martínez el Horno de Pizza y B. Fermentadas de la calle Sarandí N.o 103 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo número 707, p. 6.o, ap. 12. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — MATEO M. MIKOLICH.— MARIA CELIA PASCOTTO de MIKOLICH.

25) $24.00 20|pub. 17845 Nov.10-v.dic.5.

El señor OSCAR STURM y su esposa NOEL MARGARITA ALBERTI, prometieron vender a la señorita Adela Walter el comercio sito en esta ciudad calle Obligado N.o 1129. Ramo: almacén de comestibles y anexos, padrón 76.107. Tenencia: señorita Walter desde el 16 Octubre 1958 próximo pasado. Acreedores en propio comercio. — Montevideo, Noviembre 4 1958. — Adela Walter.

25) $16.00 20|pub. 17876 Nov.10-v.dic.5.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Manuel Alvarez Rodríguez el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle San Martín N.o 2600, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — JUAN AMIGO LOIS.

25) $24.00 20|pub. 17877 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Celia González de Descalzi mi provisión en Grecia N.o 3261. Acreedores Escritorio Comercial "Ameghino", Grecia N.o 4005. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — BLANCA DECALZI DE CARRERE.

25) $8.00 20|pub. 17151 Oct.29-v.nov.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de a Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Luciano Alvarez Rodríguez, el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle José M. Montero N.o 2800 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — BILFRIDO CARRIER CAPOZZOLI. — NORMA LEONOR LEGARBURO.

25) $24.00 20|pub. 17892 Nov.10-v.dic.5.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Manuel Balsa Suárez y Antonio Noya Filgueira, el "Rubro" despacho de bebidas alcohólicas, padrón N.o 55.323, de la calle Gibraltar N.o 4096 de esta ciudad. Acreedores en negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — ALBERTO WISNIOWSKI. — CAROLINA STRACH.

25) $24.00 20|pub. 17893 Nov.10-v.dic.5.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que, interviniendo el Estudio Contable "Jablonka y González", prometimos vender al señor Enrique Salvatierra nuestro comercio que gira en el ramo de "Gomería" sito en la calle Arenal Grande 1749, quien tomó posesión del comercio el día 15 de Octubre de 1958. Acreedores presentarse en Andes 1338, tercer piso, escritorio 13. — LORENZO NOVARO BELTRAND. — ANA MARIA RIQUERO DE NOVARO.

25) $24.00 20 pub. 17902 Nov.10-v.dic.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Aurelio Mato Basalo, la panadería "Siam", sita en la calle José L. Osorio N.o 1304. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Noviembre 6 de 1958. — CARLOS GARCIA TEIJEIRO. — NIEVES SUAREZ LOPEZ. — Aurelio Mato.

25) $16.00 20|pub. 17903 Nov.10-v.dic.5.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a la señorita María Teresa Otero Miguelez, el comercio que gira en el ramo de venta de cigarrillos y revistas ubicado en la calle Comercio N.o 2628, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — RUBEN ANTONIO NEIROTTI.

25) $24.00 20|pub. 17878 Nov.10-v.dic.5.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Emilio Dorado Dorado y Lino Alonso Miguez, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida Uruguay N.o 1802, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1958. — JOSE BASALO ANRES. — VICENTE FERNANDEZ IGLESIAS.

25) $24.00 20|pub. 17879 Nov.10-v.dic.5.

Comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender a la señora María Angélica Vallarino de Moreira el negocio en el ramo de venta de caramelos situado en la calle Colonia N.o 847. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — MARIA ANA FERNANDEZ VILLALAI.

25) $16.00 20|pub. 17713 Nov.6-v.dic.3.

Se comunica al comercio y público en general que hemos prometido vender a los señores Enrique y Juan José Espiñeira el bar y alcohólicas sito en calle Pirineos N.os 3392|96|98 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1958. — ANTONIO M. BLANCO. — BLANCA SUAREZ.

25) $16.00 20|pub. 17690 Nov.6-v.dic.3.

Con intervención de Oficinas de balances de Antonio M. Blanco de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) hemos prometido vender al señor Omar A. Saviani el bar y alcohólicas sito en calle Soriano N.o 1135 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Octubre de 1958. — CONSTANTINO NUÑEZ NEGREIRA. — JUSTINA MONTES DE OCA.

25) $24.00 20|pub. 17691 Nov.6-v.dic.3.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), hemos prometido en venta al señor Juan Florit Benejam la provisión de comestibles, sita en la calle El Iniciador N.o 1645 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — PEDRO FERIS AMARAL. — ROSA SAD.

25) $24.00 20|pub. 17692 Nov.6-v.dic.3.

Hemos prometido vender al señor Lucio Esteban Reguscí, el negocio de panadería y anexos, establecido en el barrio "Curuchet" de esta ciudad, denominación "Espiga de Oro", padrón N.o 33. Acreedores: Independencia 630. Ley 26|9|1904. — Florida, Octubre 23 de 1958. — LEANDRO M. FERNANDEZ. — RICARDO GOMEZ. — Lucio E. Reguscí.

25) $16.00 20 pub. 17596 Nov.6-v.dic.3.

Hacemos saber que la firma "Cetrulo Hnos.", prometió vender a la firma "Cetrulo, Mendieta y Casella Ltda.", el café, bar y confitería, sito en Independencia N.o 645-7, de esta ciudad. Acreedores en Independencia 630. Ley 26 de Octubre de 1904. — Florida, Octubre 24 de 1958. — ORFILIA C. DE CETRULO. — JUAN F. CETRULO.

25) $16.00 20|pub. 17595 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a los señores Hugo Waldemar y Oscar Rene Colombo y José María Costa, el café, bar, restaurant y billar, sito en la calle Sarandí esq. Sierra de esta ciudad, padrón N.o 358. Acreedores en Independencia 630 de esta ciudad. — Florida, Octubre 24 de 1958. — PEDRO PIAMPIANI. — DIONISIO I. ALBORNOZ.

25) $16.00 20|pub. 17594 Nov.6-v.dic.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Rowann Ogrin, el almacén de comestibles, frutas verduras y fermentadas, sito en la calle Lancasteriana N.o 2276 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1958. — JUAN CARLOS DIAZ BATISTA. — CATALINA BENEDETTI DE DIAZ.

25) $16.00 20|pub. 17637 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. Hemos prometido vender al señor Mardoqueo Zinger, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo "Peletería e Importador" en la calle 18 de Julio N.o 996, quien toma posesión el 15 de octubre de 1958. Acreedores al comercio. — DAVID BURSTEIN. — JULIA KENIGSMAN DE BURSTEIN.

25) $16.00 20 pub. 17694 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1230 esc. 20, prometimos vender al señor Noé Fraga Curbelo el comercio que gira en los ramos de hotel y bebidas alcohólicas bajo la denominación "Hotel Palace" en la ciudad de Punta del Este del Departamento de Maldonado, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — MARIA MENENDEZ DE COALLA. — JUAN CARLOS COALLA MENENDEZ. — MARIA DEL CARMEN COALLA MENENDEZ. — FERNANDO ARTURO COSTAS DOMINGUEZ. — INOCENCIA PEREZ DE COSTAS.

25) $32.00 20|pub. 17706 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1230 esc. 20, prometimos vender a los señores Manuel Rodríguez Argul y Leandro y Celso Monteserin Argul, el café y bar sito en la Rambla Roosvelt N.o 296 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — VICENTE Y EDELMIRO GOMEZ FERNANDEZ. — AURORA ROQUERO DE GOMEZ. — DIVINA PASTORA VAZQUEZ DE GOMEZ.

25) $24.00 20|pub. 17702 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene Oficinas Lago y Marcelli, Cerrito 566, esc. 12. Hemos prometido en venta a favor de los señores Celestino Fernández y José Gómez el comercio en el ramo de almacén, frutas, verduras, sito en Itacumbú N.o 3860. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — MARIA PREVISTERIA MARTINEZ DE CESIN. — FAHED CESIN. — Celestino Fernández. — José Gómez.
25) $16.00 20|pub. 17678 Nov.6-v.dic.3.

Prometí en venta a Walter Juan y Adriel Antonio Souto, la mitad indivisa de la Panadería La Jerezana, sita en Francisco J. Muñoz 3342, comprendida la sucursal, con fecha 30 de Mayo de 1957. Acreedores e interesados a Francisco J. Muñoz 3342. — ADOLFO BOLON.
25) $16.00 20|pub. 17277 Oct.31-v.nov.27.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Al comercio y al público comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad Responsabilidad Limitada (en formación) "Soman y Castro Sociedad de Responsabilidad Limitada", la industria de elaboración de productos porcinos y anexos y mataderista, patentes N.os 1468 y 1466, instalada en Capurro (2.a Sección Judicial del Departamento de San José). Acreedores presentarse en escribanía Luis A. Escondeur Baylac, Lavalleja N.o 67 (Santa Lucía, Departamento de Canelones). — ALCIDES DUTRA ROCHA. — JULIO ALFREDO ROCCA.
25) $32.00 20 pub. 17394 Nov.3-v.nov.28.

Prometimos vender (ley Setiembre 26 de 1904), a Juan Donato Valdez Curbelo y Martín Celedonio Espino Curbelo, el Bar y Bebidas Alcohólicas que tenemos establecido en la ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones. Los acreedores deben presentar sus créditos en el comercio prometido en venta. — JOSE F. FRANCO SENEIRO. — ALCIRA MARGARITA ARISTEGUI DE FRANCO.
25) $24.00 20|pub. 17469 Nov.4-v.dic.1.o.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender mi Agencia Interdepartamental de Cargas, a Moreno Víctor Mazal. Acreedores presentarse en Cerrito 507, escritorio 37 (Montevideo). — Fray Bentos, Octubre de 1958. — ANASTASIO F. PERAZZA.
25) $16.00 20 pub. 17485 Nov.4-v.dic.1.o.

He prometido vender a Hagop Tchakidigian, el comercio de Provisión "Lito", ubicado en Defensa No 1750. Acreedores en el Estudio del doctor Horacio S. González Mullin, calle Sarandí 444, 2.o piso, escritorio 11. — Montevideo, Octubre 30 de 1958. — CARLOS S. HERRERA.
25) $16.00 20|pub. 17476 Nov.4-v.dic.1.o.

Conforme a lo prescripto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Jorge Chiriff, el negocio que en el ramo de "Heladería", gira en el local de la calle Yacó 1443 (bis) de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Bazzano, calle Misiones 1410, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 31 de 1958. — JOSE ALFREDO TORREGROSA.
25) $24.00 20|pub. 17364 Nov.3-v.nov.28.

Prometí vender a Roberto Varela el comercio de Panadería, Confitería y Bebidas Fermentadas, sito en calle Italia N.o 427, La Paz, Canelones. Acreedores: Avenida Artigas N.o 295. — La Paz 29 de Octubre de 1958. — ANTONIO NAYA. — OLGA ALMADA DE NAYA.
25) $16.00 20|pub. 17340 Nov.3-v.nov.28.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Miguel Ventura Benavides, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles ubicado en la avenida Uruguay N.o 1825, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setimbre de 1904. — Montevideo. 12 de Noviembre de 1958. — RAMON MORALES.
25) $24.00 20|pub. 18286 Nov.17-v.dic.15.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica que la señora FLORENTINA CALLEJAS CABRERA DE VERDE prometió vender al señor Orlando Estanislao Ponzoni, la "Pensión San Luis", calle Sierra N.o 2047. Acreedores: J. C. Gómez 1479, escritorio 54. — Montevideo, 24 de Octubre de 1958.
25) $16.00 20|pub. 17005 Oct.28-v.nov.24.

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta al señor Francisco Haro Hernández, casado con María García Contreras, el almacén frutas y verduras, establecido en la calle Dr. Francisco Simón N.o 2077 habiendo tomado posesión del mismo, el día quince de Octubre próximo pasado. Acreedores presentarse en el comercio. — Octubre 24 de 1958. — ELADIO MANUEL DARIO PARRA. — MARIA ANTONIA CHERMA DE PARRA. — CARLOS JORGE CHERMA.
25) $24 00 20 pub. 17020 Oct.28-v.nov.24.

Cumpliendo Ley 26|9|1904. Comunico venta a Margarita Reyna Parra Bellomo, de mercaderías, muebles y útiles Cantina Centro Unión San Ramón. Acreedores al rematador Barindelli. — San Ramón, Octubre 15 1958. — JULIO IGLESIAS
25) $8.00 20|pub. 17017 Oct.23-v.nov.24.

A los efectos ley 2904 de 26 Setiembre 1904 pongo en conocimiento del público y comercio en general que prometí la venta del "Garage Americano", sito en la calle Juan Benito Blanco 635|37 a los señores Germán Amondarain y Maximino de la Fuente dándole la posesión del mismo el 15-X-1958 operaciones a cargo de los compradores. Acreedores: Estudio Amondarain, Rincón 625, A-4 — Montevideo, Octubre 24|958. — LEON OTERO. — Germán Amondarain. — Maximino de la Fuente
25) $24.00 20|pub. 16988 Oct.28-v.nov.24.

Ley 26|9|1904. Hemos prometido vender al señor Leonardo Roht Kopf, el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de "Tienda", en la avenida Uruguay N.o 1567, quien tomó posesión el primero de Setiembre de 1958. Acreedores: al comercio. — SARA MAZAL DE BEMAOR, MATILDE y JULIA BEMAOR.
25) $16.00 20|pub. 17693 Nov.6-v.dic.3.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos, que hemos prometido en venta a Donato Criscuoli, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en Charrúa N.o 2848, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Escribanía Arredondo, Florida 1424. — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — JOSE RODRIGUEZ DUBRA. — ESTRELLA SUAREZ. — Donato Criscuoli.
25) $24.00 20|pub. 17711 Nov.6-v.dic.3.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a José Luis Molina Lucero la cervecería con licencia de alcohólicas denominada "El Taburete" establecida en Juan Benito Blanco 1215; habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón - Sec. Venta de Negocios, Constituyente 1476) Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — JOSE MARTON HORVATH. — MARIA ANGELICA GHIOSSI DE MARTON.
25) $24.00 20|pub. 17634 Nov.6-v.dic.3.

ELENA CABRERA DE STRUYAS vende a José Lorenzo Galeazzi la pensión familiar de Sierra N.o 1714. Acreedores: mismo comercio. — Montevideo, Noviembre 1958.
25) $8.00 20|pub. 17626 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometí vender a los señores José, Hermenegildo y Antonio Sierra González y José Suárez Villar el bar sito en la calle Isla de Flores N.o 1350 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — JOSE FERNANDEZ y FERNANDEZ.
25) $24.00 20,pub. 17703 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a la señora Elisa Gómez de Salgado el almacén y bar sito en la calle Ejido N.o 1051 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — ROGELIO GARCIA RODRIGUEZ. — MODESTO GARCIA RODRIGUEZ. — CONSUELO TRIGO DE GARCIA. — JOSEFA VAZQUEZ DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 17704 Nov.6-v.dic.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores José y Baldomero Outeiro Pena el bar sito en Avenida Italia N.o 3257, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Octubre de 1958. — ROGELIO y MODESTO GARCIA RODRIGUEZ. — CONSUELO TRIGO DE GARCIA — JOSEFA VAZQUEZ DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 17705 Nov.6-v.dic.3.

Interviniendo Oficina "José R. Sanjurjo" 18 de Julio N.o 1465 escritorio 21, prometimos vender al señor José Manuel Varela Varela el comercio en el ramo Bar, B. Alcohólicas y Billar de la calle Pando N.o 2699 de esta ciudad. Acreedores al comercio, Ley 26|9|904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — RAFAEL URTI — MARIA B. DE URTI.
25) $ 16.00 20|pub. 17793 Nov.7.-v.dic.4.

He prometido vender al señor Antonio Duilio Gandolfo, mi comercio en el ramo de Optica, que gira en esta ciudad Galería Lapido. Av. Dieciocho de Julio N.o 948. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — JULIO ANGEL CASSESE. Roberto Eriz, Escribano
25) $ 16.00 20|pub. 17813 Nov.7-v.dic.4.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 prometo vender a la señora Alba Correa Díaz de Velázquez el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y fermentadas, sito en la calle Carlos Lalleman N.o 1549 de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — GREGORIO N. ALVAREZ. — PETRONA SILBERIO DE ALVAREZ.
25) $ 24.00 20|pub. 17805 Nov.7.-v.dic.4.

A los efectos Ley 26 Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la sociedad Punta Gorda Ltda., la casa de comercio que con el nombre de Cine Punta Gorda, gira en este departamento, Avda. General Paz N.o 1431, debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Wáshington Lanziano, calle 25 de Mayo N.o 477 esc. 35, dentro del plazo legal — Montevideo, Noviembre 10 de 1958. — MERCEDES RAMOS SEISDEDOS. — FRANCISCO LUCIANO TORTORELLI
25) $32.00 20|pub. 18022 Nov.12-v.dic.10.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, AMBROSIO RAMON ALONSO ALFONSO y su esposa MARNES MARTINA FRANCA, comunican que prometieron en venta a don Walter Sosa Paez su comercio de Almacén, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas", sito en calle Alférez Real N.os 2596 al 2598. Acreedores en 18 de Julio 1082, piso 3, apartamento 305.
25) $24.00 20|pub. 17184 Oct.30-v.nov.26.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista el señor ALBERTO DE BETOLAZZA, ha prometido vender al señor Julio Andrés Gubitosi el comercio de Farmacia, establecido en la calle Miguelete 2199. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores, Avenida Uruguay 1053. — Montevideo, Octubre 28 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 17235 Oct.30-v.nov.26.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Eladio López Rodríguez el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que giran en esta plaza, calle Juan Mérdez N.o 3948, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Octubre 18 de 1958. — MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ. — MARIA LOPEZ DE LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 17220 Oct.30-v.nov.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el negocio de "Almacén, Comestibles y B. Alcohólicas", establecido en la Avenida Uruguay 1501 de esta ciudad a Luciano Llana García. Acreedores en Oficina, Ley 26 de Setiembre de 1904. — NIEVES LINGERE VIUDA DE MARTINEZ — JESUS PRIMITIVO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 16992 Oct.28-v.nov.24.

HUGO KAUFMANN vende las máquinas, instalaciones y mercaderías de su negocio instalado en Cerrito 366, denominado "Fábrica de envases trasparentes" (F.A.D.E.T.) libre de activo y pasivo, a don Juan Kaufmann, quien tomó posesión el 1.o de Julio de 1958.
25) $16.00 20|pub. 17142 Oct.29-v.nov.25.

Se hace saber a los efectos establecidos en la Ley del 26 de Setiembre de 1904 que SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS ha prometido en venta el Cine American sito en Sierra 1942 a los señores Ruben Girodanelli y Jorge Raúl González Bonora. La compra venta se retrotraerá al 1.o de Marzo de 1958, los acreedores con créditos anteriores a esa fecha deben denunciar los mismos en el plazo de treinta días contados de la primera publicación en el domicilio de la sociedad vendedora en Canelones 1238.
25) $32.00 20|pub. 17106 Oct.29-v.nov.25.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Enrique Romero Estévez y Silvio Rodríguez Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Mercedes N.o 1849 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1958. — SILVESTRE COTELO POSE. — FULVIO PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 17303 Oct.31-v.nov.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a los señores Humberto Lombardo e Irma Lombardo de Raimondi, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y alcohólica embotelladas, ubicado en la calle Faramiñán N.o 701, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — AGUSTIN SEGUNDO OLIVARI.
25) $24.00 20|pub. 17304 Oct.31-v.nov.27.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Luis Otero Martínez y José Padín García, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Sierra N.o 2436, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — SERAFIN NOVO GARCIA. — ADOLFO GARCIA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20 pub. 17302 Oct.31-v.nov.27.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía.", Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a José Gómez Canedo y Andrés García Iglesias, el "Rubro Despacho de Bebidas Alcohólicas, Padrón N.o 95.362", de la calle General Urquiza N.o 2551, de esta ciudad. Acreedores en negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 15 de 1958. — JOSE VARELA REYES. — JESUS VARELA REYES.
25) $24.00 20|pub. 18520 Nov.19-v.dic.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender a la señorita Elena Umpiérrez el negocio que en el ramo de instituto de belleza gira bajo el nombre "Peinados Elisa", en la calle Luis Lamas 1294. Acreedores, presentarse a la esc. Mabel Secondo de Rabella, Avenida General Flores 3363. — Montevideo, Noviembre 15 de 1958. — ELISA ELIBIRT G. de SCHAMIS.
25) $16.00 20|pub. 18505 Nov.19-v.dic.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Rivera N.o 2068, a la señora Zulma Palacio de Pereira, con fecha 15 de Noviembre de 1958. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LILI BENDA. — LAJOS ADLER.
25) $16.00 20|pub. 18493 Nov.19-v.dic.17.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí, he prometido en venta al señor Marcelino Pícos Calvo, la provisión, frutas y verduras ubicada en la calle Ambrosio Velazco N.o 1380. Acreedores a la oficina calle Sarandí 356, escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958. — CAMILO SIAS BILHALVA.
25) $16.00 20|pub. 18168 Nov.13-v.dic.11.

Prometí vender al señor Luis Maritatto las máquinas de la imprenta ubicada en la calle Julián Alvárez N.o 55, casi esquina Agraciada. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Andes 1217, quinto piso, escritorio 22. — Montevideo, Noviembre de 1958. — PEDRO MARTINEZ SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 18405 Nov.18-v.dic.16.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Manuel Norberto Espinosa el comercio "El Farolito", que en el ramo de almacén y bar tengo instalado en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en Escribanía Roberto Pereira Campelo en Nueva Helvecia. — Colonia Suiza, Noviembre de 1958. — OSCAR MOREIRA.
25) $16.00 20|pub. 18696 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José Moldes Ruibal, el negocio de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Río de la Plata N.o 1715, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1958. — RUBEN SANTESTEVAN.
25) $24.00 20|pub. 17891 Nov.10-v.dic.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a la señora María Elena Moreira Menzione de Mensch el Almacén de Cbles., Frutas y Verduras sito en la Avda. Rivera N.o 3301 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — CAROLINA RUSCONI GUINI de RUSCONI. — FRANCISCO RUSCONI RIMOLDI.
25) $24.00 20|pub. 17936 Nov.11-v.dic.9.

Prometí vender a los señores Guillermo W. Pacheco, José P. Rodríguez y Francisco L. Cabral, la panadería y anexos, "Los Tres Mosqueteros" padrón 2.532, sita en calle A. Sierra N.o 926 de esta ciudad. Acreedores: Independencia 620. Ley 26 Setiembre de 1904. — Florida, Noviembre 8 de 1958. — JOSE BLANCO.
25) $16.00 20|pub. 18302 Nov.17-v.dic.15.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta a los señores Delfín Iglesias y Servando Feijoo, el comercio que gira en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Juan Benito Blanco N.o 3352 de esta ciudad. Acreedores: Rincón 438 (piso 3, escritorio 54). — Montevideo, Octubre 3 de 1958. — JUAN RENAN GODAY. — Delfín Iglesias. — Servando Feijoo.
25) $24.00 20|pub. 18513 Nov.19-v.dic.17.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 al comercio y al público comunico que he prometido vender a los señores José Lamelas Calvo y Osiris Martínez el comercio de carnicería sito en la calle Ibicuy N.o 1043. Acreedores, Rincón 625, esc. 8.
25) $16.00 20|pub. 18676 Nov.21v.dic.19.

Pongo en conocimiento del público y del comercio en general que he prometido vender a favor de Simón y Ruben Weverman, la mitad del comercio que en el ramo de Tienda y artículos para hombre, tengo establecido en Carmelo, Departamento de Colonia. Acreedores en Sarandí 444, Esc. 15 y 22. Escribanía Rexach, López. — Montevideo, Noviembre 19 de 1958. — BERNARDO WEVERMAN.
25) $24.00 20|pub. 18675 Nov.21-v.dic.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Paraskeff Ivanoff Prodanoff, el negocio de almacén comestibles, fiambrería y bebidas fermentadas embotelladas, establecido en Bulevar Artigas N.o 3680 de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Octubre de 1958. — SANTOS ALEJANDRO VAL. — JULIA MARINA AMANDA BADO.
25) $24.00 20|pub. 17890 Nov.10-v.dic.5.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha resuelto constituir una sociedad comercial con la casa que gira en esta plaza bajo la razón de Manuel F. Santiago y la que girará bajo la razón de "Santiago y Gutiérrez", la que se hará cargo del activo y pasivo de la firma antecesora. Los acreedores deberán presentarse en el comercio ubicado en calle Colón s|n de esta localidad. — Carmen, Departamento de Durazno, Noviembre 15 de 1958. — FERNANDO R. GUTIERREZ.
25) $32.00 20|pub. 18656 Nov.21-v.dic.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en Avenida Centenario 2751 con fecha 6 de Noviembre de 1958, al señor Daniel Valiñas Barros, con fecha 6 de Noviembre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL VALIÑAS BARROS. — ROSA OTERO PAZ.
25) $16.00 20|pub. 18699 Nov.21.-v.dic.19.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, calle 18 de Julio 1709. Prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras ubicado en la calle Convenio N.o 876, a la señora María O. Aras de Miranda, con fecha 18 de Noviembre de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ARMANDO TEOFILO HERNANDEZ. — OFELIA DOS SANTOS.
25) $16.00 20|pub. 18700 Nov.21.-v.dic.19.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Ramiro Calvo, Eugenio Calvo Díaz y Francisco Abel Ramos Calvo el café y bar de la calle Paysandú N.o 1344 de esta ciudad. Acreedores: Plazo Ley del 26 de Setiembre de 1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, p. 6.o ap. 12. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — CASIMIRO RODRIGUEZ. — OLGA ROSENCHTEYN.
25) $24.00 20|pub. 18703 Nov.21.-v.dic.19.

27—Varios

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 250. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACQUELINE KETCHIAN, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33121 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 179. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN M. TANOIRA, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33118 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 172. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSALINO CASTRO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33120 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 395. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOSEFA NELLY ESPINDOLA, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33122 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario No 108. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Capitanes de los vapores "Paraguarí" y "Elgo" señores ANGEL E. TEJADA y LEOCADIO LEZCANO, respectivamente, para que comparezcan ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecisiete de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nobel Palomeque, Escribano de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33114 Oct.30-v.dic.11.

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 268. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MEHMET JUNSAY, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33119 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 87. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOHN PELUSO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33124 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 55. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33123 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 90. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a YUEN CHOY, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33113 Oct.30-v.dic.11.

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 533. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CLELIA DONIO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33112 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 44. Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUBEN SOUTO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
27) (Res. 30|1|58) 30 pub. 33115 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 14. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BLANCA MARTHA LAVAG-

NE DE MURIELLO, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone Escribano Adjunto de Aduana.

27) (Res. 30|1|58) 30|pub. 33116 Oct.30-v.dic.11

INFRACCION ADUANERA
ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 131. Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a CARLOS ALBERTO BLANDI y RICARDO PEDRO WISSOCQ, para que comparezcan ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.

27) (Res. 30|1 58) 30|pub. 33117 Oct.30-v.dic.11

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento del local de negocio, sin vivienda anexa, ubicado en Camino Propios 4762, Casa Colectiva 8, entre Avda. de las Instrucciones y calle Gambetta, que el mismo será adjudicado a quien presente la mejor oferta, debiendo superar el alquiler base de $ 273.40 (doscientos setenta y tres pesos con cuarenta|100) fijado a tal efecto.

Las propuestas deberán ser presentadas o enviadas en sobre cerrado y lacrado al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, Agraciada 1409, 3º piso, Sección Jurídica antes de las 10 h. del día 10 de Diciembre próximo, en cuyo momento se procederá a la apertura, en presencia de los interesados que concurran. En dichas propuestas se establecerán claramente los ramos a que sería destinado el local de referencia.

Previa formalización del contrato los interesados deberán acreditar:

1.o) Percibir remuneración o poseer capital adecuado a las obligaciones a contraer con el Instituto. 2.o) Buena conducta. 3.o) Estar inscripto en el Registro Cívico. 4.o) No padecer enfermedad infecto-contagiosa ni el interesado, ni sus familiares, ni el personal dependiente del mismo. 5.o) Deberán presentar una garantía para el pago del alquiler etc. a satisfacción de la Comisión Honoraria del Instituto.

Con una anticipación de por lo menos 24 horas al acto de la apertura de las propuestas, los interesados deberán depositar en la Sección Tesorería del Instituto, previa intervención de la Sección Contaduría o en el Banco de la República a la orden de este organismo, remitiendo luego el comprobante que lo acredite, en títulos o en efectivo, una cantidad equivalente a un mes de alquiler del local de que se trata el que le será reintegrado a los adjudicatarios en el acto de formalización del contrato de arrendamiento y a los restantes dentro de los 11 días posteriores a la resolución recaída en las propuestas no aceptadas. En caso de desistimiento o de cualquier otra causa imputable al interesado que no permita formalizar el contrato dentro del plazo fijado, el depósito quedará a beneficio del Instituto.

La Comisión Honoraria del Instituto se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1958. — Sección Arrendamientos.

27) (C. C.) 10|pub. 33831 Nov.12.-v.nov.25.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Concurso de precios N.o 3
Explotación del bar de los Casino del Estado en Punta del Este

Llámase a concurso de precios por primera vez para la explotación del bar en las salas de juego y boites de los Casinos del Estado "Punta del Este" (ex Nogaró) y "San Rafael" de Punta del Este (Departamento de Maldonado durante la próxima temporada veraniega, de acuerdo con las bases respectivas las que podrán retirarse en nuestras oficinas, 25 de Mayo 311 de esta Capital o en la sede del Casino del Estado, Punta del Este, en horas hábiles.

Las propuestas se recibirán el día 28 de Noviembre de 1958 a las 10 horas en nuestras Oficinas, 25 de Mayo 311, Montevideo, oportunidad en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran. — La Dirección.

27) (C. C.) 10|pub. 33992 Nov.21.-v.dic.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores estudiantes de la Facultad de Odontología, para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del señor Ariel Patrone que renunció. Las elecciones se harán el día 2 de Diciembre próximo, de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el 29 del corriente, dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez, es necesario que al efectuarse ésta se presente por escrito la conformidad del candidato. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Juan R. Danza, Prosecretario General.

27) (C.C.) 3|pub. 33974 Nov.20.-v.nov.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Se pone en conocimiento de los señores Arquitectos que por la circunstancia de no haberse constituído la Sala de Profesionales por falta de quórum, a pesar de convocarse por dos veces a sus integrantes, se ha resuelto que la presentación de listas para elegir representantes de ese orden a la Asamblea del Claustro de la Facultad, vence el próximo 24 de Noviembre a las 12 horas, en la Secretaría de esta Casa de Estudios.

Horario de Oficina: lunes a viernes: 8 a 12 horas. Las elecciones se realizarán el día 1.o de Diciembre de las 9 a las 11 horas. (Sala de Sesiones del Consejo Directivo). — Montevideo, 19 de Noviembre de 1958. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C. C.) 3|pub. 34005 Nov.21.-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ROSA TESSA DE BECA. Escrituración de Oficio" (L.o 53, F.o 161), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en estos autos y especialmente a don Pedro P. o Pedro Pablo Moratorio, Domitilda Fernández de Moratorio y a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del bien que se indicará, ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). El bien cuya escrituración de oficio se solicita es el siguiente: Un solar ubicado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 69.336 y que está señalado con el N.o 283 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero y Febrero de 1910 y que según el mismo tiene una superficie de 445 ms. que se deslindan así: 10 ms. frente al Sur-Este a la calle Osvaldo Cruz; 44 ms. 50 cms. al Sur-Oeste lindando con el solar 282; 10 ms. al Nor-Oeste lindando con el solar 288; y 44 ms 50 cms. al NorEste lindando con los solares 284 y 287. Dicho terreno lo prometió en venta el Banco Popular del Uruguay como apoderado de Pedro P. o Pedro Pablo Moratorio, integrante de la sucesión Moratorio, a don Julio Sainz, según promesa N.o 12.555 expedida el 4 de Junio de 1924; don Julio Sainz transfirió sus derechos en dicha promesa a Lorenzo A. Beca el 9 de Enero de 1928; Lorenzo Artigas Beca los transfirió a su vez a Rosa Tessa de Beca el día 19 de Noviembre de 1945; y según acta del día 21 de Noviembre de 1955 doña Rosa Tessa de Beca, viuda de Fructuoso Rivera Beca, y el Banco Popular del Uruguay como apoderado, ratificaron dicha promesa, ratificación que fue inscripta con el N.o 3120 al F.o 1125 del L.o 63 del Registro Unico de Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos. Asimismo se hace saber que el precio del referido solar se encuentra totalmente pagado y que en el bien no existen mejoras. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Abril 4 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $204.00 30|pub. 17325 Nov.3-v.dic.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO BRIGIDO POSE. Escrituración de oficio". (Lo. 52, Fo. 682), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Brígido Pose solicitando la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno sito en Peñarol, 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 33 de la manzana letra "I" en el plano del agrimensor Donato Gaminara de Marzo de 1924, empadronado con el N.o 110.766 con una superficie de 619 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados con 13.88 metros de frente al Suroeste de frente a calle Frank Hudson y demás datos que surgen de la promesa de compraventa N.o 16.246, la que fue inscripta en el Registro U. de Promesas con el N.o 3034 al Fo. 1234 del Lo. 65 del año 1956. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Berti de Bertocchi y a su esposo Américo Bertocchi, a sus herederos, causahabientes y a los que se consideren con algún derecho en dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, se otorgará de oficio, la escritura de dominio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

27) $120.00 30|pub. 18289 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Escrituración de Oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espinola, dictada en los autos caratulados: "PRIETO, JOSE ANTONIO. Escrituración de Oficio", L.o 57 Folio 261, se cita, llama y emplaza a María Catalina Costa Bonavía de Crovetto, viuda de Andrés Crovetto; Clara Margarita Costa Vázquez, casada con Julio R. Menéndez; Isolina Vázquez, viuda de Héctor G. Costa; Roberto Juan Filomón Costa Puig, casado con Rosa García Bonett; Mario Juan Sabino Costa Puig, casado con Sara Lila Riestra; María Clara Blanca Daniela Costa Puig, viuda de Juan A. Abo; María Angélica Enriqueta Costa Puig, casada con Luis Michelini; María Ana Puig, viuda de Juan José Costa, Juan Carlos y Julio Arnaldo Costa Preza, casados con María Angélica Rovira y Celeste Paiva Márquez respectivamente y Eusebia Arévalo Carrasco, viuda de Enrique Costa Bonavía; a fin de que comparezcan, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar escritura definitiva de compra-venta del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado actualmente con el N.o 132.852, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 39 en el plano trazado en Octubre de 1924 por el agrimensor Joaquín W. Campelo, cuya copia expedida por el agrimensor José Astigarraga se inscribió en la Dirección G. de Catastro con el N.o 22.248 y fue aprobado por el Municipio en el expediente N.o 21.702, abarcando ese solar una superficie de 330 ms.2, con 10 ms. de frente al N.O. a la calle Carabelas, hoy llamada en esa parte José Martínez Rodríguez, distando su punto medio 34 ms. 80 centímetros de la esquina formada con la calle Bruno Méndez; por 33 ms. de fondo; y linda: al N.E. con los solares 36, 37 y 38; al S.E. con el 35 y al S.O. con el 40; prometido en venta a Juan Antonio Martínez y José Martínez el 11 de Febrero de 1925 y transferido a José Antonio Prieto el 26 de Diciembre de 1955; dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Setiembre 26 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

27) $180.00 30 pub. 15731 Nov.4-v.dic.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espinola, dictada en los autos caratulados: "OCHOA ANTUÑANO RAUL. Escrituración de Oficio", (L.o 57, F.o 239), se cita, llama y emplaza a todos los herederos y sucesores a título universal o singular de: Julio Meillet, Pedro J. Martino, Pedro Nadal, Alejandro Ruiz y Luis Alfredo Galfetti para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la dieciocho sección judicial de Montevideo; paraje denominado "Parque Rodó", empadronado con el N.o 93.015, señalado con el N.o 258 de la manzana letra "B" en el plano de división suscripto por el agrimensor Jaime A. Botet en Noviembre de 1919 con una superficie de 411 metros cuadrados 10 decímetros, así deslindados: 10 metros 05 de frente al Oeste sobre la Avenida Julio Herrera y Reissig, distando su punto medio 40 metros de la esquina con la calle Iviray o Ibiray; 40 metros 58 al Norte lindando con el solar 259; 10 metros al Este, confinando con propiedad de Alberto Cerantes; y 40 metros 64 al Sur, con el solar 257 todos del mismo plano; prometido en venta a Clara y Ortiz el 27 de Abril de 1922, transferido a Julia C. de Ortiz, José R., Julio L., Herminio, Myrtha D., y Olga H. Ortiz el 28 de Diciembre de 1939 y actualmente transferido a Raúl Ochoa Antuñano con fecha 11 de Abril de 1958; habiéndose ratificado e inscripta con el N.o 284 F.o 786 L.o 66 el 18 de Abril de 1958; dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 6 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $156 00 30|pub. 15957 Oct.27-v.dic.5.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Julio César Espinola, dictada en los autos caratulados: "GENTILE, RAMON VICENTE. Escrituración de oficio. (Artículo 31, Ley 8733) L.o 57 F.o 123", se cita, llama y emplaza a Oscar Ramón Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti y Teresa García Lagos de Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, Salvador o Angel Salvador Soto, Alfredo Vázquez Varela y Rosa Sayago de Vázque Varela y Antonio Chechi o a quienes fuesen sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a fin de otorgar la escritura de compraventa del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 115.116, y que según plano del agrimensor R. Sienra Lessa de Marzo de 1912, aprobado

por la Dirección de Obras Municipales el 28 de Abril siguiente según expediente N.o 16.006, está señalada con el N.o 30 y se compone de una superficie de 720 metros 55 dm. que se deslindan así: 10 metros de frente al sudoeste sobre la calle Arrayán ahora denominada "Doctor Alejandro Gallinal"; 72 metros 16 al noroeste, lindando con la fracción N.o 29; 10 metros 01 en el fondo al nordeste, lindando con la fracción N.o 53; y 71 metros 95 al sudeste, lindando con la fracción N.o 31" prometido en venta el 7 de Julio de 1925 a Mateo Silvano D'Amato quien transfirió sus derechos el 19 de Setiembre de 1938 a Ramón Vicente Gentile, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Octubre 18 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 17647 Nov.6-v.dic.18.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de lá Fuente, dictada en los autos caratulados: "TOMAS R. GARRIDO y CARLOS MARIA SBARBARO SOCAS. Escrituración judicial", (L.o 54, F.o 441), se hace saber que se han presentado Tomás R. Garrido y Carlos María Sbárbaro, solicitando la escrituración de oficio de los inmuebles que les fueran prometidos en venta por el Banco de Crédito como apoderado de la sucesión de Costa Bonavia, con arreglo a lo dispuesto por los artículos 15 y 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931. Al señor Tomás R. Garrido el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la veintidós sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 77.613, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Octubre de ...ado por la Dirección de Obras Munic..., el 31 de Diciembre de 1924, en expediente N.o 21702, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de Marzo de 1950, con el N.o 22248, se compone de 418 metros, 25 decímetros, ...lindados así: 12 metros de frente al Sureste a la avenida General San Martín, por 35 metros de fondo, que por formar esquina dá también de frente al Noreste a la calle Bruno Méndez; al Noroeste con el solar 7 y al Suroeste con el solar 2. Al señor Carlos María Sbárbaro Socas el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el N.o 132 849 (segregado del padrón N.o 77.613), designado con el N.o 36 en el referido plano del agrimensor Campelo, compuesto de una superficie de 296 metros deslindados así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Bruno Méndez, señaladas sus puertas con el N.o 3935, entre las calles Lancaster y Gral. Martín Rodríguez; 29 metros 62 centímetros al Sureste con la fracción N.o 35; 10 metros al Suroeste con el solar N.o 39 y 29 metros 67 centímetros al Noroeste con el solar N.o 37. Las citadas promesas de compra venta, de acuerdo con el artículo 52 de la Ley del 17 de Junio de 1931, fueron ratificadas por el Banco de Crédito en su carácter de administrador con el señor Tomás R. Garrido el 8 de Noviembre de 1956 y con el señor Carlos María Sbárbaro, el 20 de Diciembre de 1956, e inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos respectivamente con el N.o 51 al Fo. 160 del Lo. 72 y con el N.o 849 al Fo. 373 del Lo. 59.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a María Catalina Costa Bonavia de Crovetto, viuda de Andrés Crovetto; María Ana Puig, viuda de Juan José Costa; Roberto Juan Filemón Costa Puig, casado con Rosa García; Mario Juan Sabrino Costa Puig, casado con Sara L. Riestra; María Angélica Costa Puig, casada con Luis Michelini; María Elena o María Clara Blanca Daniela Costa Puig; viuda de Juan A. Abó; Isolina Vázquez Crovetto viuda de Héctor L. Costa; Clara Margarita Costa Vázquez, casada con Julio Menéndez; Eusebia Timotea Arévalo, viuda de Enrique Costa Bonavia; Julio Ernaldo Costa Preza, casado con Celeste Paiva Márquez; Juan Carlos Costa Preza, casado con María A. Rovira; y Celeste Paiva Márquez, casada con Julio Ernaldo Preza, o a sus sucesores causahabientes o a quienes sus derechos represente o a cualquiera que se considere con derechos sobre dichos bienes para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $312.00 30|pub 15958 Oct.14-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber al público que se ha decretado la liquidación judicial de "TELATEX S. A.", y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la referida sociedad en liquidación, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dicha sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices; 3.o) Que han sido designados Síndicos provisorios el acreedor Campomar y Soulás S. A. y el señor Ernesto Quincke; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos designados, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Int.
27) (G. Fiscal) 5|pub. 33928 Nov.18-v.nov.24.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Ernesto Quincke S. A. contra MAURICIO SOUDAN. Cobro de pesos" (L.o 50 F.o 495), se cita y emplaza al demandado, don Mauricio Soudan para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la instancia (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Octubre 9 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
27) $ 48.00 30|pub. 17820 Nov.7.-v.dic.19.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "Junio Hnos. y Cía. Quiebra. Pieza: Cesación de pagos. L.o 42, F.o 442", se ha fijado el veinte de Mayo de mil novecientos cincuenta, como fecha de la efectiva cesación de pagos de la sociedad en quiebra, y que el informe respectivo, así como la resolución citada se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los acreedores y de la sociedad fallida. — Montevideo, Febrero 5 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 24.00 15|pub. 17819 Nov.7.-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIKRON MARDIRESSION. Concurso voluntario, L.o 43, F.o 480", y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1030, del C. P. C., se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 29 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 18644 Nov.21-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO
RESCISION DE CONTRATO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 23.a Sección, doctora Amelia Pereira de Balestrino, dictada en autos: "Banco de Seguros contra JUAN BOTTI. Rescisión de contrato" (L.o 4, F.o 136, N.o 780), se hace saber a los herederos de don Juan Botti para que se presenten ante este Juzgado, calle Juan Paullier N.o 1745 a la audiencia de conciliación del día 23 de Diciembre del corriente a las 10 horas, emplazándose al mismo tiempo a los mismos a estar a derecho. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria.
27) $16.00 10|pub. 17937 Nov.11-v.nov.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "JANAVEL, LEOPOLDINA. Prescripción", (Lo. 36, Fo. 432), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Una chacra sita en Colonia Cosmopolita, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 14.621 y señalada con el N.o 519 en la citada colonia. Según plano del agrimensor Perera Induraín en Noviembre de 1954, inscripto el 6 de Diciembre del mismo año con el N.o 908 en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, tiene una superficie de 14 hectáreas 1989 metros que se deslinda así: al Sur y al Oeste con frentes a Camino Vecinal al Norte con Salustiano Lostao y al Este con la vía del Ferrocarril del Estado. — Colonia, 8 de Noviembre de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
27) $84.00 30|pub. 18511 Nov.19-v.dic.31. Feb.2-v.feb|2.

FIJACION DE ALQUILER RAZONABLE
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera doctor Carolino Alvez Apolo, en autos "José Cándido Souza con Sucesión JUAN PAULO RODRIGUEZ Fijación de alquiler razonable (L.o 8 F.o 51)", se cita y emplaza a don Adair Rodríguez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con el cual se llenará la conciliación y se continuará el juicio. — Rivera, Junio 11 de 1958. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
27) $ 48.00 30|pub. 17811 Nov.7.-v.dic.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EMANCIPACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "NEGRO ALVAREZ GLORIA RAQUEL y MARTIN REGINO. Emancipación" (L.o 15, F.o 155), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Martín Victoriano Negro Ceriani y doña Irma Blanca Alvarez Britos de Negro solicitando la emancipación de sus menores hijos Gloria Raquel y Martín Regino Negro Alvarez para poder ejercer el comercio y dedicarse además a las tareas agropecuarias. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Noviembre 6 de 1958. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
27) $16.00 10 pub. 18438 Nov.19-v.dic.2.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra JUAN ROZZA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" Libro 15, Folio 68, N.o 472 se cita, llama y emplaza a don Juan Rozza a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4828 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33842 Nov.12.-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra JUSTINO FERREIRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 91, N.o 313, se cita, llama y emplaza a don Justino Ferreira a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4704 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1957. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33843 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra DAMIANA PINTOS. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 144, N.o 573, se cita, llama y emplaza a doña Damiana Pintos a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 834 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33844 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra Suc. BELISARIO SIERRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 14, Folio 238, N.o 427, se cita, llama y emplaza a la Suc. Belisario Sierra, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1733 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33845 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIANA E. y JUAN VERA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 135, N.o 535, se cita, llama y emplaza a doña Mariana E. y Juan Vera a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5611 para que comparezcan

ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33846 Nov.12.-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra DIEGO CAMPAÑA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" Libro 16, Folio 137, N.o 546, se cita, llama y emplaza a don Diego Campaña a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4331 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33847 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra BALBINA BARRAGAN. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 14, Folio 32, No. 353, se cita, llama y emplaza a doña Balbina Barragán a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 918 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33848 Nov.12.-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra FELIX VERDE. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 15, Folio 70, N.o 426, se cita, llama y emplaza a don Félix Verde a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5341 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi. Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33849 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra FROY ALVAREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 130, N.o 511, se cita, llama y emplaza a don Froy Alvarez a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5321 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33850 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIO R. GUTIERREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 133, N.o 527, se cita, llama y emplaza a don Mario R. Gutiérrez a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5989 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33855 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra MICAELA ZERPA DE POMBO. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 14, Folio 277, N.o 667, se cita, llama y emplaza a doña Micaela Zerpa de Pombo a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3997 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30pub. 33856 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIANA C. ALDECOA. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 136, N.o 540, se cita, llama y emplaza a doña Mariana C. Aldecoa a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5813 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33857 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra ANGEL GONZALEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". Libro 16, Folio 108, N.o 398, se cita, llama y emplaza a don Angel González a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 1902 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33858 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CELIA GAMBETTA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" L.o 14 folio 154 N.o 834, se cita, llama y emplaza a doña Celia Gambetta, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4558 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a esta a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|21) 30|pub. 33851 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra ELVIRA ARTOLA DE BRIN. Cobro de Contribución Inmobiliaria", L.o 14 F.o 860 N.o 159, se cita, llama y emplaza a doña Elvira Artola de Brin a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4842 para que comparezcan ante etse Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moisé de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33862 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JUAN J. CAMACHO. Cobro de Contribución Inmobiliaria" L.o 16 F.o 97 N.o 345, se cita, llama y emplaza a don Juan J. Camacho. a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 5687 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a ésta a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 30|pub. 33853 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra LIBORIO ESPINOSA. Cobro de Contribución Inmobiliaria" L.o 16 folio 122 N.o 471, se cita, llama y emplaza a don Liborio Espinosa, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4051 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 10 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7.34) 30|pub. 33854 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra RAMONA TORTEROLO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", L.o 16 F.o 93 N.o 326 se cita, llama y emplaza a doña Ramona Torterolo a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4998 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José Octubre 20 de 1958. —Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|46 30|pub. 33859 Nov.12.-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra BEATRIZ FRONTAN. Cobro de Contribución Inmobiliaria", L.o 14 F.o 151 N.o 789, se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Frontán a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 3719 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José. Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moisé de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30|pub. 33861 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JUAN F. BARBE. Cobro de Contribución Inmobiliaria" L.o 14 F.o 119 N.o 469, se cita, llama y emplaza a don Juan F. Barbé, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4041 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a ésta a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) (D. 21 7|34) 30|pub. 33852 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra CAYETANO GARCIA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", L.o 14 F.o 159 N.o 863, se cita, llama y emplaza a don Cayetano García a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 4809 para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, Octubre 20 de 1958. — Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
27) D. 21|7|34 30 pub. 33860 Nov.12.-v.dic.24.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 2.a sección de San José

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de San José, dictado en los autos Fiscal Letrado Departamental. Cobro de contribución inmobiliaria de los inmuebles empadronados con los números 104, 101, 160, 521, 520, 132, 522, y 50, de Damiano Sosa Alfredo y Roberto Lohigorry, María R. Pérez de Goñi, Suc. Antolín Conde, Suc. Antolín Conde, Juan M. Camacho, Suc Roque Salvatorre, Leoncio Mello; se cita llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa das a estar a derecho, bajo apercibimiento de continuarse el juicio por la vía legal que corresponde, a las personas que a cualquier título se consideren con derecho a los inmuebles que se establecen en el presente edicto, todos ubicados en esta Sección, — Rodríguez, Octubre 7 de 1958. — A. C. González Murguiondo, Fiscal Letrado.
27) (D. 21 7 34) 30 pub. 33762 Nov.6-v.dic.18.

SEGUNDO TESTIMONIO DE PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: JUAN MANUEL ANDRINOPLE Y OTROS. Solicitan segundo testimonio de partición L.o 32 F.o 58, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado don Juan Manuel, Luis Alberto y Aparicio Beltrán Andrinople solicitando la expedición de segundo testimonio de la partición judicial expedido por el escribano don Juan R. Irisarri en fecha 10 de Diciembre de 1933 en los autos caratulados: Sucesión de Juan Andrinople. Año 1932 L.o 17 F.o 721 y tramitada ante este Juzgado Letrado. — Mercedes, 17 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 18717 Nov.21.-v.dic.4

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Soriano

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a la sucesión de JUAN ETCHART, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en la manzana N.o 115 empadronada con el N.o 1371 (antes 804) que linda: al Norte 23 metros 10 con la calle Florida, al Sur 21 metros con Domingo A. Temponi, al Este 41 metros 90 con Juan Rodríguez, 11 metros con Roberto Konkle y 10 metros 40 con Aurora Carmona y al Oeste 36 metros 10 con Bernarda Margarita Vespa de Viotti y 28 metros 60 con Juan Dalmacio Viotti, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 3 de 1958. — Mario Echenique.
27) D. 21|7|34 15|pub. 33789 Nov.7.-v.nov.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a SANDALIA GARCIA DE GABITO, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en la manzana N.o 349 empadronada con el N.o 4337 (antes 2000) que linda: al Norte 37 metros 20 con Avenida Fregeiro, al Sur 35 metros 30 con calle Río Branco, al Este 90 metros 20 con calle Tomás Gómez y al Oeste 42 metros 25 con María Ramona Laborda de Silva48 metros 45 con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento

de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 3 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.
27) D. 31|7|34 15|pub. 33783 Nov.7.-v.nov.27.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña GABRIELA GONZALEZ o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad en la manzana N.o 147 empadronada con el N.o 1875 (antes 1045) que linda, al Norte 2 metros 42 con calle Roosevelt, al Sur 11 metros 95 con Pedro A. Grass y 2 metros 30 con Esteban Antón Ureta, al Este 43 metros con Gualberto Lasarte y 1 metro 60 con Esteban Antón Ureta, al Oeste 19 metros 60 con Antonio Maglia Vanoni, con una línea Martillo en dirección Este de 11 metros 38 con José García Rodríguez, y una línea martillo de 25 metros en dirección Norte con José García Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Octubre 3 de 1958. — Mario Echenique. Juez de Paz.
27) D. 31|7|34. 15|pub. 33787 Nov.7.-v.nov.27.

CESION DE DERECHOS

Se ha resuelto ceder la promesa de compra venta de la cuota parte que le corresponde al señor Carlos Triani, en la sociedad que tiene con el señor Domingo Ignacio Prieto; el cual había prometido en venta al señor Carlos Agustín Vilariño, con fecha 24 de Junio de 1954, el comercio en el ramo de café, bar y billares, instalado en Justicia N.o 2200; cediendo el señor Vilariño todos los derechos que le corresponden, según documento privado firmado en esa fecha. Habiendo tomado a su cargo el señor Prieto dicha cesión, en el día de la fecha. Acreedores de Triani y Prieto y de Pietro y Vilariño, presentarse en el comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de ctubre de 1958. — DOMINGO IGNACIO PRIETO. — CARLOS AGUSTIN VILARIÑO. — ZULMA G. PEREZ DE VILARIÑO. — CARLOS TRIANI. — ANA G. FRADE DE TRIANI.
27) $48.00 20|pub. 18171 Nov.13-v.dic.11.

RECICION COMPROMISO DE COMPRA-VETA

Luis Alberto Brufao, Noé Fraga, Braulio M. Gauna y Julio César García, hacen saber que han rescindido el compromiso de compraventa suscripto el día 1.o de Junio de 1957 de "Le Mans Ltda." que gira en el ramo de garage en la calle Crel. Brandzen N.o 2268 de esta ciudad. Los tres primeros han prometido vender el referido comercio al señor José Humia Alende. Acreedores en el comercio. Plazo de Ley 26|9|1904. — LUIS ALBERTO BRUFAO. — NOE FRAGA. — BRAULIO M. GAUNA.
27) $24.00 20|pub. 17971 Nov.11-v.dic.9.

CESION DE CUOTAS
ARMAND UGON Y CIA. LTDA.

Por contrato privado de fecha 20 de Diciembre de 1957, que los contratantes hacen retroactivo al 1.o de Enero de 1956 el socio doctor VICTORIO ALHADEFF, cede de sus quinientas cuotas del capital social, cien cuotas al señor Walter Koltonski, trescientas cuarenta y siete cuotas al señor Francisco Vamos y las cincuenta y tres cuotas restantes al señor Ladislao Reichenfeld. Igualmente la Sociedad Financiera Uruguaya Limitada (S.O.F.U.) cede y transfiere al señor Ladislao Reichenfeld la totalidad de sus quinientas cuotas en el capital social. Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 200.000.00 dividido en dos mil cuotas de $ 100.00 cada una de las cuales corresponden 100 cuotas a la sucesión del socio Armand Ugon; 300 cuotas al señor Walter Koltonski; 983 cuotas al señor Ladislao Reichenfeld y 617 cuotas al señor Francisco Vamos. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11 al folio 34 del libro N.o 1 de Contratos el día 8 de Enero de 1958.
27) $28.00 10|pub. 18177 Nov.13-v.nov.26.

RESCISION DE COMPROMISO COMPRA-VENTA

Se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta entre los señores José Máximo Salgueiro Salgueiro y José Méndez Alonso, del comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en Roberto Kock N.o 3926. Acreedores presentarse en Oficinas Varela y Cía, 25 de Mayo 463, segundo piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MAXIMO SALGUEIRO SALGUEIRO. — JOSE MENDEZ ALONSO.
27) $24.00 20|pub. 18132 Nov.13-v.dic.11.

CESION DE CUOTAS
MINERALMETAL LIMITADA

Por contrato privado de fecha 6 de Octubre de 1958 el socio señor HEINZ KELLERMANN cede y transfiere sus cuatrocientas cincuenta cuotas del capital social al señor Enrique Wolfgang Mayer. Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: pesos 50.000.00 dividido en quinientas cuotas de pesos 100.00 cada una, de las cuales corresponden 450 al señor Enrique Wolfgang Mayer; 25 cuotas al señor Alfred Felsenstein y 25 cuotas al señor Edgar Felsenstein. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 460 al folio 1541 del libro N.o 2 de Contratos, el día 5 de Noviembre de 1958.
27) $20.00 10|pub. 18173 Nov.13-v.nov.26.

CLAUSURA DE COMERCIO

JOSE PEDRO ANTUNEZ, comunica al comercio y público en general que con fecha 28 de Diciembre de 1957 ha clausurado su comercio que en el ramo de Farmacia y Anexos tenía establecida en la calle Sarandí N.o 345 de la ciudad de Paso de los Toros, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en duplicado en el domicilio indicado. — Paso de los Toros, Octubre 30 de 1958.
27) $24.00 20|pub. 17538 Nov.5-v.dic.2.

EMPRESA "RAFFO Y CORTOLILLO"
"LA TRINACRIA"
CESION DE CUOTA

De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904, comunico al público que he resuelto ceder al señor Egidio Bilotte, mi cuota en la Empresa Raffo y Cortolillo, denominación "La Trinacria", ramo Carpintería, de la calle Justo Maeso 3534. Acreedores presentarse en la calle Belén 2736, con los justificativos de sus créditos. — PEDRO CORTOLILLO. — CONCEPCION FAZIO DE CORTOLILLO.
27) $24.00 20|pub. 18580 Nov.20-v.dic.18.

EXTRAVIO

Extravié recibo títulos valor $ 1.625:00, dep. Banco Italiano del Uruguay, a nombre de JOSE SERTAJE ALVAREZ, Grt. Méndez Núñez 2708. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958.
27) $1.80 3|pub. 18571 Nov.20-v.nov.24.

VENTA RESCINDIDA

Oficinas Panzera, Paraguay 1176, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que ha quedado rescindida la venta del comercio en el ramo de "Almacén y Bebidas alcohólicas", que gira en la calle Barroso N.o 3848, entre los señores Antonio Pereira y Celia Portela de Alonso, a partir del día 17 de Noviembre de 1958. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera. — ANTONIO PEREIRA. — CELIA PORTELA DE ALONSO.
27) $24.00 20|pub. 18593 Nov.20-v.dic.18.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se comunica que se extravió libreta de Caja de Ahorros N.o 1.961, del Banco Italiano, a nombre de HUGO MERCADAL. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958.
27) $4.00 10|pub. 18621 Nov.20-v.dic.3.

VENTA SIN EFECTO

Interviniendo el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709; se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta, suscrita entre los señores Luis Rodríguez Silva y Blanca Iriarte de Eguren de fecha Agosto 2 de 1957; haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Luis Rodríguez Silva con fecha Octubre 22 de 1958 (Acreedores de la señora Iriarte de Eguren presentarse en el Centro de Almaceneros Minoristas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Octubre 22 de 1958. — BLANCA IRIARTE DE EGUREN. — MANUEL EGUREN. — LUIS RODRIGUEZ SILVA. — EVA MARICHAL DE RODRIGUEZ.
27) $32.00 20|pub. 16997 Oct.28-v.nov.24.

DESISTIMIENTO DE PROMESA VENTA

Cumpliendo Ley 26|9|1904, comunico, interviene balanceador Vila, Democracia 2058, desistimiento promesa venta Antonio Vila a Altéz y Anido y con ésta fecha Antonio Vila, promete en venta a Medina y Pereira, bar calle Yí 1284. Acreedores de Antonio Vila al balanciador citado. — Montevideo, Noviembre 2|1958. — ANTONIO VILA. — ANDRES ALTEZ.
27) $16.00 20|pub. 18288 Nov.17-v.dic.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Escribanía Rodríguez Cubiló; cumpliendo la Ley 26|9|904, comunica la disolución parcial de la sociedad comercial "Hermes Talarico y Bruno Neri" que en el ramo de hotel tienen establecida en la calle Ituzaingó 1586 de esta ciudad, por cesión de la cuota que hace el señor Talarico a favor del señor Oscar César Crosa, quedando la nueva sociedad integrada por los señores "BRUNO NERI y OSCAR CESAR CROSA". De acuerdo al plazo legal presentarse los acreedores en la calle Treinta y Tres 1334, quinto piso apartamento 9, ciudad.
27) $32.00 20|pub. 17056 Oct.28-v.nov.24.

GONG LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Hugo Stefani Aldecoa, el día 6 de Noviembre de 1958, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 479 al F.o 1.592 del L.o N.o 2 de Contratos, la señorita María Teresa Lacosta cedió al señor Diego Acosta y Lara su cuota social de $ 1.000.00 valor nominal, en la sociedad "Gong Limitada", la cual queda integrada por el señor Diego Acosta y Lara con 29 cuotas sociales, y por el señor Dante Varela con 1 cuota social. A los efectos del artículo 10 de la ley número 8.992 se hace esta publicación.
27) $20.00 10|pub. 18674 Nov.21-v.dic.4.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
INTIMACION

En cumplimiento de lo establecido en los estatutos sociales, se intima, con plazo de 10 días, a los señores accionistas cooperativos poseedores de las acciones N.o 110, 112, 188, 191 y 217, al cumplimiento de las obligaciones preceptuadas en dichos estatutos (en particular las del artículo 7.o parte 1.a), bajo apercibimiento de las sanciones que establece el referenciado artículo 7.o (in fine). — El Directorio.
27) $9.00 5|pub. 18494 Nov.21-v.nov.27.

PROMESA DE VENTA SIN EFECTO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, anunciamos la anulación de la promesa de venta de nuestro negocio del ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas" establecido en la calle General Urquiza N.o 2551 de esta ciudad, al señor Sinforoso Sánchez, según publicaciones efectuadas en su oportunidad. Acreedores en el comercio. — Montevideo, Octubre 29 de 1958. — JOSE VARELA REYES. — JESUS VARELA REYES. — SINFOROSO SANCHEZ.
27) $24.00 20|pub. 17370 Nov.3-v.nov.28.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION TOTAL DE SOCIEDAD

Se comunica que el señor Juan Diosi cederá al socio Zyndel Segal la totalidad de la cuota social que le corresponde en la sociedad de Responsabilidad Limitada "Dioseg Limitada" que gira en la calle Acevedo Díaz N.o 2037 de esta ciudad, en el ramo de taller de carpintería y fabricación y venta de muebles. Se declararon clausuradas las operaciones sociales a partir del 23 de Mayo próximo pasado. Activo y pasivo a cargo del socio Zyndel Segal. Acreedores presentarse en estudio escribano O. Gerpe en Misiones 1475, escritorios 12 y 13, de 17 y 30 a 19 horas dentro de treinta días. — Montevideo, Octubre 18 de 1958. — JUAN DIOSI. — Zyndel Segal.
27) $40.00 20|pub. 16759 Oct.28-v.nov.24.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que cedí mi cuota parte del comercio en el Ramo de Taller Mecánico sito en la calle Acevedo Díaz N.o 2122 a mi socio Angelito Crocco Harriet quien sigue la explotación del comercio y toma a su cargo el activo y pasivo del mismo. — AGUSTIN LOURO. — ANGELITO CROCCO HARRIET.
27) $ 24.00 20|pub. 17806 Nov.7.-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Núñez comunica al público y acreedores que ha dejado el negocio que en el ramo de Bar y Billar tenía establecido en la ciudad de Maldonado, calle Santa Teresa esquina Montevideo. Dirigirse a ésta. — Maldonado, Setiembre de 1958.
27) $ 16.00 20|pub. 17731 Nov.7.-v.dic.4.

MONTEVIDEO WOOL COMPANY LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento privado de fecha 11 de Noviembre de 1958, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 494 al Fo. 1649 del Lo. 2, se amplió el objeto social de "MONTEVIDEO WOOL COMPANY LIMITADA" facultándosele a realizar operaciones de importación y comercio, sobre toda clase de bienes muebles. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958.
27) $8.00 10|pub. 18423 Nov.18-v.dic.1.o.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS
COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, calle 18 de Julio N.o 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compraventa, pactado entre los señores Domingo Lizarraga y Eusebio Elena de fecha 8 de Julio de 1957, relativo al comercio de Elaboración y venta de productos porcinos ubicados en la calle Domingo Aramburú N.o 1851, por desistimiento del señor Eusebio Elena haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Domingo Lizarraga, con fecha 31 de Octubre de 1958 Ley 26 de Setiembre de 1904. — DOMINGO LIZARRAGA. — CARMEN PRINCIPE DE LIZARRAGA. — EUSEBIO ELENA. — LELIA DIAZ DE ELENA.
27) $24 00 20|pub. 17636 Nov.6-v.dic.3.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico que con fecha 15 de Octubre de 1958, clausuré el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Tienda y Zapatería tenía establecido en Avenida 1825 N.o 586 de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en la dirección mencionada. — NERI GUEDES.
27) $ 16.00 20|pub. 17786 Nov.7.-v.dic.4.

"GAGO y PESCE"

A los efectos Ley 26 Setiembre de 1904, GILBERTO ANTONIO PESCE comunica que ha prometido ceder la totalidad de la cuota social que le corresponde en la sociedad colectiva "Gago y Pesce" que gira con la denominación "Sombrerería Colón" sita en la Avenida 18 de Julio N.o 1071, al señor Alfredo Engelberg o a la Sociedad Anónima que tiene en trámite. Acreedores presentarse Escribanía Abu Arab de Puciarelli, San José N.o 1246, Esc. 5. — Montevideo, Noviembre 11 de 1958.
27) $24.00 10|pub. 18220 Nov.17-v.dic.15.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Comunicamos que ha quedado sin efecto la compra venta pactada entre los señores Juan José Frugone con el señor Genaro Rodríguez, con fecha 4 de Octubre de 1957 relativo al comercio de almacén y bar ubicado en la calle Martín Berinduague N.o 156 por desistimiento del señor Genaro Rodríguez, haciéndose cargo nuevamente el señor Emilio Frugone con fecha Noviembre 5 de 1958. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la calle Carlos de la Vega N.o 4203. — JUAN JOSE FRUGONE. — MARIA EMA FERNANDEZ. — GENARO RODRIGUEZ. — MARINA RODRIGUEZ.

27) $32.00 20|pub. 18368 Nov.18-v.dic.16.

COMPRA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta publicada el 22 de Agosto del año en curso, en la que prometíamos vender a Honorio Uria Fernández y Felipe Morán Fernández, el negocio de almacén de comestibles, frutas y verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en la calle Ferreira y Artigas N.os 314|20, de esta ciudad. Haciéndonos cargo del negocio con fecha 15 de Noviembre de 1958. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1958. — ROMEO EUSTAQUIO CARRETTO RODRIGUEZ. — LUIS DECIMO PETRUZIO.

27) $24.00 20|pub. 18392 Nov.18-v.dic.16.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo Oficina "José R. Sanjurjo" 18 de Julio N.o 1465 esc. 21, hacemos saber que hemos cedido al señor Ramón Sánchez Sánchez todos nuestros derechos como promitentes compradores de la Fiambrería, Prod. de Granja y Fermentadas embotelladas de la calle Martín C. Martínez N.o 1655 de esta ciudad. Acreedores al comercio, Ley 26|9|904. — Montevideo, 2 de Enero de 1958. — JOSE A. UMPIERREZ — TORIBIO M. BENTANCUR.

27) $ 24.00 20|pub. 17794 Nov.7.-v.dic.4.

CLAUSURA DE COMERCIO

María Adela Gurgitano comunica la clausura del negocio que en el ramo de zapatería giraba en la calle Constituyente 1708 a cuyos efectos fija su domicilio en la calle Gaboto 1265 apartamento 4. — Montevideo, Noviembre 17 de 1958.

27) $ 8.00 10|pub. 18512 Nov.19.-v.dic.2.

CONCORDATO PRIVADO DE LIQUIDACION

PONS HERMANOS. — CONCORDATO DE LIQUIDACION POR EL PROCEDIMIENTO DEL CONCORDATO PRIVADO. — (Ley 11 de Noviembre de mil novecientos veintiséis).

Primero. Pons Hermanos Sociedad Colectiva, compuesta por los socios señores Pedro Pons, Antonio Pons, y Felipe Pons, frente a la imposibilidad de cumplir con sus acreedores, hacen entrega a éstos de sus bienes detallados en el estado general del Activo que se acompaña a fin de que sean liquidados por cuenta de sus acreedores. Segundo. Se designan con el carácter de liquidadores-interventores a los señores doctor Democrito Beceiro representante de las firmas Ketelhohom Hermanos Uruguay Sociedad Anónima e Industrias Sulfúricas del Uruguay Sociedad Anónima (I.S.U.S.A.) y doctor Fernando E. Filiol, Tercero. Tan pronto se hayan obtenido las mayorías previstas por el inciso primero del artículo 1524 del Código de Comercio los señores Pons Hermanos otorgarán poder amplio a favor de los liquidadores interventores designados. Cuarto. La realización de los bienes no se comenzará por los señores liquidadores-interventores hasta el primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve fecha en que se habrá liquidado la cosecha correspondiente al año agrológico mil novecientos cincuenta y ocho mil novecientos cincuenta y nueve, dada la escasez de circulante que existe actualmente en el medio. Quinto. Los liquidadores-interventores a medida que se vayan realizando los bienes deberán distribuir el producido de los mismos abonándose en primer lugar a los acreedores hipotecarios y prendarios, en segundo lugar a los privilegiados y por último distribuyendo el saldo que resultare a prorrata entre los demás acreedores quirografarios. Sexto. Los embargos trabados por los acreedores se mantendrán en vigencia en garantía de los mismos y solamente serán levantados a pedido de los liquidadores interventores. Séptimo. La firma Pons Hermanos, constituye domicilio a los fines de este concordato en la calle 33 Orientales N.o 1420 piso primero de la ciudad de Montevideo (Estudio de la escribana Carmen R. de Pucurull). Octavo. No se cargarán intereses sobre las deudas quirografarias desde el día de protocolización de este concordato. Noveno. Se tendrá como parte de este concordato el estado del activo y pasivo y memoria que se acompaña. Décimo. El presente concordato fué redactado y tramitado por el doctor Plinio Enrique Ravazzani a quien deberán abonársele los gastos y honorarios por la masa al mismo tiempo que se abonen los gastos y honorarios que puedan corresponderle a los señores liquidadores-interventores.

Por Industrias Sulfúricas S. A. y por Ketelhohom Hermanos S. A. según poderes. — Demócrito Beceiro. — Lorenza R. P. de Mendia. — Soto Hermanos y Cía. Por Juan Pena. — José M. Pena. — Francisco Rodríguez Candela. Por Sociedad de Fomento Rural de Paysandú. — Asdrúbal Curbelo. Por Banco La Caja Obrera. — José María Reyes Terra, Gerente. Por Banco del Litoral. — Tomás N. Sánchez, Gerente. Por Banco de Paysandú. — Delfor F. Acosta, Gerente. — Pedro Rivaben. Por J. De María y Cía. — Juan Andrés De María. — Por Majó Hermanos. — Héctor Majó. — Jacinto Garbarino. — Luisa Garbarino. — Carlos Vanzini. Por Chipilov y Lapunov s|poder. Rafael Bercianos. — Julio M. Fuidio. — Por Casa Merello S. A. — José M. Merello y Domingo Sierra Olaso.

27) $80.00 1|pub. 18485 Nov.19.-v.dic.2.

"MARCOS J. PONCZEK E HIJOS"
(EN LIQUIDACION)

Se comunica a quien interese que el señor Arístides A. Ducasse, Liquidador de la firma "Marcos J. Ponczek e Hijos") ha dado fin a su cometido, hallándose la Rendición de Cuentas correspondiente, protocolizada por el escribano señor Héctor Acevedo García y los comprobantes respectivos en poder del Liquidador en su domicilio de Avenida Américo Ricaldoni 1850 P. 2 Ap. 8, donde serán exhibidos a quien demuestre tener derecho a ello.

27) $12.00 10|pub. 18539 Nov.19.-v.dic.2

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra venta suscripto por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen con fecha 12 de Setiembre de 1957 por el comercio que en el ramo de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la avenida San Martín N.o 2600 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — JUAN AMIGO LOIS. — JOSE PEREZ COLLAZO y JOSE RAMON PEREZ.

27) $32.00 20|pub. 17881 Nov.10-v.dic.5.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO BOUZA o BAUZA COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18746 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMELINDA ANA o ARMELINDA ANA ANGELA FENOCCHI o FINOCCHI de GUIRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18808 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AQUINO de GIACOBONI (L.o 57, F.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18741 Nov 24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINA MAZZINI o MASSINI de MIGLIOLI (L.o 57, F.o 375), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18742 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIMENEZ de MANSO o MARIA JIMENEZ o MARIA DE LA CONCEPCION GIMENEZ (L.o 57, F.o 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1958.— Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 18765 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN DOMINGO FRACHIA o FRAQUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18749 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL QUINTANA DEL RIO o MIGUEL QUINTANA RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18766 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONA CELESTINA o CLARA FARIAS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18747 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDA SARA ELORTEGUI o ELORTEGUI de BELLUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 18748 Nov.24-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18744 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANA MARQUIZ o MARQUIS de CANEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18743 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANFREDO ALARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18745 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FRANCISCO MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18758 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENTINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1958.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18737 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO BROCHI o TEOFILO BROCHI PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 18 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18783 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 18 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18784 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TASSANO de ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18769 Nov.24-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA UMPIERREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18770 Nov.24-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18771 Nov.24-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANA CORBO o JUANA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18772 Nov.24-v.dic 5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO OLEGARIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro ed treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18773 Nov.24-v.dic.5.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS MARTINEZ o TOMAS DE AQUINO MARTINEZ e ISABEL STUART de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18774 Nov.24-v.dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA OLIVERA SANTURIO de NOGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18800 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA MARTINEZ o MARTINEZ de TECHERA, JUAN JOSE TECHERA MARTINEZ e ISABELINO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 12 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18801 Nov.24-v.dic.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA LAUDELINA o LAUDELINA ANDREA MACHADO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18757 Nov.24-v.dic 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO POLTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Octubre de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 18797 Nov.24-v.dic.5.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compraventa de los solares, según detalle, ubicados en la 10.a sección judicial de Canelones, correspondientes al plano del agrimensor Armando Vezzozo de fecha 19 de Marzo de 1954, y registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 8284, y que están empadronados en mayor área con el N.o 535. Se hace saber a sus respectivos promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre esos inmuebles, la caducidad correspondiente.

Solares: 7, 11, 12, 17, 18, 31, 39, 50, 52, 58, 59, 99, 100, 102, 112, 144, 152, 153 y 154. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito. Domicilio: Sarandí 450. Montevideo.
2) $38.00 15|pub. 18792 Nov.24-v.dic.15.

3—Convocatorias Comerciales

LA BUENA TIERRA S. A.

Según los estatutos el Directorio convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1958 en calle Maggiolo 468, primer piso, a la hora 10, con la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2) Elección de Directorio ejercicio 1958-59; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1958.
3) $11.20 7|pub. 18735 Nov.24-v.dic.2.

COLOMBINO HNOS. S. A.

De acuerdo con el artículo 23 del estatuto social, y por resolución del Directorio se invita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, calle Piedras 477, 4.o piso, Montevideo, el día 11 de Diciembre de 1958, a las 18.30 horas, para tratar los asuntos siguientes de la orden del día:

1) Designación de dos accionistas presentes para integrar la Comisión de Quórum y Escrutinio, y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario (artículo 26); 2) Consideración de la memoria, balance anual e informe del señor Síndico (artículo 23); 3) Distribución de utilidades y forma de pago (artículo 23); 4) Capitalización de reservas; 5) Designación de Síndico titular y su suplente.

Artículo 28.—Para asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar certificado de alguna institución bancaria o de otra empresa o entidad que acepte el Directorio.

La Secretaría les proveerá de una autorización de asistencia a la asamblea haciendo constar los votos que les corresponden.

El registro es cerrará el día 6 de Diciembre de 1958 a las 12 horas.
3) $24.00 5|pub. 18767 Nov.24-v.nov.28.

LANA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre de 1958 a las 11 horas, en la calle Paysandú 941, piso 4, escritorios 3, 4 y 5, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum, practiquen los escrutinios y firmen el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1958; 3.o Elección de dos miembros titulares y dos suplentes del Directorio; 4.o Fijación de los honorarios del Síndico.

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán inscribir y depositar sus acciones con cinco días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Noviembre 19 de 1958. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 18733 Nov.24-v.nov.28.

MIER ODIZZIO HERMANOS S. A.

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales de "Mier Odizzio Hermanos S. A." su Directorio convoca a los señores accionistas para la 11.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 (veinte y nueve) de Noviembre de 1958 a las 10 horas en la sede social calle Jujuy N.o 2742, donde se tratará la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria anual del Directorio; B) Consideración del balance general y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes al 11.o ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 1958. Informe del Síndico; C) Elección del Síndico titular y sus tres suplentes, según artículo 21 del estatuto social; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Para poder formar parte de la asamblea se exige a los señores accionistas cumplir con el artículo 29 de los estatutos, inscribiendo sus acciones y|o certificados con (3) días antes del fijado para la asamblea; aquellos accionistas que se hicieren representar deberán cumplir con los requisitos previstos por el artículo 28 de los mismos. — El Directorio.
3) $6.40 1|pub. 18786 Nov.24-v.nov.24.

HERMES SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1958, a las 16 y 30 horas, en la sede social Avenida Agraciada 1442, piso 2, ap. 3, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones hasta el 2 de Diciembre de 1958. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 18803 Nov.24-v.nov.25.

SOCIEDAD FINANCIERA DEL PACIFICO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Sociedad Financiera del Pacífico S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 1.o de Diciembre de 1958 a las 15 horas en sus Oficinas de la calle Misiones 1424, piso 2, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 2.o ejercicio terminado el 31 de Julio 1958; 2) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 3) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.

Nota: Para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 18776 Nov.24-v.nov.24.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "Cama Managal Andrés contra BOUCHATON MARIA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 244), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Andrés Cama Managal y María Isabel Bouchaton y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 18740 Nov.24-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dic-

tada en autos caratulados: "QUINTERO CANTERO JORGE RAUL y BREUNNER de QUINTERO CANTERO AGLAE AUERSPERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 57, F.o 445), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Raúl Quintero Cantero y Aglae Auersperg Breunner, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Noviembre 17 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 18752 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 14 de Octubre de 1957, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HIGINIO GERÓNIMO FRONES y ALBA TAPIA GARCIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20.pub. 18751 Nov.24-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Leopoldina Amalia Núñez de Alvez de Andrade contra MANUEL ALVEZ de ANDRADE. Disolución y liquidación de la sociedad congugal" (L.o 17, F.o 558), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los esposos Leopoldina Amalia Núñez de Alvez de Andrade y Manuel Alvez de Andrade, y se emplaza a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Octubre 13 de 1958.—Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 18763 Nov.24-v.dic.22.

6—Disoluciones de Sociedades

"FAVA y BERLANGIERI"

Comunicamos de acuerdo a la Ley 26 Setiembre 1904 que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social "Fava y Berlangieri" para la explotación de Carpintería sita en Arenal Grande 1263-70, desligándose de la misma el señor Berlangieri, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Fava. Interesados presentarse en Escribanía Pose, Sarandí 539, piso 2.o. — Montevideo, Noviembre de 1958. — HECTOR FAVA. — HECTOR BERLANGIERI.

6) $24.00 20.pub. 18807 Nov.24-v.dic.22.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Italmotor Limitada", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el consocio señor Carlos Walter Cajiga, quien en consecuencia será el nuevo titular de la casa de comercio, que en el ramo de taller mecánico, y ventas de motos y accesorios, tenía instalada, dicha sociedad, en la Avenida San Martín N.o 2328. El nuevo titular entró en posesión de dicho fondo en el día de hoy. Acreedores presentarse a hacer efectivo sus créditos en el mismo comercio, dentro de los treinta días siguientes. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1958. — FEDERICO PADOVAN. — Carlos W. Cajiga.

6) $40.00 20.pub. 18750 Nov.24-v.dic.22.

8—Emplazamientos

PAVIMENTACION CIUDAD DE LAS PIEDRAS

Se emplaza a los propietarios de los padrones números 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1507, 5395, 7912, 1739, 1740, 1741, 1734, 1742, 1743, 1744 con frentes a las calles República Argentina de 20 de Febrero a Santa Lucía y de Santa Lucía a Austria y Manuel Artigas de la ciudad de Las Piedras para que se notifiquen dentro de los quince días de esta publicación de las cuentas de pavimento que les corresponden abonar. — La Empresa. — Elías Regules 500. Las Piedras.—15 Recepción.

8) $7.20 3|pub. 18799 Nov.24-v.nov.26.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.764. — Segundo llamado. — Material refractario — Apertura: 9 de Diciembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.739 — Segundo llamado. — Construcción de un parque público y deportivo en La Teja. — Apertura: 15 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.768. — Segundo llamado. — Chapa negra (Acero Siemens-Martin). — Apertura: 5 de Diciembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.776. — Suministro y colocación de parquet, para cinco viviendas en la Fábrica de Portland. — Apertura: 19 de Diciembre de 1958, a las 15 horas.

N.o 3.777. — Vidrios dobles. — Apertura: 11 de Diciembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.783. — Trabajos de fundición en acero y en acero con cromo y|o níquel. — Apertura: 10 de Diciembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.782. — Material de hierro negro (acero estructural). — Apertura: 12 de Diciembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.784. — Ambulancia o auto de remise para el transporte de funcionarios enfermos.— Apertura: 11 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.785. — Medicamentos. — Apertura: 10 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.786. — Material e instrumental para curaciones. — Apertura: 9 de Diciembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.787. — Lamparillas eléctricas y tubos fluorescentes. — Apertura: 15 de Diciembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 5|pub. 34015 Nov.24-v.nov.28.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 47
Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios para la adquisición de 700.000 hojas de papel tipo diario, para uso en el mimeógrafo, formato oficio, en paquetes de 1.000 hojas cada uno, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 10 de Diciembre a la hora 10. — Montevideo, Noviembre 20 de 1958. — La Contaduría General.

12) (C.C.) 10|pub. 34016 Nov.24-v.dic.5.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para el suministro y colocación de una membrana impermeable de aluminio sobre la cubierta del pabellón principal de la ex Exposición Nacional de la Producción (Avda. Centenario e Industria), con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos), en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 28 de Noviembre de 1958, a la hora 16, siendo válido el acto con el número de proponentes que concurra al mismo.

12) (C.C.) 1|pub. 34021 Nov.24-v.nov.24.

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la instalación y explotación de diversos juegos similares a los que funcionan en el Parque Rodó, a emplazarse en el Parque Municipal de Diversiones ubicado en el predio que ocupara la ex Exposición Nacional de la Producción, con arreglo a los pliegos general y particular de condiciones y planos respectivos, que los interesados podrán obtener en esta dependencia, previo pago de la suma de $ 3.00 (tres pesos), en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 27 de noviembre de 1958, a la hora 16, requiriéndose un número mínimo de tres ofertas para validar el acto.

12) (C.C.) 1|pub. 34022 Nov.24-v.nov.24.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por cuarta vez, para la construcción de un tanque elevado, instalación de cañerías de agua para alimentación del mismo, en el predio del Depósito de esta Dirección, sito en la calle Lucas Piriz N.o 2359 esquina Quijote.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Direccin de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en horas de oficina (Palacio Municipal, 6.o piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Diciembre de 1958, a las 10 horas, en esta Dirección.

El acto de la licitación será válido con cualquier número de proponentes, en las condiciones formales previstas.

12) (C.C.) 1|pub. 34023 Nov.24-v.nov.24.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES, CONSERVACION DE EDIFIIOS E INSTALACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez, para los trabajos de reparación de la chimenea del Servicio de Necropsias, de la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos (calle Dr. Carlos M. de Pena y Filadelfia), de acuerdo con la memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Conservación de Edificios e Instalaciones (4.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada, el día 26 de Noviembre de 1958, a las 15 horas.

El valor de los recaudos es de $ 1.00 (un peso).

12) (C.C.) 1|pub. 34026 Nov.24-v.nov.24.

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la ejecución de los trabajos de terminación del Molino de Pérez de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Conservación de Edificios e Instalaciones (4.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán presentadas y abiertas en la Dirección mencionada el día 27 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas.

El valor de los recaudos es de $ 14.00 (catorce pesos).

12) (C.C.) 1|pub. 34024 Nov.24-v.nov.24.

DIRECCION DEL PLANEAMIENTO SOCIAL DE LA VIVIENDA

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para las obras de construcción de la 3.a Etapa de la Unidad de Habitación N.o 1, del Buceo, ubicada entre las Avdas. Rivera, Santiago Rivas y el Cno. Propios de acuerdo con los planos, memoria, pliego de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección del Planeamiento Social de la Vivienda (5.o piso del Palacio Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada, el día 18 de Diciembre próximo, a las 10 horas.

El valor de los recaudos es de $ 50.00 (cincuenta pesos).

12) (C.C.) 1|pub. 34027 Nov.24-v.nov.24.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3.179

Llámase a licitación pública para la adquisición de una heladera eléctrica, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja, del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas, el día 3 de Diciembre del corriente año, a las 9 horas.

Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 34025 Nov.24-v.nov.24

FACULTAD DE VETERINARIA
Llamados a concurso

De acuerdo con las disposiciones en vigor y en cumplimiento de lo resuelto oportunamente por el Consejo de la Facultad, llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Profesor de Zootecnia Especial. (Concurso abierto de méritos y pruebas). Sueldo: pesos 220.00 (doscientos veinte pesos) mensuales, y una obligación de una hora semanal. Plazo de inscripción: Hasta el 26 de Marzo (veintiséis) de 1959, (mil novecientos cincuenta y nueve) a la hora 12 (doce).

Profesor de Equinotecnia y Caninos. (Concurso abierto de méritos y pruebas). Sueldo: pesos 220.00 (doscientos veinte pesos) mensuales y una obligación de una hora semanal. Plazo de inscripción: Hasta el 26 (veintiséis) de Marzo de 1959 (mil novecientos cincuenta y nueve), a la hora 12 (doce).

Profesor Genética y Zootecnia General. (Concurso abierto de méritos y pruebas). Sueldo: $ 255.00 (doscientos cincuenta y cinco pesos) mensuales y una obligación de dos horas semanales. Plazo de inscripción: Hasta el 26 de Marzo (veintiséis) de 1959 (mil novecientos cincuenta y nueve) a la hora 12 (doce).

Profesor Enfermedades Infecto-Contagiosas. (Concurso de méritos y pruebas restringido a los doctores Raimundo Leániz y Napoleón Pradines Brazil). Sueldo: $ 255.00 (doscientos cincuenta y cinco pesos) mensuales y una obligación de dos horas semanales. Plazo de inscripción: Hasta el 26 (veintiséis) de Diciembre de 1958 (mil novecientos cincuenta y ocho) a la hora 12 (doce).

Profesor de Enfermedades Parasitarias. (Concurso de méritos y prubesa restringido a los doctores Edin R. Castro y Antonio Cassamagnaghi). Sueldo: $ 220.00 (doscientos veinte pesos) mensuales y una obligación de una hora semanal. Plazo de inscripción: Hasta el 26 (veintiséis) de Diciembre de 1958 (mil novecientos cincuenta y ocho) a la hora 12 (doce).

Profesor de Inspección de Productos Alimenticios e Industrias. (Concurso de méritos restringido a los doctores Walter García Vidal y José E. Genovese). Sueldo: $ 255.00 (doscientos cincuenta y cinco pesos) mensuales y una obligación de dos horas semanales. Plazo de inscripción: Hasta el 26 (veintiséis) de Diciembre de 1958 (mil novecientos cincuenta y ocho a la hora 12 (doce).

Profesor Adjunto de Clínica Propedéutica y Semiológica. (Concurso abierto de méritos y pruebas). Sueldo: $ 185.00 (ciento ochenta y cinco pesos) mensuales y una obligación de una hora semanal. Plazo de inscripción: Hasta el 26 de Marzo (veintiséis) de 1959 (mil novecientos cincuenta y nueve, a la hora 12 (doce).

Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica. (Honorario). — Concurso abierto de méritos y pruebas, con una obligación de una hora semanal. Plazo de inscripción: Hasta el 26 (vein-

seis) de Marzo de 1959 (mil novecientos cincuenta y nueve) a la hora 12 (doce).

Ayudante Técnico del Departamento de Parasitología. (Concurso abierto de méritos y pruebas). Sueldo: $ 410.00 (cuatrocientos diez pesos) mensuales y una obligación de 24 horas semanales. Plazo de inscripción: Hasta el 26 de Marzo (veintiséis) de 1959 (mil novecientos cincuenta y nueve), a la hora 12 (doce).

Al momento de su inscripción los aspirantes presentarán: A) Documento de Identidad, Certificado de Enrolamiento y Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional, Certificado de Carnet de Salud y deberá probar "notoria filiación democrática", (Artículo 40 de la Ley N.o 11.923). B) Escolaridad, trabajos publicados, actuación docente y profesional y todo otro antecedente que a juicio del aspirante pueda servir para un mejor juicio del Tribunal; C) Se exigirá como antecedente específico, la presentación del Programa que el concursante entienda que deberá regir para la asignatura y el método pedagógico a observar.

Todos estos antecedentes deberán ser presentados en sobre cerrado y lacrado que será abierto por el Tribunal. La exigencia a que se refiere el apartado C), no rige para el cargo de Ayudante Técnico del Departamento de Parasitología. Las bases especiales y programas respectivos están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad de Veterinaria. Las solicitudes de inscripción se recibirán en dicha oficina, entre las horas 8 a 12. — Walter J. Maroñas, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 34028 (bis) Nov.24-v.nov.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO
Segundo y último llamado a licitación

Licítase para proveer a este Hospital de leche, carne, pan, verdura, fruta, leña y servicio fúnebre, durante el ejercicio 1959. Las condiciones serán planteadas a los interesados en la oficina del Hospital, todos los días hábiles, de 9 a 11 horas. Recepción y apertura de propuestas el día 25 de Noviembre de 1958, a la hora 9 y 30, en la Administración del Centro Departamental. — Dr. Amadeo Grosso, Director. — Romeo A. Urruzmendi, Administrador.

12) (C.C.) 2|pub. 34029 Nov.24-v.nov.25.

CENTRO AUXILIAR DE "PAN DE AZUCAR"
Primer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para la proveeduría de leche, carne y pan, al Centro Auxiliar de Pan de Azúcar, que comprenderá desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre del año 1959, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas en sellados correspondientes y en sobres sellados y lacrados, se recibirán hasta el día 30 del mes en curso, a las 11 horas, día y hora en que serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Pan de Azúcar, Noviembre 15 de 1958. — Dr. Héctor Fontes, Director. — Román Albérici, Intendente Interino.

12) (C.C.) 5|pub. 34030 Nov.24-v.nov.28.

HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión a este Hospital, durante el año 1959, de los siguientes artículos: Leche, pan, carne y leña. Las propuestas deberán redactarse en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, en un Completo Administrativo y presentarse en sobre cerrado y lacrado hasta las 10 horas del día 26 de Noviembre. Las cantidades deberán ser establecidas en números y letras. En la citada fecha y hora, en el local de la Dirección se procederá a la apertura de los sobres-propuestas siempre que se hayan presentado tres proponentes distintos, como mínimo, por cada artículo licitado. Los interesados pueden concurrir al acto si así lo desean. El M.S.P. se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente, o de rechazarlas todas, si así conviniere a sus intereses. — San Carlos, Noviembre de 1958. — Dr. José D. Mautone, Director. — Nivert Chiappara, Intendente.

12) $16.80 4|pub. 18775 Nov.24-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 44

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación en el edificio que ocupa la Dirección General de Impuestos Directos de Trinidad, Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Diciembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1958. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 34014 Nov.24-v.dic.2.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 128|58
Segundo llamado

El Servicio Oceanográfico y de Pesca llama a licitación pública para la adquisición de redes, cable de alambre y cable combinado, de acuerdo a las condiciones impuestas en el pliego respectivo, que podrá retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Noviembre de 1958 a las 16 horas. — La Gerencia.

12) $2.40 1|pub. 18798 Nov.24-v.nov.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 4668|58
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública, hasta el 10 de Diciembre de 1958, a la hora 10, para proveerse de una máquina de calcular eléctrica, automática, de capacidad 10x10x20, y una máquina de sumar de accionamiento manual y registro de papel, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, calle Paraguay 2431, 3.o piso, los días hábiles de 13.15 a 19.03 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 5|pub. 34013 Nov.24-v.nov.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION N.o 18
Adquisición de tres máquinas de escribir
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de tres máquinas de escribir, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Intendencia de la Universidad, Avda. 18 de Julio 1824, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas en los sellados de ley, se presentarán en la mencionada Sección y serán abiertas el día 2 de Diciembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1958. — Sección Intendencia.

12) (C.C.) 7|pub. 34020 Nov.24-v.dic.2.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Noviembre 24 de 1958.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

EDUARDO HÜMMERICH, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1412, ap. 2 y MARIA EULALIA de los SANTOS, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1412, ap. 1.

4.a Sección

ANTONIO LUISI, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 918 y MATILDE ALONZO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 918.

LEO SELZER, 24 años, soltero, peletero, alemán, domiciliado Maldonado 886 y FELICIA GUROVSKI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1166, ap. 9.

10.a Sección

COSME MOURIÑO BELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3090, A y MARIA MERCEDES de LEON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Centenario 3090 A.

VICENTE RUBI HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monzón 1807 y NORA ELISABETH SANCHEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Monzón 1807.

12.a Sección

MILTON JOSE ABELENDA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guadalupe 1925, ap. 1 y MATILDE ANISIMOF, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1966, ap. 2.

ROLANDO HURTADO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2829 y BENIGNA BRENDA BERTO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2830.

ALFREDO JOSE CRESSATTI, 28 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Porongos 3507 y SONIA RENEE ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1873.

BUENAVENTURA AMARELLE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2095 y MARGARITA QUINTANA, 33 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Vilardebó 2095.

RIGOLETO MARMORA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cufré 2506 y MARIA CARMEN MARTINEZ, 24 años, soltera, española, Cufré 2506.

JUSTO JOSE CERVETTI, 57 años, viudo, despachante aduana, oriental, domiciliado José L. Terra 2609 y GRISELDA GONZALEZ, 48 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2609.

DANTE MARCELINO VIGNOLO, 51 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Cansiate 3050 y BLANCA NELIDA BARRIOS, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2532.

JOSE GONZALEZ, 64 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Marcelino Sosa 2689 y ROSA LATRONICA, 55 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2689.

13.a Sección

MANUEL ROLANDO VARELA, 21 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Berna 1680 y JULIA DIAZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental domiciliada 1.a Diagonal 2454.

14.a Sección

JUAN WALTER FONTANA MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo García Morales 1424 y MARIA del CARMEN BARRANQUE RONDAN, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo García Morales 1424.

17.a Sección

HUMBERTO NACARATTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3, 5022 y BOGLIA BENJAZMINA GRAJALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, 5225.

EUSEBIO ALBERTO GHAN, 57 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Burgueño 4686 ROMANA SOTELO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Rancagua 4024.

CLEMENTE LUIS ARRIOLA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Lavalleja 4930 y VIOLETA ELENA MOREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4980.

20. Sección

JOSE ARTIGAS CARRERA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lucas Obes 1013 y FILOMENA ALMEIDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 1013.

24.a Sección

JOSE ROMERO CASTRO, 42 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Neyra 3754 y MARIA GARCIA SUAREZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Neyra 3754, ap. 1.

JOSE LUIS MENDIOROZ, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Capitán Videla 3080 y MARIA ELENA DI NAPOLI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 1415.

ZOILO FERMIN SANTURIO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chucarro 1283 y MARTA IVONE DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1283.

14) $2.00 3|pub. v. Nov.26.

20.a Sección

OSCAR PALACIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nanguiru 4565 y MIRTA GUILLERMA GUILLERMO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nangini 4565.

JUAN RAMON SILVA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cotagaita 274 y MARIA DEL HUERTO PERDOMO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Piratas 4945.

14) 1|puv. v.nov.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

FLOSSIE NEEF de BODENHEIMER, solicita la inscripción de la novela titulada "Mesaventure", de la que se declara autora. — Montevideo, Noviembre 19 de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $2.00 10|pub. 18782 Nov.24-v.dic.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, en autos: "TORRES, FERNANDO NATIVIDAD. Rectificación de partida", (L.o 10, F.o 1057), se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de

la partida de su nacimiento, pues donde figura con el nombre de "Natividad", debe decir: "Fernando Natividad". Se hace constar que tramita auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, Noviembre 8 de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
19) (R. 20,4|55) 15|pub. 34018 Nov.24-v.dic.15.

20—Remates

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Humberto Marichal, dictada en el expediente caratulado "Banco del Interior c|. ALFREDO E. FELIX y OTRA. Ejecución de hipoteca", (L.o 36, F.o 246), venido a este Juzgado de Paz de la 11.a Sección al que se han cometido las diligencias pertinentes: Se hace saber al público que el día 16 de Diciembre próximo a las 11 y 30 horas, se procederá en el Local Feria de la Sociedad de Fomento de este pueblo por el martillero público Alfredo E. Benech asistido del suscrito Juez a la venta en remate público al mejor postor de un solar de terreno ubicado en la planta urbana del pueblo de Ombúes de Lavalle, compuesto de una superficie de quinientos quince metros cuarenta decímetros, señalado con el número 30 en el plano levantado por el agrimensor Carlos Jorge Borotra en el mes de Octubre de 1936, cuyo padrón lleva el N.o 183, que este bien se deslinda así: Al Noroeste frente a la calle Río Negro: Al Noroeste con los solares N.os veintisiete y veintinueve de Esteban Geymonat y con el N.o veintiséis de Juan Meyer: Al Suroeste con el solar N.o veinticinco de Aníbal Fraché y al Sureste con el solar N.o cuarenta de Emilio Félix.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo del mejor postor, comisión de remate, gastos de escrituración, impuestos correspondientes, certificados de los Registros Públicos, y los que pudieran adeudarse por pavimento, caño colector, conexión, vereda, arrimos y medianerías; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle, Noviembre 4 de 1958. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
20) $78.00 15|pub. 18763 Nov.24-v.dic.15.

CELESTINO J. RAPETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "Roberto, Francisco Artis y Otra c|. ARAMBILLUTY, GREGORIO R. Cese de condominio, (L.o 10, F.o 752)", se hace saber al público que el día 17 de Diciembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero Celestino J. Rapetti, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, y con la base de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria que es de $ 302.00 se sacará a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: Un terreno ubicado en la manzana N.o 71 de la ciudad de San Carlos, 2.a Sección Judicial de este Departamento, actualmente empadronado con el N.o 2678 con un área de 126 metros, con 8 metros de frente al Norte a la calle Rincón, por 15 metros, 65 centímetros de fondo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; Que los honorarios del martillero y el impuesto municipal serán de cuenta del comprador. — Maldonado, 17 de Noviembre de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
20) $51.00 15|pub. 18730 Nov.24-v.dic.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 84.850. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Con esta fecha Armel Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita la marca "ARMEL", para distinguir los artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18759 Nov.24-v.dic.5.

ACTA N.o 84.851. — Montevideo, Noviembre 18 de 1958. — Con esta fecha Armel Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, solicita la marca "SAUVAGEAU", para distinguir los artículos de las clases 6 y 12 s|d.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18760 Nov.24-v.dic.5.

ACTA N.o 84.857. — Montevideo, Noviembre 19 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de International Packers Limited, de Estados Unidos de América ha solicitado la renovación de la marca "EXETER", para distinguir artículos de la clase 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18787 Nov.24-v.dic.5.

ACTA N.o 84.858. — Montevideo, Noviembre 19 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de International Packers Limited, de Estados Unidos de América, ha solicitado la renovación de la marca "COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO S. A." para distinguir artículos de la clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 18788 Nov.24-v.dic.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 2.410. — Montevideo Noviembre de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Imperial Chemical Industries Limited de Inglaterra ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elaboración de Malta de Cebada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10,089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18789 Nov.24-v.dic.5.

25—Ventas de Comercio

Comunicamos haber prometido vender a Carlos Méndez Requena y Elbio Fernández Castellá, de acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, las mercaderías y restantes existencias del "Gran Hotel Salto", haciéndonos cargos del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en el mismo Hotel, calle 25 de Agosto N.o 5 de esta ciudad. — Salto, Noviembre de 1958. — EUGENIO WINTHERHALTER. — ROSALIA FAVARO de WINTHERHALTER. — Carlos Méndez Requena. — Elbio Fernández Castellá.
25) $24.00 20|pub. 18793 Nov.24-v.dic.22.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en San José N.o 1230, escritorio 20), prometemos vender a los señores Julio Fernández San Juan, Manuel López Pérez y Héctor Manuel López Otero, el bar sito en Avenida General Flores N.o 3033, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Noviembre 14 de 1958. — PERFECTO LOPEZ DOMATO. — MERCEDES LOPEZ de LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 18791 Nov.24-v.dic.22.

Comunico que prometimos vender a Oscar Montero, el comercio de fabricación de pastas ubicado en esta ciudad, Plaza de los Olímpicos N.o 4473. Los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía Manuel C. Cattañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Noviembre 4 de 1958. — GALLO HERMANOS.
25) $16.00 20|pub. 18790 Nov.24-v.dic.22.

27—Varios

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS
(Rep. N.o 225_ILV)
Llamado a Aspirantes

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina, de fecha 17 de Noviembre de 1958 (Expedientes N.os 5.774|58 _ 5.775|58), llámase a aspirantes (abierto a toda aspiración), con plazo de 15 días, para la provisión titular de 2 cargos de:

1 Instructora de Enfermería Pediátrica. — 30 horas semanales. Sueldo $ 675.00.

1 Instructora Adjunta de Enfermería Pediátrica. — 30 horas semanales. — Sueldo $ 505.00.

Las inscripciones se recibirán en los sellados de ley, acompañadas de lista de méritos que deberá establecerse en un Formulario de Méritos que facilita la sección Concursos) y de todos los comprobantes respectivos.

Se hará constar en la solicitud: Nombre, domicilio, teléfono, carnet de identidad, credencial cívica y ciudadanía.

La Facultad de Medicina se reserva el derecho de declarar desierto el llamado, si los aspirantes no poseen condiciones suficientes para ocupar dichos cargos.

Plazo de inscripción: Hasta las 11 (once) horas del día jueves 4 de Diciembre de 1958. — Montevideo, Noviembre 19 de 1958.
27) (C.C.) 1|pub. 34031 Nov.24_v.nov.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Llamado a aspirantes

De acuerdo con la Ordenanza del Personal Docente aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad, el 19 de Mayo de 1958 y con lo resuelto oportunamente por el Consejo de la Facultad de Veterinaria, llámase a aspirantes para la provisión de los siguientes cargos:

Profesor de Fisiología. (Provisión). Suplencias: Mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, concedida al titular. Sueldo: $ 300.00 (trescientos pesos) mensuales y una obligación de tres horas semanales.

Profesor Adjunto de Inspección de Productos Alimenticios e Industrias. (Provisión). Definitiva e Interina. Sueldo: $ 185.00 (ciento ochenta y cinco pesos) mensuales y una obligación de una hora semanal.

Profesor Adjunto de Histología Normal. (Provisión). Suplencia: Mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al doctor Hugo Selinke. Sueldo: $ 185.00 (ciento ochenta y cinco pesos) mensuales y una obligación de una hora semanal.

Profesor Adjunto de Clínica Médica. (Provisión). Interina. Sueldo: $ 185.00 (ciento ochenta y cinco pesos) y una obligación de una hora semanal.

Profesor Adjunto de Clínica Propedéutica y Semiológica. (Provisión). Interina. Sueldo: pesos 185.00 (ciento ochenta y cinco pesos) mensuales y una obligación de una hora semanal.

Profesor Adjunto de Patología Médica I y II curso. (Provisión). Suplencia: Mientras dure la licencia extraordinaria sin goce de sueldo concedida al titular. Sueldo: $ 185.00 (ciento ochenta y cinco pesos) mensuales y una obligación de una hora semanal.

Profesor Adjunto de Obstetricia. (Provisión). Definitiva e Interina. Sueldo: $ 185.00 (ciento ochenta y cinco pesos) mensuales y una obligación de una hora semanal.

Profesor Adjunto de Clínica de Rumiantes, Suinos y Obstetricia. (Provisión). Definitiva e Interina. Sueldo: $ 185.00 (ciento ochenta y cinco pesos) mensuales y una obligación de una hora semanal.

Ayudante Técnico del Laboratorio del Servicio de Rayos X. Medicina Física, Fotografía y Cinematografía. (Provisión) Interina. Sueldo: $ 410.00 (cuatrocientos diez pesos) mensuales y una obligación de veinticuatro horas semanales.

Los aspirantes deberán presentar con su solicitud una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados y antecedentes en la docencia. Dicha solicitud deberá ser formulada en los sellados correspondientes.

Provisiones interinas. Plazo: Hasta el miércoles 10 de Diciembre de 1958, a la hora 12.

Provisiones definitivas. Plazo: Hasta el viernes 26 de Diciembre de 1958, a la hora 12. — Walter J. Maroñas, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 34023 Nov.24-v.nov.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores abogados para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en reemplazo de los señores doctores José M.a France y Arturo R. Figueredo, que renunciaron.

Las elecciones se realizarán el día 16 de Diciembre próximo, de las 18 a las 20 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 1.o del mismo mes, dentro de las horas hábiles de oficina.

Para que la inscripción tenga validez es necesario que, al efectuarse ésta, se presente por escrito la conformidad del candidato. — Montevideo, Noviembre 20 de 1958. — Juan Ramón Damia, Prosecretario.
27) (C.C.) 3|pub. 34019 Nov.24_v.nov.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Anulación

Se anula el llamado publicado en este mismo diario, para la provisión de un cargo de Ayudante de Servicios Generales, G. 7 _ E. 25.

El plazo de inscripción para este llamado vencía el día 3 de Diciembre a la hora 12. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 34017 Nov.24_v.nov.24.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Habiéndose extraviado la Libreta de Ahorros N.o 345, expedida por el Banco Uruguayo, Agencia Simón Martínez y Tonkinson, a nombre de JUAN ZUNINO CARLE, se agradece su entrega en dicho Banco.
27) $1.89 3|pub. 18795 Nov.24_v.nov.26.

"BIARRITZ S. A., INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fournuin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Biarritz S. A., Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"BIARRITZ S. A., INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL"

En Montevideo, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, casado con Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, uruguayo, casado con Beatriz Maurer y Luis Alberto Robirú, uruguayo, casado con Mabel E. Pioli, todos domiciliados en la calle Misiones 1424, piso 2.o, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Biarritz S. A., Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; B) La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y|o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de acciones; C) La compra-venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros; E) Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios, explotaciones agropecuarias, en carácter de socio, copartícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes: Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En Particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone le Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, ec., de cualquier naturaleza que fueran, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Carlos J. Lecueder. — Fernando Etchegorry. — Luis Alberto Robirú.

Daniel Terra, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos J. Lecueder, casado con doña Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, casado con doña Beatriz Maurer y Luis Alberto Robirú, casado con doña Mabel E. Pioli, todos uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy once de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Daniel Terra.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — Visto: La gestión de "Biarritz Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica, Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno a lo dispueso por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Biarritz Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Fernando Etchegorry, con domicilio en la calle Misiones 1424 piso 2.o al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Biarritz Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo; II) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina "Biarritz Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial"; B) Tiene por objeto la adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.o de los estatutos; C) El domicilio de la sociedad será en la calle Misiones 1424 piso 2.o; D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores contador Carlos J. Lecueder, contador Fernando Etchegorry y señor Luis A. Robirú. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de lo sestatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fenando Etchegorry.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4.888. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. ("Biarritz Sociedad Anónima". Estatutos. Civil 2.o). — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Francisco Fagano.

14.959. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, estimándose en cien pesos los honorarios profesionales remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las puntuaciones y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquín. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 295 al folio 2.125 del libro N.o 1 de estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Con el N.o 376 al folio 167 v. del libro 1 de Ma-

trícula de Comerciante, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — JuanÁngel L. Gianola. Actuario.

$127.00 1|pub. — 18270.

"FINISTERRE S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Finisterre Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"Acta de constitución de Finisterre S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial. — En Montevideo, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casado con Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, uruguayo, mayor de edad casado con Beatriz Maurer; y Luis Alberto Robirú, uruguayo, mayor de edad, casado con Mabel E. Pioli; todos domiciliados en la calle Misiones 1424, piso 2.o, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de Finisterre Sociedad Anónima Industrial Inmobiliaria, Financiera y Comercial, se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: A) La adquisición, compraventa, construcción, permuta arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles por cuenta propia o de terceros; B) La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y|o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de acciones; C) La compraventa, importación y exportación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías por cuenta propia o de terceros; E) Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios, explotaciones agropecuarias, en carácter de socio copartícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de $ 100.00 (cien pesos), cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, hará sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que, dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la Sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales, en las condiciones que juzgue conveniente, a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles; importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días, en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además, deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 29 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquiación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Carlos J. Lecueder. — Fernando Etchegorry. — Luis A. Robirú.

Daniel Terra, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos J. Lecueder, casado con doña Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, casado con doña Beatriz Maurer y Luis Alberto Robirú, casado con doña Mabel E. Pioli, todos uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, hoy once de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Daniel Terra, Escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — Visto: La gestión de "Finisterre S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Finisterre S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Fernando Etchegorry, con domicilio en la calle Misiones 1424 piso segundo, al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de Finisterre S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo. II) Solicito además la inscripción de la Sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La Sociedad se denomina Finisterre S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial; B) Tiene por objeto: la adquisición, compra-venta, construcción, permuta arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de ter-

ceros, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o de los estatutos sociales; c) El domicilio de la Sociedad será en la calle Misiones 1424, piso 2.o; D) La administración de la Sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores, señores Cr. Carlos J. Lecueder, Cr. Fernando Etchegorry y señor Luis A. Robirú. Por lo expuesto, ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y de Comercio, la publicación de los mismos, así como la inscripción de la Sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los Estatutos Sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fernando Etchegorry.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4.878. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. (Finisterre Sociedad Anónima, Matrícula. Civil 2.o). — Montevideo, Octubre 20 de 1958. — Francisco Pagano.

14.956. — Montevideo, Octubre 24 de 1958. — Vistos: Por lo que resulta de auto y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y, previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Juanángel L. Giancia, Actuario.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 256 al F.o 2.131 del Libro N.o 1 de Estatutos. Conste. — Artecona.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Con el N.o 377 al F.o 168 del Libro 1 de Matrícula de Comerciante, se hizo la inscripción ordenada. Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Giancia, Actuario.

$98.00. — 1|pub. — 12271.

EBRO S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquín Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Ebro Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

"EBRO S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL"

En Montevideo, a los once días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores Carlos J. Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casado con Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, uruguayo, mayor de edad, casado con Beatriz Maurer y Milton Valsecchi, uruguayo, mayor de edad, casado con Dina Bonacker, todos domiciliados en la calle Misiones 1424 piso 2.o, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Ebro Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; B) La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y|o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de acciones; C) La compra-venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros; E) Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios explotaciones agropecuarias, en carácter de socio, copartícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todo los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la Sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de accines e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11.073 del 24 de junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el Diario Oficial. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación de lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando la estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al señor Luis Alberto Robirú, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Carlos J. Lecueder. — Fernando Etchegorry. — Milton Valsecchi.

Daniel Terra, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos J. Lecueder, casado con doña Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, casado con doña Beatriz Maurer y Milton Valsecchi, casado con doña Dina Bonacker, todos uruguayos, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho. — Daniel Terra.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1958. — Visto: La gestión de "Ebro S. A., Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", en formación, a los

efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.—Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.—Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Ebro S. A., Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).—Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley 2.230 de 2 de Junio de 1893.—A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.—Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **FISCHER.** — AMILCAR VASCONCELLOS.—**Justo J. Orozco**, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Octubre de 1958. — **R. de Medina Méndez**, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Fernando Etchegorry, con domicilio en la calle Misiones 1424, piso 2.o, al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Ebro S. A., Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo; II) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina: "Ebro S. A., Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial"; B) Tiene por objeto la adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o de los estatutos sociales; C) El domicilio de la sociedad estará en la calle Misiones N.o 1424, piso 2.o; D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores Cr. Carlos J. Lecueder, Cr. Fernando Etchegorry y señor Milton Valsecchi. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro P. de Comercio, la publicación de los mismos así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. — Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales.—Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Fernando Etchegorry.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 4869. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. (Ebro S. A. Estat. Cv. 2.o). — Mont. Octubre 20|958. — Francisco Pagano.

14953. — Montevideo, Octubre 24|958. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Montevideo, 28 de Octubre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 290 al folio 2095 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Con el N.o 372 al F.o 166 del L.o 1 de Matrícula de Comerciante, se hizo la inscripción ordenada.— Conste.—Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$96.00.—1|pub.—18272.

"YUKON S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Yukon S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución de:

"YUKON S. A. INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y COMERCIAL"

En Montevideo, a los veinticinco días del mes [illegible] de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los señores **Carlos J. Lecueder, uruguayo, mayor de edad, casado con Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, uruguayo, mayor de edad, casado con Beatriz Maurer y Milton Valsecchi, uruguayo, mayor de edad, casado con Dina Bonacker, todos domiciliados en la calle Misiones 1424, piso 2.o, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.**

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Yukon S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2.o El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros; B) La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta propio y|o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entregas de acciones; C) La compra-venta, importación y exportación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros; D) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros; E) Intervenir por cuenta propia o ajena en toda clase de industrias, comercios, explotaciones agropecuarias, en carácter de socio, copartícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9.o Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija; designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiere, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— presentados por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose ese quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la Ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder, a satisfacción del Directorio.

Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, nó podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá **disolverse en** cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación, con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes, a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al señor Luis Alberto Robirú para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. — Carlos J. Lecueder. — Fernando Etchegorry. — Milton Valsecchi.

Daniel Terra, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Carlos J. Lecueder, casado con Dora de San Vicente; Fernando Etchegorry, casado con Beatriz Maurer y Milton Valsecchi, casado con Dina Bonacker, todos uruguayos, mayores de edad, vecinos y de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Daniel Terra.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1958. — Visto: La gestión de "Yukon S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Yukon S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial" y autorizar su funcionamiento; quedando su capital autorizado fijado en la suma de pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Octubre de 1958. — R. de Medina Méndez, Director de Sesiones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Carlos J. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones 1424 piso segundo, al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de "Yukon S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial", en el Registro Público y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio, a cuyo efecto acompaño el acta de constitución, estatutos y testimonio de la autorización concedida por el Poder Ejecutivo. II) Solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyos efectos consigno los siguientes datos exigidos por el artículo 34 del mismo cuerpo de leyes: A) La sociedad se denomina: "Yukon S. A. Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial". B) Tiene por objeto la adquisición, compraventa, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o de los estatutos sociales. C) El domicilio de la sociedad será en la calle Misiones 1424 piso segundo. D) La administración de la sociedad estará a cargo provisoriamente de los fundadores señores Cr. Carlos J. Lecueder, y Cr. Fernando Etchegorry. Por lo expuesto ruego al señor Juez se sirva ordenar la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, la publicación de los mismos así como la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, que se me entreguen los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Segundo otrosí digo: Que no acompaño la Patente de Giro porque no se sacará hasta cumplir con todos los requisitos pedidos en este escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos J. Lecueder.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5.521. — Entrada: 21 de Octubre de 1958. — Salida: 22 de Octubre de 1958. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe, la inscripción solicitada. — Montevideo 22 de Octubre de 1958. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

14.936. — Montevideo, Octubre 23 de 1958. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones y desgloses pertinentes y archívese. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 29 de Octubre de 1958. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 298 al folio 2143 del libro N.o 1 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 6 de Noviembre de 1958. — Con el N.o 378 al folio 168 vuelta del libro 1 de Matrícula de Comerciante, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 127.00. — 1|pub. — 18273.

"SAICI S. A. DE INVERSIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Saici Sociedad Anónima de Inversiones Comerciales e Industriales", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Estatutos de:

"SAICI S. A. DE INVERSIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES"

En la ciudad de Montevideo, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, se reúnen la señorita Angela Chiodi Touzet y el señor Contador Juan José Etcheverrito, uruguayos, mayores de edad, domiciliados en la calle Buenos Aires N.o 519 y deciden formar una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

Artículo primero: La sociedad anónima "SAICI, Sociedad Anónima de Inversiones Comerciales e Industriales" se constituye de acuerdo con los presentes estatutos; tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay y está autorizada a establecer sucursales y agencias en el exterior del país.

Artículo segundo: La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes o derechos; B) Recibir y constituir depósitos y mandatos; C) Recibir y hacer toda clase de préstamos con o sin garantía real o personal realizando en general cualesquiera operaciones comprendidas dentro de la naturaleza misma del objeto social por cuenta propia o de terceros o por cuenta conjunta de terceros y de la sociedad, pudiendo a este efecto hacer cualquier acto de comercio lícito que esté relacionado directamente con el objeto social. Esta sociedad quedará sometida a las disposiciones contenidas en la ley del 24 de Junio de 1948, sobre sociedades de inversiones en el exterior y especialmente a las prohibiciones y beneficios de su artículo 7.o a cuyo régimen jurídico se ampara.

Artículo tercero: La duración de la sociedad queda fijada en noventa y nueve años.

Artículo cuarto. El capital social es de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares) representado por acciones de U$S 1.000.00 (un mil dólares) cada una de valor nominal que llevarán el nombre de la sociedad, las fechas del decreto de su constitución y de la inscripción en el Registro Público de Comercio y la firma del Presidente y un Director. Las acciones podrán ser emitidas en títulos representativos de una o varias acciones. La suscripción o la posesión de una o más acciones supone el reconocimiento y la aceptación de los estatutos de la sociedad y la adhesión a las resoluciones del Directorio y de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones relativas a sus atribuciones y sin perjuicio del derecho de receso. La integración de acciones se realizará en las condicioes que determine el Directorio y para su suscripción se tendrá en cuenta a los accionistas existentes en proporción a sus tenencias en cada llamado.

Artículo quinto. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares, designados cada año, por la asamblea general la que designará asimismo el Presidente, el cual tendrá doble voto. Los miembros del Directorio pueden ser reelegidos. Una vez terminado el plazo de su mandato, deben continuar ejerciéndolo hasta que la asamblea designe reemplazantes y éstos tomen posesión de sus cargos. Puede ser miembro del Directorio una persona física o una persona jurídica, la que en este caso actuará por medio de su representante. En caso de ausencia, incapacidad, dimisión o fallecimiento de un miembro del Directorio, el Directorio designará un reemplazante que tendrá los mismos derechos y obligaciones. En caso de ausencia, incapacidad dimisión o fallecimiento de todos los miembros del Directorio, el Síndico designará a los reemplazantes. Los miembros del Directorio pueden hacerse representar en el mismo por mandato extendido ante escribano público o bajo firma privada o simplemente por carta. El Director que se haga representar en el Directorio por persona que no sea Director lo hará bajo su responsabilidad. El Director que esté ausetne podrá igualmente formular su voto respecto de algún asusto a tratarse en el Directorio, por correspondencia, debiendo constar esa circunstancia en acta. Las resoluciones del Directorio deben ser consignadas íntegramente en un libro de "Actas del Directorio", el cuál deberá ser regularmente llevado y numerado, pudiendo ser rubricado.

Artículo sexto. El Directorio tiene las más amplias facultades para dirigir y administrar los intereses y los negocios sociales dentro del límite de las disposiciones de los presentes estatutos especialmente en los casos en que éstos exigen una decisión de la asamblea general. Puede, a vía de ejemplo: A) Hacer en el extranjero y|o en zonas francas toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles, o derechos, comprarlos, enajenarlos, permutarlos, prendarlos, caucionarlos, ponerlos bajo warrants o anticresis, constituir o anular derechos reales, constituir fideicomisos sobre dichos bienes en los países en que la ley autorice este contrato. Emitir obligaciones en las condiciones que fije el mismo Directorio, percibir y cobrar todo lo que a cualquier título pueda ser debido a la sociedad, someter a juicio de árbitros, amigables componedores, dar o recibir en préstamo con o sin garantía, realizar cualesquiera operaciones de carácter bancario, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar sobre ellas. Firmar, endosar, avalar, toda clase de documentos o papeles de comercio, hacer toda clase de actos, contratos o convenciones, disponer libremente de todo o parte de los activos sociales, dar o recibir toda clase de mandatos. B) Abrir sucursales o agencias en el país o en el extranjero; C) Establecer las formas, condiciones de integración y características de las acciones a emitir; D) Designar uno o varios apoderados a quienes podrá conferir los mandatos más amplios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7.o. Se podrá dar mandato a procuradores para las cuestiones jurídicas y administrativas; E) Aumentar hasta seis el número de los miembros del Directorio y nombrar a los titulares de los cargos así creados; F) Nombrar, transferir y despedir a cualquier empleado, obrero o agente de la sociedad, estableciendo las condiciones dentro de las cuales serán nombrados o despedidos.

Artículo séptimo. La representación legal de la sociedad será investida por el Presidente o por el apoderado o apoderados que al efecto designe el Directorio, por unanimidad del voto favorable de sus componentes.

Artículo octavo. La asamblea general por propia decisión o cuando la ley lo ordene podrá nombrar un Síndico y fijar sus retribuciones.

Artículo noveno. Las asambleas podrán ser realizadas en cualquier parte del territorio. La convocatoria a las asambleas ordinarias o extraordinarias, tendrá lugar mediante publicaciones efectuadas por dos veces en dos diarios del país, uno de los cuales deberá ser necesariamente el oficial. Las asambleas no podrán reunirse sino cinco días después de la última publicación. No podrán ser considerados sino los asuntos que hayan sido especificados en los avisos de las convocatorias. En caso de que la totalidad de las acciones se encontrara presente en las asambleas, podrán considerarse cuestiones no incluídas en la convocatoria, y aún no ser publicados ningún anuncio si los accionistas así lo resuelven por unanimidad. En este caso habrá que comunicar la convocatoria de la asamblea a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor de 48 horas, debiendo estar presente en dicha asamblea la unanimidad de los accionistas. Todas las asambleas serán consideradas como legalmetne constituídas a la primera citación si el número de los accionistas presentes representan por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital integrado total. A la segunda convocatoria la asamblea quedará válidamente constituída con los accionistas que se encuentren presentes. En todos los casos prevalecerá la simple mayoría aún en aquellos previstos por la ley del 9 de Julio de 1909, salvo lo dispuesto en el artículo 15. El Presidente decidirá en caso de empate. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio; en caso de ausencia de éste, por un miembro cualquiera del Directorio y aún por el accionista que la asamblea designe.

Artículo décimo. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante poder, carta o mandato, bajo forma privada que sea satisfactoria a juicio del Directorio. No pueden ser representantes los miembros de Directorio, los apoderados de la sociedad, el Síndico, el Gerente y los demás empleados de la sociedad.

Artículo décimoprimero. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito extendido por un Banco o Sociedad Financiera del país o del extranjero aceptado por el Directorio, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea. El accionista que haya cumplido con una u otra de estas obligaciones recibirá una autorización para entrar a la asamblea en la cual se hará constar el número de votos a que le dan derecho las acciones suscriptas e integradas. Sin embargo, el accionista no inscripto podrá tomar parte en la asamblea si sus acciones se hallan físicamente presentes en ella y no media oposición de ningún accionista concurrente a la misma. Cada dos acciones darán derecho a un voto, con un máximo de seis votos por cada persona.

Artículo décimosegundo. Las asambleas pueden ser ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se reunirá por lo menos, una vez al año y durante el primer trimestre que siga al cierre del ejercicio social y debe estudiar la memoria presentada por el Directorio, el informe del Síndico (si lo hay), el balance social, la cuenta de ganancias y pérdidas, ocuparse de la elección del nuevo Directorio y del Síndico si así lo decide; discutir y resolver los otros puntos del orden del día presentada por el Directorio. La asamblea extraordinaria se reúne todas las veces que el Directorio o el Síndico lo crea necesario o que lo solicite un número de accionistas que representen, por lo menos, el veinte por ciento del capital integrado. En ese caso la convocatoria debe hacerse dentro de los treinta días siguientes al depósito en la sede, de la solicitud de convocatoria.

Artículo décimotercero. El ejercicio social terminará el 31 de Diciembre de cada año. El Directorio deberá someter a la asamblea un proyecto de distribución de beneficios que resulten del balance después de la deducción de las amortizaciones y reservas que haya determinado. Dicho proyecto será establecido conforme a los siguientes principios: A) 2 o|o (dos por ciento) al fondo de reserva hasta que éste haya alcanzado el 10 o|o (diez por ciento) del capital; B) Retribución del Directorio y del Síndico en su caso, que deberá ser fijados por la asamblea; C) El remanente a distribuirse entre los accionistas salvo constitución de reservas extraordinarias que la asamblea decidirá.

Artículo décimocuarto. La sociedad podrá disolverse antes del plazo fijado por el artículo tercero, por resolución de la asamblea general. La asamblea determinará libremente el procedimiento a seguir para la liquidación de la sociedad.

Artículo décimoquinto. El Directorio puede, si así lo decide, vender, el activo y el pasivo a otra sociedad, fundar una nueva sociedad, o fusionar la existente. En ese caso, los accionistas recibirán acciones de la nueva sociedad en cambio de las que poseían y a prorrata de sus haberes.

Artículo décimosexto. El primer Directorio, cuyo mandato durará hasta el 31 de Diciembre de 1956, tendrá la siguiente integración: Presidente, doctor Virgilio Bertuccioli; Directores, ingeniero Pedro Lopriore y contador Juan José Etcheverrito.

Artículo décimoséptimo. Facúltase al contador Juan José Etcheverrito, para que gestione ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto podrá aceptar o proponer las modificaciones que consideren necesarias o se indiquen por las autoridades respectivas; solicite la inscripción de los actos constitutivos en le Registro Público de Comercio; realice la publicación de los mismos solicite la Matrícula de Comerciante y obtenga la rúbrica judicial de los libros sociales. — Juan José Etcheverrito. — Angela Chiodi Touzet.

Certifico: Que las firmas que preceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento don Juan José Etcheverrito y doña Angela Chiodi Touzet, que son uruguayos, mayores de edad, casado con doña María Virginia Zerboni y soltera respectivamente, domiciliados en la calle Buenos Aires número quinientos diecinueve de esta Capital. En fe de ello, y a solicitud de los interesados, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Andrés S. Arregui, escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Visto: La gestión de la sociedad anónima, (en formación), "SAICI, Sociedad Anónima" de Inversiones Comerciales e Industriales" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será realizar las operaciones previstas en la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948; 2.o) Su capital autorizado será de cincuenta mil dólares (U$S 50.000). Considerando: El estatuto a estudio, con la modificación de fs. 9 no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "SAICI Sociedad Anónima de Inversiones Comerciales e Industriales" y autorizar su funcionamiento. Fijar el plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación adjunta y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: BATLLE BERRES. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario".

Fojas 9. — Montevideo, Diciembre 20 de 1954. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Eduardo Acevedo Alvarez. — Presente. — (Ref. Carpeta N.o 864|54). — Señor Ministro: Juan José Etcheverrito, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle Buenos Aires N.o 519, al señor Ministro expone: Que evacuando la vista conferida, para que se aclare si las acciones representativas del capital social, serán nominativas al portador (artículo 4.o) me es grato expresarle que las acciones de "SAICI, Sociedad Anónima de Inversiones Comerciales e Industriales" que se emitan serán al portador Saluda al señor Ministro muy atentamente. (Fdo.): Juan José Etcheverrito.

Es copia fiel. — Montevideo, 9 de Mayo de 19555. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno: Juan José Etcheverrito, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires N.o 519, al señor Juez: dice: Que con fecha 29 de Marzo de 1955 el Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de "SAICI, Sociedad Anónima de Inversiones Comerciales e Industriales", acordándole personería jurídica. De acuerdo con el artículo 17 del estatuto que acompaño, el suscripto está autorizado para solicitar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en el de Matrícula de Comerciantes, y a tales efectos suministra los datos necesarios para el cumplimiento de dichas inscripciones. Nombre de la sociedad: "SAICI, Sociedad Anónima de Inversiones Comerciales e Industriales". Objeto: Determinado en el artículo segundo. Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Capital autorizado: U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). Por lo expuesto al señor Juez solicita: 1) Que se sirva tener por acreditada la personería invocada; 2) Cumplidos los trámites que correspondan se sirva ordenar la inscripción de este estatuto, el registro de Matrícula de Comerciantes a cargo del Registro Público y General de Comercio; 3) Se entreguen al compareciente los testimonios que correspondan y se le devuelvan los estatutos originales que se agregan; 4) Que se autorice la agregación de las publicaciones sin necesidad de presentación de escrito. Dejamos expresa constancia, a los efectos de los autos definitivos, que la sociedad quedará sometida a las disposiciones contenidas en la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 sobre sociedades de inversiones en el exterior y especialmente a las prohibiciones y beneficios de su artículo 7.o a cuyo régimen jurídico se ampara. Saluda al señor Juez muy atentamente. — Juan José Etcheverrito.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2.228. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado. ("SAICI. Estatuto y Matrícula. Civil 2.o). — Montevideo, Junio 12 de 1957. — Francisco Pagano.

6.847. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, concédense las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificados, háganse las publicaciones legales y los desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 22 de Junio de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 126 al folio 947 del libro N.o 2 de estatutos. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 26 de Junio de 1957. — Con el N.o 194 al folio 88 v. del libro de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. — Conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se ha habilitado la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$207.00 1|pub. — 18339.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Merino S. A.

Balance General al 30 de junio de 1957

Activo —

Inmuebles	$	619.391.85
Caja	"	1.409.25
Semovientes	"	348.970.00
Gastos de constitución	"	4.000.00
Pérdida en el ejercicio	"	9.311.46
	$	983.082.56

Pasivo —

Capital integrado ...	$	200.000.00
Banco República crédito rural	"	127.341.06
Acreedores hipotecarios	"	469.999.00
Acreedores varios ...	"	180.611.37
Reserva para pago de impuestos	"	5.131.13
	$	983.082.56

Aprobado por Asamblea del 10|2|1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Merino S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance General en el folio 3 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 6 de noviembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas de noviembre de 1956 al 30 de junio de 1957

Semovientes:

Débitos por compras .	$	305.912.75
Ventas y consumo ...	"	21.055.06
Saldo del rubro	$	284.857.69
Existencias sobre inventario	"	348.970.00
Utilidad bruta del rubro	$	64.112.31

Gastos:

Gastos de constitución	$	1.000.00
Gastos de explotación	"	20.902.33
Gastos de compra-venta ganado	"	958.51
Impuestos y gravámenes	"	9.944.46
Cargas sociales	"	2.734.36
Gastos generales	"	449.21
Intereses y descuentos	"	37.434.90
Total de gastos	$	73.423.77
Pérdidas del ejercicio	$	9.311.46

Aprobados por Asamblea del 10|2|1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa Merino S. A. manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el folio 4 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 6 de noviembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$38.40. — 1|pub. — 18490.

Trima Sociedad Anónima

Balance General al 30 de junio de 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21 de octubre de 1958

Activo —

Muebles y útiles	$	194.10
Caja y Bancos	"	154.471.30
Adelantos ejercicios futuros	"	38.75
Cuentas corrientes ...	"	66.064.51
Acciones y títulos ..	"	5.760.224.88
	$	5.980.993.49

Pasivo —

Capital	$	250.000.00
Cuentas corrientes	”	3.288.644.69
Cuantas a pagar	”	22.26
Ganancias y pérdidas		2.442.326.49
	$	5.980.993.49

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1958

Aprobado por la Asamblea del 21 de octubre de 1958

Debe —

Amortización muebles y útiles	$	64.70
Alquileres	”	1.800.00
Gastos diversos	”	592.80
Impuestos	”	3.484.27
Seguros	”	68.41
Sueldos y leyes sociales	”	13.164.26
	$	19.174.44
Saldo anterior	”	807.543.98
Utilidades del ejercicio	”	1.634.782.56
	$	2.461.500.98

Haber —

Saldo anterior	$	807.543.98
Operaciones en dólares	”	128.738.88
Diferencias de cambio	”	1.525.218.12
	$	2.461.500.98

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General del 21 de octubre de 1958

Saldo que pasa al próximo ejercicio	$	2.442.326.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 91 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de mayo de 1952 por el Registro Público de Comercio.

$ 37.20. 1|Pub. — 17487.

Rincón del Colorado S. A.

Balance General al 30 de junio de 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 1958.

Activo —

Inmuebles	$	114.795.27
Plantaciones	”	50.284.33
Máquinas, útiles y herramientas	”	21.757.65
Instalaciones	”	1.559.16
Muebles y útiles domésticos	”	166.18
Accionistas suscritos	”	13.000.00
Deudores varios	”	11.145.09
Caja y Bancos	”	3.737.20
Viveros	”	45.037.90
Ganado	”	786.75
Gastos diferidos	”	3.328.22
Gastos de constitución	”	2.657.20
Pérdidas y ganancias	”	9.661.62
	$	277.916.57

Pasivo —

Capital realizado	$	137.000.00
Capital suscrito	”	13.000.00
Acreedores a largo plazo	”	73.882.37
Acreedores varios	”	29.565.39
Utilidad del ejercicio	”	24.468.81
	$	277.916.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1958

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 1958.

Debe —

Semillas, comestibles y consumos	$	17.504.56
Gastos de administración y ventas	”	2.193.66
Intereses	”	2.941.94
Impuestos	”	1.482.52
Sueldos, jornales, sociales y seguros	”	12.123.41
	$	35.796.09
Utilidad del ejercicio	”	24.468.81
	$	60.264.90

Haber —

Ventas	$	50.214.00
Utilidades varias y producción	”	10.050.90
	$	60.264.90

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 62 del libro Inventario, certificado el 31 de diciembre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 40.80. — 1|pub. — 17577.

C.R.I.F. S. A.

Balance General al 30 de junio de 1957

Activo —

Bancos U$S 2.700.00 a $ 4.00	$	10.800.00
Accionistas	”	109.200.00
Acciones a suscribir	”	80.000.00
Gastos de constitución	”	3.200.00
	$	203.200.00

Pasivo —

Capital realizado	$	10.800.00
Capital autorizado	”	80.000.00
Capital suscripto a realizar	”	109.200.00
Acreedores en cuenta corriente	”	3.200.00
	$	203.200.00

No se presenta Cuenta de Pérdidas y Ganancias por no haberse realizado actividades.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de setiembre de 1958

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador certificado el 4 de octubre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5505 a folios 402 del libro respectivo N.o 3.

$ 22.80. — 1|Pub. — 17589.

C.R.I.F. S. A.

Balance General al 30 de junio de 1958

Activo —

Bancos U$S 37.380.52 a 6.99	$	261.289.83
Acciones a suscribir	”	80.000.00
Gastos constitución	”	2.560.00
Pérdidas en el ejercicio	”	679.44
	$	344.529.27

Pasivo —

Capital realizado	$	120.000.00
Capital autorizado	”	80.000.00
Acreedores en cuenta corriente U$S 7.390.58 a 6.99	”	51.658.75
Otras cuentas acreedoras	”	3.200.00
Fondo fluctuaciones de cambio	”	89.670.52
	$	344.529.27

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 del libro Copiador certificado el 4 de octubre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5505 a folios 402 del libro respectivo N.o 3.

Demostración de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de julio de 1957 - 30 de junio de 1958

Debe —

Gastos de constitución	$	640.00
Gastos generales	”	27.56
Cables	”	11.88
	$	679.44

Haber —

Pérdida del ejercicio	$	679.44
	$	679.44

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 19 de setiembre de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 4 del libro Copiador certificado el 4 de octubre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5505 a folios 402 del libro respectivo N.o 3.

$ 38.40. — 1|Pub. — 17588.

LIDER S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 6 de Octubre de 1958

ACTIVO

Caja		$	2.254.03
Materias primas		"	208.513.50
Deudores varios		"	821.053.94
Depósitos en garantía		"	400.95
Títulos depositados en garantía		"	1.985.41
Documentos a cobrar		"	6.000.00
Acciones y valores		"	10.570.00
Muebles, útiles e inst.	$ 3.960.02		
Amortizaciones	" 1.980.01	"	1.980.01
Maquinarias	$ 658.50		
Amortizaciones	" 329.25	"	329.25
Gastos de constitución	$ 13.437.05		
Amortizaciones	" 13.203.25	"	233.80
Intereses a ejercicios futuros		"	5.589.05
Pérdidas y ganancias		"	7.514.73
		$	566.424.67

PASIVO

Bancos, cuentas corrientes	$	44.122.97
Acreedores varios	"	26.148.65
Documentos a pagar Bancos	"	142.000.00
Documentos a pagar	"	80.670.31
Acreedores por gravámenes	"	68.543.76
Capital	"	200.000.00
Fondo de reserva	"	3.294.41
Fondo de reserva especial	"	1.644.57
	$	566.424.67

CUENTA PERDIDAS GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1958

PERDIDAS

Deudores varios	$	551.25
Materias primas	"	411.980.82
Gastos de administración	"	7.845.75
Gastos de fabricación	"	43.136.87
Gravámenes legales	"	74.068.05
Gastos generales	"	4.428.99
Intereses y descuentos	"	60.345.59
Sueldos y jornales	"	151.752.35
Amortizaciones	"	3.766.36
	$	757.876.03

GANANCIAS

Confecciones	$	191.40
Ventas	"	727.386.97
Maquinarias	"	8.556.50
Muebles, útiles e instalaciones	"	1.305.50
Utilidades a distribuir	"	12.920.93
Pérdidas y ganancias	"	7.514.73
	$	757.876.03

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 547 del libro Copiador de Cartas, certificado el 8 de noviembre de 1957, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 91.80. — 1|pub. — 16984.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL Y AGENCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1958

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 1.141.307.68	
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos — Cuenta corriente	" 96.749.01	
Banco República — Cuenta corriente	" 1.384.983.56	$ 2.623.040.25
Colocaciones:		
Préstamos con garantía	$ 4.590.958.37	
Préstamos a Gobiernos Departamentales	" 12.098.995.82	
Deuda pública	" 93.746.049.61	
Inmuebles	" 9.440.340.91	" 119.876.344.71
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 122.149.17	
Edificio de la Caja	" 182.000.00	" 304.149.17
Varias cuentas deudoras:		
Saldos deudores no especificados		" 1.893.649.83
		$ 124.697.183.96
Cuentas de orden:		
Valores de ahorro y de contralor	$ 159.010.640.43	
Valores depositados	" 2.902.309.00	
Depositarios de valores en custodia	" 2.157.150.00	" 164.070.090.48
		$ 288.767.274.39

PASIVO

Patrimonial:

Fondo de reserva	$ 5.647.931.21	
Fondos de previsión	" 19.113.03	$ 5.697.074.24

Exigible:

Caja de Ahorros	$ 103.618.857.40	
Caja de Ahorros a plazo fijo	" 12.130.534.61	
Varios acreedores	" 334.450.54	
Gobiernos Departamentales — Cuenta servicio de préstamo	" 740.937.56	" 116.824.780.11

Varias cuentas acreedoras:

Saldos acreedores no especificados		" 2.175.829.61
		$ 124.697.183.96

Cuentas de orden:

Emisión de valores y ahorros y contralor	$ 159.010.640.43	
Depositantes de valores	" 2.902.309.00	
Valores en custodia	" 2.157.150.00	" 164.070.090.43
		$ 288.767.274.39

Montevideo, setiembre 30 de 1958.

Giordano Bruno Eccher, Presidente. — Luis Gouarnalusse, Gerente General. — Omar J. Rossi, Contador.

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cta. corriente) — 1|pub. — 33933.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1947 - 1957

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	4.948	6.309	6.131	5.422	5.558	5.172	6.132	5.744	2.528	1.980	2.266
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588	2.796
Poder Ejecutivo, Indices	55	65	38	56	46	36	56	80	100	112	144
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	890	568	309	196	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653	9.823
Avisos del día	1.808	1.880	1.981	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596	2.217
Balances	400	460	446	250	402	808	1.115	1.494	1.546	—	1.773
Edictos Matrimoniales. (Interior)	172	118	137	88	63	157	134	135	124	86	66
Estados Bolsa	21	22	16	19	24	20	24	22	20	23	24
Estados Judiciales	23	22	27	24	32	35	28	30	23	15	23
Estados Municipales	105	87	99	90	86	78	89	83	61	37	61
Infracciones Aduaneras	2	—	—	4	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	295	96	248	224	292	297	291	293	295	294	297
Comodines	146	203	93	142	111	140	184	—	—	—	102
Totales	20.768	21.772	20.372	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916	18.392	18.384	19.592

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional